TOMO 193 — Montevideo, Lunes 9 de Noviembre de 1953 — Núm. 14079

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

SUMARIO

CONSEJO NACIONAL DE GOBIERNO

MINISTERIO DE HACIENDA

1

Ley. **Se aumenta el capital del Departamento Financiero de la Habitación, se modifican disposiciones que rigen el funcionamiento de otras Instituciones a fin de favorecer su desarrollo y se crean recursos, gravando los préstamos hipotecarios, etc.**

Poder Legislativo.

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1.° Modifícanse los artículos 4.o, 5.o, 6.o, 9.o, 10, 11 y 12 y sustitúyese el artículo 7.o de la ley número 10.976, de 4 de diciembre de 1947, en la siguiente forma:

"Artículo 4.° El capital del Departamento Financiero de la Habitación se fija en la suma de veinte millones de pesos ($ 20:000.000.00), y será integrado:

A) Con la suma que al 31 de diciembre de 1951 forme su Capital realizado y que sea aportado por el Banco Hipotecario del Uruguay, con cargo a las utilidades de los Ejercicios 1947 a 1951 inclusive.

B) Con la emisión de quince millones de pesos ($ 15:000.000.00) nominales, que se denominarán "Deuda Interna 5 o|o 1951", de 5 o|o de interés anual y 1 o|o de amortización acumulativa y a la puja, estando los títulos a la par o abajo de ella, y por sorteo en caso contrario. El Poder Ejecutivo podrá emitir uno o varios bonos mientras no se impriman los títulos correspondientes. El Departamento Financiero de la Habitación queda facultado para vender la deuda total o parcialmente así como también para caucionar todo o parte de la misma en el Banco de la República, Caja Nacional de Ahorro Postal, Banco Hipotecario del Uruguay o Banco de Seguros del Estado —los que quedan autorizados a este efecto— o en otras instituciones de crédito, y

C) Con los beneficios líquidos anuales que produzca el Departamento, después de establecer las provisiones en fondos especiales que demanden la naturaleza y situación de las operaciones reales.

Art. 5.° Integrado el capital de veinte millones de pesos ($ 20:000.000.00), los beneficios líquidos anuales a que se refiere el inciso C) del artículo 4.o se aplicarán a la formación de un fondo de reserva general.

Art. 6.° Cuando el fondo de reserva general alcance un monto equivalente al 20 o|o de la suma de los contratos correspondientes a las afiliaciones realizadas y de los créditos hipotecarios que el Departamento tenga en cartera, los beneficios anuales pasarán a pertenecer al Banco Hipotecario, hasta cubrir la cantidad que éste ha anticipado de acuerdo con lo dispuesto en el inciso A) del artículo 4.o.

Art. 7.° Créase un impuesto que se recaudará con una estampilla de valor equivalente al diez por mil (10 o|oo) del monto de cada gravamen hipotecario. Este impuesto, que será de cargo del prestatario, se reducirá al seis por mil (6 o|oo) cuando las hipotecas se constituyan en garantía de cuentas corrientes bancarias. Quedan exceptuadas de este impuesto las siguientes hipotecas:

A) Las que correspondan a préstamos otorgados por el Banco Hipotecario del Uruguay, con destino a construcción de viviendas cuyo valor venal, fijado por el referido Banco, comprendido el terreno, no exceda de cincuenta mil pesos ($ 50.000.00).

B) Las que correspondan a préstamos constituídos con Instituciones del Estado para fines económicos - sociales y que deberán ser expresamente determinados en la reglamentación de esta ley.

C) Las que correspondan a garantías de pensiones, rentas vitalicias y las que tengan el carácter de caución de fidelidad. Los Registros de Hipotecas no inscribirán ningún documento si no lleva adherida la estampilla correspondiente, o la constancia notarial o del Banco Hipotecario del Uruguay según los casos, de estar comprendidas en las excepciones a que se refiere este artículo. El producido de este impuesto será distribuído en la forma siguiente: el 75 o|o al Departamento Financiero de la Habitación para el servicio de interés y amortización de la Deuda emitida de acuerdo con el inciso B) del artículo 4.o de la ley N.° 10.976 y el 25 o|o al Instituto Nacional de Colonización para el servicio de interés y amortización de la deuda "Empréstito de Fomento Rural y Colonización" emitida de acuerdo con las leyes de 10 de setiembre de 1923 y 10 de mayo de 1929.

Art. 9.° El Departamento podrá acrecer los recursos disponibles para sus operaciones, con capitales tomados en préstamo, quedando autorizado a estos efectos para emitir certificados, bonos u obligaciones, afectar en prenda créditos hipotecarios, caucionar títulos y, en general, realizar todas aquellas operaciones financieras conducentes a dichos fines. Los préstamos que obtenga el Departamento en la forma que se deja establecida, no podrán exceder del ochenta y cinco por ciento (85 o|o) de los créditos hipotecarios en vigor. También podrá el Departamento realizar parte de su activo hipotecario, procediendo al efecto a la cesión de los créditos constituídos a su favor. Para la validez de la afectación prendaria y de la cesión, no será necesaria la notificación del deudor.

Art. 10. El Banco Hipotecario del Uruguay podrá adquirir pagando el precio en títulos o en efectivo los créditos hipotecarios de primer grado del Departamento, que éste le cederá en las condiciones siguientes:

A) El precio no podrá exceder del 70 o|o del valor de la tasación de los inmuebles que garanticen los créditos adquiridos.

B) El crédito del Banco quedará con garantía de pri-

Con el N.° 14063 (19 de octubre) aparecieron los índices correspondientes al tercer trimestre del año 1953

mer grado y con preferencia a la parte no cedida, si la cesión fuera parcial.

C) El Departamento administrará dichos créditos, y las cantidades que perciba por concepto de los mismos deberán ser aplicadas en primer término al cumplimiento de las obligaciones constituídas a favor del Banco Hipotecario del Uruguay y exigibles en el momento de la percepción. El Departamento podrá ejercer por sí y por el Banco la totalidad de los derechos y acciones que les acuerden los contratos y la ley, sin perjuicio de que el Banco lo pueda hacer directamente si lo considerase conveniente.

D) Las operaciones que el Banco realice con el Departamento se documentarán en actas notariales, con individualización precisa de los créditos hipotecarios cedidos o que se afecten en garantía, así como de las condiciones especiales en que se efectúe la cesión.

E) No regirán para estos prestamos las limitaciones establecidas en el artículo 58 de la ley Orgánica del Banco.

F) El Banco podrá acreditar a favor del Departamento Financiero de la Habitación, en un todo o en parte, las utilidades que se produzcan por la amortización de los títulos emitidos de conformidad a este artículo.

Art. 11. Podrá también el Banco conceder préstamos en efectivo o abrir créditos en cuenta corriente al Departamento, con garantía prendaria de créditos hipotecarios. En este caso, los préstamos no excederán del 85 o|o (ochenta y cinco por ciento) del monto de los créditos que los afiancen. Para estas operaciones regirá lo dispuesto en los incisos D) y E) del artículo precedente.

Art. 12. Los tipos de interés, amortizaciones, plazos, modalidad de los planes y demás condiciones de las operaciones de ahorro y préstamo que realice el Departamento, serán determinados por el Directorio integrado con la conformidad de cinco de sus miembros. La entrega del adjudicatorio no será en ningún caso inferior al 15 o|o de la suma del contrato, no pudiendo concederse una suma mayor de $ 36.000.00 cuando se trate de la vivienda individual. Si el ahorrista desistiera de la operación retirando sus depósitos antes de la adjudicación del préstamo y correspondiera el pago de intereses, éstos se liquidarán dentro de las limitaciones que se fijen con arreglo a las disposiciones de las leyes pertinentes y de acuerdo con las estipulaciones especiales del contrato de ahorro".

Art. 2.° Modifícase el artículo 2.o de la ley número 10.590, de 26 de diciembre de 1944, que quedará redactado en la siguiente forma:

"Artículo 2.° Las operaciones a que se refiere el apartado B) del artículo precedente, estarán sometidas al régimen de garantías establecido en los artículos 9.o y 10 de la ley N.° 9.756, de 10 de enero de 1938. Además de estas garantías deberá mantener un fondo de reserva especial, no inferior a la suma de dos millones de pesos ($ 2:000.000.00) tomados del fondo de reserva del Banco. El Directorio, mediante resolución favorable adoptada por cuatro votos conformes, por lo menos, de la totalidad de sus miembros, podrá destinar hasta el diez por ciento (10 o|o) de las utilidades líquidas anuales del Banco para reforzar el fondo de reserva del Departamento".

Art. 3.° Modifícase el inciso A) del artículo 18 del decreto ley N.° 10.170, de 15 de junio de 1942, (Carta Orgánica de la Caja Nacional de Ahorro Postal), que quedará redactada en la siguiente forma:

"A En la adquisición de títulos de deuda publica, títulos hipotecarios, obligaciones hipotecarias y títulos municipales y los certificados, bonos y obligaciones del Departamento Financiero de la Habitación. Esta clase de colocación deberá alcanzar, por lo menos, al ochenta y cinco por ciento (85 o|o) de las inversiones totales de la Caja".

Art. 4.° Exonérase, a partir del corriente ejercicio, al Banco Hipotecario del Uruguay, de la contribución de trescientos mil pesos ($ 300.000.00) anuales, que le fué impuesta por el artículo 24 de la ley N.° 10.054, de 30 de setiembre de 1941, para atender el servicio del "Empréstito de Fomento Rural y Colonización", emitido de acuerdo con las leyes de 10 de setiembre de 1923 y 10 de mayo de 1923. El servicio de esta deuda será atendido por el Instituto Nacional de Colonización con los recursos que se le asignan en el artículo 1.° (Nuevo texto del artículo 7.o de la ley N.° 10.976).

Art. 5.° Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 14 de octubre de 1953.

ALFEO BRUM, Presidente. — José Pastor Salvañach, Secretario.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 16 de octubre de 1953.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértesecn el Registro Nacional de Leyes y Decretos.

Por el Consejo: MARTÍNEZ TRUEBA, Presidente. — EDUARDO ACEVEDO ALVAREZ. — Eduardo Jiménez de Aréchaga, Secretario".

LEGISLACION LABORAL

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

2

Resolución. Se da por presentado un laudo para el personal ocupado en la clasificación y envase de naranjas y frutas de Salto.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 28 de octubre de 1953.

Visto el laudo dictado por el Consejo de Salarios, establecido para el Comercio y la Industria del Departamento de Salto, por el que se fijan categorías y retribuciones mínimas al personal ocupado en Clasificación y Envase de Naranjas y Frutas, de ese Departamento.

SE RESUELVE:

Dar por presentado el laudo de referencia, remítase una copia al "Diario Oficial" para su publicación, de acuerdo con la ley, acúsese recibo y archívese.

GRAUERT.

Salto, setiembre 30 de 1953.

LAUDO

El Consejo de Salarios para el Comercio y la Industria de Salto fijó los siguientes sueldos, jornales y condiciones de trabajo para los trabajadores ocupados en la "clasificación y envase de naranjas y frutas" del departamento.

Clasificador y|o encajonador: Persona que realiza la tarea de clasificar o encajonar o ambas cosas de cualquier clase de frutas, jornal diario $ 7.25.

Peón: Trabajo propios del galpón o depósito, tales como atar, alambrar etiquetar cajones, limpieza, arreglo de los mismos, carga y descarga de bultos, jornal diario $ 6.00.

Personal de escritorio: El personal de escritirio percibirá un aumento de 30 o|o sobre sus sueldos hasta la suma de pesos 100.00. De $ 101.00 hasta $ 200.00 percibirá un 10 o|o de aumento.

Disposiciones generales

A) Los presentes sueldos, jornales y condiciones de trabajo comenzarán a regir desde el 1.° de agosto de 1953. Discorde el Delegado obrero.

B) Las horas extras y días domingo se abonarán dobles.

C) Quienes perciban asignaciones mensuales, se ajustarán al equivalente de los jornales votados.

D) Cualquier empleado u obrero comprendido en los laudos dictados por este Consejo que, no esté conforme con la categorización que se le asigna, podrá recurrir por sí o por intermedio de su organización ante el Consejo, quien previa información del caso, resolverá ante de los sesenta días de presentada la petición. El fallo del Consejo tendrá fuerza ejecutoria.

Julio Escanellas, Secretario. — Gabriel Bentos Pereira, Presidente, Delegado del Poder Ejecutivo. — Italo Ferradini, Delegado del Poder Ejecutivo. — Juan A. Lazzarena, Delegado patronal. — Carlos M. Gómez. — Aurelio V. Ceronazza. Delegados obreros.

SECRETARIAS DE ESTADO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Acta N.o 671. — En Montevideo, a los veintitrés días del mes de octubre del año mil novecientos cincuenta y tres, en Acuerdo celebrado entre el Consejo Nacional de Gobierno y el señor Ministro de Defensa Nacional y vistos los asuntos de esta Cartera sometidos a su consideración, a propuesta del mismo,

RESUELVE:

Retiros

Se conceden los siguientes, por las sumas que se indica, a favor de: Soldado Francisco Olivera, del Regimiento de Caballería N.o 5, $ 77.91; Cabo Ramón Gárate, del Regimiento de Caballería N.o 1, $ 230.10; Soldado Anselmo Olivera Silva, del Grupo de Artillería N.o 1, $ 41.67, que será elevada a $ 60.00, según la ley N.o 10.780; Soldado Benigno Martínez, del Batallón de Infantería N.o 11, pesos 115.00; Cabo Estanislao Velázquez, del Batallón de Infantería N.o 11, $ 164.45; Soldado Tulio Méndez Bueno, del Regimiento de Caballería N.o 9, $ 41.67, que será elevada al mínimo de $ 60.00 que marca la ley N.o 10.780 y Sargento Román Fontaine, del Batallón de Ingenieros N.o 5, $ 160.23.

Pensión

Se concede por la suma de $ 26.00 a la menor Hilda Rodríguez, modificándose la Resolución del 18 setiembre 1951, fijándose en la misma suma la de Teodora Martínez de Rodríguez y menores Elsa, Teófilo y Mario Rodríguez.

Compensaciones especiales

Se acrecen las siguientes, a favor de: Cabo Artigas Granada González, del Regimiento de Caballería N.o 5, a $ 14.00 desde el 1.o de octubre corriente: Cabo Litur Mario Moreira Valetta, de la Remiento Militar N.o 2, a $ 14.00 desde el 15 de setiembre próximo pasado: Cabo Ricardo Silva Viera, del Regimiento Caballería N.o 5, a $ 14.00 desde el 1.o de octubre corriente; Cabo Luis Teófilo Franco Baladán, del Batallón Infantería N.o 10, a $ 14.00 desde la misma fecha; Cabo Juan María Olivera, del Batallón Infantería N.o 10, a $ 14.00 desde la misma fecha; Cabo Ramón Nasctor Núñez, del Regimiento Caballería N.o 8, a $ 14.00 desde la misma fecha: Cabos Ramiro Márquez y Heraclio Francisco Villanueva, del Batallón Infantería N.o 12, a $ 14.00 desde la misma fecha; Sargento (E.) Isidoro Ramón Carrasco, del Grupo Artillería N.o 5, a $ 28.00 desde la misma fecha y Cabo Diego Valentín Rosano, del Batallón Infantería N.o 11, a $ 35.00 desde el 1.o de octubre de 1953.

Orden de pago

Se expide por $ 174.25 a favor de la Dirección de Aeronáutica Civil para abonar reparaciones en su edificio.

Varios

Modifícase el nombre de la pensionista militar de la Lista "Viudas y Menores Militares", Paula Carbajal Bentancur, por el de Paula Carbajal Bentancur de Repetto; Modifícase la Resolución del 28|VIII|53 Acta N.o 663, estableciendo que el nombre de la pensionista Leonor López, debe ser Leonor López de Bianchi.

Extiéndanse las Resoluciones correspondientes en los expedientes respectivos, las que serán firmadas por el señor Ministro de Defensa Nacional, dejándose constancia de haber sido autorizadas en la presente Acta.

Por el Consejo: MARTINEZ TRUEBA. — LEDO ARROYO TORRES. — **Eduardo Jiménez de Aréchaga, Secretario.**

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

Relación de asuntos aprobados por el Consejo Nacional de Gobierno, en acuerdo con el señor Ministro de Industrias y Trabajo, el 27 de octubre de 1953.

982|3—**Resolución fijando precio de venta del tomo encuadernado del Registro Nacional de Leyes y Decretos, correspondiente al año 1952, en la suma de $ 16.00; y autorizando a Diario Oficial para encomendar la encuadernación de 300 tomos del citado volumen.**

984—**Acéptase la renuncia presentada por la señorita Julia Elena Pou Cardozo, del cargo de Oficial 2.o, Categoría III, Grado 9, sueldo $ 300.00 mensuales, de la Dirección General de Correos, (Item 5.03).**

986—**Acéptase la renuncia presentada por la señorita Amanda Gómez Quintana, del cargo de Oficial 2.o, Categoría III, Grado 9, sueldo $ 300.00 de la Dirección General de Correos, (Item 5.03).**

987—**Acéptase la renuncia presentada por la señora Norma E. Genovés de D'Amato del cargo de Oficial 2.o, Categoría III, Grado 9, sueldo $ 300.00 mensuales, de la Dirección General de Correos (Item 5.03).**

988—**Acéptase la renuncia presentada por la señora María Zanini de Remuñan, del cargo del Oficial 4.o, Categoría III, Grado 7, sueldo $ 240.00 mensuales, de la Dirección de Industrias (Item 5.05).**

989—**Acéptase la renuncia presentada por el señor Angel P. García, del cargo dede Jefe de 6.a Categoría II, Grado 11, sueldo $ 360.00 mensuales, de la Dirección General de Correos (Item 5.03).**

990—Acéptase la renuncia presentada por el señor Santiago A. Revelli, del cargo de Encargado de Sector, Categoría veinte pesos (($ 320.00) mensuales, de la Dirección General de Correos (Item 5.03).

991—Acéptase la renuncia presentada por el señor Alejandro Pedemonte Rodríguez, del cargo de Conductor (Trinidad Dpto. de Flores), sueldo $ 190.00 mensuales, rubro 1.02, de la Dirección General de Correos (Item 5.03).

992—Acéptase la renuncia presentada por el señor Marino Pájaro García del cargo de Encargado de Sector, Categoría III Grado 10, sueldo $ 320.00 mensuales, de la Dirección General de Correos (Item 5.03).

993—Acéptase la renuncia presentada por el señor Frascritto Spallato, del cargo de Oficial 2.o, Categoría III, Grado 9, sueldo $ 2880.00 mensuales, de la Dirección General de Correos (Item 5.03

994—Concédese registro de la marca "Ondupel", Acta N.o 48.976, solicitado por la firma Eduardo Marques Castro S. A., de Montevideo, para distinguir los artículos de la clase 10.

995|6—Concédese registro de la marca "Lokol Horner", Acta N.o 46.566, solicitado por la firma Cidran Ltda., de Montevideo, para distinguir pastillas de penicilina para infecciones de la garganta y la boca, de la clase 9.

997—Desestímase la solicitud de registro de la marca "Salviol", Acta número 45.630, formulada por Droguería Surraco Soc. Ltda., de Montevideo.

998—Desestímase la solicitud de registro de la marca "Stop Fire", Acta N.o 50.060, formulada por Simpex Ltda. de Montevideo.

999—Desestímase la solicitud de registro de la marca "Trinaranjus" Acta número 49.964, formulada por Cía Uruguaya de Bebidas sin Alcohol S. A., de Montevideo.

1000—Desestímase la solicitud de registro de la marca "Empusi", Acta número 42.489, formulada por los señores Bum y Aber, de Montevideo.

1001—Concédese patente de invención a la firma J. y P. Coats Ltd., de Escocia para "Carretel de hilo".

1002|3—Acéptase la renuncia presentada por la señorita María Laura Aubriot Barboza, del cargo de Subjefe, de la Dirección de la Propiedad Industrial.

1004—Mensaje a la Suprema Corte de Justicia, remitiéndole la información solicitada por Mensaje N.o 1283, de fecha 25 de setiembre de 1953.

1005—Confírmase la resolución del Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados de 4 de mayo ppdo., por la que se confirman las calificaciones sobre categorías y salarios establecido spor personal inspectivo de dicho Instituto para la firma CIPASA (Compañía Industrial y de Producción Agrícola S. A.).

1006—Confírmase la resolución del Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados de 15 de abril ppdo., por la que intimó a la firma Miller, Medeiros y Bastos S. R. L. que debía hacer efectivo el pago reclamado por el empleado señor Helio Ulivarri, por diferencias de sueldo e indemnización.

1007—Institúyese una Comisión de Salarios de Trabajo a Domicilio, para fijar retribuciones a los trabajadores afectados a los Grupos 2, 3, 4, y 6 del decreto de 19 de octubre de 1945 de acuerdo con el de fecha 9 de febrero de 1949 (Vestido de hombre, confección; ropa de trabajo; etc.).

1008—Autorízase a la Caja de Asignaciones Familiares del Gremio Cinematográfico para elevar, del 5 o|o. al 7 o|o, el porcentaje sobre recaudación para Gastos de Administración, en la cantidad el déficit que se produzca en su presupuesto.

1009—Decreto modificando el artículo 1.o del de fecha 6 de octubre de 1953, dándole la redacción siguiente: "Autorízase la exportación de hasta 9.000 toneladas de aceites comestibles nacionales refinados y|o semirefinados, de la cosecha 1952|53.

1010—Decreto aceptando la renuncia presentada por el doctor Lorenzo Vicens Thievent, del cargo de miembro del Tribunal de Conciliación de FUNSA; y designando en su sustitución al doctor Abelardo Véscobi.

1011—Decreto nombrando Miembro del Consejo de Salarios para el Grupo 17—A Industria Química.

La Secretaria.

MINISTERIO DE I. PUBLICA Y PREVISION SOCIAL

Relación de asuntos aprobados por el Consejo Nacional de Gobierno en acuerdo con el señor Ministro de Instrucción Pública y Previsión Social el 22 de octubre de 1953

Conceder al profesor don Miguel A. Pereira Piñeyro una beca de perfeccionamiento docente por el término de dos años, y autorizase a la Escuela Nacional de Bellas Artes para disponer de la suma de $ 2.[illegible] con destino a solven-

tar los gastos de viaje que demande el usufructo de la citada beca.

—Autorizar a la Dirección de la Biblioteca Nacional, para disponer de la suma de $ 575.00 con destino a atender el pago de cinco uniformes para el personal de servicio de sus oficinas, confeccionados por la firma "La Academia".

—Autorizar a la Contaduría General de la Nación, para que incluya en la relación de créditos pendientes de pago al cierre del ejercicio 1952, la cantidad de pesos 69.13, adeudada por la Dirección General de Institutos Penales, al Ferrocarril Central del Uruguay, por concepto de pasajes girados durante el mes de julio de 1952, y una vez arbitrados los recursos del caso, practicar la liquidación talonaria correspondiente.

—Autorizar a la Contaduría General de la Nación, para que incluya en la relación de créditos pendientes de pago al cierre del ejercicio 1952, la cantidad de $ 261.39, adeudada por la Dirección General de Institutos Penales, al Ferrocarril Central del Uruguay por concepto de pasajes girados durante el mes de agosto de 1952 y una vez arbitrados los recursos del caso, practicar la liquidación talonaria correspondiente.

—Dejar sin efecto la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 21 de marzo de 1949, que designó al doctor José A. Praderi, para aceptar y subscribir en representación del Estado, la Escritura de donación del terreno de la Sucesión Faraut, ubicado en la 4.a Sección Judicial del Departamento de Durazno, ocupado por el Consultorio y Gota de Leche y Refectorio Maternal Infantil de la localidad del Carmen, y designar a la señorita Presidente de la Comisión Interventora del Consejo del Niño, doña Julieta Baletti Bianchi, para actuar en la calidad ya expresada.

—Designar al profesor don Alfonso Galimberti, como Delegado del Poder Ejecutivo, para integrar el Jurado que intervendrá en el concurso interno para proveer el cargo de Radiotécnico de 2.a del Departamento de Radiodifusión, dependiente del Servicio Oficial de Difusión Radio Eléctrica.

—Declarar en posesión del cargo de Portero de la Comisión Nacional de Educación Física, al señor Emilio W. Esperón, ex Peón Guardián de la misma Repartición, por vía de regularización en virtud de la transformación dispuesta por la ley de Presupuesto General de Gastos de 27 de marzo de 1953.

—Modificar la resolución del Poder Ejecutivo de 2 de octubre de 1953, en el sentido de declarar que la concesión de personería jurídica a favor del Club Atlético Platense, debe entenderse que es a favor del "Club Atlético Artillero Platense".

—Declarar de carácter oficial, la misión confiada por la Universidad del Trabajo, al profesor Ernesto Gravier, con motivo de su viaje a Europa.

—Declarar de carácter oficial, la misión confiada por la Facultad de Medicina al profesor Pedro Regules, con motivo de su viaje a Europa.

—Aceptar las renuncias presentadas por las personas que a continuación se mencionan, de los cargos que se especifican, con el objeto de ampararse al artículo 30 de la ley Presupuestal vigente:

—Señor Lorenzo Batlle Berres del cargo de Jefe de Establecimiento de la Dirección General de Institutos Penales.

—Señorita María I. Barboza, del cargo de Maestra de Corte y Confección del Hogar Femenino N.° 1 del Consejo del Niño.

—Señor Horacio Mario Horrera, del cargo de Profesora de Primera Categoría de la Comisión Nacional de Educación Física.

—Señorita Adela A. D'Alto, del cargo de Jefe de 3.a de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de los Trabajadores Rurales y Domésticos y de Pensiones a la Vejez.

—Señor Pedro M. Quintana, del cargo de Profesor de 2.a Categoría de la Comisión Nacional de Educación Física.

—Señor Alberto Rondeau, del cargo de Jefe de 1.a de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de los Trabajadores Rurales y Domésticos y de Pensiones a la Vejez.

—Señor Gonzalo Paz, del cargo de Jefe de Personal de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de los Trabajadores Rurales y Domésticos y de Pensiones a la Vejez.

—Señor Antonio Sordelli, del cargo de Secretario Tesorero del Registro General de Poderes.

—Señor J. Faravelli Musante del cargo de Director General de Departamento Médico de la Comisión Nacional de Educación Física.

—Señor Fernando Basso, del cargo de Jefe Odontólogo de la Dirección General de Institutos Penales.

—Aceptar la renuncia presentada por el señor Julio Russo del cargo de Oficial 1.° de esta Secretaría de Estado. (Artículo 30).

—Declarar a las funcionarias que a continuación se indican, titulares de los siguientes cargos del Item 6.23 Consejo del Niño de conformidad a lo dispuesto por la ley de 27 de marzo del año en curso, a la señora Nilda Barrandeguy de Ferrería, Consturera de 2.a y a la señora Mariana Guichón de Van Der Maesen, Ayudante de Servicio de 3.a.

Autorizar al Museo Histórico Nacional, para disponer de la suma de $ 21.000.00 con destino a atender el pago de la finca empadronada con el N.° 1651 de la fracción N.o 1 del Plano del Agr. Justo Llanos(registrado con el N.° 36. que se destinará a sede del Museo Histórico Regional a instalarse en la Ciudad de Melo.

—Mensaje y proyecto de ley a la Asamblea General, por el que se otorga a la señora Elena Boutivilain de Antuña, el monto íntegro de la pensión graciable que se le acordara por ley de 17 de junio pndo. conjuntamente con su hija María Elena Antuña.

La Secretaría.

AVISOS DE "DIARIO OFICIAL"

CLASIFICACION DE LOS AVISOS PUBLICADOS EN EL PERIODO 1943 - 1952

CONTADURIA

CONCEPTO	CANTIDAD DE AVISOS									
	1943	1944	1945	1946	1947	1948	1949	1950	1951	1952
Sucesiones y Testamentarias	4.439	4.608	4.696	4.791	3.564	2.726	5.234	5.301	5.419	5.863
Ventas de Comercios	1.354	1.389	1.405	1.542	1.647	1.791	1.699	1.472	1.581	1.840
Quiebras y Recursos	189	179	129	96	159	203	44	70	33	60
Privilegios y Marcas	1.235	1.693	2.040	2.763	2.204	2.053	2.544	2.448	2.597	2.256
Estatutos	90	117	192	255	296	269	399	368	398	379
Convocatorias Comerciales	725	861	1.158	1 403	1.519	1.603	2.152	2.227	2.478	2.401
Edictos Matrimoniales	6 796	11.611	11.834	11.147	8.473	13.393	14.676	15 409	16.760	16.807
Rectificación de Partidas	464	567	731	814	794	849	947	879	952	951
Licitaciones Públicas	1.695	2.076	2.765	3.086	2 506	2.070	2.626	2.768	3.294	3.077
Balances Particulares	1 185	1.544	1.624	1.924	2.233	2.178	1.493	637	3.464	4.245
Balances Reparticiones del Estado	38	36	90	49	41	39	58	71	45	34
Juicios Ejecutivos	1.110	1.259	949	934	1.583	2.074	974	1.008	1.208	1.384
Licencias Bebidas Alcohólicas	34	24	14	8	9	2	—	—	—	—
Expropiaciones	40	69	63	118	172	110	108	132	218	190
Edificación y Deslinde	25	64	42	16	140	88	5	61	48	11
Oficina Jurídica Municipal	55	51	151	227	191	219	76	171	60	43
Infracciones Aduaneras	21	18	—	—	30	—	—	14	13	3
Divorcios	100	84	71	92	123	129	155	263	191	103
Propiedad Literaria	237	170	216	233	374	687	147	113	106	140
Gratis y Anulados	85	15	16	—	37	5	14	2	13	7
Varios Particulares	243	292	355	297	1.280	1.941	563	545	469	358
Varios, Reparticiones del Estado	215	148	136	274	317	980	146	134	207	124
	20.375	26.875	28.677	30.069	27.692	33.409	34.060	34.093	39.554	40.475

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 193 — Montevideo, Lunes 9 de Noviembre de 1953 — Núm. 14079

TARIFAS

AVISOS

(Ley 16 de Octubre de 1950)

Edictos judiciales y avisos en general:

A)	Hasta 1 publicación cada 25 palabras, por día	$	0.80
	Hasta 5 publicaciones cada 25 palabras por día	"	0.60
	Por más de cinco publicaciones cada 25 palabras, por día	"	0.40
B)	Avisos matrimoniales	"	2.00
C)	Bal... por cada línea de columna chica o su equivalente	"	0.60

SUSCRIPCIONES

(Decreto 2 de Enero de 1953)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$	9.60
Por año	"	19.20

Reparto a domicilio

Por semestre	$	14.40
Por año	"	28.80

(Incluye $ 1.00 que se entregan mensualmente al repartidor por la distribución de los ejemplares).

Interior y Exterior

Por semestre	$	14.40
Por año	"	28.80

REGISTRO N. DE LEYES

(Editado por Diario Oficial)

1908 y 1905	$	3	el tomo
1930 a 1937	"	8.00	" "
1939 y 1940	"	8 00	" "
1942	"	6 00	" "
1945	"	8.00	" "
194.	"	6 00	" "
1948 a 1950	"	8 00	" "
1951	"	10.00	" "
1952	"	10 00	" "

EJEMPLARES

(Resolución 8 de Junio de 1934)

Por día	$	0 10
Atrasados	"	0 20
De más de dos meses	"	0 50
De más de dos años	"	1.00

Los subscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto, presentando el recibo.

Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

Los avisadores disponen hasta de 30 días, para retirar los números correspondientes a la primera y última publicaciones.

Las Oficinas Públicas que atrasen el pago de las suscripciones injustificadamente serán privadas del servicio.

Diríjase la correspondencia comercial a la Administración: calle **FLORIDA número 1178. Teléfonos: 8 - 33 - 71 y ... - 59 - 25.**

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Tarifa según ley de 16 de octubre de 1950

		Hasta $	20.000 00	$	50.00	la página
De $	20.001.00	" "	50 000 00	"	70 00	" "
" "	50.001 00	" "	100 000 00	"	90.00	" "
" "	100 001 00	" "	200 000 00	"	120 00	" "
" "	200 001 00	" "	300 000 00	"	150 00	" "
" "	300 001 00	" "	400 000 00	"	180 00	" "
" "	400.001 00	" "	500 000 00	"	220 00	" "
" "	500 001 00	" "	1:000 000 00	"	280 00	" "
" "	1:000 001 00	" "	2:000 000 00	"	340.00	" "
" "	2:000 001 00	" "	3:000 000 00	"	400 00	" "
" "	3:000 001 00	" "	4:000 000 00	"	500 00	" "
" "	4:000 001.00	" "	5:000 000 00	"	600 00	" "
" "	5:000.001.00		en adelante	"	700.00	" "

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 28 palabras.

OFICIALES

INSPECCION GENERAL DE POLICIAS
LICITACION

Llámase a licitación pública, por segunda vez, para el suministro de mobiliario y estanterías de acuerdo al pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en el local de la Inspección General, Avda. 18 de Julio 2118, todos los días y horas hábiles.

Las propuestas se recibirán en esta Oficina el día 18 del corriente a la hora 15. — Montevideo, Noviembre 3 de 1953

(Cuenta corriente) 3 pub. 32763 Nov.7.-v.nov 10.

JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO
LICITACION PUBLICA
Segundo llamado

La Jefatura de Policía de Montevideo llama a licitación pública por segunda vez, para la adquisición del material que se detalla a continuación con especificación de fecha y hora de apertura de propuestas.

10 130 (diez mil ciento treinta) metros de casimir azul

Apertura: Día 9 de Noviembre a la hora 16.

Las propuestas se presentarán en sobre cerrado y lacrado, el día y hora señalado, de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Contrataciones y Suministros, calles Yi y San José 5.o Piso — Octubre de 1953

(Cuenta corriente) 8 pub 32679 Oct.30 -v.nov.9

DIRECCION DE LA POLICIA DE INMIGRACION
LICITACION

Llámase a licitación pública por segunda vez, para la adquisición de cincuenta (50) ficheros metálicos, formato oficio, de cuatro (4) gavetas cada uno, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Contaduría de esta Repartición sita en la calle 25 de Agosto N.o 601, todos los días de la hora 12 30 a 18.30 excepto los sábados que será de 8 a 12 horas

Las propuestas se recibirán en esta Oficina el día 24 de Noviembre de 1953 a la hora 15. — La Dirección General.

(Cuenta corriente) 3 pub. 32765 Nov.7.v.nov.10.

INSPECCION GENERAL DE MARINA
SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO

Llámase a licitación pública por segunda vez para adquirir dos equipos de refrigeración a Freón 12 y dos bebederos de aproximadamente 40 galones de agua para reducir la temperatura de 50º F (26. 7º C) a 50º F (10º C). Las propuestas en sobre cerrado y lacrado dirigidas al señor Presidente de la Comisión de Licitaciones serán abiertas en el local del Servicio de Aprovisionamiento el día 17 de Noviembre de 1953 a las 15 00 horas en presencia de los interesados

Los pliegos de la presente licitación pueden ser retirados en el Servicio de Aprovisionamiento de la Inspección General de la Marina (Edificio Aduana 4.o piso costado oeste) todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas excepto los sábados que será de 8 a 12 horas.

(Cuenta corriente) 10 pub. 32719 Oct.31-v.nov12.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 172 As. 231 1524
Segundo llamado

Artículo: Chapas de identificación según modelo adjunto al pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia (Cuareim número 1599), todos los días hábiles de 14 a 18 horas Sábados de 8 a 12 horas

Destino Prefectura General Marítima — Apertura: Noviembre 16 de 1953 a las 15 horas — Montevideo Octubre 31 de 1953

(Cuenta corriente) 10 pub 3272[illegible]-Nov 4-v.nov.14.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o [illegible] As. [illegible]
Segundo llamado

Artículos: Forro negro [illegible] lisa, [illegible]chado, Henciddo [illegible] botones lisos de [illegible], botones negros de 15 y 18 mm., cinta lana negra, vaquita vichy [illegible] de [illegible].

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones (Guaraní número 1599), todos los días hábiles de 14 a 18 horas. Sábados de 8 a 12 horas.
Destino: Sección Talleres. — Apertura: Noviembre 10 de 1953, a las 15 horas. — Montevideo, Octubre 31 de 1953.
(Cuenta corriente) 5|pub. 32725-Nov.4-v.nov.9.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 120
Segundo llamado
Artículos: Lienzo, cinta hilera, loneta blanca, lona blanca, ojales de bronce, carreteles de hilo blanco.
Los pliegos de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní N.o 1599) todos los días hábiles de 14 a 18 horas. (Sábados de 8 a 12 horas).
Destino: Sección Talleres.
Apertura: Noviembre 12 de 1953, a las 15 horas.
(Cuenta corriente) 5|pub. 32749 Nov.6.-v nov.11.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 119.
Segundo llamado
Artículos: Lona N.o 4 y N.o 8 loneta N.o 10.
Los pliegos de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní N.o 1599) todos los días hábiles de 14 a 18 horas. (Sábados de 8 a 12 horas).
Destino: Inspección General de Marina.
Apertura: Noviembre 12 de 1953, a las 16 horas.
(Cuenta corriente) 5|pub. 32750 Nov.6 -v.nov 11.

SERVICIO DE INTENDENCIA Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 1
Primer llamado.
Artículos: Fiambres surtidos, frutas de estación, limones, gallinas en pie, huevos, manteca, boniatos.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní N.o 1599) todos los días hábiles de 14 a 18 horas. Sábados de 8 a 12 horas.
Destino: Para atender los aprovisionamientos de las escuelas durante el ejercicio 1954.
Apertura: Noviembre 11 de 1953, a las 15 horas.
(Cuenta corriente) 10|pub. 32684 Oct.30-v.nov.11.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 121
Primer llamado
Artículo: Tela de lana
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia (Guaraní N.o 1599) todos los días hábiles de 14 a 18 horas. Sábados de 8 a 12 horas.
Apertura: Noviembre 13 de 1953, a las 15 horas.
(Cuenta corriente) 10|pub. 32711 Oct.31-v.nov.12.

SERVICIO DE INTENDENCIA Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 99
Tercer llamado
Artículo: Termos de medio litro.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní N.o 1599) todos los días hábiles de 14 a 18 horas. Sábados de 8 a 12 horas
Destino: Cantinas Militares.
Apertura: Noviembre 11 de 1953, a las 16 horas.
(Cuenta corriente) 10|pub. 32653 Oct.29-v.nov.11.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 125
Primer llamado
Artículos: Bombones, nueces, pasas de uva, pasas de higo, almendras, avellanas, vino tipo Oporto, vino moscatel, sidra, mistela, jerez, champagne, manzanilla, vino tipo Sauternes, guindado, whisky.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones, Guaraní número 1599, todos los días hábiles de 14 a 18 horas (sábados de 8 a 12 horas).
Destino: Cantinas Militares. Apertura: Noviembre 18 de 1953 a las 15 y 30 hs. — Montevideo, Noviembre 5 de 1953.
(Cuenta corriente) 10|pub. 32757 Nov.7-v.nov.18.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 127
Primer llamado
Artículo: Fruta glaseada
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones, Guaraní número 1599, todos los días hábiles de 14 a 18 horas (sábados de 8 a 12 horas).
Destino: Cantinas Militares. Apertura: Noviembre 18 de 1953 a las 15 horas. — Montevideo, Noviembre 5 de 1953.
(Cuenta corriente) 10|pub. 32759 Nov.7-v nov.18.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 128
Primer llamado
Artículo: Pan dulce
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones, Guaraní número 1599, todos los días hábiles de 14 a 18 horas (sábados de 8 a 12 horas).
Destino: Cantinas Militares. Apertura: Noviembre 18 de 1953 a las 16 horas. — Montevideo, Noviembre 5 de 1953.
(Cuenta corriente) 10|pub. 32760 Nov.7-v.nov.18

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 129
Primer llamado
Artículos: Turrón de maní tipo Alicante, turrón de maní tipo Jijona, turrón de frutas
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones, Guaraní número 1599, todos los días hábiles de 14 a 18 horas (sábados de 8 a 12 horas).
Destino: Cantinas Militares. Apertura: Noviembre 18 de 1953 a las 15 y 30 horas. — Montevideo, Noviembre 5 de 1953.
(Cuenta corriente) 10|pub. 32761 Nov.7-v.nov.18.

IMPRENTA MILITAR
LICITACION PUBLICA N.o 20
La Imprenta Militar, llama a licitación pública, por primera vez, para la adquisición de papel de obra medio hilo diario, cartulina, cartulina y embalaje, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en el local de esta Imprenta Militar, calle 25 de Mayo 273.
Las propuestas deben presentarse el día 10 de Noviembre a las 15 horas, en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, 28 de Octubre de 1953.
(Cta. corriente) 10 pub. 32687 Oct.30-v.nov.10.

IMPRENTA MILITAR
LICITACION PUBLICA N.o 19
La Imprenta Militar, llama a licitación pública por segunda vez para la compra de papel obra primera y hojas cartulina, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en el local de esta Imprenta Militar, calle 25 de Mayo N.o 273.
Las propuestas deben presentarse el día 17 de Noviembre a las 15 horas en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, 29 de Octubre de 1953. — (Cuenta corriente) 10|pub. 32700-Oct 31-v.nov.12.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA N.o 58|52
Granero Oficial N.o 1 — Oficina de Análisis. — Reparaciones varias.
El Banco de la República Oriental del Uruguay, llama a propuestas para la realización de los trabajos de referencia, de acuerdo al pliego de condiciones respectivo y demás recaudos, que se encuentran a disposición de los interesados que lo soliciten en el Sector Edificios del Banco, Avenida 18 de Julio 1283 esquina Sierra, 2.o piso, (edificio que ocupa la Agencia Cordón).
Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Sección Contralor y Custodia de Escrituras, entrepiso sobre calles Solís, Casa Central, el día 25 de Noviembre de 1953 a las 16 horas.
(Cuenta corriente) 5|pub. 32719-Nov.5-v.nov.10.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
CAMPO DE ARRIENDA
En la 11.a Sección Judicial de Soriano, costas del Río Negro, sobre el "Paso del Bote", paraje conocido por Rincón de Nazarro se arriendan 1.320 hectáreas de campo apto para ganadería.
Mejoras que contiene: Casa nueva de material, compuesta de cuatro habitaciones y demás servicios. Aljibe de hormigón. Galpón de material. Baño garrapaticida. El campo está dividido en cuatro potreros y un piquete. Alambrados perimetrales de ley. Todas estas mejoras en perfectas condiciones.
Acceso al campo: Por Trinidad, Mercedes, Young y Ruta "3".

Bases para oír ofertas
Las propuestas de arrendamientos, con especificación de precio, plazo y garantía, etc., deberán ser presentadas bajo sobre cerrado y lacrado, en el despacho de la Gerencia General de Banco de Seguros del Estado, calle Mercedes 1051 esquina Aquacíada, 4.o piso el día 20 de Noviembre de 1953, a las 15 horas, pudiendo los proponentes presenciar la apertura de las propuestas.
El Banco se reserva el derecho de aceptar la propuesta que a su exclusivo juicio estime más conveniente, o de rechazarlas todas, sin que por ello tengan los proponentes derecho a reclamación alguna.
Por más informes: Sección Administración de Propiedades, Mercedes 1051, 2.o piso. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) 10|pub. 32739 Nov.5-v.nov.16.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA N.o 460
Suministro e instalaciones de aparatos y accesorios para el Departamento de Rayos X
Segundo llamado renglones 2, 5, 7, 8, 9, 10, 11 y 12
El Banco de Seguros del Estado llama por segunda vez a licitación pública para la adquisición de aparatos y accesorios de Rayos X para la Central de Servicios Médicos.
La apertura de las propuestas se efectuará el día 17 de Noviembre de 1953, a las 16 horas en el despacho de la Gerencia del Banco (4.o piso).
Los interesados podrán retirar los recaudos respectivos en la Sección Proveeduría (Río Negro 1494) de las 13 a las 17 horas, sábados de 8 a 11 horas. — Montevideo, 6 de Noviembre de 1953. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) 5|pub. 32747 Nov.6.-v.nov.11.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACION N.o 465
Construcción de un edificio en la ciudad de Rivera
Llámase a licitación pública para la construcción de un edificio de renta y sede de la Sucursal Rivera, en un terreno propiedad del Banco de Seguros del Estado, sito en la ciudad de Rivera, calles Agraciada y Monseñor J. Vera, en un todo de acuerdo con los planos, pliegos de condiciones, memorias, etc., que los interesados podrán retirar en la Sección Arquitectura (6.o piso) y en la respectiva Sucursal del Banco en la ciudad de Rivera.
La apertura de las propuestas se efectuará el día 10 de Diciembre de 1953, a las 16 horas, en el despacho de la Gerencia, Mercedes número 1051 (4.o piso) — Precio del ejemplar $ 60.00 — Montevideo, 27 de Octubre de 1953. — La Gerencia.
(Cuenta corriente) 10|pub. 32672-Oct.30-v.nov.11.

CONSEJO DEL NIÑO
LICITACION PUBLICA N.o 7
Primer llamado
Llámase a licitación pública para la adquisición de 1 tractor e implementos, destinado a la Colonia de Enseñanza Profesional.
Los pliegos de condiciones pueden retirarse en el Departamento de Suministros del Consejo del Niño, Florida 1430.
La apertura se realizará el miércoles 18 de Noviembre de 1953, a las 15 horas, en la Contaduría del Consejo, Florida 1434.
(Cuenta corriente) 10|pub. 32723-Nov.4-v.nov.16.

DIRECCION DE AERONAUTICA CIVIL
LICITACION PUBLICA
Segundo llamado
Llámase a licitación pública para el corte y retiro del pasto del "Aeródromo Angel S. Adami" (Melilla), en las condiciones que se determinan en el pliego de condiciones que puede ser obtenido en la Sección Contaduría de esta oficina calle Piedras 437, en horas hábiles.
La recepción y apertura de propuestas se efectuará el día 17 de Noviembre a las 15 horas, en presencia de los interesados y funcionarios competentes. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) 9|pub. 32756 Nov.7-v.nov.17.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES
LICITACION PUBLICA
Primer llamado
Llámase a licitación pública por primera vez, para proveer a estos Institutos, durante el ejercicio 1954, de los artículos que se detallan a continuación:
Licitación N.o 287. Renglón: Boniatos. Día Noviembre 17. Hora: 15.
Licitación N.o 292. Renglón: Verduras. Día Noviembre 17. Hora: 16
Licitación No 293. Renglón: Frutas Día: Noviembre 17. Hora: 17.
Licitación N.o 299. Renglón: Artículos de Higiene y Limpieza. Día: Noviembre 18. Hora: 15.
Licitación N.o 300. Renglón: Artículos de Almacén Día: Noviembre 18 Hora: 16.
Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran a los actos correspondientes, en la sede del Secretariado Administrativo, calle Ellauri N.o 306, en las fechas y horas que se señalan precedentemente.
Pliegos de condiciones y demás recaudos, podrán ser retirados en la Proveeduría General y Ventas, calle 25 de Mayo N.o 518. — Montevideo, Noviembre 3 de 1953 — El Secretariado Administrativo.
(Cuenta corriente) 10|pub. 32768 Nov.7-v.nov.17.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS
LICITACION N.o 58
Segundo y último llamado
Se llama a licitación pública por segunda y última vez, para la provisión de muebles de madera destinados a las oficinas de Correos del interior de la República, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede ser retirado en esta Secretaría General los días hábiles en horas de oficina
Las propuestas serán abiertas el día 16 de Noviembre próximo, a las 15 horas, en el local de la Comisión de Compras, en presencia de los interesados. — Montevideo, 28 de Octubre de 1953. — La Secretaría General.
(Cuenta corriente) 10|pub 32726-Nov.4-v.nov.14.

SERVICIO OCEANOGRAFICO Y DE PESCA
LICITACION PUBLICA N.o 96|53
Acido Bórico en Polvo
El S. O. Y. P., llama a licitación pública, por segunda vez, para la adquisición de hasta diez (10) toneladas de ácido bórico industrial

en polvo (H3 B 03), de acuerdo con las condiciones que se detallan en el pliego de condiciones respectivo que podrá retirarse en el local de la Administración, calle Julio Herrera y Obes N.o 1475, donde se procederá a la apertura de los sobres que contienen las ofertas, cualquiera sea el número que se presente, el día 4 de Diciembre de 1953 a las 10 horas. — Montevideo, Octubre 29 de 1953. — La Administración.
(Cuenta corriente) 10|pub. 32718 Nov.3-v.nov.13.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
SERVICIO OFICIAL DE DISTRIBUCION DE SEMILLAS
Llamado a licitación

El Servicio Oficial de Distribución de Semillas llama a licitación para el depósito y mantenimiento en cámara frigorífica a partir del próximo 25 de Noviembre de 1953, de hasta 60.000 bolsas de 50 kilogramos cada una, de papas para semilla, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en nuestras Oficinas, calle Buenos Aires 563, esquina Ituzaingó.

Las propuestas deben presentarse el día 14 del corriente a las 10 horas, en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, 4 de Noviembre de 1953. — El Departamento Comercial.
(Cuenta corriente) 3|pub. 32766 Nov.7.-v.nov.10.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y PREVISION SOCIAL
BECAS PARA ESTUDIANTES DE SAN JOSE
Llamado a aspirantes

El Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social, de acuerdo con el decreto de 17 de Julio de 1945, por el que se instituyeron las becas "Narcisa Came de Bringas" y "Elcira y Zoraida Bringas", llama a aspirantes para el otorgamiento de una de dichas becas, para el período a iniciarse con el año lectivo 1954.

Dicha beca se destina a costear estudios secundarios, preparatorios y universitarios superiores; o estudios especializados en establecimientos científicos o artísticos de la República.

Los aspirantes no podrán ser mayores de 25 años y deben haber cursado 6.o año de Enseñanza Primaria o su equivalente. Deberán presentarse por sí, o por representante legal en caso de ser menores no emancipados o habilitados.

Las solicitudes se recibirán en el Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social y en la Intendencia Municipal de San José, hasta los 60 días desde la primera publicación de este aviso en el "Diario Oficial"; y deberán indicar los estudios que el aspirante se propone realizar y su duración. El peticionante deberá justificar su aptitud y vocación para la carrera elegida.

El Ministerio e Intendencia referidos proporcionarán a los interesados la información complementaria que deseen. — Montevideo, 30 de Octubre de 1953.
(Cuenta corriente) 3|pub. 32731 Nov.4-v.nov.14.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y PREVISION SOCIAL
LICITACION PUBLICA N.o 2
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 2|953 para la adquisición de una (1) máquina impresora de música para el Conservatorio Nacional de Música, procediéndose a la apertura de las propuestas el día 16 del próximo mes de Noviembre a las 15 horas en las Oficinas de este Ministerio y en presencia de los señores interesados.

Los pliegos de condiciones de esta licitación pueden ser retirados en la Sección Adquisiciones de este Ministerio en horas de oficina. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) 10|pub. 32709 Oct.31-vnov12.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO (O. S. E.)
AGUAS CORRIENTES DE MONTEVIDEO
Suministro de 450 toneladas de cal hidratada
Licitación N.o 23 — Cuarto llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de 450 toneladas de cal hidratada de acuerdo con el pliego de condiciones particulares que se halla a disposición de los interesados en la Secretaría de la Administración, donde se podrá adquirir por el precio de $ 3.00 (tres pesos).

La recepción y apertura de las propuestas se efectuará el día 16 de Noviembre de 1953 a las 16 horas en la Administración, calle Zabala N.o 1395. — Montevideo, 4 de Noviembre de 1953. — La Administración.
(Cuenta corriente) 4|pub. 32764 Nov.7.-v.nov.11.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO (O. S. E.)
LICITACION PUBLICA N.o 94
Diversos artículos para laboratorio
Primer llamado

Llámase a licitación pública por el suministro de diversos artículos para laboratorio, de acuerdo al pliego de condiciones particulares respectivo, que está a disposición de los interesados en la Secretaría de la Administración calle Martí número 3379, donde podrá adquirirse al precio de $ 2.80 (dos pesos con ochenta centésimos).

El acto de recepción y apertura de las propuestas, tendrá lugar en la Proveeduría y Depósito Avenida Millán número 2305 y San Martín, Montevideo, el día 19 de Noviembre de 1953, a las 9 y 30 horas.
(Cuenta corriente) 7|pub. 32658-Oct.31-v.nov.9.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO
LICITACIONES PUBLICAS

C.M. 454. (Segundo llamado). Suministro de engranajes para coches motores. Valor del pliego: $ 1.00, (un peso). Apertura: Noviembre 9, hora 15.

C.N. 458. Suministro de toallas y género para sábanas. Valor del pliego: $ 2.00, (dos pesos). Apertura: Noviembre 25, hora 15.

La apertura de las propuestas se realizará en la Oficina de Licitaciones de la Gerencia General de la Administración de Ferrocarriles del Estado, calle La Paz N.o 1095, segundo piso, donde pueden obtenerse los pliegos respectivos entre 13.30 y 18.30 horas. Informes: Teléfono 9 09 42. — La Gerencia General.
(Cta. corriente) 10|pub. 32722 Nov.4-v.nov.12.

INSTITUTO NACIONAL DEL TRABAJO
TARIFA DE SALARIOS PARA EL TRABAJO A DOMICILIO. — ROPA INTERIOR DE HOMBRE. — LEY Nº 9.910.

Vista la nueva tarifa de salarios del trabajo a domicilio de ropa interior de hombre aprobada por la Comisión de Salarios del Trabajo a Domicilio, por la cual se fijan retribuciones al personal interno de talleres y a domicilio con iguales tareas, a los efectos dispuestos en las leyes Nºs 9.910, de 5 de enero de 1940 y 10.449, de 12 de noviembre de 1944, Se Resuelve: Dar por presentada la nueva tarifa de salarios del trabajo a domicilio de ropa interior de hombre, de referencia; remítase una copia al "Diario Oficial" para su publicación, acúsese recibo y vuelva a despacho.

GRAUERT.

En Montevideo, a primero de setiembre de mil novecientos cincuenta y tres, en el local del Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados, reunida la Comisión de Salarios del Trabajo a Domicilio de Ropa Interior de Hombre; y Visto: el petitorio de aumento de tarifa formulado por la delegación obrera; Resultando: que la delegación obrera sometió a consideración de la Comisión de Salarios un proyecto detallado de aumento de tarifa; Resultando: que la delegación patronal, previa consulta con los dadores de trabajo a domicilio, rechazó el proyecto antes referido y a su vez propuso aumentos de precios por mano de obra, pero que distaban de los expuestos por la otra parte interesada; Considerando: que las partes no llegarían a un acuerdo directo, la delegación del Poder Ejecutivo realizó el estudio de las propuestas y de los salarios vigentes del personal interno de talleres de ropa interior; Considerando: que los actuales salarios del trabajo a domicilio, en la rama, son bajos y deben guardar una casi total equivalencia con los del personal interno, la delegación del Poder Ejecutivo compuso una nueva tarifa, la que puso a estudio y luego a votación; Considerando: lo dispuesto por las leyes Nºs 9.910 de 5 de enero de 1940 y 10.449 de 12 de noviembre de 1944; Oído: el Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados, la Comisión de Salarios, Resuelve: Artículo 1.o Aprobar, con los votos conformes de las delegaciones del Poder Ejecutivo y obrera y con el voto en desacuerdo de la delegación patronal, la nueva tarifa de salarios del trabajo a domicilio de ropa interior de hombre, la que regirá para Montevideo y desde el primero, inclusive, de agosto de mil novecientos cincuenta y tres, que se detalla a continuación:

Carterón doblado, sin costuras: Nº 1. Media manga, un bolsillo, docena $ 1.40; Nº 2. Media manga, dos bolsillos, docena $ 2.10; Nº 3. Media manga, un bolsillo con tapa, docena $ 2.10; Nº 4. Media manga, dos bolsillos con tapa, docena $ 3.50; Nº 5. Manga larga, con puños y sin bolsillos, docena $ 2.10; Nº 6. Manga larga, con puños y un bolsillo, docena $ 2.80; Nº 7. Manga larga, con puños y dos bolsillos, docena $ 3.50; Nº 8. Manga larga, con puños y un bolsillo con tapa, docena $ 3.50; Nº 9. Manga larga, con puños y dos bolsillos con tapas, docena $ 4.90.

Carterón americano: Nº 10. Media manga, un bolsillo, docena $ 2.10; Nº 11. Media manga, dos bolsillos, docena $ 2.80; Nº 12. Media manga, un bolsillo, con tapa, docena $ 2.80; Nº 13. Media manga, dos bolsillos con tapa, docena pesos 4.20; Nº 14. Manga larga, con puños, sin bolsillo, docena $ 2.80; Nº 15. Manga larga, con puños, un bolsillo, docena $ 3.50; Nº 16. Manga larga, con puños, dos bolsillos, docena $ 4.20; Nº 17. Manga larga, con puños, un bolsillo con tapa, docena $ 4.20; N.o 18. Manga larga, con puños, dos bolsillos con tapa, docena $ 5.60.

Carterón pespuntado: Nº 19. Media manga, un bolsillo, docena $ 2.40; Nº 20. Media manga, dos bolsillos, docena $ 3.10; N.o 21. Media manga, un bolsillo con tapa, docena $ 3.10; Nº 22. Media manga, dos bolsillos, con tapa, docena $ 4.50; Nº 23. Manga larga, con puños, docena $ 3.10; Nº 23. Manga larga, con puños, un bolsillo, docena $ 3.80; Nº 24. Manga larga, con puños, dos bolsillos, docena $ 4.50; Nº 25. Manga larga, con puños, un bolsillo con tapa, docena $ 4.50; Nº 26. Manga larga, con puños, dos bolsillos con tapa, docena $ 5.90.

Recargos en las vistas: Nº 27. Vistas con tirilla, docena $ 0.90; Nº 28. Vistas con solapa, docena $ 0.25; N.o 29 Ojal de tela en solapa, docena $ 0.25; Nº 30. Tabiones en bolsillos, uno por bolsillo, docena $ 0.30; Nº 31. Dobladillo no común, como ser en punta o pico, etc., de tapa pegada de bolsillo cada uno, docena $ 0.30.

Descuentos: N.o 34. Las vistas de niño sufren un descuento de un 15 o|o

Cuellos: N.o 35. Sueltos con ballenas, docena $ [illegible]; N.o 36. Para pegar, con ballenas, $ 1.80; N.o 37. Para pegar, con entretela engomada, docena $ 1.60; N.o 38. Duros comunes, docena $ 2.40; N.o 39. Modelo "ETOM", docena $ 3.30; N.o 40. Collarines, docena $ 2.00; N.o 41. Tirillas sueltas para pegar, docena $ 0 90; N.o 42. Solapas para blusas o camisas sport, docena $ 1.35; número 43 y 44. Solapas para blusas o camisas sport formando tira pegada, docena $ 1.50.

Recargos: N.o 45. Cuellos con más de un par de ballenas, cada par $ 0.30; N.o 46. Cuellos de seda natural o nylon, docena pesos 0.30.

Descuentos: N.o 47. Cuellos sin ballenas sufrirán un descuento de $ 0.30 por docena.

Armado de camisas y camperas: N.o 48. Costura sobrecosida, manga larga, docena $ 6.20; N.o 49. Costura sobrecosida, manga corta, sin canesú, docena $ 3.80; N.o 50. Costura sobrecosida, manga corta, docena $ 4.80; N.o 51. Costura sobrecosida, manga corta, con canesú sobrepuesto, docena pesos 4.50; N.o 52. Costura bolsa, manga larga, docena $ 5.00; N.o 53. Costura bolsa, manga corta, docena $ 3.60; N.o 54. Costura bolsa, manga corta, sin canesú, docena $ 2.80; N.o 55. Costura bolsa, manga corta, con canesú sobrepuesto, docena $ 3.40; número 56. El armado de camperas se pagará de acuerdo a la tarifa de camisas, con un 10 o|o menos, por ser más cortas las faldas.

Recargos: N.o 57. Camisas con solapas, docena $ 0.25; N.o 58. Ojal de tela en la solapa, docena $ 0.25; N.o 59. Pegado de cuello sobrecosido, docena $ 0.30; N.o 60. Cuellos que lleven zig-zag, docena $ 0.60; N.o 61. Pegado de mangas con dos costuras a la vista, docena $ 0.80; N.o 62. Armados en seda natural o nylon, docena $ 0.60.

Descuentos. N.o 63. El armado de niño sufrirá un descuento de 15 o|o.

Armado de calzoncillos y camisillas: número 64. Calzoncillos cortos de lienzo o madrás, pretina sin pespunte, docena $ 2.50; N.o 65. Calzoncillos cortos de lienzo o madrás, pretina con pespunte, docena $ 2.80; N.o 66. Calzoncillos cortos de tricolina, pretina sin pespunte, docena $ 3.75; N.o 67 y 68. Calzoncillos cortos de tricolina, pretina con pespunte, docena $ 4.00; N.o 69. Calzoncillos cortos de tricolina, pretina con pespunte dibujada, docena $ 4.50; N.o 70. Calzoncillos cortos en seda natural o nylon, pretina son pespunte, docena $ 3.75; número 71. Calzoncillos cortos, en seda natural o nylon, pretina pespuntada, docena pesos 4 00; N.o 72. Calzoncillos cortos, en seda natural o nylon, pretina con pespunte dibujada, docena $ 4.50.

Recargos: N.o 73. Los calzoncillos largos sufrirán un recargo de $ 1.50.

Descuentos: N.o 74. Los calzoncillos de niño, sufrirán un descuento de 15 o|o.

Camisillas: N.o 75. Vistas de camisillas, sobrecosidas, docena $ 1.60; N.o 76. Armado de camisillas, sobrecosidas, con mangas, docena $ 2.40; N.o 77. Armado de camisillas, sobrecosidas, sin mangas, docena $ 1.80; N.o 78. Armado de camisillas, sobrecosidas, sin mangas y con pieza en las sisas, docena $ 2.40; N.o 79. Camisillas completas, con mangas, sobrecosidas, docena $ 4.00; número 80. Camisillas completas, sin mangas, sobrecosidas, docena $ 3.40; N.o 81. Comisillas completas, sin mangas, sobrecosidas y con pieza en las sisas, docena $ 4.00.

Descuentos: N.o 82. Los trabajos en camisillas de niño sufrirán un descuento de 15 o|o.

Armado de pijamas: N.o 83. Saco pijama, sin envivar, unidad $ 1.00; N.o 84. Saco pijama, todo envivado, unidad $ 1.20; número 85. Pantalón pijama, sin vivos, unidad $ 0.50; N.o 86. Pantalón pijama, envivado en el doblado del bajo, unidad $ 0.60; número 87. Pantalón pijama envivado en los costados, unidad $ 0 80; N.o 88. Completo, sin vivos. unidad $ 1.50; N.o 89. Completo, con saco envivado y pantalón sólo envivado en el doblado del bajo, unidad $ 1.80; número 90. Completo, todo envivado, unidad $ 3.00.

Recargos: N.o 91. Los trabajos en seda natural o nylon sufren un recargo de pesos 0.30 por unidad; N.o 92. Pijama completo $ 0.60.

Descuentos: N.o 93. Las prendas de niño, sufrirán un 15 o|o de descuento.

Planchado en general: N.o 94 Camisas, cuello engomado, manga larga, docena pesos 2.20; N.o 95. Camisas, con tirilla almidonada, docena $ 2.00; N.o 96. Camisas, cuello ballena, manga larga con cartón, docena $ 1.30; N.o 97. Camisas, cuello ballena, manga larga sin cartón, docena $ 1.20; número 98. Camisas, cuello ballena, manga corta, docena $ 1.00; N.o 99. Camisas, cuello ballena, manga larga, pie almidonado, docena $ 2.00; N.o 100. Camisas, cuello ballena, manga corta, para niño, docena pesos 0.90; N.o 101. Camisas, cuello ballena,

manga larga, para niños, docena $ 1.10; N.o 102. Cuellos blandos, sueltos docena $ 0 30; N.o 103. Calzoncillos cortos, docena $ 0.70; N.o 104. Calzoncillos largos, docena $ 1.50. N.o 105. Camisillas, docena $ 0.70; N.o 106. Pantalón pijama, docena $ 0.60; N.o 107. Saco pijama, docena $ 0 90; número 108 Pijama completo, docena $ 1.50

Corbatas. N.o 109. Largas, forradas, cosidas a mano, docena $ 1.95; N.o 110 Largas forradas, cosidas a máquina, docena $ 0.80: N.o 111. Largas, sin forro, cosidas a mano, docena $ 1 55; N.o 112. Moñitas a máquina, docena $ 1.20.

Art. 2.o Quedan exceptuadas del presente confeccionadas con las siguientes telas: brin, zefir rayado y tartán en camisas de manga larga: de brin y zefir rayado en camisas de manga corta: y lienzo grueso y crudo y zefir rayado en calzoncillos

Art. 3.o Notifíquese al Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, de tarifado las prendas llamadas de trabajo y acuerdo al artículo 17 de la ley N.o 10 940

Art. 4.o Comuníquese al Poder Ejecutivo, a los efectos de lo establecido en las leyes N.os 10.449 de 12 de noviembre de 1944 y artículo 10 de la 9.910 de 5 de enero de 1940 — Montevideo, 13 de Octubre de 1953. — Dora Cóccaro de Millor, Delegada del Poder Ejecutivo. — G. Orlando Vigna Delegado del Poder Ejecutivo. — Artigas Zufriategui, Delegado del Poder Ejecutivo. — Juan Ricart, Delegado patronal firma en desacuerdo, dejando constancia de que apelará ante el Ministerio de Industrias. — Rogelio Valassi, Delegado patronal, deja la misma constancia que el delegado señor J. Ricart — Ema E Lamas, Delegada obrera. — Juana Negreira, Delegada obrera. — Dante J. Giannattasio, Secretario administrativo

(Cta corriente) 10|pub. 32653-Oct 28-v.nov.9.

FACULTAD DE MEDICINA
LICITACION PUBLICA

Se llama a licitación pública para la adquisición C I F. Montevideo y/o plaza, de un Tubo de Rayos X de foco extra fino, de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Administración de la Facultad de Medicina (Avda. Gral. Flores N.o 2125), de 14 a 19 horas.

Las propuestas serán abiertas el día lunes 21 de Diciembre de 1953, a las 10 horas, en la Administración de la Facultad. — La Administración.

(Cuenta corriente) 8|pub. 32748 Nov.6.-v.nov.14.

FACULTAD DE MEDICINA
HOSPITAL DE CLINICAS "DOCTOR MANUEL QUINTELA"
Licitación H. C. 105
Segundo llamado

Se llama a licitación pública, por primera vez, para la adquisición de mamparas mostradores, para el Hospital de Clínicas "Doctor Manuel Quintela" de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Compras, todos los días hábiles de 8 a 12 horas

Apertura: 7 de Noviembre de 1953, a las 9 horas, en la Administración del Hospital, planta baja.

$9 00 5|pub. 15359-Nov.4-v.nov 9.

FACULTAD DE MEDICINA
HOSPITAL DE CLINICAS "Dr. MANUEL QUINTELA"
Licitación H. C. 110
Primer llamado

Se llama a licitación pública por primera vez para la adquisición de 1 mueble de madera para el Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela" de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Compras, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

Apertura: 14 de Noviembre de 1953, a las 9 horas en la Administración del Hospital, Planta Baja.

$9 00 5|pub. 15545 Nov.7.-v nov.12.

FACULTAD DE MEDICINA
HOSPITAL DE CLINICAS "Dr. MANUEL QUINTELA
Licitación H. C. 90
Tercer llamado

Se llama a licitación pública por tercera vez para la adquisición de 1 máquina lavadora de vajilla para el Hospital de Clínicas 'Dr Manuel Quintela" de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Compras, todos los días hábiles de 8 a 12 horas

Apertura: 24 de Noviembre de 1953, a las 10 horas en la Administración del Hospital, Planta Baja.

$9.00 5|pub. 15546 Nov.7.-v.nov.12.

FACULTAD DE INGENIERIA Y RAMAS ANEXAS
LICITACION N o 40

Llamado a licitación pública para el suministro de una máquina para la determinación de la dureza superficial Rockwell

Llámase a licitación pública para la adquisición de una máquina para la determinación de la dureza superficial Rockwell, destinada al Instituto de Ensayo de Materiales de la Facultad de Ingeniería y Ramas Anexas, de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en esta Secretaría, Avenida Julio Herrera y Reissig número 565, de la hora 8 a la hora 12

Las propuestas deberán ser presentadas en los sellados de ley y serán abiertas el día 1.o de Diciembre próximo, a la hora 10, en presencia de los interesados que concurran — Montevideo, 13 de Julio de 1953 — El Secretario

(Cuenta corriente) 30|pub. 32638-Oct.27-v.dic.1.o.

PLUNA
LICITACION PUBLICA N.o 19|953
Adquisición de neumáticos para avión
Primer llamado

Apertura: 11 de Diciembre de 1953.
Local: Paraguay 1508. Primer piso.
Hora: 16.

PLUNA, llama a licitación pública para la adquisición de neumáticos para avión, en un todo de acuerdo al pliego de condiciones particulares N.o 41 que los interesados podrán retirar en Mesa de Entrada de la Institución, Paraguay 1508, 5.o piso, de 13.30 a 18.30 horas. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) 8|pub. 32745 Nov.6.-v.nov.14.

PLUNA
LICITACION PUBLICA N.o 8|953
Máquina de contabilidad
Segundo llamado

Apertura: 25 de Noviembre de 1953.
Local: Paraguay 1508 primer piso.
Hora: 16 a. m.

PLUNA, llama a licitación pública para la adquisición de una máquina de registros contables, en un todo de acuerdo al pliego de condiciones particulares N.o 30 que los interesados podrán retirar en Mesa de Entrada en Paraguay 1508 5.o piso, de 13 y 30 a 18 y 30 horas. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) 8|pub. 32746 Nov.6.-v.nov.14.

U. T. E.
EDIFICIO SUBESTACION N.o 86
Licitación N.o 3916|53
Segundo llamado

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 18 de Noviembre de 1953 a las 16 horas, para contratar la construcción del edificio para la subestación N.o 86 de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la sección Adquisiciones Paraguay 2431 1.o piso los días hábiles de 13 30 a 18 30: sábados de 7 30 a 11 30 horas Precio del ejemplar $ 5.30 — Montevideo, Noviembre 3 de 1953. — La Gerencia Administrativa

(Cuenta corriente) 10|pub. 32714 Oct.31.-v.nov 12

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHO DE AUTOR

"ULISES RUBENS GRUB, oriental, profesor, domiciliado en esta ciudad solicita la inscripción de la obra titulada "Evolución Histórica Geográfica y Política de las Fronteras del Uruguay con Brasil" (Montevideo, 1952), de la que se declara autor. — Montevideo, 30 de Octubre de 1953. — Dionisio Trillo Pays, Director

$4.00 10|pub. 15500 Nov.6.-v.nov.17.

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

"LINO ARANDA CORREA, oriental, abogado, domiciliado en esta ciudad, solicita la inscripción de la obra titulada "La Canción de la Tierra" (Montevideo, 1953), de la que se declara autor. — Montevideo 30 de Octubre de 1953. — Dionisio Trillo Pays, Director.

$4.00 10|pub. 15548 Nov.7.-v.nov.18.

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

ORIENTE LEZCANO SOSA oriental, maestro, domiciliado en Santa Lucía (Canelones) solicita la inscripción de un folleto titulado "El delito de ser pobre o el doctor Walter" y "Recordando a la patria" obras completas, del que se declara autor. — Montevideo 24 de Octubre de 1953. — Dionisio Trillo Pays, Director

$4.00 10|pub 15348-Nov 4-v.nov.14.

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTROS DE DERECHOS DE AUTOR

"HUMBERTO GERONIMI HERNANDEZ LASSO, oriental, comerciante domiciliado en esta ciudad, solicita la inscripción de dibujos que representan un personaje imaginario titulado "Juanco Pete" del que se declara autor — Montevideo, 29 de Octubre de 1953. — Dionisio Trillo Pays, Director

$4 00 10|pub 15320 Nov.3-v.nov 13.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
Trámites de marcas

ACTA N.o 69 689. — Montevideo, Octubre 31 de 1953. — Con esta fecha, Transgiobal Limitada (Montevideo) solicita la marca "HERFURTH", para artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 10|pub. 15487 Nov.6-v nov 17.

ACTA N.o 69 693. — Montevideo, Noviembre 3 de 1953 — Con esta fecha Jones y Cía S. A., por Conti y Couceiro, de Montevideo, solicita la marca "INDANDION" para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección

$4.00 10|pub. 15513 Nov.6.-v.nov.17.

ACTA N.o 69 701. — Montevideo, Noviembre 4 de 1953. — Con esta fecha María Torresani, de Montevideo, solicita la marca "CERAMICHINA" para artículos de la clase 8.a. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección

$4.00 10|pub. 15567 Nov.7.-v nov.18.

ACTA N o 69 705. — Montevideo, Noviembre 4 de 1953 — Con esta fecha el señor Ghers Kijner, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "GALERIAS MATRIZ" para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 10|pub. 15541 Nov.7.-v.nov.18.

ACTA No 69 695. — Montevideo, Noviembre 4 de 1953. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Compañía Industrial de Fetunes, S. R L., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.

$22.00 10|pub. 15542 Nov.7.-v nov 18.

ACTA N.o 69 696. — Montevideo, Noviembre 4 de 1953. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Compañía Industrial de Fetunes. S. R. L., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$22.00 10|pub. 15543 Nov.7.-v.nov.18.

ACTA N.o 69 697. — Montevideo, Noviembre 4 de 1953. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Stanley Home Products Inc., (EUA) solicita la marca



para artículos de la clase 4 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$20.00 10|pub. 15544 Nov 7.-v.nov 18.

ACTA N.o 69 702. — Montevideo, Noviembre 4 de 1953. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Tomás R. Garrido, de Montevideo, solicita la marca



para artículos de la clase 1.a s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección

$28.00 10|pub 15565 Nov 7.-v nov 18.

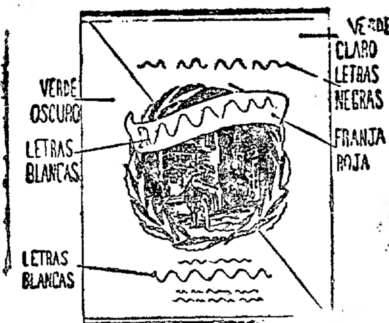
ACTA N.o 69 703. — Montevideo, Noviembre 4 de 1953. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Peter Pan Foundations Inc. de New York E. U. A., solicita la marca



para artículos de la clase 4.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$12.00 10|pub. 15563 Nov.7.-v.nov.18.

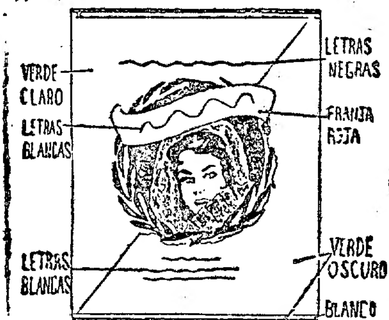
ACTA N.o 69680. — Montevideo, Octubre 31 de 1953. — Con esta fecha Manuel Casal (Montevideo), solicita la marca



para artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$26 00 10|pub. 15420 Nov 5-v.nov.16.

ACTA N.o 69 647. — Montevideo, Octubre 27 de 1953. — Con esta fecha Carlos Steffen Ltda., de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "UBERALL" para artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 15501 Nov.6-v.nov.17.

ACTA N.o 69679. — Montevideo, Octubre 31 de 1953. — Con esta fecha, Manuel Casal (Montevideo), solicita la marca



para artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$26.00 10|pub. 15419 Nov.6-v.nov.17.

ACTA N.o 69639. — Montevideo, Octubre 24 de 1953 — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Pinchin, Johnson y Associates Limited, de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca



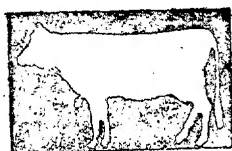
para distinguir artículos de la clase 7. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$20.00 10|pub. 15252 Nov.6-v nov.17.

ACTA N.o 69665. — Montevideo, Octubre 30 de 1953 — Con esta fecha, P. Rodríguez Ycart, Bravo Limitada (Montevideo), solicita la marca "FOSFANTINA", para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 15417 Nov.5 v.nov.16.

ACTA N.o 69686. — Montevideo, Octubre 31 de 1953 — Con esta fecha, Transglobal Limitada, (Montevideo) solicita la marca "MATADOR", para artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
$4.00 10|pub. 15421 Nov.5-v.nov.16.

ACTA N.o 69681 — Montevideo, Octubre 31 de 1953 — Con esta fecha Renato Pescarolo, de Montevideo, solicita la marca "INSUPERABILE", para artículos de la clase 24 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 15397 Nov 5-v nov.16.

ACTA N.o 69 621. — Montevideo, Octubre de 1953. — Con esta fecha, Kasdorf S. A. de Montevideo, Uruguay, solicita la marca



para artículos de la clases 1, 3 y 9.a s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$16.00 10|pub. 15073 Oct.28.-v.nov.8.

ACTA N.o 69 659. — Montevideo, Octubre 29 de 1953. — Con esta fecha Juan Calza de Montevideo, Uruguay solicita la marca

TRENTO

para artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$12.00 10|pub. 15277 Nov.3.-v.nov.13.

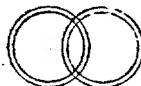
ACTA N.o 69648. — Montevideo, Octubre 27 de 1953. — Con esta fecha Juan E Guyer por Ciba Société Anonyme, Suiza, ha solicitado la marca "SERPASIL", para artículos de la clase 9 — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
$4.00 10|pub 15230 Oct.31-v.nov.12.

ACTA N.o 69655. — Montevideo, Octubre 28 de 1953. — Con esta fecha, Hijos de J. A. Fontela, de Montevideo, Uruguay solicita la marca



para artículos de la clase 9.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
$18 00 10|pub. 15209 Oct.31-v.nov.12.

ACTA N.o 69649 — Montevideo, Octubre 28 de 1953 — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía. apoderados de Dolmenit S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 6, 7 y 8.— Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
$18.00 10|pub. 15217 Oct.31-v.nov.12.

ACTA N.o 69650 — Montevideo, Octubre 28 de 1953 — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Abbott Laboratories Uruguay S R. L., de Montevideo ha solicitado el registro de la marca "QUELICIN", para distinguir artículos de la clase 9 — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección
$8 00 10 pub. 15213 Oct.31-v.nov.12.

ACTA N.o 69 617. — Montevideo, Octubre 20 de 1953. — Con esta fecha Pablo W. Gómez, de Montevideo, solicita la marca



para artículos de la clase 3 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$20 00 10|pub. 15103 Oct.29 -v nov.10

ACTA N.o 69 614. — Montevideo, Octubre 19 de 1953. — Con esta fecha Dubourg y Cía. en representación de Renán Morresi, de Montevideo solicita la marca

DYLON
(DAILON)

para artículos de la clase 9 — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
$14.00 10|pub 15118 Oct.29.-v.nov.10.

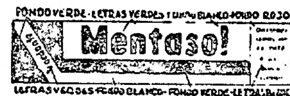
ACTA N.o 69 636. — Montevideo, Octubre 23 de 1953 — Con esta fecha Somerín S. R. L. (Montevideo) solicita la marca



para artículos de la Clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
$18.00 10|pub. 15058 Oct.28.-v.nov.9.

ACTA N.o 69 691. — Montevideo, Noviembre 3 de 1953. — Con esta fecha Laboratorios Gautier J Jiménez Cabrera Limitada de Montevideo, solicita la marca, "ERYTHROSULFA" para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 15476 Nov.6.-v.nov.17.

ACTA No 69685. — Montevideo, Octubre 31 de 1953 — Con esta fecha, el señor Rómulo Mario Arucci por J y E. Atkinson Ltda. S. A. U. I. y C., de Montevideo Uruguay, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 10 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$18.00 10|pub. 15390 Nov.5-v nov.16.

ACTA No 69671. — Montevideo, Octubre 30 de 1953. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Sheik Limitada (Montevideo), solicita la marca "RICHMOND", para artículos de las clases 3, 8, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 23, 24 y 25 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub 15416 Nov.5-v.nov 16.

ACTA N.o 69 643. — Montevideo, Octubre 26 de 1953 — Con esta fecha Shatem Textil Ltda. (Montevideo) solicita la marca "SHATEM" para artículos de las clases 4 y 5 — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección
$4.00 10|pub. 15102 Oct 29.-v.nov.10.

ACTA N.o 69646. — Montevideo, Octubre 27 de 1953. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Sudamtex de Uruguay S A solicita la marca "ANTIMANCHAS" para artículos de las clases 4 y 5 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
$8 00 10.pub 15235 Oct.31-v.nov 12.

ACTA N.o 69615. — Montevideo, Octubre 19 de 1953. — Con esta fecha Sapriza, Grundel y Cía., de Montevideo solicita registrar la marca "ZIG ZAG" para distinguir la clase 9 — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
$4 00 10|pub. 15234 Oct.31-v nov.12.

ACTA N.o 69 664. — Montevideo, Octubre 29 de 1953. — Con esta fecha Droguería Montevideo, Héctor Jaime Rafuls de Montevideo, solicita la marca "MONTEVIDEO", para artículos de la clase 9 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
$4.00 10|pub. 15322 Nov.3.-v.nov.13.

ACTA N.o 69 616. — Montevideo, Octubre 19 de 1953. — Con esta fecha Enrique Ismardi, Montevideo, solicita la marca "DIFUX" para artículos de la clase 6 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
$4 00 10|pub 15101 Oct.29.-v.nov.10.

ACTA N.o 69 692. — Montevideo, Noviembre 3 de 1953. — Con esta fecha Powers y Puig, de Montevideo, solicita la marca "MAGICO", para artículos de la clase 1.a y 3.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 15512 Nov.6 -v nov.17.

ACTA N.o 69688. — Montevideo, Octubre 31 de 1953. — Con esta fecha Transglobal Limitada (Montevideo), solicita la marca "KöRTING", para artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub 15423 Nov.5-v.nov.16.

ACTA N.o 69687 — Montevideo, Octubre 31 de 1953. — Con esta fecha Transglobal Limitada (Montevideo), solicita la marca "GRILLFIX", para artículos de la clase 12 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
$4.00 10 pub. 15422 Nov.5-v.nov.16.

ACTA N.o 69 642. — Montevideo, Octubre 26 de 1953 — Con esta fecha, Amalia Lantes de Alonso (Montevideo), solicita la marca "CALABRIA" para artículos de la clase 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 15120 Oct.29.-v.nov 10.

ACTA N.o 69654. — Montevideo, Octubre 28 de 1953. — Con esta fecha, Ferretería Artigas Limitada (Montevideo), solicita la marca "SENTAFLEX", para artículos de la clase 19. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
$4 00 10|pub 15238 Oct.31-v.nov.12

ACTA N.o 69 599. — Montevideo, Octubre de 1953 — Con esta fecha Laboratorios Dispert S A ha solicitado registrar la marca "TISTREP" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección
$4 00 10|pub 15023 Oct.28 v.nov.9.

ACTA N.o 69 600 — Montevideo, Octubre 10 de 1953 — Con esta fecha Laboratorios Dispert S A ha solicitado registrar la marca "PORTECILINA" para distinguir artículos de la clase 9 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 15024 Oct.28.-v.nov.9.

ACTA N.o 69 601. — Montevideo, Octubre 16 de 1953. — Con esta fecha Laboratorios Dispert, S. A. ha solicitado registrar la marca "COMBICILINA" para distinguir artículos de la clase 9 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 10|pub 15085 Oct.28.-v nov 9.

Trámites de marcas de invención y privilegios industriales

ACTA N.o 9882. — Montevideo, Octubre 28 de 1953. — Con esta fecha el señor Erwin Alfredo Luthy Diener, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mesa de juego de Basket-Ball" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique Basabe, Secretario.

$12.00 10|pub. 15550 Nov.7 -v.nov.18.

ACTA N.o 9890. — Montevideo, Noviembre 3 de 1953. — Con esta fecha los señores Jones y Cía. S. A. por Boris Michael Morros, de Viena, Austria, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un sistema de prismas en aparatos fotográficos y cinematográficos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique Basabe. Secretario.

$12.00 10|pub. 15511 Nov.6.-v.nov.17.

ACTA N.o 9887. — Montevideo, Octubre 31 de 1953. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Max Birkenmaier, Antonio Brandestini, Mirko Robin Ros y Kurt Vogt, de Suiza, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento y dispositivo para pretesado y anclaje de armaduras en estructuras" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique Basabe, Secretario.

$12.00 10|pub. 15411 Nov.6-v.nov.17.

ACTA N.o 9888. — Montevideo, Octubre 31 de 1953. — Con esta fecha, el señor Rómulo Marne Aurucci, por Michel Camillo Berger, con domicilio en París (Francia), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento con aparato correspondiente para el tratamiento de líquidos alimenticios a los fines de su esterilización, estabilización y enriquecimiento", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique Basabe, Secretario.

$12.00 10|pub. 15291 Nov.5-v.nov.16.

ACTA N.o 9885. — Montevideo, Octubre 30 de 1953. — Con esta fecha, señor Jones y Cía. S. A., por Gino Caregaro Negrin, de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Vincha con visera" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa. Director. — Enrique de Basabe Secretario.

$12.00 10|pub. 15342-Nov.4-v.nov.14

ACTA N.o 9886. — Montevideo, Octubre 30 de 1953 — Con esta fecha, señor Jones y Cía. S. A., por Angelo Gussoni y Samuel Dubiner, de Milán (Italia) y Ramat Gan, Israel, respectivamente, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un método y un aparato para formar artículos huecos de material termoplástico" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.

$12.00 10|pub 15343-Nov.4-v.nov.14.

ACTA N.o 9883. — Montevideo, Octubre 29 de 1953. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Sabem S. A., Societé Holding de Suiza, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Instalación para la producción de hidrógeno" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique Basabe, Secretario.

$12.00 10|pub. 15321 Nov.3.-v.nov.13.

ACTA N.o 9876. — Montevideo, Octubre 21 de 1953. — Con esta fecha, el señor Alfredo Cotugno, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "MEJORAS EN CAÑOS DE HORMIGON DE CEMENTO", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa Director. — Enrique Basabe, Secretario.

$12.00 10|pub 15226 Oct.31-v.nov.12

ACTA N.o 9881. — Montevideo, Octubre 28 de 1953. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por el señor Willard L. Morrison de Illinois, Estados Unidos de Norte América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "MEJORAS EN APARATOS PARA PREPARAR ABONOS Y METODOS PARA PREPARAR ABONOS" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique Basabe, Secretario.

$12.00 10|pub. 15237 Oct.31-v.nov.12.

ACTA N.o 9880. — Montevideo, Octubre 27 de 1953. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Mecar, Societe Anonyme Belge de Mecánique et D'Armement, de Bélgica, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un proyectil estabilizado por giro" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique Basabe, Secretario.

$12.00 10|pub. 15182 Oct 30 -v.nov.11.

ACTA N.o 9879. — Montevideo, Octubre 24 de 1953. — Con esta fecha el señor Ladislao Vajda Holocsy, de Montevideo, Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Mejoras en sistemas de interrupción de calentadores de agua de funcionamiento instantáneo" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique Basabe, Secretario.

$12.00 10|pub. 15075 Oct.28-v.nov.9.

ACTA N.o 9872. — Montevideo, Octubre 20 de 1953. — Con esta fecha el señor Justo José Lapalma, de Montevideo ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Inyector de líquidos para botellas y otros envases" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique Basabe, Secretario.

$12.00 10|pub. 15104 Oct.29.-v nov.10.

ACTA N.o 9878. — Montevideo, Octubre 24 de 1953. — Con esta fecha el señor Ladislao Vajda Holocsy, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Un nuevo calentador eléctrico" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V Canessa, Director. — Enrique Basabe, Secretario.

$12.00 10|pub. 15076 Oct.28.-v.nov.9.

ACTA N.o 9877. — Montevideo, Octubre 24 de 1953. — Con esta fecha el señor Ladislao Vajda Holocsy, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Un nuevo calentador de agua de funcionamiento instantáneo" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique Basabe, Secretario.

$12.00 10|pub. 15077 Oct.28.-v.nov.9.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación N.o 39|953

Llámase a licitación pública por primera vez, para la adquisición de un chassis con caja Pick Up de chapa de hierro, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 1.00 en la Tesorería General de la Nación.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 19 de Noviembre de 1953 a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 4 de Noviembre de 1953. — División Administración y Secretaría General

(Cuenta corriente) 7|pub. 32767 Nov.7.-v.nov.14.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública número 8 - 1953

Llámase a licitación pública por segunda vez para la provisión de carpas y sobrecarpas de lona impermeable, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, Sección Proveeduría, calle Piedras número 337.

Las propuestas se abrirán el día 12 de Noviembre próximo a las horas 15.30 en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Octubre 29 de 1953. — El Jefe de Proveeduría.

(Cuenta corriente) 5|pub. 32758 Nov.7-v.nov.12.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 109. Tramo: Rocha-Aiguá. Ubicada en la 1.a sección judicial del Departamento de Rocha.

Expediente N.o 4569. Propiedad de Benjamín Fernández. Padrón N.o 6424 (parte suburbano). Area: 499 m. c. 50.

Para caminero Ruta N.o 15. Tramo: Rocha-La Paloma. Ubicada en la 10.a sección judicial del Departamento de Rocha.

Expediente N.o 4506. Propiedad de Eduardo Oribe Pereyra. Padrón N.o 4479 (parte). Area: 5 Hás.

Ramal de Ruta N.o 9. Tramo: Castillos-Valizas. Ubicada en la 4.a sección judicial del Departamento de Rocha.

Expediente N.o 4590. Propiedad de María Angélica Garibaldi. Padrón N.o 5722 (parte). Area: 5893 m.2 03.

Ruta N.o 13. Tramo: Maturrango-Velázquez. Ubicada en la 9.a sección judicial del Departamento de Rocha.

Expediente N.o 4465. Propiedad de Teótimo Laborda. Padrón N.o 5484 (parte). Area: 3 Hás. 5955 m. c.

Ruta N.o 13. Tramo: Maturrango-Velásquez. Ubicada en la 4.a sección judicial del Departamento de Rocha.

Expediente N.o 3509. Propiedad de Juan Pérez Silvera. Padrón N.o 6452 (parte). Area: 1 Há. 0061 m. c.

Ruta N.o 13. Tramo: Maturrango-Velázquez. Ubicada en la 4.a sección judicial del Departamento de Rocha.

Expediente N.o 3537. Propiedad de Jesús Rubio Fernández. Padrón N.o 4991 (parte). Area: 13 Hás. 3538 m. c. 6605.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Piedras esq. Zabala por el término legal. — Montevideo, Octubre 26 de 1953 — Juan J. López Fernández, agrimensor adjunto.

(Cta. corriente) 10|pub. 32698 Oct.31-v.nov.12.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 12. Tramo: Nueva Palmira-Cardona. Ubicada en la 5.a sección judicial del Departamento de Soriano.

Expediente N.o 4313. Propiedad de Ramón Cervantes. Padrón N.o 1624. Area: 1 Há. 5767 m. c.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Piedras esq. Zabala por el término legal. — Montevideo, Octubre 26 de 1953. — Juan J. López Fernández, agrimensor adjunto.

(Cta. corriente) 10|pub. 32702 Oct.31-v.nov.12.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación N.o 38|953

Llámase a licitación pública por cuarta vez, para las obras de carpintería metálica para el Liceo Departamental de Lavalleja, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Lavalleja y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 2.50 en la Tesorería General de la Nación.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 21 de Noviembre de 1953 a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 3 de Noviembre de 1953. — División Administración y Secretaría General.

(Cuenta corriente) 7|pub. 32751 Nov.6.-v.nov.13.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta No. 7. Tramo: Melo-Centurión. Ubicada en la 1.a sección judicial del Departamento de Cerro Largo.

Expediente N.o 948. Propiedad de Consejo de Enseñanza Primaria (Escuela Agrícola). Padrón N.o 2907 (parte). Area: 5196 m. c. 32.

Ramal de Ruta N.o 18. Tramo: Río Branco-Laguna Merín. Ubicada en la 3.a sección judicial del Departamento de Cerro Largo.

Expediente N.o 4072. Propiedad de María V. Silva de Carrasco. Padrón N.o 2541 (parte). Area: 1 Há. 3520 m. c. 25.

Ramal de Ruta N.o 18. Tramo: Río Branco-Laguna Merín. Ubicada en la 3.a sección judicial del Departamento de Cerro Largo

Expediente N.o 4074. Propiedad de Domingo Uría. Padrón N.o 3872 (parte). Area: 3 Hás. 3728 m. c.

Ramal de Ruta N.o 18. Tramo: Río Branco-Laguna Merín. Ubicada en la 3.a sección judicial del Departamento de Cerro Largo.

Expediente N.o 4071. Propiedad de Rufino Avila. Padrón N.o 3708 (parte). Area: 7858 m. c. 79.

Ramal Ruta N.o 7. Tramo: Cerro de Las Cuentas-Po. Faustino del Quebracho. Ubicada en la 7.a sección judicial del Departamento de Cerro Largo.

Expediente N.o 4451. Propiedad de Antonio Máximo Bentancur y Suc. Manuela Lemes de

Bentancur Padrón N.os 214 y 267. Area: 11 Hás. 9479 m. c. 08

Ramal Ruta N.o 18. Tramo: Río Branco-Laguna Merín Ubicada en la 3.a sección judicial del Departamento de Cerro Largo.

Expediente N.o 4069. Propiedad de Domingo Uria. Padrón N.o 4134 (parte). Area: 885 m. c. 14

Ramal Ruta N.o 8 Tramo: Buena Vista-San Diego. Ubicada en la 4.a sección judicial del Departamento de Cerro Largo.

Expediente N.o 4449. Propiedad de Raúl Chagas Padrón N.o 1636 (parte). Area: 5 Hás. 3308 m. c. 22.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Piedras esq. Zabala por el término legal. — Montevideo. Octubre 26 de 1953 — Juan J. López Fernández, agrimensor adjunto.

(Cta. corriente) 10 pub. 32699 Oct.31-v.nov 12.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 7 Tramo: San Jacinto-Tala. Ubicada en la 10.a sección judicial del Departamento de Canelones

Expediente N.o 4341. Propiedad de María Hortensia Vilaró Rubio de de Loy Padrón N.o 2415 (parte) Area 4 Hás. 4298 m c 00.

Ruta N.o 81 Tramo: Ruta 80 Ruta N.o 7. Ubicada en la 14.a sección judicial del Departamento de Canelones.

Expediente N.o 3835. Propiedad de Cándido Barreto Padrón N.o 2014, 2019 y 2046. Area 3 Hás 8353 m c 37.

Ruta N.o 80 Tramo: Migues-Tala. Ubicada en la 9.a sección judicial del Departamento de Canelones.

Expediente N.o 4535. Propiedad de Suc. Pedro Cabrera Padrón N.o 302 (parte suburbano). Area: 5834 m. c. 47

Ruta N.o 108 Tramo: Migues-Ombúes de Bentancor Ubicada en la 9.a sección judicial del Departamento de Canelones.

Expediente N.o 4599 Propiedad de Josefa M. de Ruiz; Severina Durán de González; Juan Félix y Leonardo Durán Moreira. Area: 1 Há. 0582 m c. 50.

Ruta N.o 11. Tramo: Canelones-Sta. Rosa-San Jacinto. Ubicada en la 14.a sección judicial del Departamento de Canelones.

Expediente N.o 4529. Propiedad de Gregorio Umpiérrez. Padrón N.o 2361 (parte) Area 6785 m. c. 00

Ruta N.o 11. Tramo: Canelones-Sta. Rosa-San Jacinto. Ubicada en la 14.a sección judicial del Departamento de Canelones.

Expediente N.o 4526. Propiedad de Fructuosa Silva de Doval Padrón N.o 2298 (parte) Area: 1 Há. 2130 m c.

Ruta N.o 107 Tramo: Canelones-Sauce Po. Calleros Ubicada en la 1.a sección judicial del Departamento de Canelones

Expediente N.o 4677 Propiedad de Raúl Santos Bonhomme. Padrón N.o 10621 (parte) Area: 4953 m. c 2000 c m c

Ruta N.o 81 Tramo: Ruta 80-Ruta N.o 7. Ubicada en la 14.a sección judicial del Departamento de Canelones.

Expediente N.o 4671. Propiedad de José Mato Diverio Padrón N.o 2046 (parte). Area: 2488 m. c. 2372 cm

Ruta N.o 107 Tramo: Canelones-Sauce Po. Calleros. Ubicada en la 1.a sección judicial del Departamento de Canelones

Expediente N.o 4676 Propiedad de Adela Bonhomme de Yanes Padrón N.o 19279 (parte). Area: 77 m c 8783 c. m. c

Ruta N.o 108 Tramo: Migues-Ombúes de Bentancor. Ubicada en la 9.a sección judicial del Departamento de Canelones.

Expediente N.o 4507 Propiedad de Dolores Gómez de Espino Padrón N.o 10024 (parte). Area: 1 Há 0305 m c.

Ruta N.o 11. Tramo: Canelones-Santa Rosa-San Jacinto Ubicada en la 14.a sección judicial del Departamento de Canelones.

Expediente N.o 4628. Propiedad de Suc María Bentancur de Picardo Padrón N.o 9016 (parte). Area: 4 Há 2903 m c.

Ruta N.o 81. Tramo: Migues-Tala. Ubicada en la 9.a sección judicial del Departamento de Canelones.

Expediente N.o 4657 Propiedad de Martina Bermúdez de Vila. Padrón N.o 3 (parte suburbano). Area. 66 m c. 78 dm. c.

Ruta 81. Tramo: Migues-San Bautista Ubicada en la 9.a sección judicial del Departamento de Canelones

Expediente N.o 4610. Propiedad de Dámaso González Padrón N.o 5609 (parte). Area: 2 Hás. 1443 m c

Ruta N.o 108 Tramo: Migues-Ombúes de Bentancor. Ubicada en la 9.a sección judicial del Departamento de Canelones.

Expediente N.o 4608 Propiedad de Ramona Ruiz y Lucía Sosa de Santos Padrón N.o 18022 (parte). Area. 2745 m c 40.

Ruta No 108. Tramo: Migues-Ombúes de Bentancor Ubicada en la 9.a sección judicial del Departamento de Canelones

Expediente N.o 4605. Propiedad de Suc Angel Espino. Padrón N.o 15023 (parte). Area: 1 HA. 2040 m. c.

Ruta N.o 81 Tramo: Migues-Tala. Ubicada en la 9.a sección judicial del Departamento de Canelones

Expediente N.o 4659. Propiedad de Lucía Rodríguez de Pérez. Padrón N.o 285 (parte suburbano). Area: 319 m c. 25.

Ruta N.o 107. Tramo: Canelones-Sauce-P. Callero Ubicada en la 1.a sección judicial del Departamento de Canelones.

Expediente N.o 4675 Propiedad de Claudio Ariel Bonhomme Padrón N.o 18280 (parte). Area: 4521 m c. 6524 c m. c

Ruta N.o 11. Tramo Canelones-Sta. Rosa-San Jacinto Ubicada en la 14.a sección judicial del Departamento de Canelones.

Expediente N.o 4629. Propiedad de Suc Eustaquia Silva de Linares. Padrón N.o 11384 (parte) Area 3918 m c

Ruta N.o 81. Tramo Ruta N.o 80-Ruta 7. Ubicada en la 10.a sección judicial del Departamento de Canelones.

Expediente N.o 4724. Propiedad de Delfina Martínez de Bentancur. Padrón N.o 2012 (parte). Area 9826 m c. 26.

Ruta N.o 108 Tramo: Migues-Ombúes de Bentancor Ubicada en la 9.a sección judicial del Departamento de Canelones

Expediente N.o 4780 Propiedad de Mateo Cabrera. Padrón N.o 5527 (parte) Area: 3574 m c 60

Ruta N.o 81. Tramo: Migues-San Bautista Ubicada en la 9.a sección judicial del Departamento de Canelones

Expediente N.o 4337 Propiedad de Marcelo A. Ferdomo Padrón N.o 18035 y 18037 (partes). Area: 2 Hás 2980 m c.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Piedras esq. Zabala por el término legal. — Montevideo, Octubre 26 de 1953 — Juan J. López Fernández, agrimensor adjunto.

(Cta corriente) 10.pub. 32697 Oct.31-v nov.12.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación.

Ramal de unión de Est. Cambón a Cra. Joaquín Suárez-San Luis. Ubicada en la 12.a sección judicial del Departamento de Colonia

Expediente N.o 4686 Propiedad de Suc Josefa Irazoqui de Rodríguez Padrón N.o 5315 (parte). Area: 4 Hás 5104 m c

Ramal de Ruta N.o 2 Tramo: Nueva Helvecia Cra Rosario-Cardona. Ubicada en la 3.a sección judicial del Departamento de Colonia.

Expediente N.o 4060 Propiedad de Amelia Silva de Pérez. Padrón N.o 8237 (parte) Area: 5044 m c 23.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Piedras esq. Zabala por el término legal. — Montevideo. Octubre 26 de 1953 - Juan J. López Fernández, agrimensor adjunto.

(Cta corriente 10 pub 32704 Oct.31-v.nov 12.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 3 Tramo: Young-Paso del Puerto. Ubicada en la 7.a sección judicial del Departamento de Río Negro

Expediente N.o 4665. Propiedad de Sara Nieves Costa Padrón N.o 543 (parte). Area: 5 Hás 9145 m c

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Piedras esq. Zabala por el término legal — Montevideo. Octubre 26 de 1953 — Juan J López Fernández, agrimensor adjunto.

(Cta. corriente) 10 pub. 32702 Oct.31 v.nov 12.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 39 Tramo: San Carlos-Aiguá. Ubicada en la 2.a sección judicial del Departamento de Maldonado.

Expediente N.o 2078. Propiedad de Leopoldino P. Medina Padrón N.os 302 y 5269 (parte). Area: 4 Hás 4945 m c.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Piedras esq Zabala por el término legal. — Montevideo. Octubre 26 de 1953 — Juan J. López Fernández, agrimensor adjunto.

(Cuenta corriente) 10 pub. 32701 Oct.31-v.nov12.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ensanche de Ruta N.o 3. Tramo. Casarenas-San José. Ubicada en la séptima sección judicial del Departamento de San José.

Expediente N.o 4660. Propiedad de Cipriano Vega. Padrón N.o 3557 (parte) Area: 740 m.2 30 dm.2.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Piedras esquina Zabala por el término legal. — Montevideo 2. de Octubre de 1953 — Juan J. López Fernández. Agrimensor Adjunto

(Cta. corriente) 10 pub 32708 Oct.31-v.nov.12.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación.

Ruta N.o 4. Tramo: Accesos Puente Paso del Sauce Ubicada en la séptima sección judicial del Departamento de Salto

Expediente N.o 4664 Propiedad de Bruno Fernández. Padrón N.o 420 (parte). Area: 8 hectáreas 2804 m.2

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad. calle Piedras esquina Zabala por el término legal. — Montevideo 26 de Octubre de 1953 — Juan J. López Fernández, Agrimensor Adjunto

(Cta. corriente) 10 pub. 32707 Oct.31-v nov.12.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 26 Tramo Paysandú-Tacuarembó Ubicada en la décima sección judicial del Departamento de Paysandú

Expediente N.o 4116 Propiedad de Suc Antonio Quintín Ferrari Padrón N.o 1159 (parte) Area: 9152 m.2 14 dm.2

Ruta N.o 26 Tramo: Paysandú-Tacuarembó Ubicada en la décima sección judicial del Departamento de Paysandú

Expediente N.o 4096 Propiedad de Anebar P Cardona Padrón N.o 1170 (parte). Area: 11 hectáreas 1954 m.2 80.

Ruta N.o 4 Tramo: Guichón-Andrés Pérez. Ubicada en la quinta sección judicial del Departamento de Paysandú zona suburbana del pueblo Guichón

Expediente N.o 4415 Propiedad de Suc Doroteo Bazán Padrón N.o 5. Area: 600 m.2

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad calle Piedras esquina Zabala por el término legal — Montevideo 26 de Octubre de 1953 — Juan J López Fernández. Agrimensor Adjunto.

(Cta. corriente) 10 pub 32795 Oct 31-v.nov 12.

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS
CONVOCATORIA

Convócase a licitación pública, por segunda vez, para la ejecución de las obras de herrería, correspondientes a cuatro grupos de viviendas, ubicadas en el Barrio N.º 9 propiedad de este Instituto

Las propuestas se recibirán y abrirán el día 1... de Noviembre a las 16 horas, en la sección Jurídica de este Instituto en presencia de los interesados que concurran al acto previa presentación de los Certificados, Patentes correspondientes y Certificado de Pago de Asignaciones Familiares La garantía de mantenimiento de propuesta se admitirá hasta el día 9 de Noviembre de 1953, a las 16 horas — Montevideo, Octubre 24 de 1953 — La Secretaría.

(Cuenta corriente) 10 pub 32655 Oct.28-v.nov.9.

MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
HOTELES CASINOS MUNICIPALES
Licitación N.o 40

Llámase a licitación pública por la contratación de equipos de amplificación de acuerdo con las condiciones que establecen los pliegos respectivos que pueden retirarse en la Sección Adquisiciones y Suministros de los Hoteles Casinos Municipales los días hábiles en horas de oficina

Las propuestas se abrirán en la referida Sección (Parque Hotel), el día 14 de Noviembre de 1953. a las 10 horas.

Valor de los pliegos. $ 1.30.

(Cta. corriente) 2 pub. 32734 Nov.6-v nov.9.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición la señora CARMEN EMANUELI DE RAIMONDI, solicitando trasladar al Osario Municipal del Cementerio del Norte los restos de Francisco Raimondi procedente del nicho N.o 122 del mismo Cementerio Se hace pública esta petición previniéndose a quienes se creyeren con derecho que tienen 90 días de plazo para trasladarlos a otro local Vencido dicho término se procederá como se solicita - Montevideo 14 de Agosto de 1953 — La Dirección

$103.60 90 pub 11572 Ag 24-v dic.11

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
HOTELES CASINOS MUNICIPALES
Licitaciones Nos 46 47, 48, 49, 50 y 51

Llámase a licitación pública por la provisión a los Hoteles y Restoranes Municipales, de: Aves y huevos; productos lácteos, productos porcinos, frutas y verduras, pastas y flores, de

acuerdo con las condiciones que establecen los pliegos respectivos que pueden retirarse en la Sección Adquisiciones y Suministros de los Hoteles Casinos Municipales, los días hábiles en horas de oficina

Las propuestas se abrirán en la referida Sección (Parque Hotel), de acuerdo al siguiente detalle: el día 12 de Noviembre de 1953, a la hora 14 y 30 por productos porcinos; a las 17 horas, por productos lácteos; a la hora 16, por aves y huevos; y a las 17 horas, por frutas y verduras: el día 13 de Noviembre de 1953, a la hora 15, por pastas; y a las 16 horas, por flores. — Valor de los pliegos, $ 0.60, excepto el de flores cuyo valor es de $ 0 90

(Cta. corriente) 3|pub. 32735 Nov.6-v.nov.9.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS
Aviso

Habiéndose presentado ante la oficina el "Instituto de las Hermanas Dominicas de la Orden Tercera" para que se expida título duplicado del nicho 786 del Cementerio del Buceo a nombre de GRACIANA IDIART BORDA se hace pública la petición previniéndose a quien se crea con derechos que tiene noventa días para interponer reclamo Vencido el término se accederá a lo pedido — Montevideo Junio 15 de 1953 — La Jefatura

$108 00 90|pub. 13613 Set.30-v.en.21.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE ARTIGAS
EMPLAZAMIENTO

EDICTO — La Intendencia Municipal de Artigas emplaza a don HIPOLITO CORONADO o sus sucesores a cualquier título para que comparezcan dentro del término de noventa días ante esta Intendencia ha hacer valer los derechos que hubieren sobre el solar número 686 de la manzana número 128 de la planta urbana de la villa de Bella Unión bajo apercibimiento en caso omiso de declarar rescindida la primitiva concesión sobre dicho solar sin indemnización alguna — Artigas. Octubre 7 de 1953 — Horacilio Brum. Intendente Municipal — Julio A Castro Secretario

(Cuenta corriente) 30|pub 32543-Oct.17-v.nov.23

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CERRO LARGO
LICITACION

Llámase a licitación pública para la pavimentación con hormigón armado de las calles de la ciudad de Melo que se relacionan en los recaudos correspondientes y con un metraje total de 40 200m2 (cuarenta mil doscientos metros cuadrados)

Pliegos de condiciones, planos, memoriales y demás recaudos a disposición de los interesados que podrán consultarlos en horas hábiles, en la Intendencia Municipal de Cerro Largo, o adquirirlos al precio de treinta pesos

Apertura de las propuestas el día 21 de Noviembre 1953, a las 11 30 horas, en el local de la Intendencia en Melo. — Melo, Octubre 22 de 1953. — Luis Apolinario Pérez, Secretario

$9.60 6|pub. 15486 Nov.6.-v nov.12.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORIDA
NUMERO 9

Segundo llamado a licitación por 56.600 valores

Llámase a licitación pública por segunda vez para la provisión de 56.600 valores triplicados para el ejercicio del año 1954 de acuerdo al pliego particular de condiciones que podrá ser retirado en la Tesorería Municipal, previo pago de la cantidad de $ 2.50

Apertura de propuestas el día 10 de Noviembre de 1953 a las 9 y 30 horas. — Florida, Noviembre 3 de 1953. — Arnoldo Camps Olivera. Jefe Proveeduría, Inv. y Contralor

(Cuenta corriente) 3|pub. 32762 Nov.7-v nov 10

INTENDENCIA MUNICIPAL DE PAYSANDU
LICITACION PARA EL APROVISIONAMIENTO DE 12 JUEGOS DE CUCHILLAS PARA MAQUINAS MOTONIVELADORAS

1.o) Llámase a licitación pública para el aprovisionamiento de 12 juegos de cuchillas para máquinas motoniveladoras Caterpillar modelo número 112, de conformidad con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría de esta Intendencia

2.o) Las propuestas en el sellado de ley serán recibidas en la repartición antes mencionada, hasta el día 28 de Noviembre próximo, a la hora 10

3.o) La Intendencia Municipal se reserva el derecho de aceptar la propuestas que estime más conveniente o rechazarlas todas — Paysandú Octubre 29 de 1953. — Ingeniero José Acquistapace Intendente. — Doctor Iberio J Belay, Secretario General

(Cuenta corriente) 5|pub. 32738-Nov.5-v.nov.10.

REGISTRO CIVIL

DIRECCION GENERAL

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley N.o 9 906 del 30 de Diciembre de 1939 De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días, como lo manda la ley"

(Espacio limitado a tres días, por la ley N.o 9 965).

Montevideo, Noviembre 3 de 1953

2.a Sección

ARIEL AMBROSIO COPPOLA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Maciel 1516 y NILDA MARIA CAMAÑO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Maciel 1430.

FRANCISCO ESTEVEZ, 50 años, divorciado, chofer, español, domiciliado 25 de Mayo 477 y AURORA LEONOR HEREDIA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada 25 de Mayo 477.

6.a Sección

ERNESTO JORGE ROHR, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Colonia 1139 ap. 10 y MABEL IDIARTE BORDA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Colonia 1139 ap. 10.

AMADO VENDRAMIN, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Uruguay 1356 y AMELIA BRUNEL FERREIRA, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Uruguay 1356.

9.a Sección

FREDDY LEOPOLDO BOCCA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 3 o 6281 y NILDA RENEE PEREZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 3.o 6281.

OSCAR LANZA ARTIGAS, 26 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Santa María 1930 y MERITADINA DUARTE ALMADA, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Santa María 1926.

ALFREDO PEREZ, 26 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Cno. Peixoto 1586 y ELOISA DELIZ NUÑEZ 19 años, soltera, oriental, domiciliada Gioia 6607

RAUL GONZALEZ, 37 años, soltero, industrial, oriental domiciliado Daniel Zorrilla 5525 y HONORINA LOPEZ, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Daniel Zorrilla 5525.

10.a Sección

EMILIO TOMAS PESCE, 28 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Irlanda 2041 bis y MARIA ANGELA MAZZA, 26 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Tabobá 4868

FRANCISCO SOSA 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Azara 3926 y YOLANDA IRIS RUIZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada A. Sosa 3938.

CESAR ANSELMI GIAMPIETRO, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Godoy 4767 y GREGORIA LINA VILLASANTE, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Tarariras 1938.

CARMELO FIORELLA 33 años, soltero, carpintero, italiano, domiciliado Minuano 4575 y NICOLINA PODIO, 22 años, soltera aparadora, italiana, domiciliada Minesotta 1970.

MARIO ENRIQUE ZUNINO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan A. Guzmán 3181 y ALBA GLADYS PEREZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan A. Guzmán 3181.

OMAR HUGO RIMOLDI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado F. Sanguinetti 2331 y MYRIAN ANTONIA GONZALEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Cardal 3364

ERNESTO LUIS SEIFERT, 26 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Avellaneda 3693 y ANGELA BRANCATO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada F. Sanguinetti 2311.

JOSE WENCESLAO SOSA, 26 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Pernas 2629 y JULIA ACOSTA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Pernas 2892

VICTOR HUGO MARSET, 26 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Cipriano Miró 2429 y NIVIA COREO IPES, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Cipriano Miró 2431.

FELIPE DELGADO, 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Pérez Gomar 4334 ap. 3 y GIOCONDA SILVIA SCAIA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Pérez Gomar 4334.

ALBERTO F. SALOM SIGNORINI, 26 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Pasaje B 1955 ap. 2 y MILKA ELINOR MARTINEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Cont Atlántico 1766

JORGE LUSSICH BARREIRO, 25 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado Divina Comedia 1555 y BEATRIZ PUIG AICARDI, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Gabriel Otero 6428.

13.a Sección

CHAJEN WEINSTEIN, 34 años, soltero, comerciante, polaco, domiciliado Suecia 2006 y SOFIA FLEISHMAN, 22 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada Suecia 2006.

EDUARDO SANTIAGO AGUIAR, 31 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Perú 2186 y OLIVAR ESTELA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Perú 1718.

14.a Sección

OMAR SATURNINO CABRERA ELHORDOY, 30 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Río Grande 932 y ROSINA GAMBOA OIZ, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Río Grande 932

DAGOBERTO QUINTANA FONSECA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gral. Luna 1395 y SONIA MARTA POSADA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Gral. Luna 1395.

16.a Sección

ANTONIO TORRES, 52 años, soltero, comerciante, español, domiciliado Guazunambí 24 y MARIA AURORA GONZALEZ, 43 años, soltera, oriental, domiciliada La Guardia 393.

16.a Sección

GREGORIO BENTANCUR, 33 años, divorciado, albañil, oriental, domiciliado Oficial 1.o 2308 y EVIDELIA ELGA GARCIA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 6.o 6608.

BOLIVAR LONGHI, 41 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Juan C. Molina 905 y RAMONA GUZMAN, 50 años, soltera, oriental, domiciliada Juan C. Molina 905.

18.a Sección

ANTONIO GOMEZ GUALANO, 23 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Guayaquí 2916 y ROSA BLANCA DOMINGUEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Guayaquí 2916.

HORACIO PORTEIRO, 30 años soltero, empleado, oriental domiciliado Durazno 2336 y ELIDA OFELIA MAINETTO 23 años soltera, oriental, domiciliada 26 de Marzo 1223.

GREGORIO MUNCHACA, 38 años, soltero, empleado oriental domiciliado Carané 2115 y AMERICA RODRIGUEZ 28 años, soltera, oriental, domiciliada Carané 2115.

ANGEL HECTOR LOPEZ VALIN, 21 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Av Brasil 2925 y SUSANA MARTA DUPUY, 25 años, soltera oriental domiciliada 18 de Julio 2282.

JOSE JAIME TYKOCKI 25 años soltero, corredor polaco domiciliado B del Pino 1286 Apto. 5 y EUGENIA MELNITZKY, 25 años soltera, rusa, domiciliada B del Pino 1256.

SINFORIANO VENTURA ADAN 32 años soltero jornalero oriental, domiciliado Br. España 2184 y ESMERALDA GUGLIELMELLI 32 años, soltera oriental domiciliada Br España 2184.

LEOPOLDO FELIPE CARNELLI 39 años, soltero, empleado oriental domiciliado Lavalleja 2372 y ELVIRA MANUELA VIDAURT 36 años, soltera, oriental domiciliada Lavalleja 2271.

PAULO DIEGO PEREZ, 26 años soltero, empleado oriental, domiciliado Enrique Pouey 2363 Apto. 2 y MARIA ADELA SICA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada P. Campbell 1481.

FRANCISCO ORONZO RAFAEL ROLLO, 24 años soltero dibujante, oriental, domiciliado Eufemio Masculino 2558 Apto 2 y MARIA HILDA ANICETTI, 24 años soltera, oriental, domiciliada E. Masculino 2536, Apto. 6.

JUAN RUGGERO SOMMA ROTA, 28 años, divorciado, empleado oriental, y ELIA MAGDALENA FERNANDEZ CABO, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Ellauri 675.

22.a Sección

RODOLFO STORM, 47 años, divorciado, arquitecto, oriental, domiciliado Propios 2857 e ISABEL TERRA, 46 años, divorciada, oriental, domiciliada Propios 2863.

24.a Sección

JOHN AGNEW HOPWOOD AGNEW, 27 años, soltero, ingeniero, inglés, domiciliado Rivera 3665 y KATHLEEN MARY OWEN SCHOFIELD BERRY 32 años, soltera, empleada, inglesa, domiciliada Rivera 3665

JULIO CESAR BENGOECHEA, 29 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Lyón 1681 y PRIMAVERA ZIRPOLI, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Alicanti 1747

$2.00 3|pub. v.nov.10.

Montevideo, Noviembre 6 de 1953

5.a Sección

ARMANDO JULIO BARRANCO STARICO, 26 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Canelones 1535 e ISABEL CLARA MINGO GARCIA ZUÑIGA 21 años, soltera, oriental, domiciliada Canelones 1535

RUBEN NELSON BREA, 27 años, soltero, empleado oriental domiciliado Santiago de Chile 926 y BLANCA NIEVES CIVERA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Santiago de Chile número 1010.

8.a Sección

EMILIO HERNANDEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tala 2201 y CLA-

DYS TERESITA LUCAS, 20 años, soltera, oriental, domiciliado Arenal Grande 2113.

CARLOS JULIO SUAREZ CASTELO, 21 años, soltero, propietario, oriental, domiciliado Cuñapirú 1440 y JUANA GRISELDA SIERRA SANCHEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cuñapirú 1440.

13.a Sección

RINALDO CASTAGNETO, 23 años, soltero, carpintero, italiano, domiciliado Continuación Tomkinson 4587 y ELSA GLADYS TECHERA ANTUNEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Haití número 1563.

14.a Sección

JOSE ROLANDO BECERRA, 27 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Hervidero 2958 y BLANCA ELDA DE CUADRO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Hervidero 2958.

ENGELBERTO LUIS GARCIA DIAZ, 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Agraciada 3001 e IDA ELIA VITALE D'AMICCO CABRERA, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Enrique Martínez 1159.

15.a Sección

CARLOS HUMBERTO CACERES, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Chaná 2119 y NELLY TERESITA GARCIA, 24 años soltera, argentina, domiciliada Chaná 2119.

FIDENCIO CAMISA, 25 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Colonia 1788 e ISAURA DOS SANTOS, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Defensa 1782.

17.a Sección

JUAN LUIS GODOY, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 20 Metros 4986 y OLGA JAVIER GARRIDO, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Camino de las Instrucciones 3315.

19.a Sección

HECTOR AURELIO GARD, 30 años, soltero, médico, oriental, domiciliado Cagancha 2213 y NELIDA CAZEAUX, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cagancha 2213.

CARLOS ALBERTO IBARRA, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Miguelete 1921 y GLADYS DELGADO, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Miguelete 1931.

20.a Sección

JUAN CARLOS NICOLA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Julián Alvarez 66 y CELIA MARIA PERETTI, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Emilio Romero 87.

24.a Sección

NELSON DE MARCO ERVITI, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Echevarriarza 3305 y GLADYS CATALINA MARESCA, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Echevarriarza 3309.

FRANCISCO ESTEVEZ VECCHI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Diego Lamas 1463 y EDELMA PETRONA PIEDRAHITA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Diego Lamas 1438 Ap. 3.

$2.00 3|pub. v.nov.9.

JUDICIALES

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto-ley de 31 de Diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy se autorizó a doña VILDA ORIBE AMARAL para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 4 de Noviembre de 1953. — Rómulo Vago, Secretario.

$5.40 3|pub. 15551 Nov.7-v.nov.13.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno dictado en los autos caratulados: "Fisco. Juicio prescriptivo" (L. 15 Fo. 124) se cita y emplaza a todas las personas físicas o jurídicas, nacionales o extranjeras que pretenden algún derecho sobre las naves cuya nómina completa se transcribe: Buque motor H D-6 matrícula Cabotaje 490; Vapor H D-7, matrícula Cabotaje 481; Vapor H D-8 matrícula Cabotaje 492; Balandra H D-15 matrícula Cabotaje 534; Lancha con motor H D-22 matrícula Cabotaje 493; Lancha con motor H D-23 matrícula Cabotaje 497; Chata H F-3 matrícula Cabotaje 499; Chata H F-4, matrícula Cabotaje 501; Chata H F-5 matrícula Cabotaje 488; Chata H F-6 matrícula Cabotaje 4-4; Chata H F-7 matrícula Cabotaje 485; Chata H F-9 matrícula Cabotaje 486; Chata H F-10, matrícula Cabotaje 487; Chata H F-11, matrícula Cabotaje 498; Chata H F-12 matrícula Cabotaje 4..; Draga H A-6, matrícula Cabotaje 471; Draga H A-7, matrícula Cabotaje 523; Draga H A-8, matrícula Cabotaje 533; Draga H A-9, matrícula Cabotaje 472; Draga H A-10, matrícula Cabotaje 473; Draga H A-11, matrícula Cabotaje 474; Draga H A-12, matrícula Cabotaje 503; Draga H A-13, matrícula Cabotaje 502; Draga H A-14, matrícula Cabotaje 500; Vapor H C-1 (Oyarvide), matrícula Cabotaje 475; Remolcador H C-7 (ex Báltico), matrícula Cabotaje 476, Vapor H C-10, matrícula Cabotaje 538; Vapor H D-1 (ex Río Negro), matrícula Cabotaje 477; Chata H F-13 matrícula Cabotaje 504; Chata H F-14, matrícula Cabotaje 507; Chata H F-15 matrícula Cabotaje 505; Chata H F-16 matrícula Cabotaje 508; Chata H F-17 matrícula Cabotaje 510; Chata H F-18, matrícula Cabotaje 506; Chata H F-19, matrícula Cabotaje 509; Chata H F-20, matrícula Cabotaje 511; Chata H J-8, matrícula Cabotaje 491; Chata H J-12, matrícula Cabotaje 543; Chata H J-13, matrícula Cabotaje 492; Chata H J-14 matrícula Cabotaje 515; Chata H J-15, matrícula Cabotaje 514; Chata H J-16 matrícula Cabotaje 542; Chata H J-17, matrícula Cabotaje 544; Dique Flotante H K-1 matrícula Diques Flotantes 2; Balsa motor H L-1, matrícula Cabotaje 546; Balsa motor H L-2, matrícula Cabotaje 545; Balsa motor H L-3, matrícula Cabotaje 547; Lancha motor H D-10, matrícula Cabotaje 494 a fin de que comparezcan a estar a derecho en los autos de la referencia, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y dentro del término de noventa días. — Montevideo, Febrero 23 de 1953. — Alberto M. Olivari.

(Gestión Judicial) 30|pub. 32552 Oct.17-v.nov.23.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE TERCER TURNO

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de tercer turno doctor Alberto Sánchez Rogé, dictada en autos "Fisco Tomonel Moisés y Villamarín Elbio contra SUBIRANA Y LOBO RICARDO Infracción Aduanera L.o 5, F.o 499" se cita llama y emplaza a Ricardo Subirana y Lobo o a sus sucesores a título particular o universal, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado calle Convención N.o 1230 dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo Setiembre 14 de 1953. — E. Mattos Ramos, Actuario.

(Dec. 21|7|934) 20|pub. 32434 Oct.5-v.nov.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Liquidación y disolución de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "ALBERTO JULIO REGUSCI y MARIA TERESA JOSEFINA JUNG. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber al público que por resolución del 13 de Abril de 1953 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Alberto Julio Regusci y María Teresa Josefina Jung, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo séptimo de la ley diecisiete de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 8 de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$40.00 20|pub. 15537 Nov.7-v.nov.30.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno doctor don Diego Landa se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado JOSE DOMINGO BADETTO, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento pues en ella donde figura el apellido paterno como Badeto debe decir Badetto. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 5 de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$18.00 15|pub. 15539 Nov.7-v.nov.24.

Liquidación y disolución de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "ANTONIO JUNG y JUANA DE GRAVE. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (L.o 47 F.o 591) se hace saber que por resolución del 6 de Abril de 1953 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existentes entre los cónyuges Antonio Jung y Juana de Grave, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo séptimo de la ley diecisiete de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 23 de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$40.00 20|pub. 15528 Nov.7-v.nov.30.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA ARDANZ DE GARRET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 9 de 1950. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 15561 Nov.7-v.nov.18.

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno doctor don Diego Landa se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don GREGORIO GINES ROMERO y doña EUGENIA CONCEPCION SANCHEZ, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) La de su matrimonio, pues donde dice "Eugenia Bustabal" debe decir "Eugenia Concepción Sánchez" y donde dice "hija de Antonio Bustabad" debe decir "hija de padre desconocido"; y B) La de nacimiento de sus hijas legítimas Ana Esther Concepción y Elsa Teresa, pues donde dice "Eugenia Bustabad" debe decir "Eugenia Concepción Sánchez" y donde dice "nieta por línea materna de Antonio Bustabad" debe decir "nieta por línea paterna de padre desconocido y de Concepción Sánchez". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 4 de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

(Auxil.) $25.20 15|pub. 15378 Nov.6-v.nov.23.

Declaración de ausencia

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se presentó ISOLINA FAJIAN DE CESPEDES solicitando la declaración de ausencia de Doroteo Céspedes (artículo 59 y concordantes del Código Civil). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 5 de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$48.00 20|pub. 11876 Ag.31-v.set.22. Nov.5-v.nov.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN ENRIQUE LEVRERO citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 29 de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 15332 Nov.4-v.nov.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN GUALBERTO ROBAINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 29 de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adj.

$12.00 10|pub. 15333 Nov.4-v.nov.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE FERNANDEZ OTERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 30 de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 15352 Nov.4-v.nov.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña PALMIRA ALONSO DE PIROTTO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 28 de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 15264 Nov.3-v.nov.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FELIX COLOMBO o COLOMBO MOLINARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 28 de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 15265 Nov.3-v.nov.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CLARA ELVIRA DIEZ DE ... citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 28 de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 15266 Nov.3-v.nov.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la su-

cesión de doña JOSEFA MIGUES o MIGUEZ DE BASSINO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 27 de 1953. — Alfredo L. Llugain Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 15260 Nov.3.-v.nov.13.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña DOROTEA o CONCEPCION o DOROTEA CONCEPCION SILVA DE GIACHELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Octubre 27 de 1953. — Alfredo L. Llugain. Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub 15270 Nov.3.-v.nov.13.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña AMANDA GARCIA DE GARCIA WICH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Octubre 27 de 1953 — Alfredo L Llugain, Actuario Adjunto.
$12 00 10 pub 15255-Nov.3-v.nov.13.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de don TOMAS MOLINA o TOMASO MOLINO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Octubre 6 de 1953 — Alfredo L Llugain Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 15262 Oct.31-v.nov.12.

Título de procurador
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno GUILLERMO PRESNO HARAN, domiciliado en 21 de Setiembre 2983, optando al título de procurador, solicito Sean interrogados los señores Carlos Maestro y Salvador Lenzuen sobre mi vida y costumbres y cumplido se me expida testimonio". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 23 de Octubre de 1953 — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$16.00 10|pub 15108 Oct.29-v.nov.10.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LORENZO BORAGNO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 27 de 1953 — Alfredo L Llugain Actuario Adjunto.
$12.00 10 pub 15203 Oct 31-v.nov.12.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MARTIN IGNACIO GOYRET DUPONT citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 24 de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 15204 Oct.31-v.nov.12.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JUANA o JUAN BRISSE DE DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Octubre 28 de 1953. — Alfredo L. Llugain Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 15205 Oct.31-v.nov.12.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don TEODORO MICHELENA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 26 de 1953 — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 15203 Oct 31-v.nov.12.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ENCARNACION MACEDA o MACEDA DE DIEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 28 de 1953 — Alfredo L. Llugain. Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 15207 Oct.31-v.nov.12.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ROSA CAPRILE DE VISCARDI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Octubre 28 de 1953. — Alfredo L. Llugain. Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub 15208 Oct.31-v.nov.12.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña TERESA OTTONELLO DE CARRETTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Octubre 27 de 1953 — Alfredo L. Llugain. Actuario Adjunto.
$12 00 10|pub. 13134 Oct.29-v.nov.10.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL ALVAREZ SOCA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo Octubre 27 de 1953. — Alfredo L. Llugain Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub 15110 Oct 29-v.nov.10.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA CATALINA RODRIGUEZ ARDITO DE ALVAREZ o RODRIGUEZ ARDITO DE ALVAREZ SOCA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo Octubre 21 de 1953 — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$12 00 10|pub. 15109 Oct 29-v.nov.10.

Rectificación de partida
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado JACOBO PILAS y JULIA SABAJ solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Violeta Pilas Sabaj pues donde figura el apellido paterno como "Pilos" debe decir "Pilas" y donde dice la nacionalidad como "Lituana" debe decir "Turca". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.—Montevideo, Octubre 20 de 1953 — Alfredo L Llugain, Actuario Adjunto.
$24 00 15|pub 15089 Oct.29-v.nov.16.

Concurso necesario
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Diego Landa dictada en los autos caratulados JOSE TORRIERI Concurso necesario solicitado por Emilio Fontana S C L.o 47 F.o 92" se cita a los acreedores de don José Torrieri para la Junta de acreedores que deberá designar nuevo Síndico y que se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado calle 25 de Mayo N.o 523 P. 1. el día 9 de Diciembre próximo a las 8 y 30 horas previniéndoseles que deberán presentar con los justificativos de sus respectivos créditos bajo apercibimiento de no ser admitidos y que la Junta resolverá con los que a ella acudan Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo 31 de Agosto de 1953 — Alfredo L. Llugain Actuario Adjunto.
(Gestión Judicial) 30|pub 32555 Oct 17-v.nov.23.

Rectificación de partida
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de LEONCIO BARRIOS y RAMONA JURADO BLANCO pues en ella no se puso el nombre de su padre el cual debe figurar como "Basilio Jurado". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo Octubre 20 de 1953 — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
(Aux.) $12 60 15|pub. 14887-Oct.23-v.nov.10.

Rectificación de Partida
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de RUBEN MEGUERDICHIAN, pues donde dice "Asaturián" debe decir "Meguerdichián". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 2 de Octubre de 1953 — Alfredo L Llugain Actuario Adjunto.
(Aux.) $17.64 15|pub. 14354 Oct.21-v.nov.9.

Rectificación de partida
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber al público que ante este Juzgado han comparecido JUAN BAUTISTA PIOVESAN y FELICIA ANGELA TARGHETTA, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio y la de nacimiento de su hija Hilda Gloria, pues en ambas donde dice Bautista Piovesan debe decir Juan Bautista Piovesan Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo Octubre 2 de 1953 — Alfredo L. Llugain, Actuario.
(Auxil.) $12.60 15|pub: 14855 Oct.23-v.nov.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Rectificación de partidas
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace público que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de matrimonio de ANGEL GESUELE y ROSA RONZONI DE GESUELE, en el sentido de sustituir donde dice Gesuelf por Gesuele y donde dice Rosa Ronzoni debe decir Luisa Rosa Ronzoni por ser como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 6 de 1953 — Juanángel L. Gianola. Actuario.
(Aux.) $ 12.60 15|pub. 15310 Nov.6-v.nov.23.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SETRAK KAIPEKIAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 23 de 1953. — Juanángel L Gianola Actuario.
$12 00 10|pub. 15451 Nov.6-v.nov.17.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROGELIO MORENO IRIONDO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo Marzo 23 de 1953. — Luis E. Fontana Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 15452 Nov 6 v nov 17.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA NUÑEZ o JUANA NUÑEZ FERNANDEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Marzo 14 de 1953 — Luis E Fontana, Actuario Adjunto.
$12.00 10 pub. 15515 Nov.6 v.nov.17.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA RODRIGUEZ DE GONZALEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Setiembre 19 de 1953 — Juanángel L Gianola, Actuario.
$12.00 10|pub. 15497 Nov 6-v.nov.17.

Rehabilitación
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber: que el señor don Salomón Castellanos ha sido declarado rehabilitado por resolución de fecha 10 de junio último en los autos caratulados: SALOMON CASTELLANOS, Rehabilitación (L.o 7. F.o 220. Y a los efectos legales se hace esta publicación - Montevideo, 12 de Agosto de 1953 — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 10|pub. 15492 Nov 6-v.nov.17.

Rectificación de partidas
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de GASPAR SILVA y MARIA LUISA MENDEZ, y la de nacimiento de su hijo WALTER ALFREDO SILVA, en el sentido de sustituir donde dice Martins por Silva por ser como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Julio 21 de 1953 — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$24.00 15 pub 15257-Nov.3-v.nov.19.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA SCOTTI DE PATRI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Setiembre 26 de 1953 — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12 00 10|pub 15196-Oct.31-v.nov. 12.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la

sucesión de EDUVIGES SCAVIA DE MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 30 de 1953. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 10|pub. 15195-Oct.31-v.nov.12.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO o ANUNCIACION JULIO DAMELE o DAMELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 7 de 1953. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 10|pub. 15042 Oct.28-v.nov.9.

Rectificación de partidas
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber al público que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de matrimonio de TERESA BRUNO DE BECERRA y MANUEL ARTURO BECERRA en el sentido de sustituir donde dice María Teresa Bruno por Teresa Bruno y donde dice "nacida el día 15 de Octubre de 1912", debe decir "nacida el 18 de Octubre de 1908", por ser dichas sustituciones como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación.— Montevideo, Octubre 24 de 1953. — (Fdo.:) Juanángel L. Gianola, Actuario.
$24.00 15|pub. 15067 Oct.28-v.nov.14.

Rectificación de partida
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace público que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA ELENA IHARUR en el sentido de sustituir donde dice Ihasur por Iharur por ser como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 20 de 1953. — (Fdo.:) Juanángel L. Gianola, Actuario.
(Aux.) $12.60 15|pub. 14991 Oct.26-v.nov.12.

Rectificación de partida
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace público que ante este Juzgado, ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de LEDA GARCIA ANTUNEZ en el sentido de substituir donde dice Antuñez debe decir Antunez por ser como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 6 de 1953. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
(Auxil.) $12.60 15|pub. 14915 Oct.24-v.nov.11.

Disolución y liquidación de la sociedad conyugal
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, dictada en autos: "ESTERLINA PEREIRA NUNEZ DE OLIVERA contra GESUINO OLIVERA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que por resolución de fecha 8 del actual, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Gesuino Olivera y Esterlina Pereira Nunez de Olivera, citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7 o de la ley de 18|9|946. — Salto, 13 de Octubre de 1953. — José Luis Basso, Actuario Adjunto.
$ 40.00 20|pub. 14832 Oct.22-v.nov.16.

Rectificación de partida
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace público que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de AMELIA ROSA LODEIROS TATO en el sentido de sustituir donde dice "Tato" debe decir "Tato" por ser como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 6 de 1953. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
(Auxil.) $12 60 15|pub. 14879 Oct 23-v.nov.10.

Emplazamiento
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, recaída en los autos "ADOLFO MARIA JOSE BASAÑEZ MARTINELLI y otros. Prescripción" (Lo 48. Fo 462), se cita, llama y emplaza a los sucesores de Antonio Mancino, Alberto Fisher y Oscar y Horacio Vignola o a los sucesores o causahabientes de éstos a cualquier título, para que comparezcan en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio que los represente, a deducir sus derechos respecto al sobrante existente entre el área titulada y el área mensurada del siguiente inmueble ubicado en la 8.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el número 11.602 y con un área, según plano levantado por el agrimensor Juan Pedro Jaureche, de Enero de 1952, de 202 m. 30 d. (área según título: 147 m. 57 d. 62 c.; sobrante de área: 55 m. 22 d. 38 c.). que se deslindan así: 10 m. 02 con frente al N., a la calle Cuñapirú, que en su puerta de calle lleva el número 1440; 20 m. 20 al E., por donde linda con padrón número 11.603, de la sucesión de Antonio Mancino, el que da frente a la calle Rocha y sus números de puerta de calle son 2243 - 47; 20 m. 22 al O., por donde linda con padrón número 11.601, de Alberto Fisher y su puerta con frente a Cuñapirú lleva el número 1432, y 10 m. 05 al S., por donde linda con padrón número 11.604, de Oscar y Horacio Vignola, cuya puerta de calle con frente a Rocha lleva el número 2239. — Montevideo, Junio 18 de 1953. — Juan Carlos Altieri, Actuario Adjunto.
$132.00 30|pub. 14412-Oct.17-v.nov.23.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en autos caratulados: "CARMEN E. ACOSTA DE FRAGA y RAUL O. FRAGA VIGNOLI. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, L.o 48, F.o 427"; se hace saber que por resolución de fecha 5 de Junio del corriente año se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Carmen E. Acosta de Fraga y Raúl O. Fraga Vignoli, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley N.o 10.783 de 18 de Setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 18 de Junio de 1953. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$48.00 20|pub. 14646 Oct.19-v.nov.12.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o CATALINA SELVA DE SELVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Setiembre 23 de 1953. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$36.00 30|pub. 13994 Oct.9-v.nov.16.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PERCY MOORE GRUNDY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 19 de 1953. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$36.00 30|pub. 13902 Oct.5-v.nov.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Rectificación de partida
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor Nuño A. Pucurull, se hace saber que se ha solicitado la siguiente rectificación de partida: En la de nacimiento de ROSA GUARILLA SANSONE donde dice: "Ginariglia" debe decir: "Guarilla". — Montevideo, Agosto 22 de 1953. — Julio E. Real, Actuario Adjunto.
(Aux.) $8.40 15|pub. 15563 Nov.7-v.nov.24.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CECILIO PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Octubre 14 de 1953. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 15381 Nov.6-v.nov.17.

Rectificación de partidas
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor Nuño A. Pucurull, se hace saber que se solicitaron las siguientes rectificaciones de partidas: En la de matrimonio de EXALTACION OLIVERA y MARIA SARAVIA donde dice: "María Rocha Saravia" debe decir: "María Saravia" y en las de nacimiento de Manuel, Diego, Gardel, Ponciano, Ireneo y María Gloria Olivera, donde dice: "María Rocha Saravia" debe decir: María Saravia". — Montevideo, Agosto 20 de 1953. — Julio E. Real, Actuario Adjunto.
$24.00 15|pub. 15379 Nov.6-v.nov.23.

Rectificaciones de partidas
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor Nuño A. Pucurull se hace saber que se solicitaron las siguientes rectificaciones de partidas: En la de matrimonio de CESAR OLMEDO SILVA y ELSA DORA TEJERA y en las de nacimiento de WASHINGTON ALBERTO y MIRIAM SUSANA, donde dice: "César Silva" debe decir: "César Olmedo Silva". — Montevideo, Octubre 8 de 1953. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$12.60 15|pub. 15367 Nov.6-v.noc.23.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA ZUGASTI DE BERAMENDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 14 de 1953. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 15479 Nov.6-v.nov.17.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUALBERTO o GUALBERTO RAFAEL RIGAU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 14 de 1953. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 15495 Nov.6-v.nov.17.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR PEDRO LACARRIEU o LACARRIEU LABAT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 14 de 1953. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 15340-Nov.4-v.nov.14.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTINA RODRIGUEZ DE STRATTA o AGUSTINA RODRIGUEZ FERRARI DE STRATTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 22 de 1953. — Julio E. Real, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 15341-Nov.4-v.nov.14.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HONORATA FERNANDEZ DE PELLEJERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 7 de 1953. — Julio E. Real, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 15247-Nov.3-v.nov.13.

Apertura de sucesiones
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARNALDO CASIANO CASTRO y DOMINGA ANDRES o DOMINGA A. BARRIOS DE CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 27 de 1953. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 15246-Nov.3-v.nov.13.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARNALDO ARABEHETY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 9 de 1953. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$36.00 30|pub. 15245-Nov.3-v.dic.7.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GENARA CASADO o GENARA CASADO DE MAGRANE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 14 de 1953. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$36.00 30|pub. 15244-Nov.3-v.dic.7.

Incapacidad
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que por auto de fecha diecisiete de Octubre de mil novecientos cincuenta y tres dictado en el expediente caratulado: "MACHADO GARCIA CLAYTON. Incapacidad, L.o 50 F.o 457" se ha declarado incapaz a Clayton Machado García, designándose curador del mismo a su padre Juan Machado. — Montevideo, Octubre 23 de 1953. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 15194-Oct.31-v.nov.12.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LAURO o LAURO PABLO JULIAN OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 14 de 1953 — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 15192-Oct.31-v.nov.12.

Rectificación de partida
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor Nuño A. Pucurull, se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partida: En la de nacimiento de MIGUEL VALDEZ donde dice: "Una criatura del sexo

femenino que recibió el nombre de Miguela" debe decir: "Una criatura del sexo masculino que recibió el nombre de Miguel". — Montevideo. Octubre 9 de 1953. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
(Aux.) $12.00 15|pub. 15107 Oct.29-v.nov.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO CIPRIANI o CIPRIONI o SERPIONE, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. Agosto 11 de 1953 — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 15160 Oct 30.v nov.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN o ESTEVAN MORALES, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado -- Montevideo, Setiembre 10 de 1953 — Julio E. Real, Actuario Adjunto
$12.00 10|pub 15161 Oct.30.v nov.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de FEDERICO VIOLA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Octubre 3 de 1953 — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub 15163 Oct.30.-v nov.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA RICHEZ DESSORT citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 9 de 1953. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub 15162 Oct.30-v.nov.11.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor Nuño A Pucurull se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partida: En la de matrimonio de Lázaro Lubinski Steinberg e Ita Surck donde dice: "León" debe decir: "Lázaro" y donde dice: "Lubniski" debe decir "Lubinski" y en la de nacimiento de Elías Lubinski donde dice: "León" debe decir: "Lázaro" y donde dice "Lubniski" debe decir: "Lubinski — Montevideo, Setiembre 4 de 1953. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$24.00 15|pub. 15179 Oct.30.-v nov.17

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO GIUSINI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 14 de 1953 — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 15098 Oct.29-v.nov.10.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor Nuño A Pucurull, dictada en autos caratulados "BANCO DE LA REPUBLICA contra FLIKER JOSE y otro Ejecución de prenda. Lº 49. Fº 111". se cita, llama y emplaza a José Fliker Gothep a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en los mismos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Montevideo, Octubre 7 de 1953. — Héctor López Fernández. Actuario Adjunto.
$48.00 30|pub. 15106 Oct.29-v.dic.3.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercera turno, doctor Nuño A Pucurull, se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partida: En la de matrimonio de SECUNDINO DURAN y FILOMENA SEQUEIRA donde dice: "Secundino Durán" debe decir "Secundino Nievas" y en la de nacimiento de Juana Diosa Nievas donde dice "Segundo Nieves" debe decir: "Secundino Nievas" — Montevideo, Mayo 5 de 1953. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
(Aux.) $12.60 15|pu. 15086 Oct.28-v.nov.14.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor Nuño A Pucurull, se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partida En la de matrimonio de JUAN GUMERSINDO DOVAL y MARIA [illegible] BARCOS donde dice. "Juan Doval" debe decir: "Juan Gumersindo Doval"; donde dice. Nacido el día veinticinco de Abril de mil ochocientos noventa y cuatro debe decir "Nacido el día veintisiete de Abril de mil ochocientos noventa y tres" donde dice "Bernarda Cortizas" debe decir. "Bernarda Ortiz" donde dice "Carmen Cabarcos" debe decir "María Carmen Cabarcos", donde dice. "Nacida el tres de Octubre de mil ochocientos noventa y seis" debe decir "Nacida el tres de Noviembre de mil ochocientos noventa y seis" — Montevideo. Setiembre 2 de 1953 — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$30.00. 15|pub 15023 Oct.23-v.nov.10.

Rectificación de partida

EDICTO: — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor Nuño A Pucurull, se hace saber que se han solicitado las siguientes rectificaciones de partidas. En la de nacimiento de ROSA ELVIRA CECHI donde dice "Antonio Cecki" debe decir "Antonio Cechi"; en la de matrimonio de ANTONIO PEREIRA y ROSA ELVIRA CECHI donde dice "Florinda Sara Celia Lusardi" debe decir: "María Abate" — Montevideo Setiembre 3 de 1953 — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto
(Auxil.) $12.00 15 pub. 14992 Oct.26-v.nov.13.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor Nuño A Pucurull, se hace saber que se solicitaron las siguientes rectificaciones de partidas En la de matrimonio de MARCOS LUCIO PUYOL y RAMONA ZABALA y en las de nacimiento de Marcos Ildefonso Ramona Albina y María Gloria Puyol donde dice: "Ramona Zabala" debe decir "Ezequiela Ramona Muñoz" — Montevideo Octubre 8 de 1953. — Héctor López Fernández, Actuario Adj
$18 00 15|pub 14998 Oct 24-v nov 11

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO LEVRERO o LEBRERO citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo Setiembre 22 de 1953 — Héctor López Fernández Actuario Adjunto
$38 40 30|pub 14034-Oct.13-v.nov.18.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno doctor Nuño A Pucurull se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partida. En la de matrimonio de ORESTE ARMANDO CAPRIO y TERESA CABASSOTTO donde dice: "Caprio Armando con Cabazzotti Teresa" debe decir: "Caprio Oreste Armando con Cabassotto Teresa"; donde dice "Armando Caprio" debe decir: "Oreste Armando Caprio" y donde dice: "Teresa Cabazzotti" debe decir: "Teresa Cabassotto" y donde dice "Hija de Domingo Cabazzotti" debe decir: "Hija de Domingo Cabassotto" — Montevideo, Octubre 8 de 1953 — Héctor López Fernández Actuario Adjunto
$24 00 15|pub 14578 Oct.21-v.nov.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL ANTONIO ASTELLANO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. -- Montevideo. Setiembre 9 de 1953. -- Raúl Calcagno, Actuario.
$12 00 10|pub. 15562 Nov.7-v.nov.18.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de ARMANDO NERIS, estableciéndose que donde el padre del inscripto aparece con el apellido: "Neres", debe decir: "Neris". — Montevideo, Octubre 28 de 1953. — Raúl Calcagno, Actuario.
(Aux.) $8.40 12|pub. 15564 Nov.7-v.nov.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA ADELA COLOMBO BESIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo Octubre 29 de 1953. -- Raúl Calcagno Actuario
$12.00 10|pub 15525 Nov.7-v.nov.18.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA CELICA CAVALLO, estableciéndose que donde la inscripta aparece con el nombre de "María Angélica" debe decir "María Célica" — Montevideo, Octubre 26 de 1953. — Raúl Calcagno, Actuario
$12.00 15|pub. 15463 Nov.6-v.nov.23.

Rectificación de partida

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 31 de Julio del corriente año, se decretó la rectificación de la partida parroquial de nacimiento de EMETERIO ZOILO ALBORNOZ, estableciéndose que donde respectivamente el padre y el abuelo paterno del inscripto aparecen con el apellido de "Albornos", debe decir "Albornoz". — Montevideo. Setiembre 9 de 1953. — Raúl Calcagno Actuario
$18 00 15|pub. 15499 Nov.6-v.nov.23.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA MACHIN TORRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Diciembre 11 de 1952 — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 15481 Nov.6-v.nov.17.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEOPOLDO ARMAS MORALES o LEOPOLDO ARMAS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo Octubre 2 de 1953 — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 15496 Nov.6-v.nov.17.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DANIEL BERTHA BALLAS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Octubre 6 de 1953. — Raúl Calcagno, Actuario
$12.00 10|pub. 15403 Nov.6-v.nov.17.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULA RAMONA SIMOIS DE TUBORAS citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Octubre 2 de 1953 — Raúl Calcagno, Actuario
$12.00 10|pub. 15404 Nov.6-v.nov.17.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de MANUEL ORIBE FARIAS estableciéndose que donde el inscripto parece como nacido en día 17 de agosto de mil novecientos treinta y siete debe decir: nacido el día 17 de Diciembre de mil novecientos treinta y cuatro. — Montevideo Octubre 26 de 1953. — Raúl Calcagno, Actuario.
(Auxil.) $12.60 15|pub. 15407 Nov.6-v.nov.23.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se emplaza por el término de treinta días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a ANIBAL FLEITAS para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523 4 o piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio por la sola voluntad de la mujer que le inició su esposa María Enriqueta Puppi (Lo. 40, Fo 293). — Montevideo, Julio 31 de 1953. — Raúl Calcagno, Actuario
$12.00 10|pub. 11147 Nov.6.-v nov.17.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio a GUILLERMO ENRIQUE SANTIAGO ORR para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523 4 o piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio por la sola voluntad de la mujer que le inició su esposa Hilda Ofelia Mendy Brum. — Montevideo, Octubre 28 de 1952. — Raúl Calcagno, Actuario.
$36.00 30|pub 15392 Nov.5-v.dic.10.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de WALTER LOUREIRO estableciéndose que donde el padre del inscripto aparece con el apellido de: "Loureiro" debe decir: "Loureiro". — Montevideo, Octubre 28 de 1953. — Raúl Calcagno, Actuario
$18 00 15 pub 15375 Nov.5-v.nov.21.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de FRANCISCO SCALIONE estableciéndose que donde respectivamente los pa-

dres del inscripto aparecen como: "Constantino Scallone" y "Josefa Moreira", debe decir: "Constantino Scallone" y "Josefina Moreira". — Montevideo, Octubre 28 de 1953 — Raúl Calcagno, Actuario.

$18.00 15|pub. 15377 Nov.5-v.nov.21.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a VICTORIA CUNEO, para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523. 4.o piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio que le inició su esposo Rodolfo Rafael Musante. (L.o 42, F.o 590) — Montevideo, Octubre 20 de 1953 — Raúl Calcagno, Actuario.

$36 00 30 pub 15363-Nov.4-v.dic.9.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS GIACOMO CATTANI o CATTANEO citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo Octubre 6 de 1953 — Raúl Calcagno, Actuario.

$12 00 10|pub 15242-Nov.3-v.nov.13.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINA ADRIANA DE LUENGAS DE MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Octubre 6 de 1953 — Raúl Calcagno, Actuario

$12 00 10|pub. 15248-Nov.3-v.nov.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA PENA TORREIRA, citándose a los herederos acreedor esy demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Octubre 2 de 1953. — Raúl Calcagno, Actuario

$12.00 10|pub 15272 Nov.3.-v.nov.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL GARCIA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Octubre 20 de 1953 — Raúl Calcagno, Actuario.

$12.00 10|pub 15273 Nov.3.-v.nov 13.

Rectificacion de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de EUGENIO HRABAR estableciéndose que donde el inscripto aparece con el nombre de Gyenio, debe decir Eugenio — Montevideo, Octubre 26 de 1953. — Raúl Calcagno Actuario

(Aux.) $8 40 15|pub 15215 Oct 31-v.nov.18.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO JUSTO PIACENZA DE PENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Octubre 6 de 1953 — Raúl Calcagno Actuario

$12.00 10|pub 15157 Oct.30-v.nov.11.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIA BRACHI DE MANTEGAZZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Octubre 6 de 1953 — Raúl Calcagno.

$12.00 10|pub. 15156 Oct.30-v.nov.11.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL BELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Octubre 6 de 1953 — Raúl Calcagno, Actuario

$12 00 10|pub 15129 Oct.20-v.nov.10

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la siguiente rectificación de partidas: A) En la de matrimonio de Ramón Segredo y Adelina Lattaro, estableciéndose que donde respectivamente la contrayente y la madre de la misma aparecen como " Adela Lattaro" y "Vicenta Gallipor" debe decir: "Adelina Lattaro" y "Vicenta Gallipoli". B) En la de nacimiento de Elbio Ramón Segredo, donde la madre del inscripto aparece con el nombre de "Adela" debe decir: "Adelina" y C) En las de nacimiento de María Sonia, Margarita Adelina, Juan Angel y Marta Azucena Segredo, estableciéndose que donde respectivamente la madre y la abuela materna de los inscriptos aparecen como: 'Adela Lattaro" y "Vicenta Gallinares", debe decir: "Adelina Lattaro" y "Vicenta Gallipoli". — Montevideo, Octubre 26 de 1953. — Raúl Calcagno, Actuario

(Aux.) $25.20 15|pub. 15271 Nov.3.-v nov 19.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JAVIER MENDIVIL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 2 de 1953 — Raúl Calcagno, Actuario

$12.00 10|pub. 15095 Oct.29-v.nov.10.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SALVADOR SIXTO DIAZ o DIAZ BERON citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Octubre 6 de 1953. — Raúl Calcagno, Actuario

$12.00 10|pub 15096 Oct.29-v.nov.10.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de MATIAS RODOLFO PFAFFENEDER estableciéndose que donde respectivamente la madre y los abuelos maternos del inscripto aparecen como: "Helena Wohlmanster' Michael Wohlmanster" y "Amalia Wohlmanster" debe decir: "Magdalena Wohlmannstetter" Miguel Wohlmannstetter" y "Amalia Wiesbauer" — Montevideo, Octubre 26 de 1953 — Raúl Calcagno, Actuario.

$18 00 15|pub 15220 Oct.31-v nov.18.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO RODRIGUEZ MARTINEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Agosto 14 de 1953 — Raúl Calcagno, Actuario

$12 00 10|pub 15036-Oct.28-v.nov.9.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO COTELO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Octubre 6 de 1953 — Raúl Calcagno, Actuario

$12 00 10|pub. 15037 Oct.28-v.nov 9

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORA e ISIDORA AMBROSIA ESPINDOLA DE ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Setiembre 6 de 1953 — Raúl Calcagno, Actuario

$12.00 10|pu 15070 Oct.28-v.nov.9.

Incapacidad

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha treinta de Setiembre ppdo se decretó en estado de incapacidad a BENIGNA RAMA DE VARELA, designándose curador legítimo de la misma a su esposo José Varela a quien se le discernió el cargo en la expresada providencia — Montevideo Octubre 20 de 1953 — Raúl Calcagno, Actuario

$12.00 10|pub. 15059 Oct.28-v.nov.9

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a AIDA SANTELIAN para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523 4º piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio que le inició su esposo Antonio Soler (L.o 43, F.o 227) — Montevideo, Octubre 20 de 1953 — Raúl Calcagno, Actuario.

$36.00 30.pub 15043 Oct.28-v.dic.2

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno recaído en los autos "LORENZO DOMINGO R. y ORFILIA JULIA CROCCE DE LORENZO Disolución y liquidación de sociedad conyugal" se hace saber que con fecha 22 de setiembre pp.do., se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Domingo Rómulo Lorenzo y Orfilia Crocce En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523 4.o piso) dentro de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o, de la ley de 18 de Setiembre de 1946 — Montevideo, Octubre 8 de 1953 — Raúl Calcagno actuario.

$ 40 00 20|pub 14759 Oct.21 v.nov.14.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de defunción de ANSELMO ANGELILLO estableciéndose que donde el extinto aparece como de nacionalidad Argentino, debe decir Italiano — Montevideo, Abril 8 de 1953 — Raúl Calcagno Actuario.

$12 00 15|pub 14373-Oct 23-v nov 10.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, recaído en los autos "LUBERTO JUAN JOSE e IRMA VIDAL FERRIN DE LUBERTO Disolución y liquidación de sociedad conyugal" se hace saber que con fecha 23 de Setiembre pp.do., se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Juan José Luberto e Irma Isabel Vidal En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523 4.o piso), dentro de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946 — Montevideo, Octubre 9 de 1953 — Raúl Calcagno Actuario

$ 40.00 20|pub 14813 Oct 21-v. Nov.14

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO CRAVATTE, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo Octubre 2 de 1953. — Raúl Calcagno, Actuario

$24 00 30|pub 14481 Oct.16-v.nov.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber la apertura de la sucesión de ESTHER MARIA ANGELITA MENDEZ o MENDEZ LOPEZ o ESTHER MENDEZ citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo Octubre 2 de 1953 — Raúl Calcagno Actuario

$36 00 30|pub 14476 Oct 16-v.nov.21.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MANUEL VARELA, TERESA BARREIRA FERREIRO DE VARELA, TERESA G VARELA DE ALBANO, MANUEL ROQUE JACINTO ALBANO, ANGEL MARIA ALBANO, ROQUE MARIA ALBANO, CARMEN VARELA DE CURTE y JOSE CURTE, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo Octubre 2 de 1953 — Raúl Calcagno Actuario

$48.00 30|pub. 14383 Oct 14-v nov 19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIA DOMINGUEZ GONZALEZ o MARIA ANTONIA DOMINGUEZ GONZALEZ DE LOPEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Octubre 2 de 1953 — Raúl Calcagno Actuario.

$36.00 30|pub. 14199 Oct.10-v.nov.17.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, recaído en los autos caratulados "DOMENECH LOPEZ CARLOS MARIA y MARGARITA RENEE SEITUNE AMEZAGA de DOMENECH Disolución y liquidación de sociedad conyugal, L.o 43 F.o 392" se hace saber que con fecha 25 de Setiembre ppdo se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Carlos María Domenech y Margarita Reneé Seitune En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523 4.o piso), dentro de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946 — Montevideo Octubre 9 de 1953. — Raúl Calcagno Actuario

$40.00 20|pub 14471 Oct.15-v.nov.9

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR FERRETTI o OSCAR FERRETTI CAIROLI, citándose a los here-

deros, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 6 de 1953. — Raúl Calcagno, Actuario.
$36.00 30|pub. 14190 Oct.10-v.nov.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DOROTEA LUISA BURGUEÑO DE CONDE, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 30 de 1953. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. 15517 Nov.7-v.nov.18.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO CUBILO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 26 de 1953. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. 15533 Nov.7-v.nov.18.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUIS DOMINGO FORMENTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 30 de 1953. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. 15532 Nov.7-v.nov.18.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUCIA DI LANDRO DE ARCE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 26 de 1953. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. 15531 Nov.7-v.nov.18.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de ROSA MARIA o ROSA GARBARINO DE REYES y de JOSE GARBARINO o GALBARINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 30 de 1953. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. 15516 Nov.7-v.nov.18.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALEJANDRO JULI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 3 de 1953. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. 15455 Nov.6.-v.nov.17.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de NATALIO FRANCISCO ANTONIO MICHELIZZI SANCI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 30 de 1953 — José Curi Zagia, Actuario.
$36.00 30|pub. 15458 Nov.6-v.dic. 11.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN LEOPOLDO ROUSSE. citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 24 de 1953. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. 15473 Nov.6-v.nov.17.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SANTIAGO SARTORI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 17 de 1953. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. 15472 Nov.6-v.nov.17.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EDUARDO SEGUNDO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Octubre 24 de 1953. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. 15471 Nov.6-v.nov.17.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUIS ZIGNAGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. Octubre 28 de 1953. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. 15470 Nov.6-v.nov.17.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BERNARDO o BERNARDO RAFAEL SINTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 24 de 1953. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. 15469 Nov.6-v.nov.17.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA RIOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 17 de 1953. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. 15468 Nov.6-v.nov.17.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARMEN PAZOS DE BONILLA o MARIA CARMEN PAZOS CAMAÑO DE BONILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 17 de 1953. — José Curi Zagia, Actuario.
$12 00 10|pub. 15467 Nov.6-v.nov.17.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARLOS TRAVIESO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 24. de 1953. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. 15466 Nov.6-v.nov.17.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de TEODORO PION, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 17 de 1953. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. 15465 Nov.6-v.nov.17.

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en autos: "AMALIA PALERMO ALAMBERTI y otros. Rectificación de partidas", se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las partidas de nacimiento de Amalia, Alejandro y Francisco Antonio Palermo Alamberti, estableciéndose que donde el apellido de la madre de los inscriptos figura "Lamberti" debe decir "Alamberti". — Montevideo, Octubre 31 de 1953. — José Curi Zagia, Actuario.
$18.00 15|pub. 1[illegible]434 Nov.6-v.nov.23.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno. doctor Angel de la Fuente, dictada en autos: WALTER JORGE VELAZQUEZ MEDINA. Rectificación de partida", se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Walter Jorge Velázquez Medina, estableciéndose que donde el nombre de la madre del inscripto figura Alba Medina, debe decir Nelia Alba Medina. — Montevideo, Noviembre 3 de 1953. — José Curi Zagia, Actuario.
$24.00 15|pub. 15461 Nov.6-v.nov.23.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que en los autos caratulados "AMERICO CONRADO y JOSE ARMANDO LITIERE y ZULMA OFELIA LITIERE DE PEREYRA. Rectificación de partida", se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: A) En la partida de nacimiento de Américo Conrado Litiere donde dice año 1932, debe decir 1918; donde figura el padre como José Lettier, debe decir Zenón o Isac Litiere y donde dice que es nieto de Antonio Littier debe decir Antonio Litiere.—B) En la partida de matrimonio de José Litiere y Sinforiana Luzardo, donde el apellido del contrayente aparece como Lettier debe decir Litiere. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 30 de 1953. — José Curi Zagia, Actuario.
$36.00 15|pub. 15460 Nov.6-v.nov.23.

Disolución legal de bienes

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que por auto de fecha 19 de Agosto ppdo., se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges OLGA OSORIO DE PORTAS y OSCAR OMAR PORTAS. A la vez se cita a los ecreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo. Setiembre 2 de 1953. — José Curi Zagia, Actuario.
$32.00 20|pub. 15459 Nov.6-v.nov.28.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUELA IGLESIAS de de LAFUENTE o MANUELA IGLESIAS DE DE la FUENTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. Octubre 17 de 1953. — José Curi Zagia, Actuario.
$36.00 30|pub. 15365 Nov.6-v.dic.11.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de VITA MODESTA JUANA o JUANITA BLANCO DE FRUGONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 26 de 1953. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. 15406 Nov.5-v.nov.16.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GREGORIO MUÑOZ PALLARES, citándose a los hereedros, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en froma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre [illegible] de 1953. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. 15364 Nov.5-v.nov.16.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA P. DE CANTONI o MARIA CANTONI PEREYRA o MARIA HERMINIA PEREIRA PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 29 de 1953. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. 15345-Nov.4-v.nov.14.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ELENA o MARIA ELENA LAZO o LASSO DE SERVETTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 23 de 1953. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. 15295 Nov.3.-v.nov.13.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUEL MARTINEZ ROJO. citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 9 de 1953. — José Curi Zagia, Actuario.
12.00 10|pub. 15296 Nov.3.-v.nov.13.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente dictada en autos: "ANTONIO MARIA SOSA y EVANGELISTA ROSA DE SOSA por su hija MARIA CLELIA SOSA ROSA. Rectificación de partida" se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de María Clelia Sosa Rosa, estableciéndose que donde el apellido materno de la inscripta figura "Petea" debe decir Rosa. — Montevideo, Octubre 13 de 1953. — José Curi Zagia, Actuario.
$16.80 15|pub. 15323 Nov.3.-v.nov.19.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUSTA ADELA LARROSA INCETA o JUSTA ADELA LARROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Octubre 27 de 1953. — José Curi Zagia, Actuario.

$12.00 10|pub. 15298 Nov.3.-v.nov.13.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUELA LEMES DE BENTANCUR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 23 de 1953. — José Curi Zagia, Actuario.

$12.00 10|pub 15299 Nov.3.-v.nov.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROSA GONZALEZ DE MOGLIA o ROSA GONZALEZ DIAZ DE MOGLIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Octubre 5 de 1953. — José Curi Zagia, Actuario.

$12.00 10|pub. 15263 Nov.3.v.nov.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EUSEBIO JUSTINO GUILLERMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 26 de 1953. — José Curi Zagia, Actuario.

$12.00 10|pub. 15262 Nov.3v.nov.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARTINA BELLO DE LASSO o LASO o LAZO o LAZZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Octubre 23 de 1953. — José Curi Zagia, Actuario.

$12.00 10|pub. 15261 Nov.3-v.nov.13.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DOMINGO MANTERO MAGNANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Octubre 23 de 1953. — José Curi Zagia, Actuario.

$12.00 10|pub 15297 Nov.3.-v.nov.13.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de REGINO ZUSLOAGA o ZULOAGA o SOLOAGA, de NICOLASA ALVAREZ (NICOLASA ALVAREZ DE ZUSLOAGA y de MARTINA ALVAREZ DE ZUSLOAGA o ZULOAGA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Octubre 5 de 1953. — José Curi Zagia, Actuario

$12.00 10|pub. 15124 Oct.29-v.nov.10.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN TOUYA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Octubre 17 de 1953. — José Curi Zagia, Actuario.

$12.00 10'pub 15047 Oct.30-v.nov.11.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de MERINA ALEXANDER CHRISTIE DE DREVER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 17 de 1953. — José Curi Zagia, Actuario.

$36.00 30|pub 15119-Oct.30-v.dic.4.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de HAYDEE ISABEL GUASSARDI TARIUTO o HAYDEE ISABEL GUASSARDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 28 de 1953. — José Curi Zagia, Actuario.

$36.00 30|pub 15155 Oct.30-v.dic.4.

Segunda copia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que en los autos caratulados "MARIO FALCON. Segunda copia de promesa de compra-venta a plazos" se ha solicitado la expedición de segunda copia de la promesa de compra-venta a plazos expedida por la Industrial Francisco Piria Sociedad Anónima, con el número 30 779 a nombre de Juana Rabino de Bava transferida a nombre del señor Mario Falcón por acta de fecha Diciembre 9 de 1948, inscripta en el Registro U de Promesa de Enajenación de Inmuebles a Plazos con el número 1.338 al F 326 del L 39 relativa a un solar de terreno ubicado en la 11a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 136 700 señalado con el número 38 de la fracción número 19 del plano del ingeniero Miguel L Costa, inscripto en la Dirección de Topografía, el 6 de Mayo de 1927 con un área de 421 metros 2 decímetros que se deslindan 10 metros de frente al Sureste en línea curva a la calle Albania, 37 metros con 65 centímetros al Noreste con el solar 35 46 metros con 65 centímetros al Suroeste con solar 37 y 13 metros 8 decímetros; al Norte con solar 34

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que tengan interés en oponerse a la expedición de la segunda copia, para que comparezcan dentro del término de treinta días — Montevideo, Octubre 20 de 1953. — José Curi Zagia, Actuario

$40.00 10|pub. 15095-Oct.29-v.nov.10.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de JUANA CLARA IGLESIAS DOMINGUEZ estableciéndose que donde aparece inscripta con el apellido materno, "Domingo" debe decir "Domínguez" Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, Octubre 13 de 1953 — José Curi Zagia, Actuario.

$18.00 15|pub 15093 Oct.29-v.nov.16.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA AURORA INDART NADAL DE IGOA o MARIA AURORA INDART DE IGOA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Octubre 9 de 1953. — José Curi Zagia, Actuario

$12.00 10|pub 15072 Oct.28-v.nov.9.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CAYETANO MAZZEO, GRACIA CARMEN VICENTA MAZZEO GRACIA DI MAURO DE MAZZEO o GRACIA MAULO DE MAZZEO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Octubre 16 de 1953. — José Curi Zagia, Actuario

$12.00 10|pub 15073 Oct.28-v.nov.9.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente dictada en autos: "MARGARITA MARIA SZILAGYI. Rectificación de partida" se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Margarita María Szilagyi y de Juan Papich, estableciéndose que donde el apellido de la contrayente y del padre de la misma figura Sliagüy debe decir Szilagyi Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo Setiembre 28 de 1953. — José Curi Zagia, Actuario.

$24.00 15|pub 15045 Oct.28-v.nov.14.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ADELA RODRIGUEZ DE RAVA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 17 de 1953. — José Curi Zagia, Actuario

$12.00 10|pub. 15048 Oct.28-v.nov.9.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PEDRO RAYMUNDO STARICCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo Octubre 17 de 1953. — José Curi Zagia, Actuario.

$12.00 10|pub. 15046 Oct.28-v.nov.9.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALBANA HAMILTON DE BADO o ALBANA HAMILTON ILLA DE BADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 28 de 1953.—José Curi Zagia, Actuario.

$12.00 10|pub 15074 Oct.28-v.nov.9.

Escrituración de oficio

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, en los autos caratulados "Anaía Emmi Greco c Sucesores de ELADIO TARDAGUILA y NIEVES VAZQUEZ DE TARDAGUILA Escrituración judicial" se cita llama y emplaza a Ercilia, Margarita Erasmo, Florencia Julio Saturnino y Eladio Tardaguila y Nieves Vázquez de Tardaguila a sus herederos y sucesores a título singular y universal y a todos los que se consideren con derecho a cualquier título, para que comparezcan ante este Juzgado a otorgar la escritura definitiva de venta del siguiente inmueble que fué prometido en venta a Mario Laspina (artículo 31 ley junio 17 de 1931) cediendo este sus derechos a don Anania Emmi del solar de terreno ubicado en la 11a sección judicial de Montevideo padrón 90.688 señalado con el N.o 44 en el plano del ingeniero Donato Gaminara de Abril de 1912 con una superficie de 934 m. 15 que se deslinda: 21 m 70 de frente al S E. al Camino del Andaluz 14 m al O con el solar 37 al N 75 m 91 con los solares 38 y 43 y al Sud en 58 m 44 con solar 45 del mismo plano La promesa de compra-venta fué inscripta en el Registro U de Promesa de E. de I. a Plazos con el N.o 259 al F.o 121 del L.o 54, con fecha 18 de Junio del corriente año

Los citados deberán comparecer dentro del término de noventa días a otorgar la escritura de traslación de dominio y a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de que en su ausencia o negativa otorgará el Juez de Oficio la traslación de dominio — Montevideo, Agosto 31 de 1953 — José Curi Zagia, Actuario.

$144.00 30|pub 14756-Oct.24-v.nov.28.

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, dictada en autos: "JUAN STENERI TERRILE y otro Rectificación de partidas", se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las partidas de nacimiento de JUAN y ANGEL CARLOS STENERI TERRILE estableciéndose que donde dicen "Esténeri" "Terrible" y "Terille", debe decir: "Steneri" y "Terrile" — Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, Octubre 17 de 1953 — José Curi Zagia, Actuario.

$18.00 15|pub. 14968 Oct.26-v.nov.13.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de HERMINIA FLORA SECCO DE RABELLINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Octubre 17 de 1953 — José Curi Zagia, Actuario.

$12.00 10|pub 15049 Oct.28-v.nov.9.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, dictada en los autos caratulados "ANA VALENTINA CASARINI SARGIANI Rectificación de partida" se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de la persona citada estableciéndose que donde dice Sarjuiani debe decir Sargiani — Montevideo Octubre 5 de 1953. — José Curi Zagia, Actuario

$ 13.00 15|pub 14754 Oct.21-v.nov.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL FERNANDEZ FERNANDEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo Octubre 13 de 1953 — José Curi Zagia, Actuario.

$36.00 30|pub 15?00 Oct.21-v.nov.26.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, dictada en el expediente caratulado "VICTOR ALVAREZ Odilbra Pieza sobre calificación Lo 38 Fo 373" se llama y emplaza a Víctor Alvarez para que comparezca a estar a derecho en este pleito y en todos los expedientes relativos a esta quiebra, dentro de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — José Curi Zagia, Actuario. (Gestión Judicial) 30 pub 3?.?7 Oct.17-v.nov.23.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente se hace saber al público que por auto de fecha Marzo 12 del corriente año se decretó la disolución de la

sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges LUIS LAZARO BOLASCO SUSENA y JULIA RAMONA EMILIA SINDIN: a la vez se cita por el término de sesenta días a los acreedores y a todos los que tengan interés para que comparezcan dentro del referido término bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946 y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, Marzo 24 de 1953 — José Curi Zagia. Act
$40 00 20|pub 14663 Oct 19-v nov 12

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, dictada en autos: "AQUILES RACHETTI DIAZ y NELIA CASTRO DE RACHETTI Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" se hace saber al público que por resolución de fecha 19 de Marzo de 1953 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de Aquiles Rachetti Díaz y Nelia Castro citándose a todos los acreedores y demás interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo que dispone el artículo 7.o de la ley número 10 783 de Setiembre 18 de 1946 Montevideo Junio 2 de 1953 — José Curi Zagia. Actuario
$40 00 20|pub 14933 Oct 26-v nov.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de TOMASA CUITIÑO DE MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Octubre 1.o de 1953 — José Curi Zagia. Actuario
$36 00 30|pub 14138 Oct 9-v nov 16

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno dictada en autos: "JULIO RISSO VILLEGAS y ELOISA LARRECHEA AGUIAR Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" se hace saber al público que por resolución de fecha 23 de Marzo de 1953 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de Julio Risso Villegas y Eloísa Larrechea Aguiar citándose a todos los acreedores y demás interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo que dispone el artículo 7.o de la ley número 10 783 de Setiembre 18 de 1946 — Montevideo Junio 2 de 1953 — José Curi Zagia Actuario
$40 00 20|pub 14924 Oct 26-v nov 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José María Franca, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE CACCIATO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo, Octubre 29 de 1953 — José Tomás Pereira, Actuario.
$36 00 30 pub. 15527 Nov.7-v.dic.12.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María Franca, se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido solicitada la rectificación de las partidas de nacimiento de ANA ANTONIA MARIA SELVA y LILIANA ROMANA PETEAN de la manera siguiente: en la primera de dichas partidas, donde dice: "Peteani" debe decir: Petean y donde dice: "Teresina" debe decir: Teresa; en la segunda, donde dice "Peteani" y "Cechetti" debe decir: Petean y Cechet, respectivamente, y en la última, donde dice: "Peteani" y "Cechetti", debe decir en su lugar y en ese orden: Petean y Cechet, y donde la madre de la inscripta aparece con el nombre "Teresina", debe decir: Teresa. — Montevideo, Noviembre 2 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.
$30.00 15|pub. 15534 Nov 7-v.nov.24.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María Franca, en autos: "MIGUEZ EUGENIO y PAULINA LORETO Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza" se hace saber que han comparecido las nombradas personas solicitando rectificación de la partida de su matrimonio pues donde en la misma dice: "Cebas Cuceercia Loreto" debe decir: Paulina Loreto — Montevideo, Setiembre 30 de 1953 — José Tomás Pereira Actuario
$12 60 15|pub. 15535 Nov.7-v.nov.24

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor José María Franca, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de don CARLOS o CARLOS DOROTEO CANAPARRO o CANAPARRO [illegible] o BONINA y [illegible] MARCOS o MARCOS ALEJO CANAPARRO o CANAPARRO BONINO o BONINA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 29 de 1953. — José Tomás Pereira Actuario
$16 00 10|pub. 15450 Nov.6-v nov.17.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José María Franca, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA JOSEFA o MARIA JOSEFINA OLIVER DE URRUTIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso. —Montevideo Octubre 28 de 1953. — José Tomás Pereira Actuario
$12.00 10|pub. 15449 Nov.6-v.nov.17.

Prescripción

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María Franca, se hace público que ante dicho Juzgado han comparecido JULIA ANGELA CALDERINI y AMALIA CALDERINI DE GUAGLIANONE interponiendo demanda mediante acción declarativa de prescripción adquisitiva treintenaria de derechos de dominio y extintiva de toda pretensión de terceros respecto del siguiente bien inmueble: un solar de terreno y demás mejoras y accesorios dominiales que contiene sin excepción, ubicado en la 15.a sección judicial de este Departamento de Montevideo empadronado con el N.o 16435 e individualizado en el plano suscripto en Febrero de 1952 por el agrimensor Roberto Schiaffino inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales el 4 de Marzo del mismo año con el N.o 28772, según el cual tiene una superficie de cuatrocientos tres metros con cincuenta decímetros, que se deslindan así: nueve metros setenta y ocho centímetros de frente al N. E. a la calle Juan Manuel Blanes entre las de San Salvador y Gonzalo Ramírez por donde la puerta se señala con el número 981, distando el punto medio de dicho frente 21 metros 72 centímetros de la esquina formada por las dos primeras calles mencionadas, cuarenta y un metros treinta centímetros al S. E. lindando con propiedades empadronadas con los N.os 16426, 16545 y 16442 nueve metros setenta y seis centímetros en el fondo al S. O. confinando con la propiedad padrón número 16445, y cuarenta y un metros treinta centímetros al N. O. limítrofes con padrones números 16434, 16446 y 153946. Y de acuerdo con lo resuelto se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Antonia Moróuilo José Polatti, Pedro Natalio Gaspari, Cándido Orlandi de Ambrosi, Natividad Tenardi, María L. Varín, Enrique L. Varín, Enrique Meier y Catalina G. de Perchiolli e hijos, respectivos propietarios de los inmuebles linderos al descripto anteriormente, empadronados con los números 16434, 16446, 153946, 16445, 16442, 16545 y 16426, a los sucesores y causahabientes de doña Antonia Moróuilo y demás personas antes nombradas, por cualquier título, causa o modo y a los que se consideren con derechos de cualquier naturaleza con respecto al inmueble identificado, sin excepción alguna, para que comparezcan a deducirlos en el mencionado juicio —contestando la demanda y llenando el requisito de la conciliación— dentro del término señalado bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio (artículo 307, inciso 2.o del Código de Procedimiento Civil). — Montevideo, Octubre 2 de 1953 — José Tomás Pereira, Actuario.
$204.00 30|pub. 15510 Nov.6-v.Dic.11.

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor José María Franca se hace saber que ante dicho Juzgado han comparecido CLARA MARIA DOLORES MATIAS y SEVERINO ANTONIO GINOLA solicitando rectificación de las partidas de sus nacimientos, pues donde en las mismas, respectivamente dice: "Zinola", "Zinolla" y "Sinola" debe decir: Ginola — Montevideo Octubre 27 de 1953 — José Tomás Pereira, Actuario
$13.00 15|pub. 15[illegible]3 Nov.6-v.nov.23.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor José María Franca, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de las sucesiones de don DOMINGO CRUZ y la de JUANA CRUZ de CRUZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo. Octubre 28 de 1953 — José Tomas Pereira, Actuario.
$12 00 10|pub 15431 Nov 5-v nov.16.

Segunda copia de escritura

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno doctor don José María Franca se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido don GONZALO ARIAS ALONSO promoviendo gestión para obtener segunda copia por haberse extraviado la primera, de la escritura autorizada por el Escribano Atanasio C. Viera con fecha 30 de Diciembre de 1939, y por la cual doña [illegible] Pereira de Palomeque vendió al nombrado Gonzalo Arias Alonso el inmueble a que dicha escritura se refiere y que es el siguiente: dos solares de terreno contiguos señalados con los números 4 y 5 en el plano de mensura y división practicado en Agosto de 1929 por el Agrimensor Lincoln Beltrán, situados en la 1a. sección judicial de Tacuarembó, padrón N.o 1987 (hoy 3964), con superficie de 2.000 metros, lindando: por el Norte el solar 3 de dicho plano por el Este la calle 2, por el Sur la calle 6 y por el Oeste don O. González, cuyos solares forman parte de la fracción letra H en el susodicho plano Y de acuerdo a lo resuelto, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que por cualquier concepto puedan tener interés en oponerse a la expedición de la segunda copia de escritura arriba mencionada, para que comparezcan ante el referido Juzgado calle 25 de Mayo N.o 523 a deducir sus derechos en forma legal, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención — Montevideo, Octubre 26 de 1953 — José Tomás Pereira Actuario.
$44.00 10 pub 15435 Nov 5-v nov 16.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José María Franca, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANTONIA LEDE DE FERRARI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523 sexto piso — Montevideo Octubre [illegible] de 1953 — José Tomás Pereira Actuario
$12 00 10|pub 15433 Nov 5-v nov.16.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José María Franca, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña CELIKA o CELIKA DINA INVERNIZZI CASTELLANELLI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo, Octubre 28 de 1953 — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. 15434 Nov 5-v.nov 16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María Franca, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO AGUSTIN o PEDRO GOYENECHE citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo Octubre 31 de 1953. — José Tomás Pereira Actuario
$12 00 10|pub 15294 Nov 5-v.nov.16.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José María Franca, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANITA o ANA VICENTA LAVALLEJA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo Octubre 29 de 1953. — José Tomás Pereira. Actuario
$12 00 10|pub. 15383 Nov 5-v.nov.16.

Rectificación de partida

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María Franca, en autos "SARQUIS EMILIA Rectificación de partida", se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona solicitando rectificación de la partida de nacimiento, pues donde en la misma aparece su apellido paterno como "Saquis", debe decir "Sarquis" — Montevideo, Octubre 30 de 1953 — José Tomás Pereira, Actuario.
$18.00 15|pub. 15382 Nov.5-v.nov.21.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José M.a Franca, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de don CARLOS PONSETI o PONSETI GAVIRIA citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo Octubre 28 de 1953 — José Tomás Pereira, Actuario.
$36 00 30|pub. 15197-Oct 31 v.dic 5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José Ma. Franca Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de don CARLOS MARIA RAMIREZ o RAMIREZ RICHLING citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523 sexto piso — Montevideo, Octubre 23 de 1953 — José Tomás Pereira, Actuario
$12 00 10 pub 15259 Nov 3 v nov 13

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno doctor José María Franca en autos "RAMOS ENRIQUE ANDRES con ARCELIA OLIVERA DE RAMOS Disolución y liquidación de sociedad conyugal" se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes los cónyuges Enrique Andrés Ramos y Arcelia Olivera de Ramos, y

que se mandó citar y emplazar a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en dichos autos a deducir sus derechos dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Octubre 29 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.
$32.00 20|pub. 15309 Nov.3.-v.nov.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José Ma. França Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña ARTEMIA FONSECA DE VIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 30 de 1953. — José Tomás Pereira Actuario
$12.00 10|pub 15260 Nov.3.-v.nov.13.

Quiebra

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor José María França, se hace público que ha sido declarado en quiebra, la comerciante ESTER ROSENSTRAUCH DE KAC, y que en consecuencia, se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio, a cuyo fin se previene: 1.o) Que no deben hacerse pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados los que así lo hicieren, de sus obligaciones en favor de la masa; 2.o) Que los que tengan bienes o documentos de pertenencia del fallido, deben ponerlos a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra; 3.o) Que ha sido designado Síndico, don Antonio Coelli y 4.o) Que se ha señalado el término de treinta días dentro del cual deberán los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presentar los justificativos de sus créditos al Síndico, para la toma de razón. — Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo Agosto 31 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.
(Gestión judicial) 15|pub 32675-Oct.30-v.nov.17.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL ALEN GARCIA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado calle 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Diciembre 3 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.
$36.00 30|pub. 15198-Oct.31-v.dic.5.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CARLOS MARIA PEREZ LABORDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 28 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub 15187 Oct.30-v.nov.11.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALFONSO CATALANO o CATALANO MANCUSO citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 28 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10 pub. 15186 Oct.30-v.nov.11.

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno doctor José María França, se hace saber que han comparecido FRANCISCO KOLESZAR y VICTORIA MIHALY DE KOLESZAR, solicitando rectificación de la partida de su matrimonio y las de nacimiento de sus hijos José Víctor y Luisa Gloria pues donde en ellas aparece el apellido "Kolesar" debe decir Koleszar, haciendo constar que los interesados accionan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Octubre 5 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.60 15|pub 15148-Oct.30-v.nov.17

Quiebra

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor José María França, se hace público que ha sido declarado en quiebra el comerciante ENRIQUE NAIER, y que en consecuencia se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio, a cuyo fin se previene: 1.o) Que no deben hacerse pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados los que así lo hicieren, de sus obligaciones en favor de la masa; 2.o) Que los que tengan bienes o documentos de pertenencia del fallido, deben ponerlos a disposición del Juzgado bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra; 3.o) Que ha sido designado Síndico, don José M. Ferro, y 4.o) Que se ha señalado el término de treinta días, dentro del cual deberán los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presentar los justificativos de sus créditos al Síndico, para la toma de razón. — Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 19 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.
(Gestión judicial) 15|pub. 32678-Oct.30-v.nov.17.

Quiebra

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos: "ENRIQUE NAIER Quiebra Retroactividad" (L.o 41, F.o 87), se hace saber que dicho magistrado ha dictado la siguiente resolución: "5 704" — Montevideo, Abril 26 de 1952. — Vistos: Fíjase como fecha de la efectiva cesación de pagos del fallido el día 15 de Mayo de mil novecientos cincuenta y uno. Háganse las publicaciones de ley y agréguese a los autos principales. — De la Fuente — J. T. Pereira, Actuario. — Y en cumplimiento de lo dispuesto se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 20 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.
(Gestión judicial) 15|pub 32676-Oct.30-v.nov.17.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña HILDA GRISELDA BALDION DE LEMBO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo, Setiembre 30 de 1953 — José Tomás Pereira, Actuario
$12.00 10|pub 15150-Oct.30-v.nov.11.

Quiebra

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos: "BALBINO FIDALGO Quiebra Calificación" se cita llama y emplaza al fallido Balbino Fidalgo, para que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho en esta pieza de calificación y también en los autos principales, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio — Montevideo, Noviembre 20 de 1952 — José Tomás Pereira, Actuario
(Gestión judicial) 15|pub 32674-Oct.30-v nov.17.

Quiebra

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França recaído en autos: "ENRIQUE NAIER Quiebra Calificación", se cita, llama y emplaza al fallido Enrique Naier, para que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho en esta pieza de calificación y también en los autos principales bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Diciembre 16 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.
(Gestión judicial) 15|pub. 32677-Oct.30-v.nov.17.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL NAVEIRO o NAVEIRO REAL, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Octubre 27 de 1953 — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub 15141 Oct.29-v.nov.10.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França recaído en autos: "REYES, NICOLASA RAMONA Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ha comparecido la nombrada persona, solicitando rectificación de la partida de su matrimonio, pues donde en la misma aparece como "Nicolasa R Pérez" debe decir Nicolasa R. Reyes — Montevideo Setiembre 18 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.60 15|pub 15094 Oct.29-v.nov.16.

Emplazamiento

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França recaído en autos: "BOCKELMANN, DIEDRICH con RIBEREÑA DEL PLATA" cobro de pesos" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a "Ribereña del Plata" Compañía Sudamericana de Comercio S A, a sus Directores o a sus accionistas, derecho-habiente o sucesores, por cualquier concepto, para que comparezcan en forma legal ante este Juzgado, a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio hasta el cobro de la suma reclamada. — Montevideo Octubre 7 de 1953 — José Tomás Pereira, Actuario.
$60.00 30|pub 15140 Oct.29-v.dic.3

Prescripción

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, se hace público que ante dicho Juzgado ha comparecido don Lino R Romero, en su carácter de Curador del incapaz EUSTAQUIO ALBERTO o ALBERTO AMILIVIA o DE AMILIVIA, interponiendo en nombre de su curado, demanda de perfeccionamiento de título mediante acción declarativa de prescripción adquisitiva treintenaria de derechos de dominio y extintiva de toda pretensión de terceros, respecto de la mitad indivisa del siguiente bien inmueble: Una fracción de campo y mejoras, ubicada en la segunda sección judicial del Departamento de Flores compuesta de un área según título, de cuarenta y tres hectáreas siete mil trescientos setenta metros ochenta y ocho decímetros cuadrados y según plano del agrimensor Luis A Ibiñete de Julio de 1950, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Flores con el número 60 el 24 de igual mes y año de cuarenta y dos hectáreas seis mil setecientos cincuenta metros sesenta decímetros, que según dicho plano se deslindan así: por el Norte y Nord-Oeste línea quebrada de dos tramos que miden respectivamente, cuatrocientos nueve metros sesenta centímetros y setecientos noventa y nueve metros treinta centímetros, y lindan en ese orden con Domingo Cruz y con Sucesión de Saturnino Olarte; por el Oeste línea de seiscientos once metros ochenta centímetros dando frente a Camino Vecinal a la Picada de San Antonio, y por el Sud-Este, línea de mil trescientos noventa y seis metros setenta centímetros con la Sucesión de Saturnino Olarte Está empadronada con el Nº 791 Y de acuerdo con lo resuelto se cita, llama y emplaza a los sucesores a cualquier título de Juana Astiazarán de Amilivia, Sandalio, María Angela Eugenia Angel Estanislao, Juan José Eufrasio, Lindolfo Elvira y Pascuala Consuelo Amilivia o De Amilivia de Saturnino Olarte y a Domingo Cruz o sus sucesores o causahabientes a cualquier título o a cualquier otra persona que pueda pretender derechos con respecto al inmueble descripto para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio y tentará la conciliación — Montevideo Octubre 20 de 1953 — José Tomás Pereira, Actuario
$180.00 30|pub 15139 Oct.29-v dic.3.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José María França Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN IBARREMBORDE citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso.— Montevideo, Octubre 21 de 1953 — José Tomás Pereira, actuario
$12.00 10|pub 15083 Oct.28-v.nov.9.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José María França Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de don ENRIQUE DORADO o DORADO LOPEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo Octubre 19 de 1953. — José Tomás Pereira Actuario
$12.00 10|pub 15044 Oct.23-v.nov 9

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José María França Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de don SEGISMUNDO o SEGISMUNDO LUIS CAMACHO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523 sexto piso — Montevideo, Octubre 24 de 1953 — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub 15040 Oct.23-v.nov.9.

Quiebra

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor José María França, se hace público que ha sido declarado en quiebra el comerciante EFRAIN WORRONA y que en consecuencia se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio, a cuyo fin se previene: 1.o) Que no deben hacerse pagos o entregas de efectos al fallido so pena de no quedar exonerados los que así lo hicieren, de sus obligaciones en favor de la masa; 2.o) Que los que tengan bienes o documentos de pertenencia del fallido deben ponerlos a disposición del Juzgado bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra; 3.o) Que ha sido designado Síndico, don J Vázquez Romasqueta y 4.o) Que se ha señalado el término de treinta días dentro del cual deberán los acreedores con excepción de los hipotecarios y prendarios, presentar los justificativos de sus créditos al Síndico, para la toma de razón Y a sus efectos se hace esta publicación — Montevideo, Octubre 28 de 1952 — José Tomás Pereira, Actuario
(Gestión judicial) 15|pub 32650-Oct.28-v.nov.14.

Quiebra

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor José María França se hace público que ha sido declarado en quiebra el comerciante FRANCISCO DE VIVO y que en consecuencia se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio, a cuyo fin se previene: 1.o) Que no deben hacerse pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar

...xonerados los que así lo hicieren, de sus obligaciones en favor de la masa: 2.o) Que los que tengan bienes o documentos de pertenencia del fallido, deben ponerlos a disposición del Juzgado bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra: 3.o) Que ha sido designado Síndico don Ernesto Cerras (hijo), y 4.o) Que se ha señalado el término de treinta días, dentro del cual deberán los acreedores con excepción de los hipotecarios y prendarios, presentar los justificativos de sus créditos al Síndico, para la toma de razón. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 3 de 1951 — José Tomás Pereira, Actuario
(Gestión judicial) 15 pub. 32648-Oct 28-v nov.14.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José María Franca, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña AMANCIA CAMPOS DE PENA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 24 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario
$12.00 10 pub 15041 Oct.28-v.nov.9.

Quiebra

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor José María Franca se hace público que han sido declarados en quiebra, los comerciantes MAX ROZENTHAL y GREGORIO SKIBELSKY, y que en consecuencia se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio a cuyo fin se previene 1.o) Que no deben hacerse pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados los que así lo hicieren, de sus obligaciones en favor de la masa: 2.o) Que los que tengan bienes o documentos de pertenencia del fallido, deben ponerlos a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra; 3.o) Que ha sido designado Síndico don Tomás Domínguez, y 4.o) Que se ha señalado el término de treinta días dentro del cual deberán los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presentar los justificativos de sus créditos al Síndico para la toma de razón. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 8 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario
(Gestión judicial) 15 pub 32649-Oct.28-v.nov.14.

Quiebra

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor José María Franca, se hace público que ha sido declarado en quiebra el comerciante EDGAR HAUCK y que en consecuencia se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio, a cuyo fin se previene: 1.o) Que no deben hacerse pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados los que así lo hicieren de sus obligaciones en favor de la masa: 2.o) Que los que tengan bienes o documentos de pertenencia del fallido, deben ponerlos a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra: 3.o) Que ha sido designado Síndico, don Antonio Cocili y 4.o) Que se ha señalado el término de treinta días, dentro del cual deberán los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presentar los justificativos de sus créditos al Síndico, para la toma de razón. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 19 de 1953 — José Tomás Pereira, Actuario.
(Gestión judicial) 15 pub 32652-Oct.28-v.nov.14.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno doctor don José María Franca, recaído en autos: "REYES RODRIGUEZ ABEL y DIAMELA CEDRES CHOCA Disolución y liquidación de sociedad conyugal" se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Abel Reyes Rodríguez y Diamela Cedrés Choca y que se mandó citar y emplazar a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en dichos autos, a deducir sus derechos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Octubre 15 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario
$32.00 20 pub 14933 Oct.26-v.nov.18.

Quiebra

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor José María Franca, se hace público que han sido declarados en quiebra, los comerciantes PEDRO GALEANI y GASTON TOSSI, y que en consecuencia se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio, a cuyo fin se previene: 1.o) Que no deben hacerse pagos o entregas de efectos a los fallidos so pena de no quedar exonerados los que así lo hicieren, de sus obligaciones en favor de la masa; 2.o) Que los que tengan bienes o documentos de pertenencia de los fallidos deben ponerlos a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra; 3.o) Que ha sido designado Síndico, don Enrique González, y 4.o) Que se ha señalado el término de treinta días, dentro del cual deberán los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presentar los justificativos de sus créditos al Síndico, para la toma de razón. Y a sus efectos se hace esta publicación — Montevideo, Octubre 21 de 1953 — José Tomás Pereira Actuario
(Gestión judicial) 15 pub. 32651-Oct.28-v.nov.14.

Rectificación de partida

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María Franca, recaído en autos "VIERA HIPOLITO DENEVAL Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida" se hace público, que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona solicitando rectificación de la partida de su matrimonio, pues donde en ella aparece su nombre como "Denebal Hipólito" debe decir Hipólito Deneval. — Montevideo Julio 21 de 1952 — José Tomás Pereira, Actuario
$12 60 15 pub. 14896 Oct.24-v nov.11.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María Franca, recaído en autos "CARREÑO TORIBIO, BERNABE con DELBONO GRASSI CELIA Disolución y liquidación de sociedad conyugal" se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Bernabé Carreño Toribio y Celia Delbono Grassi y que se mandó citar y emplazar a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Octubre 20 de 1953 — José Tomás Pereira, Actuario
$ 32.00 20 pub. 14880 Oct.23-v.nov.16.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María Franca, recaído en autos "VERA CARLOS S con PERRONE MARIA LUISA Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Carlos S Vera y María Luisa Perrone y que se mandó citar y emplazar a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Octubre 15 de 1953 — José Tomás Pereira Actuario.
$ 32.00 20 pub 14806 Oct.21-v.nov.14.

Divorcio

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno doctor don José María Franca, en autos "BFREERIAN NESHAN con KNARIK DJEVELEKIAN Divorcio" se cita, llama y emplaza a la nombrada Knarik Djevelekian para que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho en dicho autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio — Montevideo, Octubre 1.o de 1953 — José Tomás Pereira, Actuario
$ 36.00 30 pub 14805 Oct.21-v.nov.26.

Rectificación de partida

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María Franca, recaído en autos "VARELA GIORDAN ELBIO Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza" se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de la nombrada persona, pues donde en la misma dice: "Manuela Varela" tiene decir Anastasia Varela. — Montevideo, Octubre 10 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.
(Aux.) $12.60 15 pub. 14643-Oct.21-v.nov.9.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María Franca, recaído en autos "PINTO DA SILVA DE DE SOUZA TERESA ETHEL GLADYS Rectificación de partida" se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, pues donde en la misma dice: "Antonio P da Silva" debe decir Antonio Pinto da Silva, donde dice "Que es nieta por línea paterna de Pedro P da Silva" debe decir Que es nieta por línea paterna de Pedro Pinto da Silva, y donde dice: "Teresa Ethel Gladys" debe decir: Teresa Ethel Gladys — Montevideo, Julio 30 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario
$ 30.00 15 pub. 14814 Oct.21-v.nov.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María Franca Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña PRIMITIVA FAREIRO DE RAMILO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Setiembre 12 de 1953 — José Tomás Pereira, Actuario.
$36 00 30 pub 14658 Oct.19-v nov.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María Franca Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de don CASIANO LORENZO SOLLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Setiembre 28 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario
$36.00 30 pub 14667 Oct.19-v nov.24.

Divorcio

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María Franca, recaído en autos: "VAZ LAURIANA con ALDO ASTRO DA ROSA Divorcio unilateral" se cita, llama y emplaza al demandado don A... ...ro Da Rosa para que dentro del término de noventa días comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio — Montevideo, Setiembre 13 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.
$36.00 30 pub 14545 Oct.17-v nov.23.

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor José María Franca, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de las sucesiones de doña NATIVIDAD URRUTY o URRUTY ARROQUI DE BERSETCHE, la de MARGARITA ARROQUI DE URRUTY la de PEDRO BERSETCHE HARAN y la de PEDRO LUCIO BERSETCHE o BERSETCHE ESPIGA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días o deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Setiembre 23 de 1953 — José Tomás Pereira, Actuario.
$48.00 30 pub. 14488 Oct.16-v.nov.21.

Prescripción treintenaria

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno doctor don José María Franca recaído en autos: "BONIFACIO MONTORO, IGNACIO ESPERANZA SANTIAGO MATILDE CARMEN y BLANCA ISABEL Prescripción treintenaria" se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido el doctor Francisco Montoro Elzaurdía, como mandatario de las nombradas personas interponiendo demanda mediante acción declarativa de prescripción adquisitiva treintenaria de derechos de dominio y extintiva de toda pretensión de terceros respecto del siguiente inmueble: dos solares unidos de terreno sus edificios y mejoras, situados en la manzana 25 de la zona urbana del Pueblo Solís, segunda sección judicial del Departamento de Lavalleja, empadronados actualmente con los números 225, 226 y 227, antes padrón único número 29, que consta de una superficie de mil ochocientos cuarenta y cuatro metros cuadrados el conjunto de los solares, que tiene el siguiente deslinde: cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros, en su frente al Este a la calle Eduardo Fabini, por cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros al Sur a la calle Sarandí, formando esquina con la anterior costados paralelos, lindando al Norte con propiedad de Francisco ...chell y al Oeste con propiedad de María F... Y de acuerdo a lo resuelto se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho por cualquier título o concepto al expresado inmueble para que comparezcan a deducirlo en forma legal en el mencionado juicio, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos y se llenará el requisito de la conciliación. — Montevideo, Setiembre 30 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.
$132.00 30 pub 14612 Oct.17-v.nov.23.

Escrituración de oficio

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María Franca, en autos "ANTONIO GOMEZ Otorgamiento de escritura de compra-venta (43277)" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Wáshington Jorge Ruiz, Elena Ruiz de Ferrer, Celia Margarita Ruiz, Blanca Suárez de Melgar, Paula Suárez de Ramírez, Ercilia Suárez de Franco, Coralio Suárez, Arturo Montans, Carlos Francisco Montans Esther Montans de Calcagno y María A Montans de Fazzio sus sucesores y causahabientes a cualquier título a fin de que comparezcan por sí o por apoderado legalmente constituído al otorgamiento a favor del nombrado Antonio Gómez, bajo apercibimiento de escriturarse de oficio, del inmueble prometido en venta el 12 de Julio de 1935, según boleto N.o 6830 al pre-nombrado Antonio Gómez por intermedio de la Caja Nacional de Ahorros y Descuentos en representación de don Juan de Dios Ruiz y que consiste: Un solar de terreno situado en la 12.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 142 044, que es el señalado con el N.o 30 de la fracción letra "D" del plano del Agrimensor A Amaro del 6 de Marzo de 1930 compuesto de una superficie de 454 metros 52 decímetros con 12 metros de frente al Oeste a la calle Thiebaud 37 metros 89 centímetros al Norte lindando con los solares 28 y 29 37 metros 88 al Sur lindando con el solar 31 y 12 metros al Este, lindando con el solar 27. —

Montevideo, Setiembre 30 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.
$132.00 30|pub. 13920 Oct.5-v.nov.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE MARIA MEGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, y especialmente a Pascual Mega, para que comparezcan dentro del término de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrársele, al emplazado especialmente, curador de bienes. — Montevideo, Noviembre 3 de 1953. — Luis Antonio Lamas Actuario.
$36.00 30|pub. 15526 Nov.7-v.dic.12.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CONSTANTINA SOBA DE VIVAS CERANTES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Noviembre de 1953. — Luis Antonio Lamas, Actuario
$12.00 10|pub. 15528 Nov.7-v.nov.18.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL SANTIAGO MILANS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Noviembre de 1953. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$12.00 10|pub. 15529 Nov.7-v.nov.18.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GERMAN ANDRES OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Noviembre de 1953. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$12.00 10|pub. 15530 Nov.7-v.nov.18.

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de VICENTA PIZZA o PEZZA DE PETILLO y de ORESTES PETILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 4 de 1953. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$12.00 10|pub. 15491 Nov.6-v.nov.17.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NERY RAMON FERNANDEZ BARRETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Setiembre de 1953. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$12.00 10|pub. 15480 Nov.6-v.nov.17.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ASCENCION MEDINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Octubre de 1953.— Luis Antonio Lamas, Actuario.
$12.00 10|pub. 15448 Nov.6-v.nov.17.

Incapacidad

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, dictada en autos: "SAMUEL DIAZ PARGA. Incapacidad. Lo 35, Fº 293", se hace saber que por resolución de fecha 20 de Mayo del corriente año, se declaró en estado de incapacidad mental a don Samuel Díaz Parga, y se le designó curadora legítima a su madre doña Remedios Parga. — Montevideo, Octubre 20 de 1953. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$12.00 10|pub. 15454 Nov.6-v.nov.17.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS PIETROPINTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Octubre de 1953. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$12.00 10|pub. 15415 Nov.5-v.nov.16.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado TEODORO NOGUEIRA, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento en la siguiente forma: donde dice: Teodora Nogueira, debe decir: Teodoro Nogueira. — Montevideo, Julio 24 de 1952. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
(Aux.) $12.60 15|pub. 15294 Nov.3.-v.nov.19.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado don CARLOS ALBERTO VELAZQUEZ y doña ESTER BACCINO DE VELAZQUEZ, solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio y la de nacimiento del hijo de ambos, Juan Carlos Velázquez Baccino, en la siguiente forma: Partida de matrimonio: A) Al margen, donde dice Velazco Carlos Alberto, debe decir Velázquez Carlos Alberto; B) Donde dice comparecen don Carlos Alberto Velazco, debe decir Carlos Alberto Velázquez; C) Donde dice que es hijo de Carlos Velazco y de Agustina Raymundo, debe decir que es hijo de Carlos Velázquez y de Agustina Reymundo; D) En la parte de firmas, donde dice Carlos A. Velasco, debe decir Carlos Alberto Velázquez.— Partida de nacimiento: A) Al margen, donde dice Velasco Juan Carlos, debe decir Velázquez Juan Carlos; B) Donde dice comparece Carlos Alberto Velasco, debe decir Carlos Alberto Velázquez; C) Donde dice que es nieta por línea paterna de Carlos Velasco y de Agustina Raymundo, debe decir que es nieto de Carlos Velázquez y de Agustina Reymundo; D) En la parte de firmas, donde dice Carlos Velasco, debe decir Carlos Alberto Velázquez. — Montevideo, Octubre 19 de 1953. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$48.00 15|pub. 15117 Oct.29-v.nov.16.

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado PEDRO WALTER RICHIERI y CARLOS MARIA RICHIERI, solicitando la rectificación de las partidas de sus nacimientos, por figurar en ellas con el apellido paterno "Richeri", en lugar de "Richieri". — Montevideo, Setiembre 28 de 1953. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$18.00 15|pub. 15145-Oct.30-v.nov.17.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA ESTEVA GOMENSORO o MARIA ANGELICA ESTEVA PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Setiembre de 1953. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$12.00 10|pub. 15173 Oct.30-v.nov.11.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN LOSARDO PALERMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Setiembre de 1953. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$12.00 10|pub. 15123 Oct.29-v.nov.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MUNI NEMEROVSKY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 7 de 1953. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$26.00 30|pub. 14749-Oct.24-v.nov.28.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado don FRANCISCO IRIGOY y doña PILAR DIAZ, solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio, y las de nacimiento de los hijos de ambos, Andrés, Esmeralda, Irma, Olga y Fermín, por figurar en todas ellas los comparecientes, con los nombres y apellidos de Antonio Irigoy y Rosa Díaz, en lugar de Francisco Irigoy y Pilar Díaz, respectivamente Además solicitan rectificación de la partida de defunción del hijo Fermín Irigoy, pues en ella debe figurar que los padres del mismo son Francisco Irigoy y Pilar Díaz. — Montevideo, Octubre 23 de 1953. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$21.00 15|pub. 14953 Oct.26-v.nov.12.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, dictada en autos: "ELENA RAVERA DE NAVARRO y TOMAS NAVARRO FIGUEROA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. Lo. 38. Fo. 144", se hace saber que con fecha 29 de Mayo del corriente año, se decretó la disolución y la liquidación de la sociedad conyugal integrada por Tomás Navarro Figueroa y Elena Ravera Giuria. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o, dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Junio 12 de 1953. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$40.00 20|pub. 14644 Oct.19.-v.nov.12.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "SILVERIO GREGORIO D'ALESIO y JOSE NICASIO D'ALESIO. Sucesiones. Lo. 30. Fo. 628", han sido solicitadas, en la forma que se expresará, la rectificación de las siguientes partidas. De defunción de José Nicasio D'Alesio. Donde dice: Angela María Di Camilo, debe decir, Juana Angela María Di Camillo. De matrimonio de Pilar Sanjurjo con Silverio Gregorio Dalesio; de nacimiento de Susana Beatriz y de Carlos Gregorio Dalesio Sanjurjo; de matrimonio de José Dalesio con Josefa Piñeyro; de nacimiento de Julia Carmen, Anselmo Angel, Gregorio Silverio, Aída Celina, Francisco Antonio, Manuel Ricardo, Dolores Irma Violeta y Feliciano Héctor Dalesio Piñeyro. En todas ellas, donde aparece el apellido Dalesio, debe decir: D'Alesio. Además, en la de matrimonio de José D'Alesio y Josefa Piñeyro. de nacimiento de Julia Carmen, de Anselmo Angel, de Aída Celina y de Francisco Antonio D'Alesio, donde dice: Angela María de Camilo, debe decir: Juana Angela María Di Camillo; en la de nacimiento de Gregorio Silverio D'Alesio, donde dice: Angela María María de Camilo, debe decir: Juana Angela María Di Camillo; en la de nacimiento de Manuel Ricardo D'Alesio, donde dice: Angela María di Camilo, debe decir: Juana Angela María Di Camillo; en la de nacimiento de Dolores Irma Violeta D'Alesio, donde dice: Angel María di Camilo, debe decir: Juana Angela María Di Camillo; y en la de nacimiento de Feliciano Héctor D'Alesio donde dice: Angela María Decamilo, debe decir: Juana Angela María Di Camillo. — Montevideo, Junio 16 de 1953. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$66.00 15|pub. 14647-Oct.24-v.nov.11.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Enrique Gamio, dictada en autos: "GUSTAVO JULIAN GONZALEZ con ISABEL PUIG. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. Lo. 38 Fo 192", se hace saber que con fecha 28 de Agosto del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Gustavo Julián González e Isabel Puig. En consecuencia se convoca a todos los inetresados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o, dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, Setiembre 18 de 1953. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$40.00 20|pub. 14645 Oct.19-v.nov.12.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, dictada en autos: "ABEL COSTEMALLE y CARMEN A. JUBIN DE COSTEMALLE. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. Lo. 38. Fo. 219", se hace saber que con fecha 1º de Setiembre del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Abel Costemalle y Carmen Avelina Jubin. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Octubre 10 de 1953. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$40.00 20|pub 14642 Oct.19.-v nov.12.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno doctor don Enrique Gamio, dictada en autos "María Eugenia Rossini con JUAN BAUTISTA IZCUA PIOLI. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Lo. 38. Fo. 187), se hace saber que por resolución de fecha 27 de Agosto del corriente año se decretó la disolución y la liquidación de la sociedad conyugal integrada por Juan Bautista Izcua Pioli y María Eugenia Rossini Landa. En consecuencia, se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523 (piso 7.o), dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946 — Montevideo, Octubre 5 de 1953. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$40.00 20|pub 14479 Oct.16-v.nov.10.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se cita y emplaza a quienes se consideren causa-habientes de doña ROSA BAGNULO o BAGNUELO, a fin de que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho y llenar el requisito de la conciliación, en el juicio que por posesión notoria de estado civil de hijas naturales de la nombrada causante (L.o 38, F.o 152), han iniciado Rosa

Blanca Antonia y María Carmen Hernández, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio — Montevideo, Agosto 31 de 1953 — Luis Antonio Lamas. Actuario.
$48.00 30|pub 13874 Oct.3-v.nov.10.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se cita y emplaza a doña STANIA SMILKOVICH, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar derecho y llenar el requisito de la conciliación, en el juicio que por divorcio (L.o 35, F.o 270) le ha iniciado don Dancho Petrunovich, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Montevideo, Setiembre 30 de 1953 — Luis Antonio Lamas Actuario.
$36.00 30|pub. 14076 Oct 8-v.nov.14.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO
Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de primer turno, doctor Dante Sabini, se cita, llama y emplaza a doña TOMASA FERNANDEZ para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "Pérdida de Patria Potestad. Vega (Dionisio Felipe) y Pons Vázquez de Vega (Felene) c Fernández (Tomasa) L° 13 N° 972, F° 128" dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Montevideo, Octubre 27 de 1953 — Mireya Martínez Deiorgis. Actuaria Adjunta
$36.00 30|pub. 15214 Oct.31-v.dic.5.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO
Emplazamiento

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Menores de segundo turno, doctor Francisco José Marcora dictada en autos DE LEON ALEJANDRO y MARGARITA PELOCHE DE DE LEON c VAZ ELBIO y ADELA ADELINA NICARETTA Pérdida de la patria potestad L° 8, F° 14" se cita, llama y emplaza a Elbio Vaz y Adela Adelina Nicaretta para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio — Montevideo 15 de Agosto de 1952
$36.00 30 pub 14661 Oct.28-v.dic.2

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de segundo turno doctor Francisco José Marcora se cita llama y emplaza a doña AURORA LEMOS para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados Miguel Korsachis contra Aurora Lemos Pérdida de la Patria Potestad L.o 8o F.o 317 dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Montevideo, Setiembre 5 de 1952 — Rafael Renau Actuario Adjunto
$36.00 30|pub 13779 Oct.7-v.nov.13.

JUZGADO DE PAZ DE LA 6.a SECCION DE MONTEVIDEO
Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 6.a Sección de Montevideo, se hace saber la apertura de las sucesiones de don MARTIN SUBERO, de doña PETRONA VILLEGAS DE SUBERO y de don MARTIN SUBERO VILLEGAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado, calle Olimar 1462, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento — Montevideo, Octubre 30 de 1953. — Raúl Crottogini, Actuario.
$36.00 30|pub. 15430 Nov.5-v.dic.10.

JUZGADO DE PAZ DE LA 10.a SECCION DE MONTEVIDEO
Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición de la Srta Juez de Paz de la 10.a Sección de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de doña HERMINIA o ARMINIA RODRIGUEZ o RODRIGUEZ CRUZ o RODRIGUEZ DE RODRIGUEZ citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado calle José A Cabrera 3667 dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 29 de Setiembre de 1953 — María Nieves Martínez, Escribana-Actuaria.
$12.00 10|pub 15210 Oct.31-v nov.12

JUZGADO DE PAZ DE LA 13.a SECCION DE MONTEVIDEO

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 13ª Sección, en autos "AMIR, JAIME.—Solicitud" se hace saber el fallecimiento ab-intestato de don MIGUEL FLORES emplazándose a todos los que se consideren con derechos en la herencia para que comparezcan ante este Juzgado, calle Chile 3489 (Cerro) con sus justificativos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, 14 de Octubre de 1953 — Beatriz Saráchaga de Apolo, Actuaria
(Gestión judicial) 20|pub 32659 Oct.28-v nov 9 Nov.28-v dic 10

JUZGADO DE PAZ DE LA 21.a SECCION DE MONTEVIDEO
Emplazamiento

Por disposición de la señorita Juez de Paz de la 21.a sección de esta Capital, doctora María Lola Barbat Garmendia, dictada en autos: "GONZALEZ PIAGGIO NELSON Prescripción treintenaria (L.o 2, F.o 254 N.o 978)", se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos al inmueble que se describirá, para que comparezcan dentro de noventa días a deducirlos ante este Juzgado, Avenida Sayago N.o 954, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien llenará el requisito de la conciliación y se seguirá el juicio. Un solar de terreno ubicado en la veintiuna sección judicial de Montevideo compuesto de una superficie de 134 metros 67 decímetros, empadronado con el N.o 52 587 lindando: Al Oeste, frente a la calle Bolonia antes Juan M Pérez; al Norte, con Padrón N.o 52 588; al Este, con Padrón N.o 52 583; y al Sur, con Padrón N.o 52 586 Y a los efectos del caso se hace esta publicación — Sayago Setiembre 21 de 1953 — Zulma Sgarbi, Actuario
$84.00 30|pub. 14237 Oct.13-v.nov.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS
Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA AIDA BARRENECHE DE GUIRREGARAY, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Octubre 27 de 1953. — Orestes J. Ballestrino Actuario.
$8.00 10|pub. 15199-Oct.31-v.nov.12.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas dictada en autos: "MARIA LOURDES MORA DE TEJEIRA contra ANTONIO TEJEIRA Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (L.o 14, F.o 441) se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos Antonio Tejeira y María Lourdes Mora de Tejeira emplazándose a todos los interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho. — Artigas, Setiembre 14 de 1953 — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
$32.00 20|pub 15180 Oct.30-v.nov.23.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado, en el expediente: "ALVARO PEREYRA y otros, s/ Rectificación de partidas (L.o 14, F.o 584)" la rectificación de las partidas que a continuación se expresan en la siguiente forma: A) Partida de nacimiento de Alvaro Pereyra: donde dice Alvaro Pereira Rodríguez debe decir Alvaro Pereyra Saldaña. Donde dice Juan Rodríguez Pereira debe decir Juan Pereyra Rodríguez. B) Partida de casamiento de Alvaro Pereyra y Floriabela María Oronoz Lucho: Donde dice Alvaro Pereira debe decir Alvaro Pereyra. C) Partida de nacimiento de Loreley Pereyra: Donde dice Alvaro Pereira debe decir Alvaro Pereyra. Donde dice Juan Rodríguez Pereira debe decir Juan Pereyra Rodríguez D) Partida de nacimiento de Martha Pereyra: Donde dice Martha Pereira debe decir Martha Pereyra. Donde dice Alvaro Pereira debe decir Alvaro Pereyra Donde dice Juan Rodríguez Pereira debe decir Juan Pereyra Rodríguez. E) Partida de nacimiento de Irene Mary Pereyra: Donde dice Irene Mary Pereira debe decir Irene Mary Pereyra. Donde dice Alvaro Pereira debe decir Alvaro Pereyra Donde dice Juan Rodríguez Pereira debe decir Juan Pereyra Rodríguez — Artigas, 29 de setiembre de 1953. — Orestes J. Ballestrino, Actuario
$48.00 15|pub. 15058 Oct.28-v.nov.14.

Liquidación y disolución de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en autos "TOMAS GUICHON y OLINA BRAZEIRO DE GUICHON Liquidación y disolución de la sociedad conyugal" (L° 14 F° 550) se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos Tomás Guichón y Olina Brazeiro de Guichón y se emplaza a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho — Artigas 1° de Agosto de 1953 — Orestes J Ballestrino Actuario
$32.00 20|pub 14943 Oct 26-v.nov.18

JUZGADO DE PAZ DE LA 1a SECCION DE ARTIGAS
Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de ADAN ABREU citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Artigas, Setiembre 2 de 1953. — Doctor Raúl Oliveri, Juez de Paz.
$12.00 10|pub. 15446-Nov.6-v.nov.17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES
Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMASA CANO DE VILLARINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 17 de Octubre de 1953, — Manuel H Bentancour, Actuario.
$12.00 10|pub. 15443-Nov 6-v nov 17

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN VIGNOLA o VIGNOLI c VIGNOLE DE PERRONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Octubre 29 de 1953. — Manuel H. Bentancour, Actuario
$12.00 10|pub. 15399 Nov.5-v.nov.16.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO LEMES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 23 de Octubre de 1953. — Manuel H. Bentancour, Actuario.
$12.00 10|pub. 15350-Nov.4-v.nov.14.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de VITERBO BANEGA o VANEGA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones 24 de Octubre de 1953. — Manuel H. Bentancour, Actuario.
$12.00 10|pub. 15351-Nov 4-v nov 14.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones, doctor don Alvaro H Méndez, dictada en los autos caratulados: "BARNECHE RAMON VICENTE y ROSA SALUSTIANA VERDINO DE BARNECHE. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 40 F.o 115 N.o 793), se hace saber al público que por resolución de fecha 17 del mes de Octubre corriente, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los nombrados cónyuges, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley número 10 793 del 18 de Setiembre de 1946) — Canelones, 27 de Octubre de 1953 — Manuel H. Bentancour Actuario.
$48.00 20|pub. 15352-Nov.4-v.nov.26.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA MAGDALENA FUENTES DE TEJERA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones 17 de Octubre de 1953 — Manuel H. Bentancour, Actuario
$12.00 10|pub 15313 Nov.3-vnov.13.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO SEBASTIAN ALFREDO GREZES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 28 de Octubre de 1953 — Manuel H Bentancour, Actuario.
$12.00 10|pub. 15290 Nov.3-v.nov.13.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CYMERMAN ISAC o ISAAC citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 26 de Octubre de 1953.— Manuel H. Bentancour, Actuario
$12.00 10|pub 15291 Nov 3-v.nov.13.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones, doctor don Alvaro H Méndez, en los autos caratulados CARAMBULA JUAN CARLOS MARIA CARAMBULA DE SALTONE y SOFIA CARAMBULA DE GONZALVEZ contra LUIS M HEIJO Reinvindicación Lo 40 Fo 17, se cita y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el bien padrón N.o 1503, con dos

hectáreas poco más o menos de terreno situada en la Villa de Las Piedras, 4.a sección de este Departamento, conocida por Balastera de Carámbula en frente al cementerio camino que va de dicha Villa y linda con los campos del doctor Bastos para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio que les representará — Canelones, 25 de Setiembre de 1953. — Manuel H. Bentancour, Actuario.
$72 00 30|pub 14569 Oct.17-v.nov.23.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS GIL TORRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 28 de Octubre de 1953. — Manuel H. Bentancour, Actuario.
$12.00 10 pub 15292 Nov.3-v.nov.13.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL LUISA BURGUEÑO DE TORRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 28 de Octubre de 1953 — Manuel H Bentancour, Actuario.
$12.00 10|pub. 15293 Nov.3-v.nov.13.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA LEONOR DIAZ DE GARCIA, citándose a los herederos acreedores y demas interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, 17 de Octubre de 1953 — Manuel H Bentancour, Actuario.
$12.00 10|pub 15091 Oct.29-v.nov.10.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCOS EPIFANIO o EPIFANIO RIVERO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, 23 de 1953. — Manuel H Bentancour, Actuario
$12.00 10|pub. 15038-Oct.28-v.nov.9.

Quiebra
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones se hace saber que por resolución dictada con fecha 28 de Abril de 1952 en los autos: "FRIDMAN y BERLINGER. Quiebra Pieza cesación de pagos" se ha fijado como fecha de la efectiva cesación de pagos del fallido, el 25 de Octubre de 1949 Y a los efectos legales se hace esta publicación — Canelones, 19 de Mayo de 1952. — Héctor T. Lémez, Actuario (Gestión jud.) 15|pub. 32616 Oct 24-v.nov 11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de "JUANA ALONSO o ALONZO DE CARDOSO o CARDOZO o CARDOSA", citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 14 de Octubre de 1953. — Hugo Alvez, Actuario.
$12.00 10|pub. 15441-Nov.6-v.nov.17.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA FALERO DE MOREIRA o ANTONIA IRENEA FALERO CACERES DE MOREIRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Octubre 14 de 1953 — Hugo Alvez, Actuario.
$12.00 10 pub 15442-Nov.6-v nov.17.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICITAS TRUJILLO DE SAMPIETRO citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones. Octubre 17 de 1953. — Hugo Alvez Actuario
$12.00 10|pub 15233 Oct.31-v.nov.12.

Rectificación de partida
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones, doctor don Jorge Gamarra, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don LUIS CASTANG solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues donde aparece inscripto como Luis Degastan debe decir en su lugar Luis Castang. Y a los efectos legales se hace la presente publicación, dejándose constancia que esta gestión tramita con auxiliatoria de pobreza — Canelones, Octubre 1º de 1953. — Hugo Alvarez, Actuario.
$12.60 15|pub. 15185 Oct.30-v.nov.17.

Rectificación de partida
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones, doctor don Jorge Gamarra se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don INOCENCIO ORESTES DE HORTA, por sí y en representación de sus menores hijas Ofelia Florinda Petrona y María Alma de Horta solicitando las rectificaciones de las partidas que se expresarán en la siguiente forma 1.o) Partidas de nacimiento de Ofelia Florinda Petrona y María Alma de Horta donde en las mismas aparece el apellido De Horta debe decir en su lugar de Horta; y 2.o) Partida de matrimonio de Inocencio Orestes de Horta con María Ofelia Campodónico donde en la misma figura el apellido De Horta debe decir en su lugar de Horta y donde el contrayente aparece con los nombres de Inosencio Orestes debe decir en su lugar Inocencio Orestes respectivamente — Canelones Octubre 15 de 1953 — Hugo Alvez, Actuario
$36 00 15|pub. 14912 Oct.24-v.nov.11.

JUZGADO DE PAZ DE LA 7.a SECCION DE CANELONES

Apertura de sucesión
EDICTO — Por mandato del suscrito Juez de Paz de la séptima sección de Canelones, y a los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de OLGA RENEE DIAZ, a fin de que todos los que se consideren con derechos en o contra la herencia, se presenten a deducirlos en forma ante este Juzgado dentro del término de treinta días bajo apercibimiento. — Pando, Octubre 30 de 1953. — Jorge M. Moller, Juez de Paz.
$16.00 10|pub. 15478 Nov.6.-v.nov.17.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por mandato del suscrito Juez de Paz de la séptima sección de Canelones, y a los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN LUIS BANCHERO a fin de que todos los que se consideren con derechos en o contra la herencia se presenten a deducirlos en forma ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento — Pando, Setiembre de 1953. — Jorge M. Moller, Juez de Paz
$16 00 10|pub 15028 Oct.28-v.nov.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

Divorcio
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se cita y emplaza a JOSE ARTIGAS MOITIÑO para que comparezca a estar a derecho en los autos que por divorcio le inició su esposa María del Pilar Molina (Lº 26 Fº 168), por el término de treinta días, bajo apercibimiento de designárseie defensor de oficio — Melo, Octubre 27 de 1953. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
$12 00 10|pub. 15550 Nov.7-v nov.18.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en autos: "JUAN JOSE PINTO y LELIA F. GAMIO DE PINTO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", Lº 26, Fº 117, se hace saber que el 21 de Octubre del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Juan José Pinto y Lelia F. Gamio de Pinto, citándose a todos los que tuvieren interés en ella, para que comparezcan en forma a deducir sus derechos dentro del término de 60 días. — Melo, Octubre 26 de 1953. — Jaime Roca Esteves, Actuario
$40 00 20|pub. 15549 Nov.7-v.nov.30.

Rectificación de partida
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha presentado doña CANUTA FRASQUILLO DE ROMERO, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) De su matrimonio donde dice María C. Pintos, debe decir: Canuta Frasquillo, donde dice: Antonio Pintos, debe decir: Antonio Frasquillo, donde dice Antonia Legizamón debe decir: Antonia Leguisa; B) La de matrimonio de su hija Nilza Niria, donde dice María C. Pintos debe decir Canuta Frasquillo. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, Octubre 9'953. — Jaime Roca Esteves Actuario
$30.00 15|pub 15390 Nov.5-v.nov.21.

Liquidación y disolución de sociedad conyugal
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor don Nelson García Otero en autos: "HUMBERTO J MININNI y MARIA E MEDINA DE MININNI Liquidación y disolución de sociedad conyugal Lº 26 Fº 169 se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Humberto J Mininni y María Emilia Medina de Mininni, y se cita a todos los que tuvieren interés a comparecer en forma ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos, dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes de cónyuge deudor — Melo, Octubre 19 de 1953. — Jaime Roca Estévez, Actuario
$40.00 20|pub. 15317 Nov.3-v.nov.25.

Rectificación de partida
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados "GREGORIO PINTOS Rectificación de partida. Lº 26. Fº 74", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Gregorio Pintos solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en lo que se relaciona a la fecha pues donde dice: nacido el 19 de 1898 debe decir: nacido el 17 de Noviembre de 1897, que es la verdadera fecha De mandato judicial y para ser publicado por el término legal en el Diario Oficial y en un periódico local, expido el presente que signo y firmo en Melo — Melo, Junio 5 de 1953. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
$30.00 15|pub. 15318 Nov.3-v.nov.19.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUIN ZAPATER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Melo Octubre 21 de 1953 — Jaime Roca Esteves, Actuario.
$12.00. 10|pub. 15035 Oct.28-v.nov.9.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: "ELMA LIMA DE OLIVERA contra JUAN ELCIAS OLIVERA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. Lº 26, Fº 48' se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Elma Lima de Olivera, solicitando la disolución y liquidación de la sociedad conyugal formada con su esposo Juan Elcías Olivera, citándose a todos los interesados para que comparezcan en forma a deducir sus derechos dentro del término de sesenta días. De mandato judicial y para ser publicado por el término legal expido el presente, que signo y firmo en Melo — Melo Mayo 26 de 1953. — Jaime Roca Esteves, Actuario
$40.00 20|pub 15172 Oct 30-v.nov.23.

Quiebra
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor Nelson García Otero dictada en autos: "ECCHER y BORRELLI. Quiebra" (Lº 26 Fo. 175) se hace saber que la firma Eccher y Borrelli de esta plaza integrada por los señores Clebert Eccher Angel Eccher y Pedro Borrelli ha sido declarada en estado de quiebra y se está procediendo de acuerdo al Código de Comercio previniéndose: A) No se hagan pagos o entregas a los fallidos so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieren. B) Que todos los que poseen bienes o documentos de estos quedan intimados a presentarlos o ponerlos a disposición de este Juzgado bajo apercibimiento; C) Los acreedores con excepción de los no exceptuados legalmente, deberán presentar al señor Síndico designado don Héctor Ferrari, domiciliado en calle La Rosa N.o 759 los justificativos de sus créditos, dentro del término de 45 días — Melo, Octubre 15'953 — Jaime Roca Esteves, Actuario
$42.00 15|pub 14919 Oct.24-v.nov.11.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE CERRO LARGO

Apertura de sucesiones
EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a sección de Cerro Largo, doctor Julio César Luongo se hace saber la apertura de la sucesión de doña GUMERCINDA MEDEIROS DE TEJERA, MIGUEL, ZOA TEJERA y ARTURO TEJERA MEDEIROS, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado. — Melo, Noviembre 3 de 1953. — Julio César Luongo, Juez de Paz de la 1.a sección.
$12.00 10|pub 15437-Nov 6-v nov.17.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Sección de Cerro Largo doctor Julio César Luongo, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO WASHINGTON MIÑO ACERREDO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado. — Melo, Setiembre 14 de 1953 — Julio César Luongo, Juez de Paz de la 1.a Sección
10|pub 15229 Oct.28-v.nov.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA MARIA RUELLA DE POLVORA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Octubre 21 de 1953.— Esc. Eulogio Cadenas Diago, Actuario.
$12.00 10|pub. 15553 Nov.7-v.nov.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA ALLIO DE WIRTH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Diciembre 4 de 1948. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$12.00 10|pub. 15456 Nov.6.-v.nov.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS TOURN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Octubre 24 de 1953. — Escribano Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$12.00 10|pub. 15368 Nov.5.-v.nov.16.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS DESIDERIO DUPETIT BACIGALUPE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Octubre 15 de 1953.— Escribano Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$12.00 10|pub. 14969-Nov.3-v.nov.13.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA GUILLERMINA FELLER o JULIA FELLER DE DETJEN o DETGEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia Octubre 23 de 1953. — Esc. Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 15232 Oct.31-v.nov.12.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de DAVID TALMON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Octubre 20 de 1953. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$8.00 10|pub. 15166 Oct.30-v.nov.11.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos caratulados: "LA SUCESION DE LASALVIA ANGEL MARIA y otra. Rectificación de partida" Lo 33, Fº 138, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Angel María Lasalvia con María Rosa Spósito, estableciéndose que donde el apellido de la esposa figura Bianco debe decir Spósito, por ser éste su verdadero apellido. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Colonia, Octubre 8 de 1953. — Esc Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.

$24.00 15|pub. 15283 Nov.3-vnov.19.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN LORENZO HENRY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Octubre 15 de 1953. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$12.00 10|pub. 15167 Oct.30-v.nov.11.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ENCARNACION LEYS DE CAMINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Octubre 15 de 1953.— Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$12.00 10|pub. 15168 Oct.30-v.nov.11.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVESTRE SANCHO GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Octubre 15 de 1953. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$ 12.00 10|pub. 15071 Oct 28-v.nov 9

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia dictada en autos caratulados: "ESCONJUNZON MARIA ELISA y JOSE MANUEL AMARILLO: Disolución y liquidación de la sociedad conyugal L.o 32, F.o 578", se hace saber que por resolución N.o 4074, de fecha 27 de Mayo del año en curso, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por el matrimonio José Manuel Amarillo González y María Elisa Esconjuzon Herou y por el presente se cita y emplaza, por el término de sesenta días, a todos los que tuvieren interés a estar a derecho en los mencionados autos, para que comparezcan en los mismos ante este Juzgado. — Colonia, Junio 20 de 1953. — Esc. Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.

$ 40.00 20|pub. 15069 Oct.28-v.nov.20.

JUZGADO DE PAZ DE LA 8.a SECCION DE COLONIA

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del Juzgado de Paz de la 8.a Sección de Colonia, en autos: "PAOLINI JACINTA. Prescripción" se cita y emplaza por noventa días a todos los que se consideren con derechos al solar 12 manzana 108 de esta ciudad padrón 455 con 7 metros 16 centímetros de frente al Noroeste a calle Estados Unidos por 42 metros 95 centímetros de fondo, lindando al Noreste, Sureste y Suroeste con los solares 13, 6 y 11; y al solar 1 manzana 90, padrón 359, con 42 metros 95 centímetros en sus frntes Noreste y Noroeste a calles Doctor Juan Murgía y Doctor Carlos Cúneo, lindando al Suroeste y Sureste con los solares 11 y 2. Los interesados deberán comparecer dentro del término a contestar la demanda, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Nueva Palmira, Setiembre 24 de 1953. — Mario R. Morquio. Juez de Paz.

$72.00 30|pub. 13936 Oct.6-v.nov.12.

JUZGADO DE PAZ DE LA 10.a SECCION DEL DEPARTAMENTO DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 10.a Sección del Departamento de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJO ó ALEJO MARCOS VERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Nueva Helvecia, 28 de Octubre de 1953. — Pedro Izacelaya.

$12.00 10|pub. 15457 Nov.6-v.nov.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CECILIO ALDERETE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 20 de Octubre de 1953. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.

$12.00 10|pub. 15328 Nov.4-v.nov.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN MANUEL GURBINDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 17 de Octubre de 1953. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.

$12.00 10|pub. 15329 Nov.4-v.nov 14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CARMELO DINARDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 14 de Octubre de 1953. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.

$12.00 10|pub. 15330 Nov.4-v.nov.14.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JUANA BONDANZA DE CAPUCCIO o CAPUCHO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Durazno, 2 de Octubre de 1953. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.

$ 12 00 10|pub. 15050 Oct.28-v.nov.9.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Eduardo Bolani, dictada en los autos caratulados: "Aída Esther Otegui de Rizzo; Orlando José Rizzo y otros contra JOSE RAMIREZ o sus sucesores. Prescripción treintenaria. Lo. 40, folio 43", se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días, a José Ramírez o sus sucesores a título universal o singular y a cualquier otra persona que se considere dueño o prenda derechos por cualquier concepto sobre el siguiente inmueble: "Solar de terreno número 2 de la manzana 36 de la planta urbana de la Villa de Sarandí del Yí, 9.a sección judicial de este Departamento, empadronado con los N.os 241 y 1446, compuesto de una superficie de mil metros, lindero al Noreste, con los solares 3, 5 y parte del 7, al Noroeste, con la calle Pereira; al Sudeste, con el solar 9; y al Sudoeste, con los solares 1, 4 y parte del 6, cuya superficie la forman 20 metros de frente a la calle Pereira por 50 metros de fondo, a comparecer por sí o por apoderado común a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá la demanda, citándoceles asimismo para el previo juicio conciliatorio (artículo 282 del Código de Procedimiento Civil). Ya los efectos legales se hace esta publicación. — Durazno, 25 de Setiembre de 1953. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignolo, Actuaria.

$120.00 30|pub. 14428 Oct.15-v nov 20.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Eduardo Bolani, dictada en los autos caratulados: "JUANA NIGRO DE DINARDI. CARMELA JORGE DINARDI DE SPINELLI y JUANA WENCESLADA DINARDI DE PELUA Rectificación de partidas". (L.o 40, F.o 46), se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado las señoras Juana Nigro de Dinardi, Carmela Jorge Dinardi de Spinelli y Juana Wenceslada Dinardi de Pelua, solicitando la rectificación de las partidas siguientes: de matrimonio de doña Juana Nigro de Dinardi en el sentido de que donde dice: "Dinardo" debe decir: "Dinardi"; de nacimiento de doña Carmela Jorge Dinardi de Spinelli, en el sentido de que donde dice: "Dinaldi", debe decir: "Dinardi"; y de nacimiento de doña Juana Wenceslada Dinardi de Pelua en el sentido de que donde dice: "Dinaldi", debe decir: "Dinardi", que es el verdadero apellido. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Durazno, 2 de Octubre de 1953. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.

$42.00 15|pub 15746-Oct.21-v.nov.9.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE DURAZNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de CRISTINA GARCIA DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Durazno, Octubre 26 de 1953. — Felipe Pedro Martínez, Juez de Paz.

$12.00 10|pub. 15331 Nov.4-v.nov.14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, doctor José P. Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MARGARITA LABORDE, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad Octubre 29 de 1953. — Ramón D. Queiruga, Actuario.

$12.00 10|pub. 15413 Nov.5-v.nov.16.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en los autos: "MARIA ORLINDA CORREA DE LOS SANTOS. Rectificación de partidas", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la interesada solicitando la rectificación de las siguientes partidas de estado civil: A) partida de nacimiento de Mirtha Dolores Pintos, donde dice: comparece Florentino Pintos, debe decir: comparece Tolentino de los Santos: y B) partida de matrimonio de Florentino Pintos con María Orlinda Correa, donde dice: comparece Florentino Pintos, debe decir: comparece Tolentino de los Santos. — Trinidad, Octubre 14 de 1953. — Ramón D. Queiruga, Actuario.

$24.00 15|pub. 15400 Nov.5-v nov.21.

Prescripción

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en los autos: "ADELA SENA DE ALLENDE. Prescripción treintañal" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, previo al juicio de la conciliación, y para contestar la demanda, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, a don Ramón Fernández, a los sucesores de Gervasio Sena, a sus causahabientes a título universal o particular y a toda persona que por cualquier título se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 149, ubicado en la manzana N.o 69, parte del solar N.o 1 del plano topográfico de esta ciudad de Trinidad, y que linda: al Norte con Ceferino Villagrán; por el Este; en parte con Julián Belden y en parte con Feliciana Malatti de Bernardi; por el Sur; calle 18 de Julio, y por el Oeste: con Gregorio Gabriel Condón. Se hace constar que se habilita la próxima Feria Judicial Mayor al solo efecto de las publicaciones. — Trinidad, Setiembre 24 de 1953 — Ramón D. Queiruga, Actuario.

$84.00 30.pub. 13922 Oct.5-v.nov 11.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE FLORES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscrito, Juez de Paz de la Primera Sección de Flores se hace saber al público la apertura de la sucesión de INES PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados en la

misma, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días. — Trinidad, Octubre 28 de 1953. — Doctor Roberto Gaye, Juez.

$12.00 10|pub. 15389 Nov.5-v nov16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Héctor Luis Odriozola, se hace saber la apertura de la sucesión de GILBERTA ROMAN DE DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Octubre 23 de 1953 — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

$12.00 10|pub. 15408 Nov.5.-v.nov.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Héctor Luis Odriozola se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Octubre 23 de 1953. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

$12.00 10|pub. 15427 Nov.5-v.nov.16.

Prescripción

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor Héctor Luis Odriozola, dictada en autos: "MAUCCIONE GUARIGLIA JOSE. Prescripción treintenaria. L.o 29 F.o 154" se cita, llama y empiaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el siguiente bien bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quién se llenará el requisito de la conciliación. Una parcela de terreno con las construcciones, cercos y demás mejoras que es el solar seis de la manzana setenta y uno de la planta urbana de la Villa de Sarandí del Yí antes manzana número cuatro del huerto veintiuno, empadronado con el número 187, compuesto de 1 000 metros, teniendo 20 metros de frente al suroeste, sobre la calle Rondeau por cincuenta metros de fondo y que linda: al Sureste, solares 1, 2 y 3; Noreste, solar 7 y Noroeste, solares 8, 9 y 10 — Florida, Octubre 2 de 1953. — Artaldo R Fontes Trelles, Actuario.

$72.00 30|pub 14308 Oct 13-v nov 18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Héctor Luis Odriozola se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO AUNARENA o JAUNARENA PERERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, Octubre 26 de 1953. — Artaldo R Fontes Trelles, Actuario.

$12.00 10|pub. 15425 Nov.5.-v.nov.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Héctor Luis Odriozola se hace saber la apertura de la sucesión de CIPRIANO MACHIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Octubre 1.o de 1953. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

$12.00 10|pub. 15413 Nov.5.-v.nov.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Héctor Luis Odriozola se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIA RODRIGUEZ o RODRIGUEZ DE ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Octubre 26 de 1953. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

$12.00 10|pub. 15412 Nov.5.-vnov.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Héctor Luis Odriozola se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO LUZARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Octubre 14 de 1953. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

$12.00 10|pub. 15410 Nov.5-v.nov16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Héctor Luis Odriozola se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO JAVIER MICHELTORENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

$12.00 10|pub. 15409 Nov.5-v.nov.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Héctor Luis Odriozola, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON MARIA GONZALEZ SILVA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Setiembre 5 de 1953. — Artaldo R. Fontes Trelles. Actuario.

$36.00 30|pub. 14695 Oct.19.-v nov.24.

JUZGADO DE PAZ DE LA 10.a SECCION DE FLORIDA

Aprtura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 10.a Sección de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de CRUZ MELO DE MATEOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Sarandí Grande, Octubre 16 de 1953. — A. Mario Enciso, Juez de Paz.

$12.00 10|pub. 15189 Oct.31.-v nov.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Rehabilitación

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Lavalleja doctor Luis Gravina Ortiz, se hace saber que por sentencia dictada con fecha dieciséis de Setiembre último, en los autos respectivos ha sido declarado rehabilitado el fallido Carlos Marichal. Y a los efectos del caso se hace esta publicación. — Minas, Octubre 16 de 1953. — José Ramón Díaz, Actuario.

$12.00 10|pub. 15482 Nov.6.-v.nov.17.

Ab-Intestato

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber el fallecimiento ab-intestato de doña ELENA ILARDIA DE MOZZO, ocurrido en esta ciudad el ocho de Abril de mil novecientos treinta y ocho, llamándose a todos los que se consideren con derecho a heredarle, para que dentro del término de sesenta días comparezcan con los justificativos del caso ante este Juzgado — Minas, Octubre 13 de 1953. — José Ramón Díaz, Actuario.

10|pub 32741 Nov.6.-v.nov.17.
Dic.7-v.dic.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de doña RAMONA FILOMENA ALVAREZ DE CARRERE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Octubre 8 de 1953. — José Ramón Díaz. Actuario.

$12.00 10|pub 15484 Nov.6.-v.nov.17.

Rehabilitación

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, doctor don Luis Gravina Ortiz, se hace saber que por sentencia dictada con fecha diez y seis de Setiembre último, en los autos respectivos, ha sido declarado rehabilitado el fallido MARTINIANO ANTONIO SOIZA, comerciante de esta plaza. — Y a los efectos del caso se hace esta publicación. — Minas, Octubre 29 de 1953 — José Ramón Díaz, Actuario

$12.00 10|pub. 15358-Nov.4-v.nov.14.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "JEREMIAS J PIÑEIRO INZAURRALDE. Segunda copia de escritura" (L.o 26 F.o 456) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Jeremías J Piñeiro Inzaurralde, solicitando la expedición de una segunda copia de escritura referente al siguiente inmueble: "Un terreno y mejoras en la ciudad de Minas, manzana N.o 49 padrón N.o 4192. que mide 21mts 475 mils de frente a la calle Colón entre las de José Batlle y Ordóñez y W Beltrán por 42 m 95 de fondo, lindando por este lado con José Falivene (hoy suc. Vicente Paguaga). por un costado Bonifacio Umpiérrez (hoy Oscar Umpiérrez y María Dolores Puyo) y por el otro con Tabeyra y Miguel Scarano (hoy Juana Alonso de Sosa y Roberto Aldrovandi y otra)" En consecuencia, se cita a todos los que se consideren con derecho al inmueble descripto para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducirlos ante este Juzgado Y a los efectos del caso se hace esta publicación por diez días. — Minas, Octubre 9 de 1953 — José Ramón Díaz, Actuario

$32.00 10|pub. 15127 Oct.29-v.nov.10

Disolución y liquidación de la sociedad conyugal

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: "PEDRO ABREU y MARIA A UMPIERREZ DE ABREU. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes (L.o26, F.o 161)", se hace saber que por resolución de fecha seis de Octubre actual, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre don Pedro Abreu y doña María A Umpiérrez de Abreu, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, Octubre 14 de 1953. — José Díaz, Actuario

$ 40.00 20|pub. 15125 Oct.29-v.nov.21.

Disolución y liquidación de la sociedad conyugal

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos. "CASTRO GOMEZ y SATURNINA D BENTANCUR DE GOMEZ Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes (L.o 26 F.o 160)", se hace saber que por resolución de fecha cinco de Octubre actual se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre don Castro Gómez y doña Saturnina D. Bentancur de Gómez, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, Octubre 14 de 1953. — José Ramón Díaz, Actuario.

$ 40.00 20|pub. 15126 Oct.29-v nov.21.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos: "JUANA FELICIA AVERO, JUAN BRAULIO AVERO, FELICIA ACOSTA DE AVERO y FELIX OROSMAN AVERO Rectificación de partidas" (L.o 26. F.o 443), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Juana Felicia Avero, Juan Braulio Avero y Felicia Acosta de Avero, solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento de: A) Juana Felicia inscripta con el N.o 416 a fs. 8vta del libro respectivo llevado por la Oficina del Registro del Estado Civil de la 10.a Sección de Montevideo, en el año 1929, en el sentido de que donde la inscripta y el padre aparecen con el apellido Abero y la madre con el apellido Costa, se establezcan Avero y Acosta, respectivamente; y B) Félix Orosman, inscripto con el N.o 42, a fs 21 vto. del libro respectivo llevado por la Oficina del Registro del Estado Civil de la 2.a Sección de Lavalleja en el año 1936 en el sentido de que donde el inscripto, el padre y el abuelo paterno figuran con el apellido Abero y la madre con el apellido Borges, se establezca Avero y Acosta, respectivamente, y donde la abuela materna figura como Ramona Fierro, se sustituya por el de Nasalia Acosta suprimiendo el nombre y apellido del abuelo materno Y a los efectos del caso se hace esta publicación por el término de quince días. — Minas Octubre 9 de 1953 — José Ramón Díaz, Actuario

$60 00 15|pub 15128 Oct.29-v.nov.16

Disolución y liquidación de la sociedad conyugal

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: "Humberto Scarcheli c| AMELIA PAUBLETE DE SCARCHELI Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes (L.o 26. F.o 457)" se hace saber que por resolución de fecha 30 de Setiembre último se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre don Humberto Scarcheli y doña Amelia Paublete de Scarcheli, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos — Minas, Octubre 8 de 1953 — José Ramón Díaz, Actuario

$60 00 20|pub 14862 Oct 23-v nov 16

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE LAVALLEJA

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 3.a sección de Lavalleja, encargado de la 1.a, dictada en autos "Fiscal Letrada Departamental c. JUANA MARIA GONZALEZ DE MARTINEZ Cobro de Impuesto Inmobiliario" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a comparecer ante este Juzgado bajo apercibimiento de designárseles de oficio a quienes se consideren con derecho a cualquier título y especialmente a los sucesores de Juana M.a González de Martínez sobre el siguiente bien Una fracción de terreno situada en la 1.a sección de este Departamento (Cerro del Negro) la que consta de cuatro hás. ocho mil trescientos metros cuadrados, teniendo los siguientes límites: al Norte. Brígido Diano al Sur Brígido Diano y Doroteo Riverón: al Oeste Brígido Diano y Juan Francisco García y al Este, Camino Paso de los Troncos: empadronado con el N.o 227 — Minas, 30 de Setiembre 1953 — Ricardo F Baso Juez de Paz

(Dec. 21 7|934) 30|pub. 32476 Oct.23-v.dic.2.

Emplazamiento

Por disposición del Juez de Paz de la 3.a sección de Lavalleja encargado de la 1.a dictada en los autos "Fiscal Letrada Departamental con MARTINA DEL PUERTO DE PEREIRA Cobro de impuesto inmobiliario" se cita llama y emplaza por el término de noventa días a comparecer ante este Juzgado, bajo apercibimiento

le designárseles defensor de oficio, a quienes se consideren con derecho a cualquier título y especialmente a los sucesores de Martina del Puerto de Pereira sobre los siguientes bienes: A) Una fracción de terreno y sus mejoras situada en la manzana número 48 de esta ciudad la que consta de doscientos noventa y nueve metros cuadrados, teniendo los siguientes límites frente a calle General de la Llana por un costado José E Rosolino, por otro lado con Felicia Parada de País, por otro costado Suc Amaro Pereira y, por el fondo con Eva C de Brignone, padrón número 1439 (hoy 4174). B) Una fracción de terreno situada en la manzana número 48, de esta ciudad, la que consta de ciento setenta y un metros cuadrados, teniendo los siguientes límites N E. Suc Amaro Pereira; S E. calle General de la Llana y, al N O y S O., Suc Amaro Pereira, padrón número 1439 (hoy 4175). C) Una fracción de terreno situada en la manzana número 48 de esta ciudad, la que consta de ciento cuarenta y dos metros cuadrados teniendo los siguientes límites por el N E Suc Amaro Pereira y calle General de la Llana, en parte al S E y N O. Felicia Parada de País y, S O., calle W Beltrán, padrón número 1439 (hoy 4176) y D) Una fracción de terreno situada en la manzana número 48, de esta ciudad la que consta de cincuenta y cinco metros cuadrados teniendo los siguientes límites al N E Suc Amaro Pereira S E Felicia Parada de País, O. Eva C. de Brignone y, S O calle W Beltrán, padrón número 1439 (hoy 4178) — Minas Setiembre 28 de 1953 — Ricardo F Basso, Juez de Paz.
(Dec. 21|7|934) 30|pub 32420 Oct.5-v.nov.11.

Emplazamiento

Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 1.a sección de Lavalleja dictada en autos: "Fiscalía Lda Departamental c| Suc GABINO PEREZ Cobro de impuesto inmobiliario" se cita llama y emplaza por el término de noventa días a comparecer ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio a quienes se consideren con derecho a cualquier título y especialmente a los sucesores de Gabino Pérez sobre el siguiente bien: Una fracción de terreno y sus mejoras situada en la manzana N.o 25 de esta ciudad empadronada con el N.o 137 hoy 4 509 la que consta de novecientos veintidós metros cuadrados teniendo los siguientes límites, por el frente calle 18 de Julio; por el fondo Josefa Rambao, por un costado Miguel Poteilo; y por el otro costado Francisco Squitino linderos según título: como asimismo se les cita para llenar el requisito constitucional de la conciliación — Minas 28 de Setiembre de 1953 — Ricardo F Basso, Juez de Paz"
(Dec. 21|7|934) 30|pub 32419 Oct.5-v.nov.11.

Emplazamiento

Por disposición del Juez de Paz de la 3.a sección de Lavalleja encargado de la 1.a dictada en los autos "Fiscal Letrada Departamental con JUANA FRANCISCA e HIPOLITA CASIANA FUENTES Cobro de impuesto inmobiliario" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a comparecer ante este Juzgado bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio a quienes se consideren con derecho a cualquier título y especialmente a los sucesores de Juana Francisca e Hipólita Casiana Fuentes, sobre el siguiente bien Una fracción de terreno situada en la manzana 117 de esta ciudad, la que consta de novecientos cuarenta metros cuadrados teniendo los siguientes límites: al N E. calle 18 de Julio: al S O Valentina Margarita Benavente, al S E. Emiliana Domínguez y, al N O calle Oregui padrón 243 (actual número 4860) — Minas, Setiembre 28 de 1953. — Ricardo F Basso, Juez de Paz
(Dec. 21|7|934) 30|pub 32417 Oct.5-v.nov.11.

Emplazamiento

Por disposición del Juez de Paz de la 3.a sección de Lavalleja encargado de la 1.a dictada en los autos "Fiscal Letrada Departamental con RAMONA MUNIZ Cobro de impuesto inmobiliario" se cita llama y emplaza por el término de noventa días a comparecer ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio a quienes se consideren con derecho a cualquier título y especialmente a los sucesores de Ramona Muniz, sobre el siguiente bien Una fracción de terreno situada en la manzana número 89 de esta ciudad la que consta de mil ciento ochenta y un metros cuadrados teniendo los siguientes límites por sus frentes calle Sarandí y calle Pobladores por un costado, Vicente Tourné y por el otro costado, Domingo A Scaletta padrón número 896 (hoy número 6033) — Minas Setiembre 28 de 1953 — Ricardo F Basso Juez de Paz
(Dec. 21|7|934) 30|pub 32418 Oct 5-v nov 11.

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE LAVALLEJA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz, de la 2.a sección del Departamento de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de don JULIAN RAYMUNDO VILLALBA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días ante este Juzgado — Pueblo Solís, 6 de Noviembre de 1953. — Carlos María Ceballos, Juez de Paz.
$12.00 10|pub. 15405 Nov.6.-v.nov.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIA MARTINEZ CALABUIG, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Octubre 30 de 1953. — Uberfil C Larrosa, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 15370 Nov.5.-v.nov.16.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de TEOFILO GILBERTO CATTALURDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Octubre 30 de 1953. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 15371 Nov.5.-v.nov.16.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA CARDENAU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado Setiembre 18 de 1953. — Juan Serra Tur, Actuario
$36.00 30|pub. 15372 Nov.5.-v.dic.10.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca se hace saber la apertura de la sucesión de GINES BALERO o VALERO y CEFERINA VALIERO DE BALERO o VALERO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado, Octubre 16 de 1953 — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto
$12.00 10|pub 15252 Nov.3-v.nov.13.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A Estefan Roca se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX REGINO ALVIRA o REGINO FELIX ALVIRA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Octubre 24 de 1953 — Uberfil C Larrosa, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub 15253-Nov.3-v.nov.13.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de EUFRASIO o EUFRACIO RODRIGUEZ AMORIN citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Octubre 24 de 1953 — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 15250-Nov.3-v.nov.13.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR DIEGO RUBIO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado, Octubre 27 de 1953 — J. Serra Tur, Actuario.
$12.00 10|pub 15251-Nov.3-v.nov.13.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor don Luis A Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de RENE OROSMAN TEJERA RISSO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado Octubre 21 de 1953. — Uberfil C Larrosa, Actuario Adjunto
$12.00 10|pub 15278 Nov.3-v.nov.13.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor don Luis A Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA DIAZ DE MARTINEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado, Octubre 27 de 1953. — Juan Serra Tur Actuario
$12.00 10|pub. 15279 Nov.3-v.nov.13.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA PARADA DE ALVIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado Octubre 27 de 1953 — Juan Serra Tur, Actuario.
$12.00 10|pub. 15280 Nov.3-v.nov 13.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor don Luis A Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONILA o PETRONILA MANUELA ANTONIA BONDANZA SOSA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Octubre 2 de 1953. — Juan Serra Tur, Actuario
$12.00 10|pub. 15274 Nov.3-v.nov.13.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca se hace saber la apertura de la sucesión de FLORO SARAVIA GUERRA o FLORO AGAPITO SARAVIA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Octubre 7 de 1953 — Juan Serra Tur, Actuario.
$12.00 10|pub. 15158 Oct.30-v.nov.11.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de TELESFORO CALVETE citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Octubre 19 de 1953. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto
$12.00 10|pub. 15159 Oct.30-v.nov.11.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A Estefan Roca dictada en los autos "Pereyra (Pablo) con OLIVERA (DORALINA) Auxiliatoria de pobreza (Lo 8 Fo 201" se cita llama y emplaza a doña Doralina Olivera para que comparezca ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días a estar a derecho en este juicio bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que la represente. A los efectos legales se hace la presente publicación — Maldonado, Octubre 9 de 1953 — Juan Serra Tur, Actuario
$48.00 30|pub 14626 Oct.19-v.nov.24.

JUZGADO DE PAZ DE LA 8a SECCION DE MALDONADO

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 8.a sección del Departamento de Maldonado se hace saber la apertura de las sucesiones de FLORENCIO o JUAN FLORENCIO CHAPARRO o CHIAPARRO o FRANCISCO CHAPARRO y TOMASA VIRRIEL o BIRIEL DE CHAPARRO o TAMASA VIRRIEL o BIRRIEL DE CHIAPARRO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante esta oficina dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Aiguá, Octubre 13 de 1953 — Solé Mujica, Juez de Paz 8 a sección.
$12.00 10|pub 15249-Nov 3-v nov.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de CASILDO RIVERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú 21 de Octubre de 1953. — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto
$12.00 10|pub. 15339-Nov.4-v.nov.14.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA OSTINE u OSTUNI DE CROVETTO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú, 11 de Setiembre de 1953. — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 15338-Nov.4-v.nov.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de OCTAVIANO LORES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú 21 de Octubre de 1953. — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto.
$12.00 10 pub 15337-Nov 4-v.nov.14.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMIN GALLARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro

de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 17 de Octubre de 1953. — Eiblo Benia Comas. Actuario Adjunto.
$ 12 00 10|pub. 15065 Oct.28-v.nov 9

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU
Rectificación de partida
Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don LUCINDO GONZALEZ, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Elisa González Lasaga y la de legitimación por contener el siguiente error: donde dice "5 de Julio de 1942" debe decir "3 de Abril de 1941" por ser la verdadera fecha de su nacimiento. — Y a los efectos de lo dispuesto por la ley respectiva se hace la presente publicación por el término legal. — Paysandú, Octubre 20 de 1953 — Jorge Pérez Scremini, Actuario
$24.00 15 pub 15336-Nov.4-v.nov.20.

Quiebra
Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber que por decreto de fecha 4 de Setiembre ppdo ha sido declarado en estado de Quiebra y a solicitud de parte el comerciante de esta plaza, don EDUARDO DEHL y se está procediendo de acuerdo con lo dispuesto en el Código de Comercio.
Se previene que no se hagan pagos al fallido, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieren en favor de la masa: que los que tengan bienes de pertenencia de la firma fallida, deben ponerlos a disposición de este Juzgado bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra. Que se ha señalado el término de sesenta días dentro del cual deberán los acreedores con excepción de los hipotecarios y prendarios, presentar los justificativos de sus créditos al Síndico señor Leoncio J. Jalma Y a los efectos legales se hace esta publicación por el término de ley — Paysandú, Octubre 15 de 1953. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
$ 56.00 20|pub. 15062 Oct.28-v.nov 20

JUZGADO D ELA 1.a SECCION DE PAYSANDU
Por disposición del suscrito Juez de la 1.a sección de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de BENIGNO DE LEON citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Paysandú, Octubre 17 de 1953. — J. J Silva Delgado.
$ 12.00 10|pub. 15064 Oct.28-v.nov.9.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE RIO NEGRO
Apertura de sucesión
Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a sección judicial del Departamento de Río Negro, doctor Juan R. Leites, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGA VACCARO DE CARINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Setiembre 2 de 1953. — Juan R. Leites, Juez de Paz.
$ 36.00 30|pub. 15034 Oct.28-v.dic.2

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA
Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA FILOMENA EPAILLAY o EPAILLY DE MEYNARD o MEYNARDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rivera, Octubre 9 de 1953. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
$12 00 10|pu. 15216 Oct.31-v.nov.12.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORA PAIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Setiembre 16 de 1953. — Luis Alberto Campodónico, Actuario
$ 8.00 10|pub. 15055 Oct.28-v.nov.9.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA BENIA o MARIA BENIA JAVIER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Setiembre 23 de 1953. — Luis Alberto Campodónico Actuario.
$12 00 10|pub 14374 Oct.28-v.nov.9.

Emplazamiento
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada por el señor Juez Dr. Darío J. A. Bajac, dictada en autos "SOLON VERISSIMO División de condominio, (L.o 38, F.o 234)" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio a Francisca o Francisca Paula Augusto y Sergio Alvez da Silva Bittencourt o da Silva Bittencourt, Emeterio Celedonio Diez Bittencourt, Adelio Celedonio, Aurora Alvicelina, Amaro y Aparicio Alves o Alvez, para que comparezcan a estar a derecho en los referidos autos — Rivera, Setiembre 18 de 1953. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
$48.00 30|pub. 13811 Oct.28-v nov.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA
Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CASIMIRO RIVERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rocha, Octubre 26 de 1953. — José A. Ribot Llana escribano.
$12.00 10|pub. 15243-Nov.3-v.nov.13

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia se hace saber la apertura de la sucesión de DEOLINDA MARTINEZ SOROZABAL o DEOLINDA NICASIA MARTINEZ DE PEREYRA DA TERRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Octubre 21 de 1953. — José A. Ribot Llana, Escribano
$12.00 10|pub. 15238 Oct.31-v.nov.12.

Prescripción adquisitiva
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha dictado en el expediente: "SENDER BRENER e ICZEC PIENICA. Prescripción adquisitiva" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a los cónyuges Domingo Acosta y Escolástica López de Acosta Antonio Giannattasio, Cármen Pesce de Giannattasio, y Claudia Míguez de Giannattasio a Pedro Carrasco, Carlos Arduin, Gregorio Fernández, Justo, Carmen y Margarita Caballero, Ramón Salzar, José y Rafael Giannattasio y Lía Angélica Corbo, sus sucesores o causahabientes a título universal o particular y en general a todos aquellos que se consideren con derechos a una fracción de terreno y las obras que pudieran existir en la misma ubicada en la ciudad de Rocha, Manzana N.o 4, que se identifica con el padrón N.o 682, compuesta según plano de mensura del Agrimensor don Roberto Bertolini, de junio de 1950, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha, el 20 del citado mes y año con el N.o 157, de un mil doscientos ochenta y tres metros cincuenta y seis decímetros, que comprende los solares N.o 1, 2, 3 y 4 de dicho plano y que linda: por formar esquina: Por uno de sus frentes, en 36 metros 16 con la calle Sarandí, por el otro, en 35 metros 05, con la calle General Artigas; por un costado, en 36 metros 40 línea por medio, con propiedad empadronada con el N.o 681 que figura ser de Amelio González y por el otro en 35 metros 75 por medio, con predio de doña Leoncia Montes de Oca de Techera, identificada con el padrón N.o 683, a fin de que dentro del aludido plazo comparezcan por sí o por apoderado constituído en forma a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación — Rocha Octubre 15 de 1953. — María Amparo Oteiza, Actuaria Adjunta.
$ 144.00 30|pub. 15027 Oct.28-v.dic.2.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia se hace saber la apertura de la sucesión de BRAULIA MANUELA TERRA DE DE UNIBAZO o BRAULIA TERRA DE UNIBAZO o BRAULIA TERRA DE UNIBASO o BRAULIA TERRA DE DE UNIBASO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Octubre 24 de 1953. — José A Ribot Llana, Escribano.
$12.00 10|pub. 15239 Oct.31-v.nov.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO
Quiebra
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace público que ha sido declarado en quiebra el comerciante MANUEL ORIBE VAZ MARTINS y que, en consecuencia se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio, a cuyo fin se previene: 1º Que no deben hacerse pagos o entregas de efectos al fallido so pena de no quedar exonerados los que así lo hicieren, de sus obligaciones en favor de la masa — 2º Que los que tengan bienes o documentos de pertenencia del fallido deben ponerlos a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra. — 3º Que ha sido designado Síndico don Pedro A Zunini — 4º Que se ha señalado el término de sesenta días dentro del cual deberán los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presentar los justificativos de sus créditos al Síndico para la toma de razón Y a sus efectos se hace esta publicación. — Salto 20 de Octubre de 1953. — Roberto Gorlero Bacigalupi Actuario
(Gestión judicial) 15|pub. 32646 Oct.28-v.nov.14.

Quiebra
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, dictada en los autos caratulados: "DA COSTA LEITE de RUBIO, CLOTILDE. Quiebra" (Lo. 13, Fo. 189), se hace saber al público que ha sido declarado en quiebra la comerciante Clotilde Da Costa Leite de Rubio establecida en esta localidad con el comercio que giraba con la denominación de "Sucesores de Mario Rubio" y que en consecuencia se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio, a cuyo fin se previene:
1.o) Que no deben hacerse pagos o entregas de efectos a la fallida, so pena de no quedar exonerados los que lo hicieren de las obligaciones pendientes a favor de la masa. 2.o) Que los que tengan bienes o documentos de pertenencia de la fallida, deben ponerlos a disposición del Juzgado, so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra 3.o) Que se ha señalado un término de 60 días, dentro del cual deberán todos los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios presentar al Síndico los justificativos de sus créditos 4.o) Que ha sido designado Síndico don José F Da Rosa. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Salto, Julio 28 de 1953. — Manuel Ferreira, Actuario Adjunto.
(Gestión jud.) 15|pub. 32615 Oct.24-v.nov.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO
Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MARIO DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Octubre 26 de 1953. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$12.00 10|pub. 15424 Nov.5-v.nov.16.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIO PEREIRA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Octubre 26 de 1953 — Atilio D'Angelo, Actuario.
$12.00 10|pub. 15425 Nov.5-v.nov.16.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA CAMPOS DE TRINIDADE o TRINDADE, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto 23 de Octubre de 1953 — Atilio D'Angelo, Actuario
$12.00 10|pub 15142 Oct.29-v.nov.10.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO REMEDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.—Salto, 14 de Octubre de 1953 — Atilio D' Angelo. Actuario.
$12.00 10|pub 15114 Oct.29-v.nov.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE
Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de GABRIEL ERODOTINO SORIA CUELLO o ERODOTINO SORIA CUELLO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José Octubre 17 de 1953. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
$12 00 10|pub. 15393 Nov 5-v nov16.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA ROSALIA PERERA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, Agosto 4 de 1953. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
$12.00 10|pub. 15394 Nov.5-v.nov.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Octubre 19 de 1953. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.

$12.00 10|pub. 15395 Nov.5-v.nov.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMIN NANTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José Octubre 14 de 1953. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.

$12.00 10|pub. 15396 Nov.5.-v.nov.16.

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento se hace saber la apertura de las sucesiones de CONCEPCION o MARIA DE LA CONCEPCION ELVIRA RAMONA, EDUVIGES y CLEMENTINA LLOSAS y AMERICO VASALLO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, Octubre 19 de 1953. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.

$12.00 10|pub. 15324 Nov.3-v.nov.13

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO MIR SALAMANCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Octubre 19 de 1953 — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.

$12.00 10|pub. 15325 Nov.3-v.nov.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINO DELGADO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, Octubre 14 de 1953. — J Gualberto Vega, Escribano Actuario

$8.00 10|pub. 15326 Nov.3-v.nov.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA BUGANI DE MUSSINI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Octubre 1.o de 1953. — J. Gualberto Vega, Actuario.

$12.00 10|pub. 14594 Oct.31-v.nov.12.

Disolución de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de San José, doctor don Agustín A Bazzano, dictada en los autos caratulados: "MARIA ESPOSITO con AQUILES GARCIA ESPINA Disolución y liquidación sociedad conyugal. L.o13 F.o 272" se cita y emplaza a todos los que tengan interés en estos autos, a que comparezcan a estar a derecho, dentro del término de sesenta días, artículos 6.o y 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946 Y a los efectos legales se hace esta publicación — San José, Setiembre 29 de 1953 — J. Gualberto Vega, Actuario.

$ 40.00 20|pub 14869 Oct.23-v.nov.16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de BIBIANA TOMASA GIANNECHINI PESCE o GIANNECCHINI PESCE, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Octubre 21 de 1953.

$8.00 10|pub. 15518 Nov.7-v.nov.18.

Emplazamiento

En cumplimiento de lo mandado por el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano en los autos caratulados "CLEMENTINA CHELFA DE VILLANUEVA contra CELESTINO VILLANUEVA Divorcio sola voluntad. Lo 28; Fo 534" se cita llama y emplaza por el término de noventa días a don Celestino Villanueva, para que comparezca ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Mercedes, Agosto 13 de 1953. — Horacio A Casalás, Actuario.

$36 00 30|pub 14593 Oct.17.-v.nov.23

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE SORIANO

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 1.a Sección del Departamento de Soriano, se hace saber la apertura de las sucesiones de SILVESTRE ESTANISLAO CRUZ, SITILITA BLANCO DE CRUZ y EMA AIDE CRUZ BLANCO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes Octubre 28 de 1953. — Mario Echenique, Juez.

$12.00 10|pub. 15520 Nov.7-v.nov.18.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la 3.a Sección de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de don LEONARDO o LEONARDO ROQUE PEÑALVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Dolores Octubre 20 de 1953. — Olga Haedo Méndez, Juez de Paz.

$12.00 10|pub. 15519 Nov.7-v nov.18.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Tacuarembó se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO MEDEIROS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, Octubre 8 de 1953. — Raúl Ferreira, Actuario.

$8.00 10|pub. 15031 Oct.28.-v.nov.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don OCTAVIO LIMA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos Y a los efectos pertinentes, se efectúa esta publicación — Tacuarembó, Octubre 8 de 1953. — Raúl Ferreira Actuario.

$12.00 10|pub 15032 Oct.28.-v.nov.9.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "El Estado contra herederos de MARIA JOSEFA SILVA DE ALVES. Expropiación" se cita y emplaza a los herederos de María Josefa Silva de Alves y a todos los que se consideren con derechos al bien a expropiarse, que se describe a continuación: "Una fracción de terreno, de una superficie de 1 hectárea 4.276 metros 37 centímetros, ubicada en la Novena Sección Judicial de Tacuarembó, Padrón N.o 471, que se deslinda: al Norte, recta de 19 ms. 10 con calle General Rivera del Pueblo de San Gregorio, al Noreste recta de 274 ms 63 con terreno del mismo propietario: al Sur, recta de 86 ms 06 con Baltazar Romero (hijo); al Suroeste, recta de 180 ms 39 con terrenos del propietario citado; y al Oeste, recta de 65 ms. 53 con Plazoleta de San Gregorio (Planta Suburbana); para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio Y a los efectos del artículo 24 de la ley N.o 3.958 del 28 de Marzo de 1912, se efectúa esta publicación — Tacuarembó, Setiembre 11 de 1953. — Elio E Bessonart, Actuario Adjunto.

(Gestión Fiscal) 10|pub. 32752 Nov.6-v nov.17

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don SESISNANDE SANCHEZ DOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó Octubre 20 de 1953 — Raúl Ferreira, Actuario

$12 00 10|pub 15033 Oct.28 -v.nov.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado MAMERTA y CELINA LEMOS solicitando la rectificación de las partidas de sus nacimientos, en el sentido que donde dice hijas naturales de Taurino Rodríguez, deben decir, de Domingo Taurino Lemos, por ser el nombre verdadero de su padre. — Treinta y Tres, Octubre 26 de 1953. — Hugo D Goyenola, Actuario.

$18.00 15|pub. 15444-Nov.6-v.nov.23

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ELODINA MEDEROS DE EGUREN o MEDERO DE EGUREN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres 24 de Octubre de 1953. — Hugo D Goyenola Actuario.

$12 00 10|pub. 15218 Oct.31-v.nov.12.

REMATES JUDICIALES

H. ADAMI CASARAVILLA Y CIA.

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en autos: "TESTAMENTARIA JOSE SEGADE", se hace saber al público que en los días, horas y con las bases que se indicarán en sus ubicaciones se procederá por el martillero señor Horacio Adami Casaravilla asistido del Alguacil y Actuario, a la venta en remate público de los siguientes inmuebles. Primero: El día veintitrés (23) de Noviembre próximo a las 15 y 30 con la base de cinco mil quinientos pesos ($5.500.00), el inmueble empadronado con el No 24352 del Departamento de Montevideo, consistente en una fracción de terreno edificios y mejoras que contiene sita en la Villa del Cerro, 13.a sección judicial señalada con el N.o 4 del plano del Agr. Belloni, de Setiembre de 1910 actualizado por el Agr. Ulises Márquez Martorell en Enero de este año compuesta de un área de 2.142 mts. 64 dms. que se deslinda así: 42 mts 95 cms. de frente al Sur a la calle Rusia: 86 mts al Este, lindando con los padrones 96059 y 96070; 14 mts. 41 cms al Norte, de frente a la calle Suecia: y al Oeste línea quebrada formada por 3 rectas que a partir de la calle Rusia miden: la 1.a 31 mts 94 cms y corre de Sur a Norte, dando frente a la calle Vizcaya: la 2.a que corre de Oeste a Este mide 28 mts 72 cms y linda con el solar 3 y la 3.a que parte del extremo Este de la anterior corre de Sur a Norte y mide de 54 mts 82 cms y termina en la calle Suecia, cerrando el perímetro — Segundo: El día veinticuatro (24) de Noviembre próximo a las 15 y 30 horas. A) Con la base de once mil setecientos pesos ($ 11.700.00) el inmueble empadronado con el Nº 75607, sito en la 11.a sección judicial de Montevideo, situado en Maroñas, consistente en dos solares de terreno unidos con los edificios y mejoras que contienen señalados con los números 6 y 7 de la manzana 31 del Pueblo Ituzaingó, según plano firmado el 19 de Octubre de 1874 por el Agr. Demetrio Isola y según otro plano suscripto por el Agr Ulises B Márquez Martorell, de Enero de 1953 en el cual están señalados con el Nº 1 se deslindan así: 24 mts. 06 cms. de frente al Sur, a la calle Lavalleja, hoy Osvaldo Martínez por 42 mts 98 cms de fondo, lindando: al Oeste, con la calle Florida, hoy Mariano Estapé números 5078 a 5090 al Norte con la fracción N.o 2 que se deslindará; y al Este, con el padrón 75611 de Martín Rojas. Y acto siguiente B) Con la base de doce mil novecientos pesos ($ 12.900.00) el inmueble contiguo al anterior, empadronado con el Nº 75608, con los edificios y demás mejoras que contiene, señalado con el N.o 8 de la indicada manzana 31 del Pueblo Ituzaingó compuesto, según título, de una superficie de 541 mts 02 dcms y según plano indicado del Agr Márquez Martorell, en el cual está señalado con el Nº 2 tiene una superficie de 969 mts 16 dms. y se deslinda así: 18 mts. 27 cms de frente al Oeste a la calle Florida, hoy Mariano Estapé: 43 mts. 06 cms de frente al Norte, a la calle Nuevo Circo hoy José María Guerra Nos. 3585 y 3595: 23 mts al Este lindando con el padrón 96596: y la línea del Sur está formada por 4 rectas que forman un martillo entrante y miden a partir del frente de la calle Mariano Estapé: la 1.a 9 mts 30, que corre de Oeste a Este: la 2.a 6 mts. 95 cms. y corre de Norte a Sur y las otras dos miden 14 mts 76 cms y 18 mts 87 cms y corren de Oeste a Este

Se previene. A) Que el mejor postor debe consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; B) Que los gastos y honorarios de certificados y escrituración y la comisión legal del rematador serán a cargo del comprador: C) Que los títulos planos y demás antecedentes están a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria: y que la obtención de duplicados de planos y permisos municipales que no obren agregados a los títulos, serán de cargo de los adquirentes quienes deberán efectuar las gestiones y trámites correspondientes ante el Municipio: y D) Que el martillero está facultado para solicitar las ofertas en forma global o por metro de terreno según le parezca convenir el caso — Montevideo Octubre 27 de 1953 — José Curi Zagia. Actuario.

$192.00 15|pub. 15521 Nov.7-v nov.23.

BOLIVAR H. CABRAL

REMATE PUBLICO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber que el día 21 de Noviembre del cte. año, a las 16 horas, el martillero señor Bolívar H. Cabral, en el local de la calle Larrañaga No 45 (Garage Arrestia) asistido del Alguacil y Actuario procederá a vender en remate público y con la base de $ 3.333.33 una camioneta marca "Chevrolet", empadronada en la Intendencia de Salto con el Nº 1503 y accesorios correspondientes, número del motor J B M 218391. Se previene que esta venta será al contado y que fué ordenada en autos: "Soto Alejandro con ALEGRE RAFAEL ARCANGEL. Juicio ejecutivo Le 12, F. 203", estando los antecedentes respectivos a disposición

de los interesados en esta Oficina Actuaria. — Y a sus efectos se hace la presente. — Salto, Octubre 24 de 1953. — Roberto Goriero Baciga-lupi, Actuario.

$24.00 10|pub 15540 Nov.7-v.nov.18.

H. ADAMI CASARAVILLA Y CIA.
REMATE JUDICIAL

Autos: "Philips del Uruguay S. A. con HERMAN FRANK, cobro ejecutivo de pesos", Lº 42, Fº 28. El miércoles 18 de Noviembre, a las 17 horas, en nuestro salón calle 25 de Mayo Nº 582 por orden del Juzgado Letrado en lo Civil de sexto turno: una máquina de rayos ultrasónicos marca E. S. W. I. G. Minor de 25 watts tipo N. A. G. 25 Nº 1039|0 para electricidad médica.—Base de venta: $ 600.00. Exposición: la víspera.—Seña: 30 o|o. Comisión: 6 o|o.

$16.00 10|pub. 15522 Nov.7-v.nov.18.

FRANCISCO L. TAMBASCO
REMATE JUDICIAL

Rematará por mandato del Juzgado Civil de séptimo turno, en los autos "Salvador Livio S. A. c|. JUAN C. SOBRERO. Ejecución de prenda L.o 38, Fo 193, en el local de Juan Paullier N.o 1065, el 17 de noviembre a las 17 y 30, al mejor postor, los bienes embargados en este expediente Comisión, 6 o|o Seña 20 o|o. Informes: teléfono 501627.

$ 12.00 10|pub. 15505 Nov.6-v.nov.17.

FRANCISCO L TAMBASCO
REMATE JUDICIAL

Rematará por mandato del Juzgado Civil de séptimo turno, en los autos "MANUEL MARIA NUÑEZ CABANES. Denuncia del fallecimiento L.o 37, F.o 73, en el local de Juan Paullier 1065, el 17 de noviembre a las 16 horas, al mejor postor, los bienes pertenecientes a este expediente. Comisión 6 o|o. Seña, 20 o|o Informes, Teléfono 501627.

$ 8.00 10.pub 15506 Nov.6-v.nov.17.

AMADO GALMES REYES
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, en los autos: "Eloy G. Tejera con TEJERA Y CIA. Juicio Ejecutivo L.o 47, F.o 416", los días 17, 18 y 19 de noviembre próximo, desde las 14 horas hasta las 17 horas, por intermedio del martillero Amado Galmés Reyes, se procederá a vender en remate público, al mejor postor y con la base de los dos tercios de la tasación efectuada de fs. 78 a fs. 85, de todas las mercaderías, muebles y útiles, pertenecientes a este juicio, en el local de la calle Duvimioso Terra N.o 1426. El mejor postor deberá consignar la seña y comisión correspondiente y el precio total de su compra en el acto de la entrega. — Montevideo, 29 de Octubre de 1953.

$ 24.00 10|pub. 15509 Nov.6-v.nov.17.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
REMATE JUDICIAL

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, en autos Adolfo Steinitz c|. DAVID GOLD ejecución de prenda (L.o. 43, Fo. 307) rematará sobre la base de las 2|3 partes de su tasación 2 sierra sinfín de 0,900 mm. $ 833.33 c|u. 1 motor eléctrico 5447-S. 4-$ 100.00 en Juan Paullier 1065 el 20 de Noviembre a las 16 horas.

Exhibición día 19. Seña 20 o|o. Comisión 6 o|o. Informes Tel. 90328.

$ 12.00 10|pub. 15490 Nov.6-v.nov.17.

ARIEL PINTADO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa en los autos que Mateo Beltrame sigue contra los sucesores de RAYMUNDO RIOS DUARTE y FLORIANA BORDON ARCE por ejecución de Hipoteca (48, 103) se hace saber que el día 30 de Noviembre de 1953, a las 16 horas y 30 minutos en la puerta del Juzgado, calle 25 de Mayo 523, se procederá por el martillero Ariel Pintado, asistido del Alguacil y Escribano Actuario a la venta en remate público y al mejor postor el siguiente inmueble: Solar de terreno, con los edificios y mejoras, que contiene, sito en la ciudad de Colonia, manzana 5 primera sección judicial de ese Departamento, empadronado con el número 256 (ex. 399) compuesto de una superficie de 922 metros, 35 decímetros, con 21 metros, 475 milímetros, al norte a la calle 18 de Julio, lindando al sur con María Mojs; al este con Gervasio Díaz y al oeste con Juan Francisco Rodríguez.

Se previene: 1.o) El mejor postor, deberá consignar el diez por ciento de la oferta al serle aceptada; 2.o) Los títulos y demás antecedentes, se encuentran a disposición de los interesados en la Actuaría, calle 25 de Mayo 523, primer piso. — Montevideo, Octubre 24 de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$ 150.00 25|pub. 15039 Oct.28-v.nov.26.

AMADO GALMES REYES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, en autos: "Viuda e hijo de Juan I. Aguerre con RAMON AZZI. Ejecución de hipoteca". (Lo. 40, Fo. 681", se hace saber que el día 25 del mes de Noviembre a las 16 horas y en las puertas del Juzgado, se procederá por el martillero Amado Galmés Reyes, asistido del Alguacil y Actuario, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente inmueble: Solar de terreno ubicado en el Pueblo Curtina, segunda sección judicial del Departamento de Tacuarembó, señalado con el N.o 4 de la manzana N.o 14, según plano levantado por el agrimensor Alfredo Hareau, de la mensura practicada en el mes de Julio de 1914, compuesto de 28 metros 633 milímetros de frente, por 43 metros de fondo o sea una superficie de 1231 metros 22 decímetros que linda: al Norte con el solar 5; al Sur calle pública por medio, con la manzana N.o 15; al Este el solar 3; y al Oeste con calle pública de por medio con la manzana N.o 32.

Se previene: 1.o) El mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta al serle aceptada; 2.o) Será de cargo del comprador: gastos de escritura, certificados, impuesto universitario y la comisión legal del rematador, que deberá ser pagada en el acto del remate; 3.o) Los títulos se encuentran en la Actuaría del Juzgado a disposición de los interesados con los demás antecedentes, calle 25 de Mayo N.o 523, primer piso. — Montevideo, Octubre 13 de 1953. — Alfredo Llugain, Actuario Adjunto.

$136.40 31|pub. 4502-Oct.16-v.nov.23.

S. SMEJOFF
REMATE JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictado en autos "Banco Uruguayo de Administración y Crédito contra CARLOS BONIFACIO ANTONINI MANZANARES Y OTRAS. Ejecución de prenda", (Lo. 43, Fo. 262). se hace saber que el 20 del corriente mes, a las 14 y 30 horas, en Tacuarembó 1331 de esta ciudad, se procederá por el martillero S. Smejoff a ofrecer en venta en remate público y al mejor postor los siguientes bienes: A) Una máquina registradora "National" modelo 1944 (3 S-1B) 1C. N.o Z-4569392; y B) Una balanza automática "Berkel" modelo V12 N.o 27536.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el momento del remate; y 2.o) Que será de cargo del comprador la comisión que corresponda al martillero. — Montevideo, Noviembre 4 de 1953. — Juan C. Altieri, Actuario Adjunto. — Inf.: 400685.

$24.00 10|pub. 15493 Nov.6v.nov.17.

S. SMEJOFF
REMATE JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en los autos "DOSSENA HNOS. Quiebra", (Lo. 7 Fo. 400), se hace saber que el 20 del corriente mes, a las 15 horas, en Tacuarembó 1331 de esta ciudad, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor por el martillero S. Smejoff, de todos los bienes muebles pertenecientes a dicha quiebra: bebidas envasadas, conservas, mercadería en general de almacén, mostradores, estanterías, vitrina "General Electric", fideeras, etc., y una camioneta "Studebaker" padrón 135542.

Se previene: A) Que la venta es al contado; B) Que es por cuenta del comprador lo que hubiere que pagar por la transferencia del vehículo como así también la obtención del certificado correspondiente de la Caja de Jubilaciones. — Montevideo, Noviembre 3 de 1953. — Juan C Altieri, Actuario Adjunto. — Informes: 400685.

$24.00 10|pub. 15494 Nov.6-v.nov.17.

JUAN SERGA RODRIGUEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor Carlos Fleurquin Narbondo de 14 de Setiembre último, dictada en autos caratulados: "JOSE MARIA PIÑEYRO RODRIGUEZ o JOSE MARIA PIÑEYRO CARDOZO. Herencia Yacente. Lº 46, Fº 7", se hace saber que el día 19 de Noviembre próximo, a las 17 horas, y en el lugar de su ubicación se procederá por el martillero don Juan Serga Rodríguez con la asistencia del señor Alguacil y Actuario del Juzgado al remate judicial, al mejor postor sobre la base de $ 6.000.00 del siguiente bien: Una fracción de terreno con el edificio, arrimos, pavimento, vereda y cordón, colector y demás mejoras que contiene, todo pagado, empadronado con el Nº 94727, compuesto de una superficie de 78 mts. 19 dcms., teniendo 6 mts. 5 ctms. en el Oeste, de frente a la calle Enrique García Peña entre las de Vilardebó y Caridad y cuya puerta de entrada está señalada con el Nº 2742.—Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2º) Los impuestos y derechos que gravan las enajenaciones, así como los gastos de escrituración serán abonados según corresponda por ley, siendo de cargo del postor la comisión del rematador; 3º) Que los antecedentes y títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo, 523, segundo piso. — Montevideo, 23 de Octubre de 1953. — Juan C. Altieri, Actuario Adjunto.

$60.00 15|pub. 15147 Oct.30-v.nov.17.

GOMENSORO Y CASTELLS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en la Civil de cuarto turno, dictada en autos: "ROSSI DE EASTON EMMA y otro contra SANTIAGO RILLA PEPE y otra. Ejecución de hipoteca" (Lº 43 Fº 64), se hace saber que el día 24 de Noviembre p.v., a la hora 17 y en el lugar de su ubicación, por los martilleros Gomensoro y Castells se sacará a la venta en remate público al mejor postor el siguiente bien: Terreno con edificio y mejoras sito en la 5.a Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 9123, que según plano del agrimensor Julio Roletti de Noviembre de 1946, inscripto el 11 del mismo mes y año en la Dirección de Catastro con el Nº 16358 tiene una superficie de ciento ochenta y seis metros 39 decmts. con 10 mts. 90 cent. frente al Este sobre la calle Santiago de Chile (puerta Nº 1213) entre Canelones y Soriano, punto medio dista 17 mts. 3 ctms. de la esquina de Canelones; 17 mts. 10 ctms al Norte lindando con el padrón Nº 9122; 10 mts. 90 ctms. al Este confinando con el padrón Nº 9126 y 17 mts. 10 ctms. al Sur lindando con los padrones 9124 y 9125. Se previene: 1) El mejor postor debe consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o de la misma a los efectos legales.—2) El título de propiedad se encuentra depositado en el Banco Hipotecario del Uruguay en su calidad de primer acreedor hipotecario.—3) Es de cargo del comprador el pago de gastos de escrituración y accesorios, comisión del rematador y lo que pudiere adeudarse por concepto de pavimento, colector y cordón.—4) Los antecedentes están de manifiesto en esta Oficina, calle 25 de Mayo 523, 4º piso, a disposición. — Juan Antonio Tróccoli Actuario Adjunto. — Informes: Piedras 318.

$72.00 15|pub. 15112 Oct.29-v.nov.16.

H. LIBER LAGO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno
REMATE JUDICIAL

Rematará por orden del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, en autos: "Berkel Sud Americana Sociedad de Responsabilidad Limitada contra DOMINGO JAUNSOLO. Ejecución de prenda, Lº 42, Fº 414", el lunes 16 de Noviembre próximo, a las 16 horas, en la calle Cerrito Nº 566, piso 2, al mejor postor, los siguientes bienes: Una balanza automática marca "Berkel" modelo R.N.R. N.o 4589; una balanza automática marca "Berkel" modelo L. C. 2 N.o 170523 y una cortadora de fiambre plegadora eléctrica marca "Berkel" modelo 8 E. P. N.o 127949. — Seña 30 o|o. Comisión 6 o|o.

$16.00 10|pub 15267 Nov.3-v.nov 13.

E. GOMEZ PIÑEYRUA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos caratulados: "Barbercusse, Emilio León y Julieta García Quintana de Barbercusse con ENRIQUE D. MARTINEZ y JULIA I. SILVA CORREA DE MARTINEZ. Ejecución de hipoteca". (Lo. 42, Fo. 245), se hace saber al público que el día 30 de Noviembre próximo, a la hora 16 y 30 y en el Hall del Palacio de Justicia, calle 25 de Mayo N.o 523 de esta ciudad, se procederá con intervención del martillero don Enrique Gómez Piñeyrúa asistido del Oficial-Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público, al mejor postor sin base alguna, y en un sólo lote, del bien inmueble que a continuación se identifica: dos solares de terreno contiguos, con las mejoras que contienen, situados según título, en la primera sección judicial del Departamento de Maldonado, en las proximidades de la Playa La Pastora, Punta del Este, que constituyen la propiedad empadronada con el número mil quinientos quince (N.o 1.515) antes parte del padrón cuatrocientos cuarenta, y que en el plano levantado por el agrimensor Luis M. de Mula, en Febrero de mil novecientos treinta y ocho, aprobado por la Intendencia Municipal de Maldonado e inscripto con el número doce en la Dirección de Avalúos y Administración de Bienes del Estado, el cuatro de Marzo del mismo año, están señalados con los números tres y cuatro dentro de la manzana "B", compuestos, por estar unidos de una superficie de mil trescientos diez metros, ochenta decímetros, deslindados en la forma siguiente: el solar tres, con una superficie de setecientos diez metros ochenta decímetros, tiene veintinueve metros veintinueve centímetros de frente al Oeste a calle de diecisiete metros de ancho, denominada hoy, Miami, diez metros en la ochava formada por la intersección de dicha calle con Camino Carretero al Bosque Municipal, dando frente al Noroeste, ocho metros, un centímetro al Norte, que da frente a la citada carretera, cuarenta metros al Noreste, limítrofes con el solar cuatro que se describirá, y veintiocho metros sesenta centímetros al Sur, limítrofes con el solar número dos, y el solar número cuatro, compuesto de una superficie de seiscientos metros, tiene quince metros de frente al Noroeste al Camino Carretero al Bosque Municipal, por cuarenta metros de fondo al Sureste, por donde linda con el solar veintitrés, limitando por el

Suroeste, con el solar tres, y por el Noreste, con el solar cinco.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 10 o'o del importe de la misma, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 2.o) Que la comisión legal del rematador, los gastos de remate, certificados, gastos de escritura honorarios e impuestos, serán de cargo del comprador; y 3.o) Que el título de propiedad y demás documentación relativa al inmueble descripto se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria a mi cargo, calle 25 de Mayo N.o 523, sexto piso, a disposición de los interesados en días y horas hábiles. — Montevideo, Octubre 19 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario. — Informes: Constituyente 1450.

$184.80 21|pub. 15507 Nov.6-v nov.30.

LUIS DURAN BURGEÑO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno doctor don José María Franca recaído en autos caratulados "RICARDO BALDOVI CALATAYUD o CALATAYOUT. Sucesión". (L.o 40 F.o 5...), se hace público que el día 2 del entrante mes de Diciembre a la hora 17 y en el lugar de su ubicación se procederá con intervención del martillero Luis Alberto Durán Burgeño asistido del Oficial Alguacil y Actuario del Juzgado a la venta en remate público en un solo lote y por precio que exceda la suma de $ 6.000.00, (seis mil pesos), de los derechos de promitente comprador que a favor del causante Ricardo Baldovi Calatayud y Ricardo Baldovi Llacer, acuerda el boleto de Promesa de Compra-venta expedido por el Banco Popular del Uruguay y que refiere al inmueble que se describe a continuación y de todos los edificios, construcciones y cuantas mejoras contenga dicho inmueble que es el siguiente: Un solar de terreno ubicado en la duodécima sección judicial de este Departamento de Montevideo individualizado actualmente en el padrón con el N.o 150.752, antes empadronado en mayor área con el N.o 81.369 señalado con el número cinco en el plano levantado por el Agrimensor Félix Loraldo, de Junio de 1931, inscripto en la Dirección de Topografía el 30 de Setiembre del mismo año compuesto de una superficie de quinientes trece metros doce decímetros cuadrados que se deslindan así: doce metros al Oeste con frente a la calle Darwin, por donde las puertas de entrada al edificio están señaladas con el número tres mil trescientos sesenta y seis y tres mil trescientos sesenta y ocho (Nos. 3366|68), entre las calles Larrañaga y Guillermo Tell, cuarenta y dos metros treinta y nueve centímetros al Sur con solares dos y cuatro del plano antes citado, cuarenta y tres metros trece centímetros al Norte con solares seis y nueve y doce metros dos centímetros al Este con solar uno, también del plano antes mencionado. Este inmueble que según Boleto N.o 23286 inscripto con el N.o 927 al Fo 146 vto. del Lo 12 del Registro Unico de Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos, había sido prometido en venta por el referido Banco el día 14 de Mayo de 1934 a don César Montenón Aguirre, fué transferido por éste a don Luis Annuitti Tonna, quien a su vez lo transfirió a favor de los nombrados señores Baldovi Calatayud y Baldovi Llacer.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 20 o'o del importe de la misma, a los efectos de derecho. 2.o) Que serán de cargo del comprador el pago de certificados y todos los demás gastos que por ley le correspondan pagar, como así mismo la comisión del martillero y el pago de los arrimos o medianerías que se adeudaren por la propiedad objeto del remate, quedando de cargo de la sucesión vendedora, en cambio, el pago del pavimento y demás contribuciones por mejoras de la misma. 3.o) Que los bienes se escriturarán libres de embargos y de gravámenes que los afecten, encontrándose pagadas las cuotas que estuvieren vencidas al día de la escrituración definitiva. 4.o) Que se adeuda al Banco Popular del Uruguay, al día 22 de Setiembre último, por el solar descripto, la suma de pesos 2.744 65, según liquidación que obra glosada a Fs. 65 de estos autos. y 5.o) Que la documentación relativa a los bienes a rematarse se encuentra a disposición de los interesados, en la Actuaría a mi cargo, calle 25 de Mayo N.o 523, 6.o piso. — Montevideo, Octubre 31 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.

$144.00 15|pub. 15266 Nov.5.-v.nov.21.

ANDRES PEREDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María Franca recaído en autos: "LISTA, PERFECTO RAMON LENS, FLORENTINA o FLORA RODRIGUEZ DE LISTA y BEATRIZ FIDELA LISTA. Cesación de condominio" se hace saber que el día 20 del entrante mes de Noviembre, a la hora 17, y en el lugar de su ubicación, se procederá con intervención del martillero don Andrés Pereda, asistido del Oficial Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta, en pública subasta y por precio que exceda la suma de $ 14 666.66, equivalente a los dos tercios del valor del aforo para el pago de la Contribución Inmobiliaria, del siguiente inmueble: Una fracción de terreno con los edificios y demás mejoras que le acceden, situada en la décima segunda sección judicial (zona urbana) del Departamento de Montevideo en esta República, en la manzana 604 de la planta novísima de esta Ciudad empadronada con el número 83.970 y que según plano suscrito el 31 de Julio de 1922 por el Agrimensor Manuel E Avilés del que se archivó duplicado el mismo día en la Dirección de Topografía del Ministerio de Obras Públicas se compone de una superficie de trescientos noventa y cinco metros cincuenta y seis decímetros que se deslindan así: diecinueve metros noventa y un centímetros de frente al Oeste a la Avenida General San Martín, por donde las entradas están señaladas con los números 2542, 2544, 2546 y 2550 treinta y un metros sesenta y nueve centímetros al Nor-Este que, por formar esquina son también de frente a la calle Concepción Arenal (antes San Eugenio), por donde se designan las puertas con los números 1504 y 1506, siete metros cincuenta y tres centímetros al Este lindando con José Decarlini y veintiocho metros noventa y cinco centímetros al Sur por donde linda con Juan Chiappara.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 10 o|o del importe de la misma; 2.o) Que la comisión del rematador será de cargo del comprador y 3.o) Que el título de propiedad y demás documentación relativa, se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria a mi cargo, calle 25 de Mayo 523, 6.o piso, donde podrán ser examinados por los interesados, en días y horas hábiles. — Montevideo Octubre 26 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.

$ 102.00 15|pub 15133 Oct.29-v.nov.16.

JUAN JOSE VICTORICA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno doctor don José María Franca, recaído en autos "Rugnon, Rodolfo J con QUITU MENCO S. A. Ejecución hipotecaria (L.o 43 Fo 10)", se hace saber al público que el día 19 de Noviembre próximo, a la hora 16, y en el hall del Palacio de Justicia, calle 25 de Mayo N.o 523 de esta ciudad, se procederá con intervención del martillero don Juan José Victorica, asistido del Oficial Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público al mejor postor sin base alguna del siguiente inmueble: Una fracción de campo con sus arboledas de eucaliptus y demás anexos y mejoras que contiene, ubicada en la primera sección judicial del Departamento de Tacuarembó empadronada con el N.o 4.718 compuesta de una superficie de veintiuna hectáreas siete mil quinientos quince metros, más ochocientos metros de la servidumbre de paso que se indicará, señalada con el número cinco en el plano del Agrimensor don Alfredo Hareau de Febrero de 1938, inscripto con el número 10, el 31 de Marzo siguiente en la Dirección General de Avalúos (hoy Dirección General de Catastro), comprendida dentro de los siguientes límites: al Nord-Este, en una línea de ochocientos cuarenta y ocho metros, lindera con la fracción número cuatro de don Luis Garibaldi, por el Sud-Este, en una línea de trescientos treinta metros cincuenta centímetros con la vía del Ferrocarril Central del Uruguay a Rivera, que la separa de la fracción número cuatro bis, de don Luis Garibaldi, por el Sud-Oeste, en una extensión de setecientos treinta y cinco metros sesenta centímetros, divisoria con la fracción seis de doña María Luisa Garibaldi de Dufort y Alvarez y por el Nord-Oeste, en una línea de doscientos treinta y seis metros ochenta centímetros, camino vecinal que va la picada de Valentín por medio, con Miguel Aguirre, debiendo esta fracción dar una servidumbre de paso o salida para la fracción cuatro bis, de dicho plano, en la forma determinada en el plano del Agrimensor Hareau señalada con las letras "C" y "D" y teniendo ocho metros de ancho por cien de largo, con una superficie de ochocientos metros.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo el 10 o'o del importe de la misma, a los efectos de derecho, previniéndose que en caso de que no consignase de inmediato ese 10 o|o, se prescindirá de su oferta y continuará el remate, sin perjuicio de la acción que contra él corresponda. 2.o) Que los gastos y honorarios de escritura serán de cargo del comprador lo mismo que los certificados de los registros y la totalidad del impuesto universitario y de plus valía, e igualmente lo que se adeude respecto al campo a subastarse por pavimento, cordón, medianerías, saneamiento conexión, veredas o cargas análogas y sus accesorios. 3.o) Que la comisión del martillero será de cargo del comprador 4.o) Que el título de propiedad del bien a venderse y demás documentación relativa, así como los autos en los cuales se decretó la venta, se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria a mi cargo, calle 25 de Mayo 523, 6.o piso, a disposición de los interesados. — Montevideo, Octubre 5 de 1953. —José Tomás Pereira, Actuario.

$294.00 31|pub. 14003 Oct.9-v.nov.17.

CARLOS M.a CANTOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno
REMATE PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Enrique Gamio, dictada en autos: "ANTONIO MARTINEZ REINA. Sucesión (L.o 38, F.o 148" se hace saber que en los días, horas, lugares y sobre las bases que se expresarán, se procederá por el martillero don Carlos M. Cantos asistido del señor Oficial Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor de los siguientes bienes: Día 19 de Noviembre próximo venidero, a las 16 horas, en la calle Timoteo N.o 4510: Los muebles que se encuentran en dicha casa habitación Día 19 de Noviembre próximo venidero a las 17 horas, en el lugar de su ubicación, calle Timoteo N.o 4510 y sobre la base de $ 2 933 32: Un solar de terreno, con el edificio y demás mejoras que contiene, situado en la 29.a sección judicial de este Departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 97 227, señalado con la letra A en el plano del Agrimensor R Alta Laguardia, inscripto en la Dirección General de Catastro, con el N.o 8744 el 17 de Mayo de 1943, según el cual consta de una superficie de 787 metros 14 decímetros, que se deslindan así: 10 metros 93 centímetros de frente al Sud-Oeste, a la calle Timoté; 71 metros 93 centímetros al Sud-Este, con el solar B del mismo plano; 10 metros 90 centímetros al Nord-Este, con inmueble empadronado con el N.o 97.217; y 72 metros 50 centímetros al Nord-Oeste, con los inmuebles empadronados con los N.os 97.221, 97.222 y 97.226 Día 20 de Noviembre próximo venidero, a la hora 16, en las puertas del Juzgado, y sobre la base de pesos 700 00: La mitad indivisa, de dos fracciones de terreno con sus mejoras, situadas en la 13.a sección judicial de Montevideo empadronadas con los N.os 42 378 y 149 798, señaladas con los N.os 1 y 2 en el plano del Agrimensor A Birabén, de 13 de Julio de 1931, compuestas en conjunto por estar unidas, de 2 hectáreas 1814 metros 30 decímetros 10 centímetros cuadrados, que se deslindan así: 97 metros 30 centímetros de frente al Nord-Este, al Camino Tomkinson; 213 metros 20 centímetros al Nord-Oeste con Margarita A. Methol; 207 metros 46 centímetros al Sud-Sud-Este, con la fracción 3; y 110 metros 70 centímetros al Sud-Oeste, con la fracción 6.

Se previene: 1.o) Que la venta de los bienes muebles se efectuará sin base y al contado; 2.o) Que el mejor postor de los bienes inmuebles, deberá consignar el 10 olo de su oferta en el acto de serle aceptada; 3.o) Que los gastos de escritura y certificados, serán de cargo de los compradores, así como lo que pudiera adeudarse por pavimento cordón vereda, colector y conexión, arrimos y cargas análogas y los gastos que su cobro originaren; Y 4.o) Que los títulos de los inmuebles a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o disposición de los interesados — Montevideo, Octubre 21 de 1953. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$ 120,00 15|pub 15026 Oct.28-v.nov.14.

H. LIBER LAGO
Juzgado de Paz de la 4.a Sección de Montevideo
REMATE JUDICIAL

Rematará por orden del Juzgado de Paz de la 4.a Sección de Montevideo, en autos: "Berkel Sud Americana Sociedad de Responsabilidad Limitada contra LIDO LIMITADA Ejecución de prenda, Lº 11, Fº 10 Nº 446", el lunes 16 de Noviembre próximo, a las 16 horas, en la calle Cerrito Nº 566, piso 2, al mejor postor una báscula automática marca "Berkel" modelo 2902 número 26.047. — Seña 30 o'c Comisión 6 c'o.

$12.00 10|pub 15268 Nov.3-v.nov.13.

LUIS SIECOLA
Juzgado de Paz de la 7.a Sección
REMATE JUDICIAL

Rematará el martes 10 de Noviembre, a las 13 horas en el local, de la calle San Martín Nº 2480 cantidad de chapas de mármol blanco carrara, rosado gris negro y granito de distintas medidas, varias urnas de copa de mármol gris y carrara, pilares pedestales, balustrada completa piezas esculturas en mármol de carrara, álbumes, y un gran lote de baldosas de mármol blancas y negras y demás que estarán a la vista por mandato del señor Juez de Paz de la 7.a Sección, en los autos "Cremer S A con GUZMAN CONSERVA". — Seña: 30 o|o.—Comisión:

$ o o — Exhibición el lunes 9 de 9 y 30 a 11 y de 14 a 17 y 30.—Entrega inmediata, debiendo retirarse dentro de las 24 horas del remate — Informes: Cerrito 665 Tel. 8-19-04.
$16 00 8|p.ib. 15192 Oct.31-v.nov.10.

ELBIO P. AYCAGUER
Juzgado de Paz de la 9.a Sección de Durazno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 9.a Sección de Durazno (Sarandí del Yí), comisionado en los autos "LOPEZ Y OSTNAGA Quiebra" (Lº 39. Fº 518) en trámite ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber al público que el día 19 de Noviembre próximo, a las 9 y 30 horas, y en el lugar de la ubicación de los inmuebles (manzana 86) con frentes a las calles Elizuri y Varela entre las de Boulevar y Garibaldi de esta Villa, por intermedio del martillero don Elbio P. Aycaguer asistido del suscripto y del Actuario ad-hoc, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor de los bienes que se detallan a continuación situados en el lugar antes mencionado los que se rematarán por separado y sobre la base de las dos terceras partes de sus respectivos avalúos practicados en autos, a fojas 311 y que son los siguientes: Padrón Nº 604 (solar Nº 9) $ 350.00 y Padrón Nº 886 (solar Nº 10) $ 600.00

1º Solar Nº 9, una fracción de terreno y demás accesorios que le correspondan ubicada en la manzana 86 del plano de esta Villa, empadronada con el Nº 604 con una superficie de setecientos ... metros cuadrados que linda, al noreste ... quince metros de frente con la calle Elizuri ... igual extensión al sudeste con el solar Nº 10, al noreste en una extensión de cincuenta metros con el solar Nº 7, por igual extensión al sudoeste con los solares Nos. 11, 12 y 13

2º Solar Nº 10 una fracción de terreno con sus mejoras y accesorios que le correspondan, contiguo al anterior y compuesto también de setecientos cincuenta metros cuadrados empadronada con el Nº 886, ubicada en la misma manzana que la anterior, que linda al sudeste en quince metros de frente con la calle Varela; por igual extensión con el solar Nº 9, al noreste en cincuenta metros con el solar Nº 8, por igual extensión al sudoeste con los solares Nos 14, 15 y 16

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada: B) Que los gastos de escrituración certificados y comisión del rematador serán de cargo del comprador: C) Y que los títulos y demás antecedentes podrán ser examinados en la Oficina por los interesados — Sarandí del Yí, Octubre 21 de 1953 — Ernesto A. de León, Juez de Paz.
$96.00 15|pub. 15201 Oct.31-v.nov.18.

PEDRO A DIAZ
REMATE PUBLICO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Lavalleja

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "ELVIRA FERNANDEZ DE FERNANDEZ o ELVIRA FERNANDEZ ECHENIQUE DE FERNANDEZ Sucesión" (Libro 25 Folio 628), se hace saber que el día 19 de Noviembre próximo a las 16 horas, se procederá a la venta en remate público en la puerta principal de este Juzgado, con la intervención de martillero don Pedro A Díaz, presidiendo la diligencia el señor Alguacil, asistido del subscrito Actuario y por precio que exceda al de once mil ochocientos cincuenta pesos, del siguiente bien: Una fracción de terreno y edificio ubicada en la manzana dos, de esta ciudad, empadronada con el N.o 5348, deslindada por el agrimensor Amancio D Mazzoni en Diciembre de 1950, según plano inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con fecha 29 del mismo mes y año con el N.o 255, compuesta de trescientos cuarenta y nueve metros, seis mil cuatrocientos setenta y cinco centímetros cuadrados, que se deslindan así: Al Nord-Oeste en diez metros, treinta centímetros de frente a la calle 25 de Mayo, distando su punto medio veintisiete metros, cuarenta y cinco centímetros de la esquina a la calle Solís; al Nord-Este, en veintiocho metros, sesenta centímetros y al Sud-Este, en veintiún metros, veintidós centímetros linda con sucesión Américo Minchiotti y al Sud-Oeste, en una línea quebrada formada por tres rectas que a partir de la del frente a la calle 25 de Mayo, miden: la primera que corre de Nord-Oeste al Sud-Este, veintitrés metros, setenta centímetros: la segunda que corre de Nord-Este a Sud-Oeste y que forma un martillo saliente, diez metros, noventa y ocho centímetros y la tercera que corre de Nord-Oeste a Sud-Este, cinco metros, lindando en las dos primeras con sucesión Pedro Tellechea y en la última con Medardo Casas

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta al serle aceptada ésta: que son de cuenta del comprador los gastos de escrituración y certificados y que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina de este Juzgado — Minas, Octubre 16 de 1953. — José Ramón Díaz, Actuario
$84.00 15|pub 14906 Oct.24-v.nov.11

VICTORIANO M. PLADA
Juzgado de L. de Primera Instancia de Maldonado
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, dictada en los autos caratulados: "DE LEON JUAN MANUEL. Sucesión". (Lo. 7, Fo. 242), se hace saber al público que el día 26 de Noviembre próximo a 14 horas, se procederá en las puertas de este Juzgado, por le martillero Victoriano M. Plada, asistido del señor Alguacil y del subscripto Actuario Adjunto, a la venta en remate público y con la base de $ 1.084 00 que lo es las dos terceras partes de la tasación practicada por la Oficina Departamental de Catastro del siguiente bien inmueble: Una fracción de campo y sus mejoras, ubicado en Laguna del Sauce primera sección judicial del Departamento de Maldonado, empadronada con el N.o 7780 compuesta de una superficie de 5 hectáreas 7846 metros 58 decímetros, lindando: al Norte con Benito Roig; al Este con Manzaneros S. A.; al Sur con Irenea de León; y al Oeste con Manzaneros S. A.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil: B) Que serán de cargo del comprador el pago de la comisión del rematador y los gastos de escritura y certificados; y C) Que los títulos de inmueble a rematarse se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Maldonado, Octubre 30 de 1953. — Uberfil C. Larrosa, Act. Adj.
$60.00 15|pub. 15374 Nov.6-v.nov.23.

ARERCIO RODRIGUEZ
Juzgado de Paz de la 2.a sección de Maldonado
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la segunda sección del Departamento de Maldonado se hace saber: que en los autos caratulados: "PEREZ SERVA, MANUEL y ALONSO DE PEREZ, RAMONA (sucesiones de:), Venia". (Lo. 8 Fo. 54 N.o 541) radicados en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado y venidos a este Juzgado por comisión conferida, se ha decretado la venta en remate público y por precio que sobrepase las dos terceras partes de la tasación de los siguientes bienes: una fracción de campo y sus mejoras, ubicada en la cuarta sección de este Departamento, empadronada con los números tres mil setecientos setenta y dos y tres mil setecientos setenta y tres la que según plano del agrimensor Carlos A Furtado se compone de una superficie de ciento cincuenta y tres hectáreas cuatro mil setecientos sesenta y ocho metros mil trescientos ochenta y dos centímetros lindante al Norte con Telésforo Valdez sucesión Perdomo, Javier Plada y Juan A. Fernández al Este con Timoteo Tort y Juan Casaña al Sur con Juan Ramón Casaña y sucesión Cabrera y al Oeste con dicha sucesión y Telésforo Valdez; y otra fracción de campo y sus mejoras, ubicada en la sexta sección de este Departamento, padrón número mil quinientos sesenta y tres, identificada con el número uno en el plano del agrimensor José B Correa la que se compone de una superficie de treinta y cinco hectáreas seis mil ochocientos sesenta y dos metros, lindante al Norte con Ricardo Ferrer, al Este con sucesión de Pedro García y sucesión de Luis Núñez, y al Suroeste y Oeste con el camino vecinal.

Se hace constar que la diligencia de remate se realizará a las puertas de este Juzgado el día primero de Diciembre del corriente año a la hora diez, por ante el subscripto, Juez de Paz y por el martillero Arercio Rodríguez. Se hace constar además que el adquirente deberá oblar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada, que los gastos de escritura y certificados serán de cuenta del comprador, que los títulos de los bienes fueron extraviados y que los antecedentes o sea el expediente sucesorio se encuentra en este Juzgado hasta el día del remate a disposición de los interesados. — San Carlos, 24 de Octubre de 1953. — Dr. Juan Ruiz Corta, Juez de Paz.
$96.00 15|pub. 15373 Nov.5-v.nov.21.

CARLOS BECEIRO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, en autos: "ELVIRA BONIFACIA GONZALEZ y Otros. Subasta Pública" se hace saber al público que el día 12 de Noviembre p. v. a las 15 horas en lugar de ubicación del inmueble a venderse (Pueblo Porvenir) por intermedio del martillero designado don Carlos Beceiro, asistido del Alguacil y Actuario se procederá a la venta, al mejor postor con la base de las dos terceras partes de su tasación, que obra en autos y que fué de $ 4 000 00, del inmueble y sus mejoras, empadronado con el N.o 42, manzana 7, de Pueblo Porvenir 2a sección judicial de este Departamento que se compone de dos solares de terreno o el edificio y demás mejoras que contiene, señalados con los N.os 9 y 10 y que tienen, por ser contiguos 37 metros 796 milímetros al oeste sobre la calle "González" igual medida al fondo, lindando con propiedad de Instrucción Pública; por el Norte, con el doctor Luis Lasagna, o sucesores y por el Sur con la calle "Dos" Base pesos 1.333 34

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, y que los títulos y demás antecedentes se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Paysandú, 17 de Octubre de 1953. — Elbio Renis Comas, Actuario Adjunto.
$ 54.00 15|pub 14845 Oct.23-v.nov.10.

CARLOS BECEIRO
Juzgado de Paz de la 1.a sección de Paysandú
REMATE JUDICIAL

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección de Paysandú dictada en el expediente caratulado: "Neri Giordano contra PABLO ETCHECOPAR Cobro de pesos" se hace saber que el día 30 de Noviembre próximo, de la hora 15 en adelante y en las puertas de este Juzgado, calle Monte Caseros número 1028, se procederá por el martillero designado don Carlos Beceiro, asistido del Alguacil ad-hoc y Actuario Especial designados, a la venta en remate público por un precio no menor de las dos terceras partes de su tasación del siguiente bien: Un terreno y sus mejoras edificadas empadronado con el número 8.561 manzana 375, ubicado en calle Silván Fernández (antes Dayman) entre Bolívar y Avacucho de un área de 288 metros 60 centímetros que se deslinda así: 7 metros 50 centímetros de frente al Este, sobre calle Silván Fernández (antes Dayman); igual medida al Oeste con el solar 5 de Juan A P. Michetti y Clara A B de Michetti: 38 metros 425 milímetros con lote 8 de los antes nombrados: al Sur, e igual medida al Norte, con el lote 4, de los referidos Juan A F. Michetti y Clara A B de Michetti

Se previene: A) Que el bien ha sido tasado en la suma de $ 5 769.50 atento a que las mejoras edificadas están sin terminar: B) Que el bien se encuentra hipotecado en $ 5 000 00 a tres años con el interés del 12 o|o anual; C) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada, el 10 o|o de su oferta; D) Que los gastos de escrituración certificación, etc., serán de cuenta del comprador: E) Que los títulos se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Paysandú, Octubre 17 de 1953. — J J Silva Delgado, Juez de Paz.
$72.00 15|pub. 15335-Nov.4-v.nov.20.

BENICIO S. CABRAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de primer turno de Salto
REMATE PUBLICO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber que el día 14 de Noviembre del corriente año a las 20 horas el martillero señor Benicio S. Cabral, asistido del Alguacil y Actuario procederá a vender en el local de calle Uruguay y Dr. Bilbao, sin base y al mejor postor, todas las mercaderías, muebles y útiles pertenecientes al comercio del señor Manuel Oribe Vaz Martins, cuyo detalle resulta del inventario inserto a fs. 37 vuelto y siguientes del expediente caratulado: "VAZ MARTINS MANUEL O. Quiebra".

Se previene: 1.o) Que dicha venta será al contado, habiéndose ordenado esta diligencia en decreto N.o 4207, dictado en el expediente referido: 2.o) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en esta Oficina Actuaria. Y a sus efectos se hace la presente — Salto, Octubre 28 de 1953. — Roberto Gorlero Bacigalupi Actuario.
$24.00 10|pub 15369 Nov.5-v.nov.16.

BERNARDO PERERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento doctor don Agustín A. Bazzano dictada en autos: "MANUEL SELLANES, JUANA MOLINA DE SELLANES, PEDRO SELLANES FERNANDEZ Sucesiones" L.o 12. F.o 409, se hace saber al público que el día 27 de Noviembre entrante, a las 14 y 30 horas, se procederá por el martillero Bernardo Perera asistido del Alguacil y Actuario, en las puertas del Juzgado, a la venta en remate público, al mejor postor y con la base de mil pesos, del siguiente inmueble: Una fracción de terreno con construcción y mejoras, según títulos es parte del huerto N.o 86, ubicado al Oeste de esta ciudad, La sección de San José, empadronada con el N.o 3.796, señalada con el N.o 48 en plano del agrimensor S Mascheroni de Octubre 1930, con un área de 350 metros y se deslinda así: Al Norte, 35 metros solar 49, Sur igual extensión con Francisco Ríos; Este, en 10 metros con calle Rivera y Oeste, igual extensión con Solar Uno

Se previene: 1.o) Los gastos y honorarios de la escrituración y certificados son de cargo del comprador, así como la comisión legal del rematador y el impuesto municipal; 2.o) Que el mejor postor consignará el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, en manos del señor Actuario; 3.o) Los títulos y antecedentes se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados — San José, Octubre 17 de 1953 — J Gualberto Vega, Escribano Actuario
$ 60 00 15|pub 14986 Oct.26-v.nov.12.

JUAN PEDRO RODRIGUEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor don Agustín A Bazzano, dictada en los autos: "Emilce E. Orgoroso de Servetto con JULIO

SAR SERVETTO. Ejecución de hipoteca". Lº 13, Fº 300, se hace saber al público que el día 25 de Noviembre entrante, a las 15 horas, en las puertas del Juzgado, se procederá por el martillero don Juan Pedro Rodríguez, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente inmueble: una fracción de campo y sus mejores, ubicada en la 6.a Sec. Jud de este Dpto., paraje "Rincón del Pino", empadronada con el Nº 398, señalada con el Nº 8 en el plano del Agrm. Salvador Mascheroni de Marzo de 1950, constando según el mismo, de 14 has. 7516 mts., que lindan: Noroeste en 833 mt 50 cm. con fracción Nº 9; Noreste, en 179 mt 80 cm. con Gonzalo Laca y Suc. Cecilio Delgado; Sureste, en 832 mt. 20 cm. con fracciones Nº 7 y parte de la Nº 2, y Sudoeste en 172 mt con fracción Nº 1 todas del mismo plano. — Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar en manos del suscrito Actuario el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2o) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituración, certificados, comisión legal del martillero e impuesto municipal; 3º) Que los títulos se encuentran en la Oficina a disposición de los interesados. — San José, Octubre 21 de 1953. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
$60.00 15|pub. 15306 Nov.3-v.nov.19

COMERCIALES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Por escritura autorizada por el escribano Carlos A. Larrosa el 14 de Agosto de 1953, inscripta en el Registro Público de Comercio del Departamento de Treinta y Tres con el Nº 2, se constituyó una Sociedad de Responsabilidad Limitada de acuerdo a las siguientes bases generales: Socios: señores JUVENAL GADEA, FRANCISCO VICTOR SAN MARTIN, SANTIAGO DAY, JUAN FRANCISCO CARDOZO, GENARO GARCIA y HECTOR DARDO SANCHEZ PIQUEREZ Objeto: Organización y explotación de espectáculos cinematográficos y teatrales, actividades conexas, arrendamientos de inmuebles, y comercializaciones en general. Razón social: Cine Olimar Sociedad Limitada Administración: a cargo de los socios señores Juvenal Gadea, Genaro García y Héctor Dardo Sánchez Piquerez Uso de la firma: dos de los socios administradores o uno de ellos con otro socio cualquiera. Capital: ciento diez mil pesos. Duración: 10 años con prórrogas de 5 años con acuerdo de partes. Balances: 30 de Noviembre de cada año. — Juvenal Gadea.— Genaro García — Héctor Dardo Sánchez Piquerez
$24.00 10|pub. 15052 Oct.28-v.nov.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
ANTONIO JOAQUIN DO CARMO, vende el negocio de venta de quesos y productos de granja, denominado "Queserías Coloiò Ltda." sito en Magallanes 938. Los acreedores presentarán sus justificativos por duplicado en la dirección indicada — Montevideo Octubre 1º de 1953.
$16.00 20|pub. 14408 Oct.15-v.nov.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Prometí vender a Esau Nery Olmos Martínez y Gonzalo Madeiro Aguiar, mi negocio sito en Defensa 1802 Acreedores en el mismo. — MARIA I. VARELA DE DUBRA
$8.00 20|pub 14456 Oct.15-v.nov.9.

EMPRESA MIBELLI
Emplazamiento
Empresa Mibelli emplaza a los propietarios de los inmuebles de la ciudad de Las Piedras padrones 5432 y 648 para que se notifiquen dentro de los 15 días a partir de a fecha, de las cuentas de pavimento que les corresponde. — Elías Regules 500 Las Piedras.
$ 3.60 3|pub. 15514 Nov.6-v.nov.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
A los efectos ley 26 de Setiembre de 1904, comunico que prometí vender a José Carreras la carnicería instalada en esta ciudad 8 de Octubre 4148 Acreedores: presentarse en el mismo comercio. — Montevideo, Octubre 3 de 1953. — RAYMUNDO HERNANDEZ NAVARO
$16.00 20|pub 14296 Oct.15-v.nov.9

"EL MAGO" S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera Convocatoria
De acuerdo con el artículo 30 de los estatutos sociales el Directorio de "El Mago" S. A. convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, correspondiente al sexto ejercicio cerrado el 31 de Agosto de 1953, que se realizará el día 26 del corriente a las 11 horas, en la sede social avenida 18 de Julio 933, a fin de considerar la siguiente orden del día: (1.o) Consideración del balance general, memoria del Directorio, cuenta de pérdidas y ganancias, e informes del Síndico; 2.o) Proyecto de distribución de utilidades y remuneración del Síndico; 3.o) Designación de Síndico titular y suplente; 4.o) Designación de dos accionistas para subscribir el acta.
Se previene que, de conformidad con el artículo 34 de los estatutos, para asistir y tomar parte en la asamblea, los accionistas deberán registrar y depositar sus acciones o certificados bancarios de los depósitos de las mismas, en la sede social con una anticipación mínima de dos días a la fecha fijada para la asamblea. — Montevideo, 4 de Noviembre de 1953. — El Directorio.
$12.60 3|pub. 15477 Nov.6-v.nov.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Comunico que de acuerdo con la ley del 26 de Setiembre de 1904 y por intermedio de la escribanía Dubinsky, hemos prometido en venta a don Mateo Kahan, el comercio de tienda instalado en la calle Colonia Nº 808. Los acreedores deberán presentarse en Paysandú N.o 1163. — JOSE SOCHACZEWSKI. — SHULAMITH KLIMAN.
$16.00 20|pub. 15316 Nov.3-v.nov.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
A los efectos de lo dispuesto en la ley del 26 de Setiembre de 1904 hacemos saber que hemos prometido vender a Heber Raúl Baccino Baillo las cuotas partes que nos pertenecen como sucesores de Emilio Baccino Gabito en el comercio que en el ramo de almacén y bebidas fermentadas tenemos instalado en Acuña de Figueroa y Dieciocho de Julio de esta ciudad — Acreedores presentarse en Artigas 511 — San José, 16 de Octubre de 1953. — MARIA CAROLINA B. DE BACCINO — EMILIA BACCINO.
$32.00 20|pub. 15314 Nov.3-v.nov. 25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Avenida Uruguay N.o 1023, de común acuerdo hemos resuelto disolver la sociedad que teníamos formada bajo el rubro Reguero Hnos sito en la calle Buenos Aires N.o 202 esquina Maciel, con "Almacén de Comestibles y Despacho de Bebidas Alcohólicas", haciéndose cargo del activo y pasivo el señor Agustín R. Reguero, quien forma sociedad con el señor José Benito García (Ley 26 de Setiembre de 1904) — Montevideo, 29 de Setiembre de 1953 — RAUL F. REGUERO — MARIA AVELINA BAROZZI DE REGUERO
$24.00 20|pub. 15281 Nov.3-v.nov.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Interviniendo Oficinas "Sanjurjo" Avenida Uruguay N.o 1023, prometí vender el negocio de "Café y Bebidas Alcohólicas" sito en la calle Mercedes N.o 1013 a los señores Alejandro Bartfeld y Severino Torres. (Ley 26 de Setiembre de 1904) — Montevideo, 30 de Octubre de 1953. — VICTOR SZULZINGER.
$16.00 20|pub 15282 Nov.3-v.nov.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Con intervención del Balanceador Antonio M. Blanco —Centro de Almaceneros Minoristas— 18 de Julio 1709, prometimos vender al señor Luis Buday, el Despacho de Bebidas Alcohólicas, sito en la calle Yi N.o 1300. Acreedores al comercio Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Octubre 31 de 1953. — LUCIANO RODRIGUEZ — ROSARIO GARCIA DE RODRIGUEZ.
$16.00 20|pub. 15308 Nov.3-v.nov.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Con intervención del Balanceador Antonio M. Blanco —Centro de Almaceneros Minoristas— 18 de Julio 1709, prometimos vender al señor Pablo Díaz la Provisión y Lechería sita en la calle Ejido Nº 1559. Acreedores al comercio. — Ley 26 de Setiembre de 1904 — Montevideo, Octubre 19 de 1953 — RAMON BARCA. — DULCINEA ISAURRAL DE BARCA.
$16 00 20|pub. 15221 Nov.3-v.nov.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Con intervención del Balanceador Antonio M. Blanco —Centro de Almaceneros Minoristas— 18 de Julio 1709, prometimos vender a los señores Emiliano García Alvarez y Manuel García, el comercio de Provisión de Comestibles, sito en la calle Domingo Arena N.o 4464. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Octubre 29 de 1953. — FRANCISCO PEREZ BLANCO. — FATIMA TERRA DE PEREZ.
$24.00 20|pub. 15307 Nov.3-v.nov.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Con intervención del Balanceador Antonio M. Blanco —Centro de Almaceneros Minoristas— 18 de Julio 1709, prometimos vender al señor Constantino Núñez, el Almacén y Despacho de Bebidas Alcohólicas, sito en el Cno. Carrasco Nº 4405. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Octubre 26 de 1953. —JULIO C. MARTINEZ. — HECTOR A. FOULQUES. — TERESA CHIAPPE DE FOULQUES.
$24.00 20|pub. 15222 Nov 3-v.nov.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Con intervención del Balanceador Antonio M. Blanco —Centro de Almaceneros Minoristas— 18 de Julio 1709, prometimos vender al señor Francisco Cundines el Despacho de Bebidas Alcohólicas sito en la calle Piedra Alta Nº 1500. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Noviembre 1º de 1953. — OSCAR RODRIGUEZ. — MARIA ROSA IBARRA DE RODRIGUEZ. — OSCAR SERRON. — BLANCA FUENTES DE SERRON.
$24.00 20|pub. 15223 Nov.3-v.nov.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Con intervención del Balanceador Antonio M. Blanco —Centro de Almaceneros Minoristas— 18 de Julio 1709, prometimos vender al señor Eladio López, el Despacho de Bebidas Alcohólicas sito en la calle César Díaz Nº 1254. — Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 1o de Agosto de 1953.— AMADO SOTELO. — DELIA ELCIRA CARABALLO DE SOTELO.
$16.00 20|pub. 15224 Nov.3-v.nov.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Interviniendo "Oficinas Cercido" R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometimos vender al señor José Méndez Pérez, el Almacén y bar de la calle Francisco Gómez N.o 899 de esta ciudad Acreedores: plazo de ley 26|9|1904. — Montevideo, Octubre 15 de 1953. — MANUEL SANTOS LEMA. — ANGELA COSCIA DE SANTOS.
$ 16.00 20|pub. 14655 Oct.19-v.nov.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Hago saber que he prometido en venta a los señores Martínez Hnos. y Sapone el comercio que en el ramo de bar y bebidas alcohólicas tenía establecido en la calle avenida Artigas y República Argentina s n de la ciudad de Las Piedras. Acreedores presentarse en la oficina jurídica Cervieri en dicha ciudad, calle Gral. Flores 685, teléfono 139. — AMERICO CAPOTE.
$24.00 20|pub. 14618 Oct.17-v.nov 11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender al señor Hans-Heinz Bernhardt la fiambrería y elaboración de bombones "Monbijou" establecida en la calle J Ellauri N.o 1145 de esta ciudad. Acreedores presentarse en dicha dirección. — Montevideo, 14 de Octubre de 1953 — ERNESTINA WOLFF DE SPUNBARG
$16 00 20|pub. 14568 Oct.17-v.nov.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
A los efectos de lo dispuesto en la ley de 26 de Setiembre de 1904 hago saber al comercio y al público en general que he prometido vender a los hermanos Pedro Celestino y Dulio César Pereira Facal el comercio que en los ramos de café, despacho de bebidas alcohólicas y billar tengo instalado en esta ciudad en la esquina de las calles Ituzaingó y Julián Becerro de Bengoa. Acreedores presentarse en la Escribanía de Ricardo Pedro Roquero de la calle Artigas N.o 511. — San José, 3 de Octubre de 1953 — PEDRO H. MORENO.
$32.00 20|pub. 14604 Oct.17-v.nov.11

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Comunico que, por disolución de sociedad "Viturro y Pérez", enajenaré a la socio Lucía V. Pérez Vilche, la parte que me corresponde en comercio "El Viejo Rincón", ramo fondo, café y bebidas alcohólicas, ubicado en Rincón 265 ciudad de San José Acreedores presentarse en 18 de Julio 525 dicha ciudad. Plazo: Ley Setiembre 26 de 1904. — San José, Octubre 5 de 1953. — EUGENIO JOSE VITURRO. — Conforme: Lucía V Pérez Vilche.
$24.00 20|pub. 14606 Oct.17-v.nov.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Hago saber que he resuelto clausurar mi negocio de tienda y mercería que gira en la ciudad de San Carlos, Departamento de Maldonado, calle Maldonado 735, bajo la razón social de "Alpanda Hermanos" a los efectos de acogerme a los beneficios de la jubilación. Por tanto llamo a todos mis acreedores para que se presenten con los justificativos de sus créditos, al domicilio señalado, de acuerdo con la ley pertinente. — ANTONIO ALPANDA. — San Carlos, 15 de Octubre de 1953.
$24.00 20|pub 14839-Oct.23-v.nov.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Quedó sin efecto nuestro compromiso de compra venta relativo a la casa de "Venta de madera e importación" de Río Branco 1226, quedando el Activo y Pasivo a cargo de Carlos Sosa Pereyra. Ley Setiembre 26|1904. — Montevideo, Octubre 1.o de 1953. — CARLOS SOSA PEREYRA. — MARIA LUISA DA SILVA. — ARON PORZEKANSKI.
$ 16.00 20|pub. 14776 Oct.21-v.nov.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
De acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904, se comunica que con intervención del balanceador público A. Costas Cabezas, Sarandí 493, he vendido el garage ubicado en la calle Rivera número 3582, de esta ciudad, al señor Francisco Rodríguez Pereira. — Montevideo, 20 de Octubre de 1953. — CARMELO SCALONE.
$16.00 20|pub 14824-Oct.23-v.nov.16.

DISOLUCION DE SOCIEDAD
Interviniendo Oficinas Suárez, Convención 1537, se hace saber que ha quedado disuelta la sociedad Renzo Baccelli y José F. Botella con taller de chapista y pintura ubicado en Emilio Romero 132 bis, quedando a cargo del activo y pasivo el señor José F. Botella. Acreedores al comercio. Plazo: Ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, 8 de Octubre de 1953. — RENZO BACCELLI. — DORA MOREIRA DE BACCELLI. — José F. Botella. — Eva Gorga de Botella.
$24.00 20|pub. 14603 Oct.17-v.nov.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Comunicamos que a partir del veintinueve de Setiembre, próximo pasado, ha quedado totalmente disuelta la sociedad de hecho "Lapido y Vives" que giraba con la Estación de Servicio Mercedes, en la esquina formada por las calles Rodó y Herrero y Espinosa, de esta ciudad, quedando clausurado dicho negocio Activo y pasivo quedó a cargo del socio Francisco Vives. Acreedores presentarse en Escribanía Gastelumendi, Rodó 720 (Mercedes) Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — ALBERTO LAPIDO. — Francisco Vives
$24.00 20|pub. 14525 Oct.17-v.nov.11.

PUPPO HERMANOS S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

De conformidad con el artículo 28 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 20 de Noviembre de 1953, a las 18 horas y 45 minutos en el local social, calle Paysandú 1337. Orden del día: 1.o) Consideración de la memoria y balance anual y cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico. 2.o) Distribución de utilidades 3.o) Retribución del Síndico. 4.o) Elección del Síndico y suplente 5.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

De conformidad con el artículo 31 de los estatutos sociales, los accionistas deberán depositar sus acciones hasta tres días antes de la fecha fijada para la celebración de la asamblea, en la Gerencia de la sociedad. — El Directorio.

$15.00 5|pub. 15428 Nov.5.-v nov.10.

IZETA LOPEZ S. A.
Convocatoria
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que dispone el artículo 19 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de Noviembre de 1953, a las 13 y 30 horas que se realizará en el local social calle Cuñapirú 2264, a los efectos de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias informe del Síndico y proyecto de distribución de utilidades, correspondientes al IX ejercicio, cerrado el 31 de Agosto de 1953. 2.o) Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota. Para asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o recibo bancario pertinente en las oficinas de la sociedad con tres días de anterioridad a la celebración del acto (Artículo 21 de los estatutos sociales) — El Directorio.

$18.00 5|pub. 15414 Nov.5-v.nov.10.

MONTELANERA S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo N.o 18 de los estatutos, el Director Gerente de Montelanera S. A. convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Noviembre de 1953 a las 10 horas, en el local de la Compañía, Avenida General Rondeau N.o 2165, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, del balance general, de la cuenta de ganancias y pérdidas y del informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Agosto de 1953. 2.o) Distribución de las utilidades. 3.o) Determinación de las remuneraciones al Director Gerente, al Director Consejero y al Síndico 4.o) Designar al Director Gerente y al Director Consejero para un período de tres años 5.o) Elección de un Síndico titular y un suplente por el período de un año. 6.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Los accionistas que deseen concurrir a la Asamblea General Ordinaria deberán depositar en las Oficinas de la Sociedad, y tres días antes de la reunión, las acciones que posean, o bien un certificado de su depósito en alguna institución Bancaria. — Montevideo, Octubre 15 de 1953.

$24.00 5|pub. 15405 Nov.5.-v nov.10.

"SELCAMONT S. A."
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
2.a convocatoria

De acuerdo con las facultades que le otorga el artículo 35 de los Estatutos Sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 13 de Noviembre de 1953, a las 10 horas, en su local social, calle Misiones N.o 1361, piso 5.o, esc. 47, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la Memoria y Balance Anual y Cuenta 'Ganancias y Pérdidas"; 2.o) Designación de nuevo Directorio y Síndico y su remuneración (artículo 17 y 45 de los Estatutos); 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con lo establecido en el artículo 41 y 42, para poder participar en la asamblea deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito que los acredite, en las oficinas de la Sociedad, hasta tres días antes de la misma.

Se previene a los señores accionistas, que de conformidad con el artículo 35 de los Estatutos, la asamblea se realizará cualquiera sea el número de acciones o accionistas que estén representados en la misma — Montevideo, Noviembre de 1953. — El Directorio.

$26.00 10|pub. 15311 Nov.3-v nov.13

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que hemos prometido en venta a María Faber de Poncel, la panadería "Suiza", sita en Pueblo Ismael Cortinas Departamento de Flores. Acreedores presentarse al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Pueblo Ismael Cortinas Departamento de Flores, Octubre 26 de 1953. — GUILLERMO ZAUGG. — ESTHER VEGA.

$24 00 20|pub. 15376 Nov.5.-v.nov.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo a la ley del 26 de Setiembre de 1904, comunico que prometí vender a los señores Antirio y Leonide Read, el Bar y Despacho de Bebidas Alcohólicas sito en la calle Sierra N.o 1633. Acreedores presentarse en Colonia N.o 2281. — Balanceadores Zarza y Cía. — MARGARITA BASSI

$16.00 20|pub. 15385 Nov.5.-v.nov.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo a la ley del 26 de Setiembre de 1904, comunico que prometí vender al señor Alfonso Alvarez la pensión sita en la calle Río Negro N.o 1629. Acreedores presentarse en Colonia N.o 2281. — Balanceadores Zarza y Cía. — ANTONIO M. PRIGUE

$16 00 20|pub. 15386 Nov.5.-v.nov.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se comunica al comercio y al público en general que don Antonio Pereira vendió a don José Pereira Ramírez, su cuota parte en el taller de lavado y planchado, denominado "Lavadero Brasil", ubicado en la calle Durazno N.o 1272, de esta Ciudad. Acreedores presentarse en la Escribanía del señor Máximo García Lagarmilla, calle Treinta y Tres 1356, escritorio N.o 21 — Montevideo, 31 de Octubre de 1953 — ANTONIO PEREIRA. — JOSE PEREIRA

$24 00 20|pub. 15402 Nov.5.-v nov.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a favor del señor Artigas Velázquez el almacén, frutas, verduras y fermentados sito en la calle Fraternidad 4052 según ley 26|9|904 interviene Oficinas Palumbo Hnos. San José 1132. — Montevideo, Noviembre 4 de 1953. — ANTONIA SILENTO DE SIMON — CARLOS SIMON ARTIGAS VELAZQUEZ.

$16.00 20|pub. 15387 Nov.5.-v nov.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 1904, comunico que he vendido a la sociedad "A. Elbio Curbelo y Compañía" el comercio que en el ramo de almacén, provisión y bar tengo instalado en esta ciudad, calle Solís esquina Sarandí, haciéndose cargo la sociedad adquirente del activo y pasivo desde el 1º de Setiembre ppdo. citándose a acreedores y deudores a comparecer dentro de treinta días a sus efectos. — San José 17 de Octubre de 1953 — A. ELBIO CURBELO

$24 00 20|pub. 15289 Nov 3-v-nov.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Pongo en conocimiento que he clausurado con fecha de hoy mi negocio de zapatería que tenía instalado en la Avenida Agraciada número 4205 de esta ciudad. Acreedores presentarse dentro del plazo en la calle José Llupes número 4508 bis. Ley Setiembre 26 de 1904 — Montevideo, Octubre 29 de 1953. — HUGO ALONSO ARIZAGA

$16.00 20|pub 15361-Nov 4-v.nov.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904 He prometido vender a los señores Julio Cruz y Axel Martínez el activo y pasivo del Restaurant y Whiskería "La Boheme" sito en la calle Juncal Nº 1315 de esta ciudad — Acreedores en el mismo. — Montevideo, Octubre 28 de 1953.

$16.00 20|pub. 15200 Nov.3-v.nov.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber al público que hemos prometido vender a los señores José Alonso San Román y Norma Acone de Vidal, el comercio de nuestra propiedad, y que en el ramo de "Lavadero Mecánico de Ropa" y bajo la razón social de "Francisca A. de Otero y Melania F. de Tochetto", gira en esta ciudad en la calle José Benito Lamas número 2864 Los acreedores deberán presentarse en la Escribanía de Juan C. Vianiana calle Sarandí 460 — Montevideo, Octubre 31 de 1953 — FRANCISCA ABELANO DE OTERO. — MELANIA FRANCIA DE TOCHETTO

$32.00 20|pub. 15346-Nov 4-v.nov.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que la sociedad de hecho ANTUÑA YARZA HNOS., sita en Julio Herrera y Obes 1558 y que gira en el ramo de imprenta, se transformará en Sociedad de Responsabilidad Limitada, con los mismos integrantes Plazo y acreedores en el mismo local según ley 26 de Setiembre de 1904.—WALTER ANTUÑA YARZA.

$16 00 20|pub 15144 Oct 30-v.nov.23

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 Setiembre 1904 Prometimos vender a José Riera y Domingo Martínez Blanco, el Garaje Aguila Negra sito en Rivera 2172 a 2184, de esta ciudad Acreedores presentarse Escribanía Fernandez Andrés, Rincón 438 esc 4. de 17 a 19 horas. — OMER ETCHEBERRY.—JUAN D. IGOA.

$16.00 20|pub. 15169 Oct.30-v.nov.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley de 26 de Setiembre de 1904 — Hemos prometido vender a don Bernardino Abelenda la Panadería "25 de Agosto" sita en Avenida Artigas 555 de Las Piedras Acreedores deben presentarse en la Escribanía Carbone, Zabala 1379, piso 3, esc 15. — GUILLERMO GAMUNDI — LEONOR VIVES DE GAMUNDI

$16.00 20|pub. 15153 Oct.30-v.nov.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904 hacemos saber que hemos resuelto disolver la sociedad Carlos María Asnagui y Compañía, que en el ramo de imprenta se halla ubicada en la calle General Freire Nº 1348, retirándose el señor José Bernardo García Rama, haciéndose cargo del activo y del pasivo el señor Carlos María Asnagui Acosta. Acreedores: en el mismo establecimiento. — Montevideo, Octubre 28 de 1953 — JOSE BERNARDO GARCIA RAMA. — CARLOS MARIA ASNAGUI ACOSTA.

$24.00 20|pub. 15560 Nov.7-v.nov.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hago saber que he prometido vender al señor Olivio Tricánico el comercio que gira en el ramo de garage, sito en la calle La Gaceta 1286, llamando a los acreedores para que se presenten con sus comprobantes en Juan C. Gómez 1492 esc 201 (Estudio Dr. Fabbri) de 18 a 20 hs los días lunes, miércoles y viernes. — Montevideo, 5 de Noviembre de 1953. — JOSE GOLDENBERG.

$24.00 20|pub 15523 Nov.7.-v.nov.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender mi comercio establecido en la calle Arenal Grande 2409 de esta ciudad en el ramo de fiambrería a las señoras Halina Kassman de Woliski y Helena Chwistea de Golab. Acreedores presentarse en Arenal Grande 2409. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Octubre 11 de 1953. — HERMAN SPIRA

$16.00 20|pub. 15552 Nov.7.-v.nov.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Luis Bogliolo y Amadeo Manuel Fassi resolvieron disolver la Sociedad "Bogliolo y Fassi" que gira en los ramos de taller mecánico, repuestos y representaciones en el Pueblo de Agraciada, 4.a sección judicial de Soriano. Se retira LUIS BOGLIOLO, quedando a cargo del activo y pasivo Amadeo Manuel Fassi. Acreedores en el comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904.

$24.00 20|pub. 15557 Nov.7.-v.nov.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender a favor del señor Antonio Iglesias el Almacén frutas y verduras sito en Capitán Tula 4679 según ley 26|9|904 interviene Oficinas Palumbo Hnos San José 1132 — Montevideo, Noviembre 6 de 1953. — ELIDA DELGADO

$16.00 20|pub. 15547 Nov.7.-v.nov.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la Ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace saber que los cónyuges Salomón Mermelstein y María Luisa Goloboff de Mermelstein han prometido vender a los señores Marcos Astman y Mszulem Feldfogel la peletería "Renard Blanc" sita en Colonia 910. Quienes se consideren con derecho deben comparecer con los justificativos de sus créditos en dicha peletería. — Montevideo, 30 de Octubre de 1953.

$24.00 20|pub. 15256 Nov 3-v.nov 25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que el 12 de Octubre de 1953, disolvimos la Sociedad "Almacio Hnos.", quedando el activo y el pasivo a cargo del socio Antonio Almacio. — Departamento de Paysandú. — Guichón — Octubre 21 de 1953. — ANTONIO ALMACIO — CIRILO ALMACIO.

$16.00 20|pub. 15254 Nov.3.-v.nov.25.

Disolución de sociedad

Comunicamos la disolución de la sociedad Fernández y Rodríguez, propietarios de las Panaderías ubicadas: una en la ciudad de San José calle Ituzaingó 742 y la otra en la Avenida General Artigas de la ciudad de Rosario. En la Panadería de San José, cargará con el activo y pasivo, el socio señor José María Fernández y en la Panadería de la ciudad de Rosario, cargará con el activo y pasivo de la misma el socio Ricardo Rodríguez. A los fines de la ley 26 de Setiembre de 1904, se hace esta publicación. Acreedores se presentarán en los domicilios respectivos — San José, Octubre 20 de 1953 — JOSE MARIA FERNANDEZ. — RICARDO RODRIGUEZ.

$40 00 20|pub. 15315 Nov.3-v.nov.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo ley 26 de Setiembre de 1904, prometí vender al señor Ramón Alonso el negocio de "Café, Bar y Despacho de Bebidas Alcohólicas", sito en la Avenida Garzón N.o 1001 esq. Ariel — Acreedores en el mismo — Montevideo, Octubre 29 de 1953 — ANGELA ROSA GARBARINO DE FRANCIA.

$16 00 20|pub. 15319 Nov 3-v.nov.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De conformidad con lo dispuesto en la ley de 26 de Setiembre de 1904 Comunicamos que hemos resuelto la disolución y liquidación de la sociedad que bajo la razón "Anglet Hermanos" teníamos constituida para la construcción de obras y anexos haciéndose cargo el señor Joffre Anglet, desde el primero de Agosto del corriente año de todo el activo y pasivo de la sociedad — Montevideo, 15 de Octubre de 1953. — WASHINGTON ANGLET PEDRERA — Joffre Anglet Pedrera

$24.00 20|pub. 14610 Oct.17-v nov.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Modificación de contrato social

Se comunica al público en general que la firma social "ALLEN y Cía." será modificada por "José Villano en comandita Sucesores de Allen y Cía." — Esc R. F Quagliotti. Treinta y Tres 1317.
$16.00 20 pub. 15219 Oct.31-v.nov.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido" R Cercido y Cía., Solís 1460 prometimos vender al señor Manuel José Pan, nuestra cuota-parte de capital en la sociedad "García y Pan" Almacén y Bar en la Avda 8 de Octubre Nº 2949 de esta ciudad. Activo y pasivo a cargo del señor Manuel José Pan (Ley 26/9/1904).—Montevideo. 29 de Octubre de 1953 — DOMINGO ANTONIO GARCIA — ELSA VILLAR DE GARCIA
$24.00 20 pub 15229 Oct.31-v.nov.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Venta de empresa

A los efectos dispuestos por la ley 26 de Setiembre de 1904. se hace saber que la Empresa "The Intercontinental Limited" con domicilio en Montevideo calle Guayabo Nº 1723 integrada por los señores Mario Soto García y María Elena Platero de Soto García según contrato de Responsabilidad Limitada inscripto en el Registro Público de Comercio con el Nº 57 al Fº 260 y siguientes del tomo 12 del Registro de Contratos con fecha 17 de Febrero de 1951 y tiene por objeto la importación de automóviles, repuestos y accesorios para los mismos ha sido prometida en venta a los señores Carlos A Noceti y doctor Héctor Bortagaray Los acreedores deberán presentarse en el estudio del doctor Ricardo Viñas Berarau Palacio Salvo piso 8, escritorio 6 — MARIO SOTO GARCIA — MARIA ELENA PLATERO DE SOTO GARCIA
$40.00 20 pub. 15225 Oct.31-v.nov.24

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
"Comdes Limitada"

Se hace saber al comercio y al público que por escritura de fecha 14 de Octubre de 1953 autorizada en esta ciudad por el Escribano Juan Rolfo, los señores NELSON BUENO, JUAN CARLOS GRANESE, JUAN ANTONIO MANTIÑAN, LUIS ALBERTO MUJICA, UBALDO MIRALLES, CARLOS TOMAS PENENGO y señora ROSA LAESPRELLA DE GONZALEZ, han constituido una sociedad de responsabilidad limitada, denominada "Comdes Limitada" El Capital social es de Veinticuatro mil quinientos pesos ($ 24 500) moneda nacional, aportado por los socios por partes iguales y en la forma siguiente: A) Los socios Luis Alberto Mujica y Ubaldo Miralles maquinarias de fábrica del ramo de la sociedad avaluadas en siete mil pesos; y B) Los socios Nelson Bueno Rosa Laesprella de González, Juan Carlos Granese, Juan Antonio Mantiñan y Carlos Tomás Penengo, la cantidad de $ 3 500 00 en efectivo cada uno, integrando un cincuenta por ciento cada uno y el saldo a medida que lo considere el Directorio no pudiendo el plazo de su integración total exceder de dos años Objeto: Fabricación, compra venta, distribución de productos porcinos y de granja. Plazo: Quince años a partir de la fecha de constitución. Administración y uso de la firma Por los socios Luis A Mujica Nelson Bueno, y Juan Antonio Mantiñan Domicilio: Montevideo, calle Fraternidad 3934 Utilidades: 5 o/o fondo de reserva y el resto por partes iguales Dicho contrato fué inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 91 al folio 337 del Tomo 2 de Contratos en fecha 19 de Octubre de 1953. — Nelson Bueno — Juan Carlos Granese. — Rosa Laesprella de González. — Juan Antonio Mantiñan — Luis Alberto Mujica. — Ubaldo Miralles — Carlos Tomás Penengo — Montevideo, Octubre 27 1953
$ 44 00 10|pub. 15030 Oct.29-v.nov.10.

ELECTROWELD S. A.
SEGUNDA CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 14 de los Estatutos, el Directorio de Electroweld S A. convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 16 de Noviembre de 1953. a las 17 horas, en el local de la Sociedad calle Misiones 1469 5º piso a fin de tratar la siguiente orden del día:

1º) Reconsideración del Balance Anual, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias la Memoria Destino de los Resultados. Aplicación del saldo proveniente del Ejercicio anterior e Informe del Síndico para el Ejercicio 1952 1953: 2º Nombrar dos accionistas para que conjuntamente con el Presidente y Secretario subscriban el acta

De acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos la Asamblea se considerará constituída con cualquier número de asistentes tomándose las resoluciones por simple mayoría

Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea deberán depositar sus acciones o la constancia del depósito de las mismas en un Banco, en las Oficinas de la Sociedad con cinco (5) días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea, de acuerdo con el artículo 13 de los Estatutos — Montevideo, Octubre 29 de 1953.
$32 00 10|pub. 15311 Oct.31-v.nov.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención del Balanceador Antonio M. Blanco Centro de Almaceneros Minoristas. 18 de Julio 1709, he convenido constituir sociedad con la señorita Dora Estellano para la explotación de la provisión de comestibles sita en Calderón de la Barca 1892 de esta ciudad. Acreedores al comercio Ley 26 de Setiembre de 1904 — Montevideo 14 de Octubre de 1953 — LEONOR ESTELLANO DE MIRANDA
$ 24 00 20|pub 14774 Oct.21-v.nov.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo" Avenida Uruguay 1023 prometimos vender el negocio de "Bar, restaurant y bebidas alcohólicas" sito en la calle Yacaré 1579 a los señores Alberto Francisco Risso y Rubén Alberto Risso (Ley 26 de Setiembre de 1904) Montevideo 16 de Octubre de 1953 — SALVADOR VILLANUEVA — MARIA ROSARIO ALFONSO DE VILLANUEVA.
$ 24 00 20|pub 14795 Oct.21-v nov.14

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo" Avenida Uruguay 1023 prometimos vender el negocio de "Lavadero de Ropa" sito en la calle Arenal Grande 1690 al señor Raúl Ramírez Cassani (Ley 26 de Setiembre de 1904) — Montevideo, 1.o de Octubre de 1953 — BENJAMIN FERNANDEZ — MARIA GAUDIOSA FERNANDEZ DE FERNANDEZ
$ 24.00 20|pub 14793 Oct.21-v.nov.14

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención del Balanceador Antonio M Blanco Centro de Almaceneros Minoristas. 18 de Julio 1709 prometimos vender al señor Enrique Baserga la Provisión de comestibles y fiambrería sita en la calle Gran Líbano 1491 1904 — Montevideo 9 de Octubre de 1953 — Acreedores al Comercio Ley 26 de Setiembre de JOSE IRAIZOZ — VICTORIA ERASUN DE IRAIZOZ
$ 24.00 20|pub 14766 Oct.21-v.nov.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo" Avenida Uruguay 1023 prometimos vender el negocio de "Café bebidas alcohólicas y billar" sito en la calle Rivera 2548/50 esquina Obligado a los señores Ismael Rossano y Manuel Rodríguez Ley 26 de Setiembre de 1904 — Montevideo 15 de Octubre de 1953 — ROGELIO ACOSTA — FLOR DE LA SELVA RODRIGUEZ DE ACOSTA.
$ 24 00 20|pub 14796 Oct 21-v nov.14

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Efectos ley 26 de Setiembre de 1904 hago saber que prometí aportar a la Sociedad colectiva a constituir con el señor Samuel Steinberg, mi casa de comercio que gira en la calle Guaná N.o 2233 en el ramo de taller de carpintería Acreedores presentarse: Escribanía María Esther Tinsky Juan C. Gómez N.o 1305 Piso 2 Escs 4 y 5 — SALOMON STEINBERG
$16 00 20|pub 14654 Oct.20-v.nov.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley 26 de Setiembre 1904 hacemos saber que hemos prometido vender al señor Rubén Fuentes, las instalaciones muebles y útiles, del comercio que gira en esta plaza en el ramo de Almacén bajo la razón social "Cosentino, Motta y Lorenzo" Acreedores en Escribanía Matos. — Florida, Independencia 786 — JUAN COSENTINO GALLI. — NELSON LORENZO
$16 00 20|pub. 14694 Oct 20-v nov.13

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 hago saber que he prometido vender a la señora Tula Tabares de Rodríguez, el kiosko que tengo establecido en la calle Sierra N.o 1697 Llamo a mis acreedores para que se presenten con sus justificativos, en el mismo local dentro del plazo legal — CARLOS A. LITTERA
$ 24 00 20|pub 14687 Oct 19-v.nov.12.

SOCIEDAD AGRICOLA IMPORTADORA DE FRUTOS LIMITADA
PRORROGA DE SOCIEDAD

Por escritura que autorizó el 29 de Setiembre de 1953. el escribano Alberto Real de Azúa, inscripta en el Registro de Comercio con el número 316 al F.o 1 181 del L.o 1. se prorrogó hasta el 31 de Diciembre de 1958, el plazo de duración de la Sociedad Agrícola Importadora de Frutas Limitada
$8.00 10|pub 15154-Oct.30-v.nov.11

RIK LIMITADA

Por contrato privado del 1º de Octubre de 1953. inscripto en el Registro Público de Comercio con el Nº 304 del Fº 1136 del libro Nº 1 de Contratos, los señores ROBERTO JORGE BEHRENS y MIGUEL EINODER constituyeron una sociedad de responsabilidad limitada denominada "Rik Limitada" Capital $ 5 000 00 aportados por partes iguales por ambos socios en efectivo Objeto: Negocios en el ramo de publicidad importaciones y exportaciones, etc Plazo: 5 años prorrogables automáticamente por períodos de 2 años siguientes y consecutivos Administración: Ambos socios indistintamente Domicilio: En la ciudad de Montevideo
$16.00 10|pub. 15188 Oct.30-v.nov.11.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se hace saber al comercio y al público que los señores Jesús Budelli, Segundo Alfredo Bidondo y Antonio José Caorsi, han resuelto disolver y liquidar la sociedad colectiva que gira en esta plaza bajo la razón social "BUDELLI BIDONDO y CAORSI" dedicada al comercio de automóviles, máquinas y anexos El activo y pasivo queda a cargo del socio Antonio José Caorsi, debiendo los acreedores presentar los justificativos de sus créditos en la escribanía de José S Ibiñete, en Trinidad, Departamento de Flores, dentro del término prescripto por la ley del 26 de Setiembre de 1904
$32 00 20|pub 14901 Oct.24-v nov 17.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Comunico al comercio que por vencimiento del término se ha disuelto la sociedad "ANIBAL VERNA Y COMPAÑIA SOCIEDAD COMERCIAL", propietaria del taller textil sito en la calle José Llupes N.o 4508 y que a partir del 1.o de Febrero de 1953 nada tengo que ver con la misma A los fines de la ley 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación — ALBIN SUTEJ — Montevideo Octubre 21 de 1953.
$24.00 20|pub 14905 Oct.24-v.nov.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos previstos en la ley del 26 de Setiembre de 1904 y en artículo 492 del Código de Comercio, se comunica que con fecha 31 de Agosto del año en curso hemos disuelto la sociedad que en los ramos de taller mecánico, giraba en esta plaza bajo la firma de "Juan Olivera e Iglesias": quedando el activo y pasivo de cargo exclusivo del socio Juan Olivera Presentarse en esta ciudad, José Pedro Varela 427. — ROGELIO IGLESIAS — Juan Olivera.
$24 00 20|pub 14894 Oct 24-v nov.17.

EXTRAVIO DE UNA PROMESA DE COMPRA - VENTA

Habiéndose extraviado una promesa de compra - venta de un solar de terreno propiedad de la sucesión Carlos Campanela y a nombre de BORIS KOZAK ubicado en la 10.a Sección Judicial de Montevideo con frente a la calle Verdi, empadronado con el N.o 66 436 (hoy N.o 178 255) y señalado con el N.o 31 de la manzana F en el plano del agrimensor Adolfo Díaz Canessa de Agosto de 1943 se hace saber Que si en el plazo de quince días a partir de la última publicación de este aviso no hubiera quien se opusiera, la Caja Nacional de Ahorros y Descuentos expedirá un duplicado de dicha promesa a favor del nombrado promitente comprador — Montevideo, Octubre 21 de 1952.
$30 00 15|pub 14909 Oct.24-v.nov.11.

CADUCIDAD DE PROMESAS DE VENTA A PLAZOS
"BALNEARIO JAUREGUIBERRY"

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 10 de la ley 9 099 de 20 de Setiembre de 1933 y habiendo transcurrido los términos previstos para la caducidad de las promesas correspondientes a "Balneario Jaureguiberry" ubicado en la 8.a Sección Judicial de Canelones se hace saber a los promitentes compradores: Jacinto J Rebello, manzana 68, solar 7, padrón 1991; María Irma Fernández Orgaz, manzana 73, solar 15, padrón 1193; Oscar R de Pazos, Juan Minasian y Heraldo Viarzi, manzana 130, solar 21; y Omar Joaquín Zabalegui, manzana 134, solar 11, la caducidad respectiva Sucesores de Miguel Jaureguiberry.
$24.00 15|pub. 14899 Oct.24-v.nov.11.

"SOCIEDAD ANONIMA MANUFACTURA FORTI (URUGUAY)"
CONVOCATORIA

En virtud de decisión del señor Juez Letrado de Primera Instancia de séptimo turno, adoptada el 28 de Agosto último (Expediente L.o 36, F.o 441), se convoca a los señores accionistas de "Sociedad Anónima Manufactura Forti (Uruguay)" para la asamblea extraordinaria el día 27 de Noviembre del año actual, a las 18 horas, en el local de la "Bolsa de Comercio" (calles Rincón y Misiones) a efecto de considerar la siguiente orden del día.

1.o) Resolver el número de miembros de que constará el Consejo Administrativo; 2.o) Elección de Consejo Administrativo y sus suplentes; 3.o) Elección de Síndico y suplente; 4.o) Designar dos accionistas para firmar el acta de la asamblea (artículo 18 de los estatutos)

Se previene a los señores accionistas A) Que el Consejo Administrativo a elegirse, deberá constar del número de miembros no superior a nueve que decida la asamblea (artículo 17 de los estatutos) B. Que para tomar parte en la asamblea los accionistas deberán registrar sus acciones o los certificados bancarios de las mismas, hasta el día lunes 23 de Noviembre, a las 18 y 30 horas (artículo 14) C) Que la inscripción de acciones o sus certificados deberá hacerse en el estudio del interventor calle Rincón 487 (Edificio Artigas) escritorio 219, de las 15 horas hasta las 18 y 30 horas y desde el día 3 del mes de Noviembre hasta el día 23 de ese mismo mes — Montevideo Octubre de 1953. — El Interventor Judicial
$54.00 15|pub. 14825-Oct.23-v.Nov.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que por escritura que autorizó en esta ciudad de Paysandú el escribano doctor Raúl Beceiro el 17 de Setiembre de 1953 fué declarada disuelta la sociedad "José V. Mugica y Cía." habiéndose hecho cargo del activo y pasivo el señor José Vito Mugica.

$ 16.00 10|pub. 15066 Oct.28-v.nov.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Juan Miguel Sackembruch prometió en venta a Ulises Hernández Rey su comercio de Almacén de comestibles y bebidas fermentadas sito en establecimiento C.A.I.N.-S.A., Bella Unión Departamento Artigas. El comprador se hace cargo únicamente del Activo. Acreedores presentarse a Juan Miguel Hackembruch. — Bella Unión Departamento Artigas. — ULISES FERNANDEZ REY. — JUAN MIGUEL HACKEMBRUCH.

$ 16.00 2|pub. 15122 Oct.29-v nov.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Raúl Negro Ceriani, el almacén de comestibles, y despacho de bebidas alcohólicas establecido en Nicaragua 1799, habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 20 de Octubre de 1953. — ROMEO RIVERA RODRIGUEZ. — ZULMA DIAZ DE RIVERA.

$ 24.00 20|pub. 15132 Oct.29-v.nov.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se avisa que hemos prometido vender a Jesús García Cruz, la Panadería "Palermo" sita en esta ciudad calle Benito Riquet N.o 1087. Los interesados a efectos de la ley de 26 de Setiembre 1904, presentarse al Esc. E Tancredi calle Misiones 1442 (dentro del término legal de 17 a 19 horas). — Montevideo, Octubre de 1953. — JESUS PORTEIRO. — EVARISTO RUBUÑAL.

$24.00 20|pub. 15087 Oct.29-v.nov.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo" Avenida Uruguay 1023, prometí vender el negocio de "Almacén de comestibles, frutas, verduras y bebidas alcohólicas embotelladas" sito en la calle Manuel Acuña 3039, al señor Heraclio Morales. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 22 de Octubre de 1953. — JUVENCIO MARCELINO LOPEZ PEREZ.

$ 16.00 20|pub 15138 Oct.29-v.nov.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, Montevideo, hemos prometido en venta a Amado Domínguez Torres, el hotel denominado "Hotel Mirador" establecido en la carretera a Colonia Kilómetro 176 1|2, habiéndose hecho cargo éste del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904). — Colonia 16 de Octubre de 1953. — NOE TOKER. — HORSLER ROSA SILBERMAN DE TOKER. — JUAN TOKER SILBERMAN. — TAMARA CARNOT DE TOKER.

$ 24.00 20|pub. 15130 Oct.29-v.nov.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Marcelo Pignataro al Almacén de comestibles, bebidas alcohólicas y bar, establecido en Isla de Flores 1648|50 habiéndose hecho cargo éste del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904 — Montevideo, 19 de Octubre de 1953. — ELISEO MENENDEZ MENENDEZ. — MARIA DEL CARMEN PELAEZ DE MENENDEZ. — JOSE MENENDEZ MENENDEZ. — GUILLERMO BARREIRO GARVIN.

$ 24.00 20|pub. 15131 Oct.29-v.nov.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometimos en venta a la señorita Yolanda Gargallo Bardanca el comercio en los ramos de Perfumería y Artículos para Tocador denominado "Ereny", sito en la calle República 1883. A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, presentarse al escribano Guillermo E. Bonifacino, calle Cerrito 635, escritorio 52. — SUCESION FRANCISCO S. VALLI.

$16.00 20|pub. 15057Oct.28-v.nov.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

En particular hago saber que por fallecimiento del socio señor Luis Gerónimo Volonté, quedó disuelta la sociedad que giraba en esta plaza bajo la denominación de Casa Antonio Volonté y bajo la firma de Volonté y Compañía, con asiento en la casa No 1256 a 1260 de la calle General Liniers. En consecuencia el socio sobreviviente señor José A Frau, procedió a la liquidación de la sociedad, entregando a los sucesores del señor Volonté lo que en el comercio disuelto les correspondía. — Montevideo, 28 de Octubre de 1953. — JOSE A. FRAU.

$32.00 20|pub. 15190 Oct.31-v.nov.24.

BANCO URUGUAYO DE ADMINISTRACION Y CREDITO

EMPLAZAMIENTO

A los efectos de lo establecido por el artículo 10 de la ley número 9.099 de Setiembre 20 de 1933, se avisa a los señores Valentín Gatica y Tarcicio Antonio Belveder, promitentes compradores del solar número 3 en el plano del agrimensor don José S. Meier, de Febrero de 1946, inscripto en la Dirección de Catastro, el 25 de Mayo de 1946 con el número 14.912, ubicado frente al Camino Teniente Galeano, 17.a sección judicial del Departamento de Montevideo, con una superficie de mil trescientos sesenta y seis metros cuadrados, y empadronado con el número 182.453, que hace más de cuatro años que no pagan cuotas, que pasados quince días de la última publicación de este aviso, sin que hubieran regularizado sus pagos, habrán caducado todos los derechos que les pudieran corresponder sobre el mencionado solar. — Banco Uruguayo de Administración y Crédito. — Domicilio: Sarandí número 450, Montevideo.

$36.00 15|pub 15440-Nov.6-v.nov.23.

COMPAÑIA ESTANCIAS Y COLONIAS URUGUAYAS S. A.

CONVOCATORIA

De conformidad con los estatutos convócase a los accionistas de "Compañía Estancias y Colonias Uruguayas Sociedad Anónima" para la asamblea general ordinaria que se efectuará el día Miércoles 25 de Noviembre de 1953, a las once horas, en el local de la calle Solís N.o 1533, para considerar la siguiente orden del día:

Aprobación de la memoria y balance general al 31 de Agosto de 1953; Elección de Directores y de la Comisión de Cuentas; Distribución de las utilidades; Designar dos asambleístas para firmar el acta.

Nota: Se advierte a los señores accionistas que para participar en esta asamblea deben cumplir las disposiciones estatutarias referente a la inscripción de sus acciones o recibos supletorios en el registro de la Sociedad por lo menos el día antes de realizarse la asamblea. — Montevideo, Noviembre 6 de 1953. — El Directorio.

$40.80 17|pub. 15474 Nov.6-v.nov.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que prometí vender la Farmacia Orinoco Sucursal Punta Gorda, calle Grito de Gloria 1399 a Feridia Acerenza de Lobeiras. Acreedores en el mismo local — Montevideo, Octubre 28 de 1953. — MARIA E. RODRIGUEZ

$16.00 20|pub. 15508 Nov.6.-v.nov.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se comunica a los acreedores de "RUTAS MUNDIALES LIMITADA" (Rutamundi Limitada), con sede en San José número 967, local 8, de Montevideo, se presenten con los justificativos de sus créditos en duplicado al escribano Pedro Cía. en Misiones 1422, escritorio 1.

$16.00 20|pub. 15347 Nov.6.-v nov 28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que hemos convenido disolver la sociedad que gira en esta plaza bajo la razón "Arostegui y Yurramendi" en los ramos de panadería, fábrica de pastas y almacén de especialidades, haciéndose cargo del activo y pasivo de la misma, el socio don Ricardo Yurramendi. Los acreedores deberán presentarse con sus justificativos en el estudio del escribano Orlando J. Abelar, Sarandí 685, Melo. — Melo, 31 de Octubre de 1953.

$24.00 20|pub. 15438 Nov.6.-v.nov.28.

S. A. LA CONSERVA TRINIDAD

CONVOCATORIA

De conformidad con los estatutos convócase a los accionistas de la Sociedad Anónima "La Conserva Trinidad" para la asamblea general ordinaria que se efectuará el día miércoles 25 de Noviembre de 1953, a las once y treinta horas, en el local de la calle Solís N.o 1533, para considerar la siguiente orden del día: Aprobación de la memoria y balance general al 31 de Agosto de 1953. Elección de Directores por el período 1953|56. Elección de la Comisión de cuentas. Designar dos asambleístas para firmar el acta.

Nota: Se advierte a los señores accionistas que para participar en esta asamblea deben cumplir las disposiciones estatutarias referente a la inscripción de sus acciones o recibos supletorios en el registro de la sociedad por lo menos el día antes de realizarse la asamblea. — Montevideo, Noviembre 6 de 1953. — El Directorio.

$40.80 17|pub. 15475 Nov.6-v.nov.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Humberto Bentancour a los efectos de la ley de Setiembre 26 de 1904 comunica que ha vendido a Jesús B. Maidana el comercio "Bar Manuelito", ramos de Almacén de Comestibles, Despacho de Bebidas Alcohólicas y Café, ubicado en las calles Doctor Carlos Cúneo y "Z" sin número de esta ciudad — Los acreedores deberán presentarse en Doctor Juan J. Murguía No 99. — Nueva Palmira, Abril 10 de 1953 — JESUS B. MAIDANA. — HUMBERTO BENTANCOUR.

$24.00 20|pub. 15284 Nov.3-v.nov.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que con fecha de hoy he prometido vender a doña Amanda Paulina Vigno la la farmacia "York" sita en la calle Cerro Largo 1600 Acreedores en la misma — Montevideo, Octubre 6 de 1953 — ALBA AMELIA PUECH.

$ 16.00 20|pub. 14799 Oct.21-v.nov.14.

"ANGRES MOTOR LIMITADA"

A los efectos de la ley 8.992 se hace saber que: Por escritura otorgada el 5 de Octubre de 1953 por el escribano Javier Fitipaldo, don OTTO MARKUS con el consentimiento de su esposa doña MARTHA HERRMAN cedió 80 cuotas de $ 500.00 c|u. de "Angres Motor Limitada", al señor Moisés Syrowicz; y 40 cuotas al señor Naum Merlinski, domiciliados en esta ciudad, en Avenida Brasil número 3080 y calle Colonia número 1516 respectivamente. Por la misma escritura se amplía el capital social hasta la suma de $ 120 000.00 o sea en 240 cuotas de $ 500.00 cada una; correspondiendo en total 100 cuotas o sean $ 50 000.00 al señor Naum Merlinski, 100 cuotas o sean $ 50.000.00 al señor Moisés Syrowicz y 40 cuotas o sean pesos 20.000.00 al señor Gunter Angres — Se efectuaron además las siguientes modificaciones en el contrato social: Administración: Los tres socios en calidad de Directores Administradores y actúan como Gerentes os tres socios El señor Angres deberá dedicar todo su tiempo a las actividades sociales los otros socios podrán realizar otras actividades. — Uso de la firma social: El socio Ganter Angres conjuntamente con el señor Moisés Syrowicz o el señor Naum Merlinski. — Duración de la sociedad Hasta el 31 de Mayo de 1958 con prórroga automática por períodos de 3 años salvo manifestación en contrario con 6 meses de anticipación de cualquiera de los socios — Ganancias y pérdidas: Por partes iguales entre los tres socios previa deducción del 5 o|o para fondo de reserva. — Ejercicio sociales: Primero de Junio a 31 de Mayo siguiente. — Retiros: $ 500 00 cada socio como sueldo y $ 500 00 a cuenta personal, retiros ambos que podrán aumentarse o disminuirse por resolución de la asamblea o Directorio respectivamente. La escritura referenciada se halla inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el número 310 al Folio 1.160 del L.o 1 de Contratos. — Montevideo, Octubre 28 de 1953.

$52.00 10|pub. 15349-Nov.4-v.nov.14.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

BARRACA CONDE LIMITADA

Por contrato privado de fecha 13 de Junio de 1953, se ha constituído una sociedad de responsabilidad limitada, denominada "Barraca Conde Limitada", con sede en la calle Martín García 2068, integrada por Paul R Graf Gerold E. Anderegg, Otto P. Kubler y Alberto O. Rossi, de esta Capital, sobre las siguientes bases: Capital: $ 100.000.00 (cien mil pesos) dividido en cein cuotas de $ 1 000 00 (mil pesos) cada una de las cuales corresponden treinta y siete cuotas al señor Paul R. Graf, sesenta cuotas al señor Gerold E. Anderegg, dos cuotas al señor Otto P. Kubler y una cuota al señor Alberto O. Rossi Objeto: Importación, exportación, venta al por mayor, manufacturación y cualquier otra clase de comercialización de toda clase de mercaderías, así como comisiones y representaciones en general. Directores-Administradores: Todos los socios. Uso de la firma: Los socios Graf y Anderegg indistintamente y los socios Kubler y Rossi conjuntamente. Exclusión de garantías ajenas al giro social Plazo: Hasta el 30 de Junio de 1963 con prolongación automática. Ejercicio: 1.o de Julio a 30 de Junio. Este contrato ha sido inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 18 al folio 61 del libro N.o 2 de Contratos con fecha 27 de agosto de 1953.

$36 00 10 pub. 15498 Nov.6-nov.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a la señorita Ema A. Mesa la farmacia situada en avenida 18 de Julio 2004. Acreedores presentarse según ley 26 de Setiembre 1904 al Esc. Ramiro Llano 25 de Mayo 707, Apto. 8. — Montevideo, 19 de Octubre 1953. — DORBELINA RICCETTO DE LARRE BORGES

$16 00 20|pub. 14957 Oct.26-v.nov.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo" Avenida Uruguay 1023, prometimos vender el negocio de "Almacén de comestibles y sucursal de Panadería" sito en la calle Constituyente 2050 esquina Juan M. Blanes a la firma Melgar, Palau Ltda. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 23 de Octubre de 1953. — JOSE ALONSO DIEGO. — MARIA ISABEL BARBIERI DE ALONSO.

$ 16.00 20|pub. 15137 Oct.29-v.nov.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace saber que he prometido vender a los señores Kevork y Haig Kassardjian la casa de comercio que en el ramo de Carnicería gira en la calle Purificación 3524 de esta ciudad Acreedores presentarse en Oficinas Varela Tarigo Calle Buenos Aires 440. — ANTONIO GONZALEZ GARCIA

$24.00 20|pub. 14515 Oct.16-v.nov.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904 Prometimos vender a José Alberto Suárez Facal, la panadería instalada en esta ciudad, Avenida Larrañaga número 1880 Acreedores presentarse en término legal en escritorio Antelo. Rincón 432 escritorio 13 — JOSE ALONSO — MANUEL ALONSO. — LEONOR L. DE ALONSO — HORTENSIA L. DE ALONSO — JOSE A. SUAREZ

$16.00 20|pub 15001-Oct.27-v.nov.19

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender al señor Salvador Nocella, mi comercio de fonda y bebidas alcohólicas, sito en la calle Paysandú número 801, según ley 26|9 904 Acreedores presentarse en Juncal 1470, apartamento 3 — Montevideo, Octubre 24 de 1953 — CONSTANTINO LOPEZ VARELA

$16.00 20|pub 15024-Oct.27-v.nov.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que he vendido mi casa de comercio en el ramo de bazar y anexos, situada en la Avenida General Flores número 2931, de esta ciudad al señor Juan Andrés Mónaco (hijo) Acreedores presentarse en el mismo comercio — Montevideo 23 de Octubre de 1953 — WOLF RABINOWIEZ.

$24 00 20|pub 14994-Oct.28-v.nov.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

OASIC Francisco Panzera, Sarandí 553, interviene. Se ha prometido constituir sociedad con la señora Hada Burgueño de Cardinale, en el comercio ramo almacén, frutas, verduras, sito en Rafael Eguren 3448 Acreedores presentarse al comercio Ley 26 Setiembre 1904 — JOSE VIDAL LOPEZ — HADA B. DE CARDINALE.

$16.00 20|pub 14996-Oct.27-v.nov.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904 Prometimos vender a Evaristo Rabuñal, la mitad proindivisa que nos corresponde en la panadería sita en Fray Bentos número 3544 de esta ciudad Acreedores presentarse en término legal en Escribanía Antelo, Rincón 432, escritorio 13. — FRANCISCO FERNANDEZ — MARIA M. DE FERNANDEZ — EVARISTO RABUÑAL

$16 00 20|pub 14998-Oct 27-v.nov.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904 Prometimos vender a Manuel González Remeira la panadería sita en esta ciudad calle Lindoro Forteza número 2746 Acreedores presentarse en término legal en Escribanía Antelo Rincón 432, escritorio 13 — JESUS GARCIA PUÑAL — JOSEFA F. DE GARCIA — MANUEL GONZALEZ REGUEIRA

$16.00 20|pub 14999-Oct.27-v.nov|19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904 Prometimos vender a Raúl Suárez Aguiar y Manuel García Boutureira, la panadería instalada en esta ciudad, Avenida 8 de Octubre número 3692 Acreedores presentarse en término legal en Rincón 432 escritorio 13 — JOSE SUAREZ — OMAR PEREZ — CARMEN F. DE SUAREZ — MARIA DEL C. SUAREZ DE PEREZ — RAUL SUAREZ AGUIAR — MANUEL GARCIA

$16 00 20|pub. 15000-Oct.27-v.nov.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que con fecha 11 de Setiembre de 1953 el señor Reduzino Francisco de Britto cedió la cuota parte que le correspondía en la sociedad comercial "Monge de Barrios y Cía." a doña Ricalina Monge de Barrios. Acreedores presentarse en Lecueder Nº 13 Artigas. — RICALINA M. DE BARRIOS — REDUZINO F. DE BRITTO

$24.00 20|pub. 15079 Oct.28-v.nov.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunícase que el señor ANTONIO BALDOMIR, cedió al señor Juan F. Sicco, sus derechos como promitente comprador del negocio de panadería, sito en Avenida Italia número 3495 y que había prometido adquirir al señor Antonio Reino Bastón. Los acreedores presentarse con sus justificativos en 25 de Mayo número 470 escritorio 21. — Escribano Atilio R. Dall'Orso.

$16.00 20|pub. 15151-Oct.30-v.nov.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904 Hemos prometido vender a Adriel Antonio Souto y Juan Monelos Fernández la panadería "Tres Estrellas" calle Comodoro Coé 3767 Acreedores deben presentarse en la Escribanía Carbone. Zabala 1379, piso 3, Esc. 15 — SERAFIN HERMIDA. — FRANCISCA ABOLLO DE HERMIDA.

$16 00 20|pub. 15152 Oct.30.-v nov.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley del 26 de Octubre de 1904 hago saber que he prometido vender a la firma "Hernández y Compañía" los ramos de Bar y Despacho de Bebidas Alcohólicas de mi comercio sito en la ciudad de Santa Lucía, calle Rivera esquina España Acreedores presentarse con justificativos en Escribanía Mazón, calle José Batlle y Ordóñez No 691 Canelones — Santa Lucía, Octubre 20 de 1953 — RAMON NICOLAS MOSTEIRO

$24.00 20|pub. 15165 Oct.30-v.nov.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención del Balanceador Antonio M. Blanco Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio prometimos vender a la señora Virginia Irene Quiroga de Alfaro el comercio de venta de pan y lechería sito en la calle Camino Propios 4007 Acreedores al comercio Ley 26 de Setiembre de 1904 — Montevideo, 2 de Octubre de 1953. — LUIS ESPINOSA — MANUELA BESA DE ESPINOSA

$ 24 00 20|pub 14767 Oct.21-v.nov.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención del Balanceador Antonio M. Blanco Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709 prometimos vender al señor Raúl Sánchez Rey, el Almacén de comestibles sito en la calle Coruña 2845 Acreedores al Comercio Ley 26 de Setiembre de 1904 — Montevideo, 1.o de Octubre de 1953 — DOMINGO ANTONIO MUSSO — ALBA PILAR PEREIRA DE MUSSO

$ 24.00 20|pub. 14768 Oct.21v.nov.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención del Balanceador Antonio M. Blanco Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709 prometí vender a la señora María Olga Martínez de Vergara el comercio de Fiambrería lechería y comestibles sito en la calle Joaquín Requena 1385 bis Acreedores al comercio Ley 30 de Setiembre de 1953 — RAFAELA MIRAGLIA

$ 24 00 20|pub 14769 Oct.21-v.nov.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención del Balanceador Antonio M. Blanco Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709 prometimos vender al señor Arturo Eulizzis Moreira, el Almacén de comestibles y fermentadas sito en calle José Swaw 4997 Acreedores al comercio Ley 26 de Setiembre de 1904 — Montevideo, 29 de Setiembre de 1953 — ARTIGAS BALLEJO. — VALENTINA VELAZQUEZ DE BALLEJO

$ 24 00 20|pub 14771 Oct.21-v.nov.14

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención del Balanceador Antonio M. Blanco Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709 prometí vender a los señores Felipe Pose y Sacanavino Seines al Almacén de comestibles y despacho de bebidas alcohólicas, sito en la calle La Paz 1601 Acreedores al comercio Ley 26 de Setiembre de 1904 — Montevideo, Setiembre 2 de 1953 — ADOLFO GOMEZ BRANDON

$24 00 20|pub 14772 Oct.21-v.nov.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención del Balanceador Antonio M. Blanco Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709 prometimos vender al señor Alberto Gastón Ailloud la Provisión de comestibles, sita en la calle Pedro F. Berro 1155 Acreedores al comercio Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 27 de Setiembre de 1953 — CESAR MAESTRI — BERNE ELIZABETH DE MAESTRI

24.00 20|pub. 14773 Oct.21-v.nov.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención del Balanceador Antonio M. Blanco Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709 prometimos vender a los señores Vicente Hernández y Maurilio Artigas Sánchez, el Despacho de bebidas alcohólicas sito en la calle Avenida Gonzalo Ramírez 1350 Acreedores al comercio Ley 26 de Setiembre de 1904 — Montevideo, 30 de Setiembre de 1953 — JOSE GARCIA MENDEZ. — MARIA ESTHER TORRADO DE GARCIA

$ 24.00 20|pub. 14770 Oct.21-v.nov.14.

"ORION"

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL Y FINANCIERA

Convocatoria

Convócase a los señores accionistas a asamblea general ordinaria par el día 10 de Noviembre de 1953, a la hora 10, que se realizará en el local social, calle Rincón 430, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración del balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1953, a decidir el destino a darse a las utilidades; 2.o) Elección de los Directores, Síndico y Síndico suplente, y fijar sus remuneraciones 3.o) Designación de dos miembros de la asamblea para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que deberán proceder al registro de sus acciones hasta 3 días antes de la asamblea de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 12 de los estatutos sociales — El Directorio.

$ 36 00 15|pub 14860 Oct.23-v nov 10

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos al comercio en general que ha quedado sin efecto el compromiso de compra - venta del negocio sito en la calle Cufré N.o 2698 haciéndose cargo nuevamente del negocio los señores Cruz Hnos Reclamaciones de ley en Avenida Uruguay N.o 1023 (Ley 26 de Setiembre de 1904) — Montevideo, 20 de Octubre de 1953 — ANTONIO SECO DUARTE

$ 16.00 20|pub. 14870 Oct.23-v.nov.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se comunica que hemos disuelto la Sociedad "Elías e Isaac Yaffe" establecida con tienda en la calle River y Colombes, Santa Lucía, haciéndose cargo del Activo y Pasivo el señor Isaac Yaffe. Ley 26 de Setiembre de 1904 — ELIAS YAFFE — VIOLETA CURIEL DE YAFFE. — ISAAC YAFFE

$ 16.00 20|pub. 14941 Oct 26.-v nov.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Cumpliendo ley 26|9|1904, comunico que, con intervención del Balanceador Vila (Democracia 2058), prometí en venta a José Vidal López, Bar calle Maciel 1549 — Montevideo, Octubre 1953. — UBERTO ARENA.

$ 8.00 20|pub. 14940 Oct 26-v nov.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Cumpliendo ley 26|9|1904, comunico que con intervención Balanceador Vila (Democracia 2058), prometí en venta a Félix Gómez, Provisión Calle Defensa 2215. — Montevideo, Octubre 9 de 1953 — JOSE O FERRA.

$ 8.00 20|pub. 14939 Oct.26-v nov.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Belmiria Paiva de Pereira hace saber al comercio y al público que ha clausurado el comercio que en el ramo de "Bar y provisión" tenía en la casa número setecientos cuarenta y tres, en la esquina de las calles Lecueder y 25 de Agosto de esta ciudad, quedando el Activo y Pasivo de dicho comercio, a su cargo — Artigas, Setiembre de 1953. — BELMIRIA P. DE PEREIRA

$ 24.00 20|pub. 14942 Oct 26-v nov.18

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26|9|1904. Por intermedio de "Nuñez, Cabezas y Cía.", hago saber que prometí vender a Walter H. Echeño y Felipe A Crosa el bar sito en Uruguayana 3087 haciéndose cargo del comercio los compradores con fecha de hoy Acreedores a las Oficinas de los Balanceadores, calle San José 1280, esc. 20. — Montevideo, 19 de Octubre de 1953. — FLORENCIO ALFREDO ARCO

$ 24.00 20|pub. 14973 Oct.26-v nov 18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26|9|1904 Por intermedio de "Nuñez, Cabezas y Cía.", hago saber que prometí vender a Belarmino Framil e Isaac Valiñas el Café y bebidas alcohólicas sito en la Plaza Independencia N.o 834 haciéndose cargo los compradores con fecha de hoy Acreedores a las Oficinas de los Balanceadores calle San José 1280 escritorio 20. — Montevideo, 20 de Octubre de 1953. — JOSE SINEIRO MEIS. — ELVIRA RODRIGUEZ DE SINEIRO.

$ 24.00 20|pub. 14974 Oct.26-v.nov.18.

BANCO URUGUAYO DE ADMINISTRACION Y CREDITO

CADUCIDAD DE PROMESAS DE VENTA

De conformidad con o dispuesto por la ley número 9 099 de 20 de Setiembre de 1933, se hace saber a los promitentes compradores señores Andrés Justino Moll y Asberasturias Prior Altez, o a sus sucesores a cualquier título, la caducidad de sus respectivas promesas de compra-venta referente al solar ubicado en la 7.a sección judicial del Departamento de Canelones, señalado con el número 54 (cincuenta y cuatro), según plano del agrimensor Francisco Lanfranconi, de Febrero de 1947 inscripto en la Dirección de Catastro el 29 de Abril de 1947 con el número 3 826 y empadronado en mayor área con el número 19025 por haber transcurrido los términos previstos para la caducidad de la mencionada promesa de compra-venta — Banco Uruguayo de Administración y Crédito, domicilio calle Sarandí número 450, Montevideo.

$30 00 15|pub 14923-Oct 26-v nov.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera, Paraguay N.o 1259 intervienen. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se pone en conocimiento del comercio y del público en general que he cedido todos los derechos y obligaciones emergentes del compromiso de compra venta del comercio ubicado en la calle Río Negro N.o 1525 en el ramo de Pensión Familiar propiedad del señor Eladio Alvarez a los señores Carlos Sierra País y Manuel Pérez Moure Acreedores presentarse en Oficinas Panzera. — MANUEL MAURE — MANUEL PEREZ MAURE — CARLOS SIERRA PAIS — ELADIO ALVAREZ

$32 00 20|pub 14632 Oct 20-v nov 13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que la sociedad que giraba en esta plaza bajo la denominación de "Fábrica Rocha-Caños y artículos de hormigón" y la razón social de "Sosa Pagola Amorín", integrada por Clotilde Pagola Amorín de Guerra y Albino Sosa Benítez, cesó en sus actividades el 18 de marzo de 1953, según compromiso privado, estando en liquidación Acreedores presentarse en Escribanía Corradi Rocha Ley Setiembre 26 de 1904 — CLOTILDE P. A. DE GUERRA — ALBINO SOSA BENITEZ

$24.00 20|pub. 14677 Oct.20-v.nov.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace saber que he prometido vender a don Kevork Nadjarián la casa de comercio que en el ramo de Carnicería gira en la calle Plandengues 1442 de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas Varela Tarigo, calle Buenos Aires 44. — MARIA DEMATIAS DE FERRARO

$24 00 20|pub 14514 Oct 16-v nov 10

CERRILLOS COLORADOS S. A.
CONVOCATORIA

El Síndico de esta Sociedad en conformidad con el artículo 12 de los Estatutos, convoca a los señores accionistas de esta Sociedad para la Asamblea General Extraordinaria a efectuarse el día 10 de Noviembre próximo, a las 16 horas, en la calle Paraguay 2054, para tratar la siguiente orden del día:

Confirmación de los dos nuevos Directores y nombrar un tercero para integrarlo conforme a los Estatutos. De acuerdo a lo determinado en los mismos advertimos a los señores accionistas que según el artículo 14, para poder tomar parte en la asamblea, deberán depositar sus acciones o recibos bancarios de éstas, el día antes a más tardar del fijado para esta reunión.

$00.00 10|pub 15058 Oct 28-v nov.9

BANCO ITALIANO DEL URUGUAY
EMISION DE ACCIONES

Se hace saber a los señores accionistas de este Banco que el Directorio en uso de las facultades que le acuerdan los Estatutos ha dispuesto la emisión de acciones por un total de v/n. $ 477.600.00 (cuatrocientos setenta y siete mil seiscientos pesos) de conformidad a las disposiciones estatutarias y especialmente a las de los artículos 4, 5 inc. D), 7, 8, 9, 11, 27 inc. 1º, 58 y 61, cuya suscripción a la par podrán efectuar los señores accionistas en proporción a las acciones que posean, no tomándose en cuenta las fracciones que no permitan la adjudicación de una acción de v/n. $ 25.00 por lo menos.

Para la suscripción de las acciones a emitirse, los señores accionistas deberán concurrir a las oficinas del Banco dentro del horario de operaciones presentando las acciones que posean hasta el día 16 de Noviembre de 1953, en cuya oportunidad se les informará así mismo de los demás detalles de esta suscripción.

La parte de la emisión a efectuarse correspondiente a los señores accionistas que no se presenten a suscribirlas en el plazo establecido, será puesta a disposición de los señores accionistas que tengan interés en ellas, a cuyo efecto en el momento de la suscripción dejarán formulado su pedido para esa eventualidad adjudicándoselas a prorrata de los importes solicitados si los pedidos excedieran de la disponibilidad. — Montevideo, Octubre 28 de 1953. — El Directorio.

$36.00 10|pub. 15304 Nov.3-v.nov.13

INDUSTRIA NACIONAL LAMINADORA S. A.
PAGO DE DIVIDENDO

Se participa a los señores accionistas, que a partir del día 15 de Noviembre próximo, se procederá al pago del dividendo correspondiente al Ejercicio terminado el 30 de Junio de 1953. Al efecto deberán presentarse las acciones en nuestra Oficina, calle Barros Arana Nº 5431.

Horario de pago: de las 14 a 17 horas. — Montevideo, Noviembre 4 de 1953. — El Directorio.

$7 20 4|pub. 15555 Nov.7-v.nov.11.

FABRICA DE LADRILLOS MONTEVIDEANA SOCIEDAD ANONIMA

De acuerdo con lo establecido en los Estatutos Sociales el Directorio de la Fábrica de Ladrillos Montevideana S. A. convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 18 de Noviembre de 1953 a la hora 11 en los escritorios de esta Sociedad, calle Rincón 467, piso 1, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora; 2.o) Consideración de la renuncia de los señores Directores y Síndicos. Fijación del número de Directores. Elección de Directores y Síndicos titulares y suplentes; 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Nota: Para asistir a la asamblea deberá exhibirse en la Secretaría de la Sociedad, calle Rincón 467, piso 1, con 3 días de anticipación al fijado para la reunión, las acciones o un certificado de depósito expedido por un Banco. — Montevideo, Noviembre 5 de 1953. — La Secretaría.

$22.40 8 pub. 15558 Nov.7-v.nov.16.

DELI S. A.
SEGUNDA CONVOCATORIA

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 25 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 13 de Noviembre de 1953 a las 18.30 horas en la sede social de la firma sita en la calle Nueva York al N.o 1201 para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas para verificar el quórum. 2.o) Consideración de la memoria, balance general y la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio N.o IX cerrado el 30 de Junio de 1953. 3.o) Ajuste de patrimonio. 4.o) Designación de dos accionistas, para firmar el acta.

1.o) Se recuerda a los señores accionistas, que de acuerdo a lo que prescribe el artículo 30 de los estatutos sociales, para asistir a las asambleas, deberán depositar sus acciones o los certificados de depósito en Bancos, en la Secretaría de la sociedad con tres días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea.

2.o) Se previene a los señores accionistas que de acuerdo a lo establecido en el artículo 28 de los estatutos sociales, la asamblea se celebrará cualquiera fuere el Capital representado en la misma. — Montevideo, Noviembre 4 de 1953. — El Secretario.

$24.00 5|pub. 15439 Nov.6.-v nov.11.

BANCO EL HOGAR URUGUAYO
SOCIEDAD ANONIMA
PRIMERA CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 22 y 26 de los Estatutos y en cumplimiento del mandato de los señores accionistas, según resolución adoptada en la Asamblea General Ordinaria correspondiente al 18 Ejercicio celebrada el 31 de Agosto de 1953, se convoca para la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar a las once horas del día veintitrés de Noviembre del corriente año en el domicilio social, calle 25 de Mayo N.o 521, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración del Estado de Situación al 31 de Octubre de 1953; 2.o) Actualización de los valores patrimoniales del Banco y fijación legal-contable de su capital real; 3.o) Consideración de los propósitos de futuro y de los lineamientos generales de una nueva política bancaria a adoptar; 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas, que para asistir a la asamblea, de acuerdo con el artículo 31 de los Estatutos, deberán registrar las acciones y obtener la tarjeta de entrada que expedirá la Gerencia hasta cinco días antes del señalado para la asamblea. El artículo 35 de los Estatutos establece lo siguiente: "Las resoluciones de las asambleas generales tomadas de conformidad con los presentes Estatutos, son obligatorias para todos los accionistas hayan o no concurrido a ellas y sean o no disidentes". — La Gerencia.

$28.80 8|pub. 15300 Nov.4-v.nov.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera, Paraguay número 1259 intervienen. — A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 se pone en conocimiento del comercio y el público en general que el señor Nilson Cassina, componente de la firma Cassina y López, ha cedido sus derechos sociales al señor Cergio Aranaga en lo referente al establecimiento comercial que gira en el ramo de café y bar en la calle Cuchilla Grande número 4304. Acreedores presentarse en oficinas Panzera. — NILSON CASSINA — CERGIO ARANAGA — HECTOR LOPEZ

$24 00 20|pub 14486 Oct.16-v.nov.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera, Paraguay número 1259, intervienen. — A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 se pone en conocimiento del comercio y el público en general que he prometido en venta el giro de bebidas alcohólicas a los señores Cergio Aranaga y Juan H. López. Acreedores presentarse en oficinas Panzera. — Montevideo, Noviembre 21 de 1952. — OLIVERIO NELSON LUZARDO — HAYDEE VILLADONICA — CERGIO ARANAGA BALLESTEROS — JUAN HECTOR LOPEZ

$24.00 20|pub. 14485 Oct.15-v.nov.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
CASA R. E. I. Ltda.

Se pone en conocimiento de los interesados que con fecha 30 de Octubre de 1953 el señor Napoleón A. Escuedro ha prometido ceder su cuota social a los señores Juan Carlos Fernández Gil y José Pedro López Vidaurt, quienes se hacen cargo de los derechos y obligaciones al 30 de Setiembre de 1953. Los interesados podrán presentar sus créditos en las horas de oficina en la calle Cerrito N.o 732. — La Administración.

$36.00 30|pub. 15524 Nov 7.-v dic.12.

LA ESPECIAL DE NIÑOS S. A.
CONVOCATORIA
Asamblea Ordinaria

De acuerdo con el artículo 24 del Estatuto Social, el Directorio convoca a los señores accionistas a la asamblea correspondiente al 7.o Ejercicio, el día 26 de Noviembre, a las 11 horas, en su local de la Avenida 18 de Julio Nº 1283, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la Memoria y Balance General con el dictamen del Síndico y Cuenta de Pérdidas y Ganancias, 2.o) Elección del Directorio; 3.o) Elección del Síndico titular y suplente; 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

El Directorio hace presente que de acuerdo con el artículo 26 del Estatuto Social, si media hora después de la señalada no hubiera quórum, se tendrá por convocada la asamblea en segunda convocatoria y de acuerdo al artículo 27, para asistir y tomar parte en la asamblea los accionistas deberán registrar y depositar sus acciones o certificados bancarios en las Oficinas de la Sociedad, hasta tres días antes del señalado para la reunión. La Secretaría expedirá una boleta de entrada con el número de votos que le correspondan. — Montevideo, 2 de Noviembre de 1953. — El Directorio.

$14.40. 3|pub. 15445 Nov.6-v.nov.9.

FABRICA NACIONAL DE BOTONES S. A.
CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el 16 de Noviembre próximo a las 11 y 30 horas, en el local de la calle Cuaró 3154 bis, a fin de tratar el siguiente orden del día:

A) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance y Proyecto de Reparto de Utilidades correspondientes al ejercicio vencido. B) Fijación de retribuciones; C) Elección de Director General y suplente; D) Elección de Síndico titular y suplente; E) Elección de dos accionistas para subscribir el acta respectiva.

Para asistir a la asamblea es indispensable el registro de las acciones hasta tres días antes del señalado para que aquélla tenga lugar. — El Director General.

$16.00 10|pub 15105 Oct.29-v.nov.10.

HOMERO A. DE LEON S. A.
CONVOCATORIA

De conformidad con lo establecido en los artículos 10 y 32 de los estatutos sociales el Directorio de Homero A. de León S. A., convoca a los señores accionistas de esta empresa para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día veintitrés de Noviembre próximo a las diez y ocho y treinta horas en el local social de la Avenida General Rondeau N.o 1899. Orden del día:

1.o) Lectura y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio 1.o de Agosto de 1952 — 31 de Julio de 1953. 2.o) Confirmación de designaciones de Directores. 3.o) Designación de Síndico para el ejercicio 1.o de Agosto 1953 a 31 de Julio de 1954. 4.o) Designación de dos accionistas presentes para aprobar y firmar conjuntamente con los señores Presidente y Secretario del Directorio el acta de la Asamblea.

De acuerdo a las disposiciones estatutarias se previene a los señores accionistas:

A) Que la Asamblea quedará debidamente constituída media hora después de la fijada en la Convocatoria, cualquiera sea el número de accionistas que concurra (Art. 13).

B) Que deberán depositar en la Secretaría del Directorio 3 días antes de la reunión las acciones que posean o un certificado que acredite su depósito en otra institución, retirando constancia o boleta que certifique la inscripción y el número de votos a que tiene derecho (Art. 15). — Montevideo, Noviembre 5 de 1953. — El Directorio.

$18.00 3|pub. 15503 Nov.6-v.nov.9.

AVISOS DEL DIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Modificación de los estatutos de la Sociedad "Compañía Financiera e Industrial Sociedad Anónima".

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, se hace público: Que ante este Juzgado se ha presentado: "Compañía Financiera e Industrial Sociedad Anónima", solicitando la inscripción de la reforma de sus estatutos las que se transcriben a continuación: El escribano Héctor López Fernández, certifica: Que ha tenido a la vista el libro N.o 2, de actas de asambleas de la "Compañía Financiera e Industrial S. A." rubricado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, en el que, de fojas once a trece, existe el acta que transcribo literalmente: "Acta N.o 46. — En Montevideo, a los veintitrés días del mes de Enero de mil novecientos cincuenta y tres, reunidos en asamblea general extraordinaria los señores accionistas de la Compañía, don Mario Martínez, en representación de Armour American Corporation con nueve mil novecientas cincuenta acciones representando un capital de novecientos noventa y cinco mil pesos, con seis votos;

don Hansel H. Holcomb con diez acciones representando un capital de mil pesos, con seis votos; don George F. Wellby con diez acciones representando un capital de mil pesos, con seis votos; don Harry W. Doyle con diez acciones representando un capital de mil pesos, con seis votos, quienes representan el 99.80 o|o de las acciones de la Compañía, en el local social, de acuerdo con la convocatoria aparecida en el "Diario Oficial" y en el "Diario Español" de esta Capital, bajo la presidencia del señor Hansel H. Holcomb, Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia, y actuando como Secretario el señor George F. Wellby, se declaró abierta la sesión siendo las once horas. Asiste también el Inspector de la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas señor Luis Bellini. — La asamblea tomó en consideración el primer punto de la orden del día a saber: Reforma de los estatutos. — El señor Presidente manifestó que a efectos de agilizar la realización de asamblea y darle mayores facultades al Directorio y a la propia asamblea, proponía las siguientes modificaciones en los estatutos de la Compañía: Artículo 10. Agregar un nuevo inciso que dirá: J) Distribuir utilidades, líquidas acumuladas, con la aprobación del Síndico, dando cuenta de este acto en la próxima asamblea general. — Artículo 21. Se substituye por el siguiente: Las utilidades líquidas que resulten, se distribuirán en la forma y proporción que establezca la asamblea, sin perjuicio de las facultades conferidas al Directorio de distribuir utilidades líquidas acumuladas. — Artículo 22. Se substituye el encabezamiento por el siguiente: Las asambleas ordinarias tendrán lugar una vez al año, después de cerrarse los libros de contabilidad para resolver los siguientes puntos: (El resto de este artículo no sufre modificación). — Artículo 24. Se substituye por el siguiente: Las asambleas tanto ordinarias como extraordinarias serán convocadas por medio de dos publicaciones en el "Diario Oficial" y cualquier otro diario, por lo menos dos días antes de la fecha de cada asamblea. Sin embargo, cuando esté representado en una asamblea el cien por ciento del capital social no se requerirá la publicación de convocatorias para tal reunión. — Artículo 25. Se substituye por el siguiente: Si no concurrieran a la primera citación un número de accionistas que representen la mitad más una de las acciones subscriptas e integradas se hará una segunda convocatoria, y si ésta tampoco concurriese el número de accionistas previsto, se hará una tercera citación y la asamblea se efectuará con el número de accionistas que concurran. La segunda y tercera convocatoria se hará por publicaciones durante no menos de tres días cada una en el "Diario Oficial" y cualquier otro diario y con un intérvalo de no menos de cinco días entre ambas convocatorias. La última publicación se hará con transcripción de este artículo. — Artículo 30. Se substituye por el siguiente: Para poder tomar parte en las asambleas los accionistas deberán inscribirse en la Secretaría y depositar en las cajas de la Compañía o de Bancos situados en el Uruguay o en el extranjero, sus acciones por lo menos un día antes del fijado, para que estas tengan lugar, sirviendo el certificado de depósito para la concurrencia a la asamblea por sí o por mandatario, que podrá constituir por simple carta poder o cablegrama dirigido al Presidente. — Artículo 31. Anteriormente suprimido se substituye por el siguiente: "Cuando los accionistas reunidos en asamblea debidamente constituída lo crean conveniente, podrán, por resolución, pasar a cuarto intermedio, y volver a reunirse sin ningún otro aviso, en el lugar, fecha y hora designada en la resolución del aplazamiento. Estando conformes los señores accionistas presentes se resolvió por unanimidad aprobar estas modificaciones y designar al señor George F. Wellby y doctor Román M. Lezama Muñoz para que conjunta o separadamente gestionen la aprobación de estas modificaciones y acepten las que indique el Superior Gobierno, así como presentarse judicialmente solicitando la inscripción de las mismas en el Registro Público de Comercio. Puesto a consideración el segundo asunto que es el nombramiento de dos escrutadores la asamblea eligió a los señores Mario Martínez y Harry W. Doyle, para subscribir esta acta en representación de los accionistas. — No habiendo más asuntos que tratar, leída que fué la presente acta, se aprobó y firmó por los señores Presidente, Secretario y Escrutadores, como así también por el Inspector de la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, levantándose la sesión siendo las once horas y treinta. — G. F. Wellby. — H. H. Holcomb. — M. Martínez. — H. W. Doyle. — (Hay un sello estampado que dice: "Impuesto a las Ganancias Elevadas. — 27 Enero 1953. — Oficina de Recaudación. — Firmado sobre el mismo: Luis Bellini. Inspector. — En fe de ello, y a pedido de la "Compañía Financiera e Industrial S. A.", para la gestión de aprobación de la reforma de los estatutos, lo expido, sello, signo y firmo en Montevideo el veintinueve de Enero de mil novecientos cincuenta y tres. — Hay un signo. — (Fdo.): Héctor López Fernández, Escribano. — Copia: Montevideo, Marzo 20 de 1953. — Señor Ministro de Hacienda, doctor Eduardo Acevedo Alvarez. — Presente. — George F. Wellby, Carnet de Identidad 311895 y Román M. Lezama Muñoz, Credencial Cívica AXB 1297, designados para esta gestión, según testimonio letra A por la Compañía Financiera e Industrial S. A. con domicilio en Zabala 1338, tercer piso, al señor Ministro exponemos: 1.o) Que como se comprueba con la documentación que se acompaña, señalada con la letra B, la Compañía Financiera e Industrial S. A. obtuvo la personería y la aprobación de sus estatutos por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 16 de Febrero de 1918, inscripta con el N.o 63 al folio 583, del libro 25 de Contratos a cargo del que fué Juzgado de Comercio de primer turno, hoy Juzgado de Primera Instancia de segundo turno, y se aprobaron reformas en los estatutos por resoluciones de 20 de Agosto de 1918, 10 de Noviembre de 1919 y más recientemente de 10 de Febrero de 1949, para acoger a la Compañía a la ley N.o 11.073 de 24 de Junio de 1948, sobre sociedades de inversión; 2.o) Que la asamblea realizada el 23 de Enero del corriente año aprobó las reformas a los estatutos aconsejadas por la experiencia y para ajustarlos a las disposiciones vigentes sobre convocatorias de asambleas, como se comprueba con el testimonio señalado con la letra A que se acompaña con las copias pertinentes; 3.o) Acompañamos asimismo, el certificado de la Caja de Compensación de Asignaciones Familiares correspondiente (letra C). En virtud de lo precedentemente expuesto, al señor Ministro solicitamos que: 1.o) Previas las tramitaciones de estilo apruebe las reformas introducidas en los estatutos de la Compañía Financiera e Industrial S. A.; 2.o) Disponga la entrega de los recaudos acompañados y el testimonio de la resolución aprobatoria de la reforma para la inscripción en el Registro de Comercio, a cualquiera de los firmantes, que quedan igualmente autorizados para notificarse en forma indistinta, cualquiera de ellos. Esperando una resolución favorable. Saludamos al señor Ministro con nuestra mayor consideración. — (Fdo.): George F. Wellby. — Román M. Lezama Muñoz. — Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 24 de Marzo de 1953. — Informe la Inspección General de Hacienda, y si no hay observaciones, vista al Fiscal de Gobierno de primer turno. — (Fdo.): Héctor Gorbarán Herrera, Director de Secciones. — Inspección General de Hacienda. — Montevideo, Abril 6|953. — Sin observaciones que formular al proyecto de reforma de los estatutos de la "Compañía Financiera e Industrial S. A." pase en vista al Fiscal de Gobierno de primer turno como está dispuesto precedentemente. — Ulises Isasurriaga, Jefe de División. — Vo. Bo. Antonio G. Badizán, Inspector General.

Fiscalía de Gobierno de Primer Turno. — Señor Ministro: Nada tiene que observar esta Fiscalía a la reforma estatutaria en vista, correspondiendo en consecuencia, su aprobación por el Poder Ejecutivo declarándose en el mismo acto que la "Compañía Financiera e Industrial S. A.", continúa en el goce de la personería jurídica que le fuera reconocida por resolución de 16 de Febrero de 1918, confirmada por la de 10 de Febrero de 1949, siempre que se someta a las disposiciones legales y administrativas en vigor o que en lo sucesivo dictaren los organismos públicos en el ejercicio regular de sus respectivas competencias, sin derecho a exigir indemnización alguna. — Montevideo, Abril 30 de 1953. — V. Mora Rodriguez. — Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Mayo 26 de 1953. — Vista: La solicitud de "Compañía Financiera e Industrial S. A." a fin de que se aprueben las reformas introducidas en sus estatutos, resueltas, en asamblea general extraordinaria de fecha 23 de Enero de 1953. Considerando: La precedente gestión se ha realizado cumpliendo los requisitos del caso, y, con el nuevo texto de los artículos 10, 21, 22, 24, 25, 30 y 31 (fojas 19 a 20) no contrarían el orden público ni la legislación. De acuerdo con la Inspección General de Hacienda y el Fiscal de Gobierno de primer turno, el Consejo Nacional de Gobierno: Resuelve: Aprobar la reforma estatutaria de "Compañía Financiera e Industrial Sociedad Anónima", a que se hace referencia. A los fines correspondientes, devuélvanse los certificados notariales presentados y otórguese testimonio de lo actuado. Comuníquese, notifíquese y archívese. — MARTINEZ TRUEBA. — EDUARDO ACEVEDO ALVAREZ. — Eduardo Jiménez de Aréchaga. — Es copia fiel. — Montevideo, 9 de Junio de 1953. — (Fdo.): H. Gorbarán Herrera, Director de Secciones. — Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno. — Román M. Lezama Muñoz, debidamente autorizado para esta gestión de acuerdo al certificado que acompaño, señalado con la letra "A" constituyendo domicilio en Zabala 1338, al señor Juez expongo: Que la sociedad anónima, "Compañía Financiera e Industrial" ha gestionado y obtenido del Ministerio de Hacienda, la reforma de sus estatutos como lo comprueba con el certificado antes referido y el testimonio expedido por el Ministerio de Hacienda que acompaño, señalado con la letra "B". De acuerdo con lo dispuesto por el Código de Comercio al señor Juez solicito que: 1.o) Disponga la inscripción de la reforma de estatutos de la sociedad anónima "Compañía Financiera e Industrial" en el Registro Público de Comercio y la expedición de los testimonios respectivos para su publicación; y 2.o) Se entreguen al Letrado que firma este escrito los testimonios y los documentos a desglosar y que se reciban los diarios justificativos de las publicaciones sin necesidad de nuevo escrito. — (Fdo.): Román M. Lezama Muñoz. — Otrosí digo: Que los estatutos originales fueron inscriptos con el N.o 63 al Fo. 583 al 586 del Lo. 25 de Contratos, a cargo del actual Juzgado de Primera Instancia de segundo turno, que las reformas posteriores están inscriptas con el N.o 260 del folio 250 al 253 del libro 26 de Contratos y con el N.o 310 a fojas 304 del libro 27 del mismo Juzgado; y otra reforma de estatutos ha sido inscripta con el N.o 49 al Fo. 236 vuelto y siguientes del tomo 4 del Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado de sexto turno, y que la Compañía se halla inscripta en la Matrícula de Comerciantes con el N.o 231 al Fo. 430 del Lo. 3 del Juzgado de segundo turno. — Montevideo, Junio 30 de 1953. — (Fdo.): Román M. Lezama Muñoz. — Presentado con unos estatutos hoy veintinueve de Junio digo treinta de Junio de mil novecientos cincuenta y tres. Doy fe. — Pereira. — Tomé razón con el N.o 1669 del Fo. 125 del Lo. 43 de Conocimientos. Conste. — Pereira. — Montevideo, Julio 21 de 1953. — Al despacho. — Pereira. — 13.119. — Montevideo, Julio 22 de 1953. — Vista al señor Fiscal de lo Civil. — Franca. — J. T. Pereira, Escribano. — Fiscalía de lo Civil de Primer Turno. — N.o 3674. — Señor Juez: Puede usted proveer de conformidad a lo solicitado. — Montevideo, 28 de Julio de 1953. — (Fdo.): Francisco Pagano. — Recibido hoy veintinueve de Julio de mil novecientos cincuenta y tres. Doy fe. — Pereira. — Montevideo, Agosto 22 de 1953. — Al despacho. — Pereira. — 16.225. — Montevideo, Agosto 24 de 1953. — Vistos: Decrétase la inscripción y publicación solicitadas, remítase al Registro respectivo a sus efectos, expídase certificado, certifíquense los libros, devuélvanse los recaudos y archívese. — Franca. — J. T. Pereira, Escribano. — Dichas reformas de estatutos ha sido inscripta con el N.o 109 al Fo. 920 del Lo. N.o 1 de Estatutos a cargo del Registro Público y General de Comercio de esta ciudad. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 29 de 1953. — José Tomás Pereira, Act.

$287.00 1|pub. 15554.

DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS DIRECTOS

RELACIONES N.os 122, 123, 124 y 125

Expedientes de edificación y deslindes terminados. Plazo para su pago: sesenta días, a contar de la fecha. (Decreto 5 de Agosto de 1933).

10115 — S.A.T.A.F.
13220-180346 — Luis Carriquiry y otro.
50679-50041 — Kerok Pilardjian y otros.
51129-129824 — Santiago Berreta.
102688|691 — Gabriel Lema.
74006 — Generoso Lorenzo Rodríguez.
25630-185058|59-062 — Arturo Ignacio Davie y otros.
33529-183082 — Sucesores de Vicente y Vicente Belardoni.
113215-185078 — Municipio.
55893-186316|18 — Juan y Enrique Corti y otros.
100431 — Pedro B. Garateguy.
113185 — Fernando Pozzolo.
148719 — Héctor Fulquet.
152415 — Joaquín Rodríguez Anido.
158864 — Jacinto Argomaniz.
181880 — Manuel Ruel Marante.
184212 — Claudio Santana.
186120 — Municipio
156516 — Eustaquio Melo.
55376|77 — José A. Vignoli y otra.
80379 — Juan Arremon.
86437-185068|70-072-074 — Manuel A. Real De Misa.
110748-116694 — Francisco M. Bianco y Paulina S. de Argento.
120504-121543 — María T. S. de Quagliotti.
140098 — Municipio
156405 — Medardo Farías.
156509 — Luis Marenco.
157686 — Eugenia Sita Silva.
180039 — Gabriel Anche.
180511 — Luis Toso Rizzo.
54168 — Juan María García.
158206 — Luis Duarte y otros.
160132 — E. Cabarro y otro.
160376 — Ada M. de Lodrón.
160905 — Ovidio Ojeda
161154 — Enrique Anzoani.
161410 — Julián A. Baute.
161670 — Salustián Martínez.
161810 — José Pedro García.
180804-185083|86-089|91 — Rosa G. Arocena de Sánchez Varela.
180851 — Raúl Puig Aznárez y otros.
181937 — Gerardo Vázquez.
83430-121807 — Municipio.
94374 — Lino Garibón.
157866 — Luis A. Alvarez.
162368 — Jesús Pereira Vega.
81305 — Jacobo Szalkowsky y otro.

(Cuenta corriente) 1|pub. 32770 Nov.9-v.nov.9.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA

SECCION ADQUISICIONES

Licitación pública N.o 123

Segundo llamado

Artículo: Paja cama o espartillo.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní N.o 1599) todos los días hábiles de 14 a 18 horas. (Sábados de 8 a 12 horas).

Apertura: Noviembre 13 de 1953, a las 15 y 30 horas.

(Cuenta corriente) 3|pub. 32787 Nov.9.-v.nov.11.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA

SECCION ADQUISICIONES

Licitación pública N.o 125

Primer llamado

Artículos: Tablas pino Brasil, chapas de compensado, cedro; chapas fibra "Fonotex" o similar, tablas de cedro.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní N.o 1599) todos los días hábiles de 14 a 18 horas. (Sábados de 8 a 12 horas).
Destino: Prefectura General Marítima.
Apertura: Noviembre 13 de 1953, a las 16 horas.
(Cuenta corriente) 5|pub. 32786 Nov.9.-v.nov 13.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública No 130
Primer llamado
Artículos: Bolsas lona para mercado, calcetines, cordones para zapatos, delantales de nylon para señoras, pañuelos, servilletas, tiradores para hombre, zoquetes para hombre.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní N.o 1599) todos los días hábiles de 14 a 18 horas. (Sábados de 8 a 12 horas).
Destino: Cantinas Militares.
Apertura: Noviembre 20 de 1953, a las 15 horas.
(Cuenta corriente) 10|pub. 32785 Nov.9.-v nov.19.

IMPRENTA MILITAR
LICITACION PUBLICA N.o 19
La Imprenta Militar, llama a licitación pública. por segunda vez, para la adquisición de material tipográfico con armarios y cajas para los mismos, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en el local de la Imprenta Militar, calle 25 de Mayo 273.
Las propuestas deben presentarse el día 24 de Noviembre a las 15 horas, en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, 5 de Noviembre de 1953.
(Cuenta corriente) 10|pub. 32791 Nov.9.-v nov19.

SERVICIO DE MATERIAL Y ARMAMENTO
LICITACION PUBLICA N.o 2|953
Segundo llamado
Llámase a licitación pública por segunda vez para la adquisición de ropa de trabajo para el personal de este Servicio, en un todo de acuerdo con los respectivos pliegos de condiciones que los interesados pueden retirar e nestas oficinas Avda. 8 de Octubre 2540 todos los días hábiles de 8 a 12 horas.
Apertura de propuestas el día 24 de Noviembre de 1953, a las 9 horas.
(Cuenta corriente) 4|pub. 32782 Nov.9.-v.nov.12.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
DIRECCION DE GANADERIA
Licitación pública
De acuerdo con la autorización acordada por el Consejo Nacional de Gobierno, de fecha 13 de Octubre de 1953 y en cumplimiento de lo que dispone la ley número 9.542, de 31 de Diciembre de 1935 y reglamentaciones afines, llámase a licitación pública para la compra de garrapaticidas a base de hexacloruro de benceno y arsénito de sodio, suficientes para la preparación de 1:955.000 litros de baño.
El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección de Ganadería, calle Colón número 1410, en horas hábiles de oficina.
Las propuestas serán presentadas en el sellado correspondiente, ajustadas a lo establecido en el pliego de condiciones, en sobre cerrado y lacrado en esta Dirección, hasta la hora 15 y 30 del día 27 de Noviembre de 1953, hora en que serán abiertas en presencia de los proponentes que concurran al acto. — La Secretaría.
(Cta. corriente) 3|pub. 32771 Nov.9-v.nov.11.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
SERVICIO DE INFORMACION Y PRENSA
Llamado a licitación
Licitación pública No 6
El Servicio de Información y Prensa del Ministerio de Ganadería y Agricultura llama a licitación pública por primera vez para contratar la impresión del Boletín Informativo, edición semanal, por el término de seis meses, de acuerdo al pliego de condiciones y memoria descriptiva que se encuentran a disposición de los interesados en las oficinas del expresado Servicio, calle 25 de Mayo N.o 385, primer piso, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas y sábados de 8 a 12 horas.
Las propuestas se recibirán a las 17 horas del día martes 24 de Noviembre próximo, en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, 6 de Noviembre de 1953. — Homero Pérez Sasiain, Jefe Administrador.
(Cuenta corriente) 3|pub. 32781 Nov.9.-v.nov.11.

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
LICITACION PUBLICA N.o 152
Adquisición de 2 carrocerías para camiones, 1 carrocería para camioneta y tres lonas Impermeables
Se pone en conocimiento de los interesados que se ha resuelto llamar a licitación pública N.o 162, para la adquisición de 3 carrocerías nuevas (2 para camiones y 1 para camioneta) y de 3 lonas impermeables nuevas, de acuerdo al pliego de condiciones respectivo, los que pueden ser retirados en la Intendencia del Consejo, calle Cerrito N.o 618, dentro del horario hábil de oficinas públicas.
Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto, el día 24 de Noviembre de 1953, a las 10 horas, en la sede del Consejo, calle Juan Carlos Gómez N.o 1492 primer piso.
(Cuenta corriente) 1|pub. 32772 Nov.9.-v.nov 9.

COMISION DE ADQUISICIONES PARA LA IMPRENTA NACIONAL
LICITACION PUBLICA N.o 100
Se llama a licitación pública para el suministro de 150.000 (ciento cincuenta mil) kilos de papel de diario en bobinas de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Imprenta Nacional (2.o piso) de 14 a 18 horas (sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas se abrirán el día 18 de Noviembre de 1953 a las 15 horas en la Imprenta Nacional, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, 6 de Noviembre de 1953. — Benjamín Lefshykoff, Presidente. — Juan Carlos Sarda, Secretario.
(Cuenta corriente) 3|pub. 32792 Nov.9.-v.nov.17.

COMISION DE ADQUISICIONES PARA LA IMPRENTA NACIONAL
LICITACION PUBLICA No 99
Llámase a licitación pública para la venta de recortes de papel, envolturas de bobinas, etc.; con sujeción al pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Imprenta Nacional (2.o piso) todos los días hábiles de 14 a 18 horas.
Las propuestas se abrirán el día 18 de Noviembre de 1953 a las 15 y 30 horas en la Imprenta Nacional, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, 6 de Noviembre de 1953. — Benjamín Lefshykoff, Presidente. — Juan Carlos Sarda, Secretario.
(Cuenta corriente) 8|pub. 32793 Nov.9.-v.nov.17.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL
LICITACION
Llámase a licitación pública, por segunda vez, con plazo hasta las quince horas del día 20 de Noviembre de 1953, para la adquisición de artículos destinados a las escuelas granjas y rurales del país, comprendidos en sesenta y cuatro renglones, entre ellos: cocinas a gas de kerosene, incubadoras, bombas para extracción de agua, receptores de radio, ollas, platos, tazas, herramientas, etc. etc., de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados podrán retirar en la Secretaría, dentro del horario de oficina.
La recepción y apertura de propuestas se efectuará en la sede del Organismo, Soriano N.o 1045, en la hora y día indicado. — La Secretaría General.
(Cta. corriente) 11|pub. 32790 Nov.9-v.nov.20.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO
EMPLAZAMIENTO
De acuerdo con lo determinado en el decreto del 15 de Octubre de 1929, se emplaza al operario de este Organismo, JULIO M. FERNANDEZ, a fin de que se reintegre a su trabajo dentro del tercer día a contar de la fecha, bajo apercibimiento de considerarlo como renunciante. — Montevideo, Noviembre 5 de 1953. — Ing. Víctor De Angeli, Gerente General.
$5.40 3|pub. 15599 Nov.9.-v.nov.11.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO
EMPLAZAMIENTO
De acuerdo con lo determinado en el decreto del 15 de Octubre de 1929, se emplaza al operario de este Organismo, ADALBERTO RUBEN BIANCHINI, a fin de que se reintegre a su trabajo dentro del tercer día a contar de la fecha bajo apercibimiento de considerarlo como renunciante. — Montevideo, Noviembre 5 de 1953. — Ing. Víctor De Angeli, Gerente General.
$5.40 3|pub 15600 Nov.9.-v.nov.11.

A. N. C. A. P.
LICITACIONES PUBLICAS
Número 2243 (segundo llamado). — Contratación de servicios de lavado y planchado de cuellos duros y corbatas. Apertura: 18 de Noviembre de 1953 a las 16 horas.
Número 2245 (segundo llamado). — Compra de alambre para precintar. Apertura: 19 de Noviembre de 1953 a las 16 horas.
Número 2246 (segundo llamado). — Compra de trapos para limpieza. Apertura: 23 de Noviembre de 1953 a las 16 horas.
Número 2256. — Compra de ácido sulfúrico comercial. Apertura: 20 de Noviembre de 1953 a las 16 horas.
Número 2257. — Compra de hojalata o, alternativamente, chapa plomada. Apertura: 5 de Enero de 1954 a las 16 horas.
Número 2258. — Compra de estaño y plomo en lingotes. Apertura: 7 de Enero de 1954 a las 16 horas.
Número 2259. — Compra de un compresor de aire. Apertura: 8 de Enero de 1954 a las 16 horas.
Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las oficinas de la División Compras, ubicadas en el primer piso del edificio Ancap, avenida Agraciada y Paysandú. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) 8|pub. 32769 Nov.9-v.nov.17.

U. T. E.
AUTOMOVILES Y CAMIONETAS
Licitación N.o 3941|53.
La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 10 de Diciembre de 1953 a las 10 horas, para proveerse de 2 automóviles, tipo sedan de 4 puertas marcas Ford o Chevrolet y 9 camionetas de recoger (pick-up) marcas Ford (modelo F. 100) o Chevrolet (modelo 3104), con accesorios y repuestos, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la sección Adquisiciones, Paraguay 2431, 8.o piso los días hábiles de 13.30 a 18.30; sábados de 7.30 a 11.30 horas. Precio del ejemplar $ 2.00 m|n. — Montevideo, 9 de Noviembre de 1953 — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) 10|pub. 32788 Nov.9.-v.nov.19

U. T. E.
CONSTRUCCION DE UN EDIFICIO EN LIBERTAD (DPTO. DE SAN JOSE)
La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación pública para contratar la construcción de un edificio en Libertad (Dpto. de San José), para asiento de una estación de transformación.
Las ofertas se reciben en la sección Adquisiciones, Paraguay 2431, 8.o piso, Montevideo, hasta el día 19 de Noviembre de 1953, a las 16 horas, de acuerdo con el pliego de condiciones, planos y memoria que los interesados podrán retirar en la referida sección, previo pago de $ 5.00 m|n. — Montevideo, 5 de Noviembre de 1953. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) 10|pub. 32789 Nov.9.-v.nov19

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
Trámites de marcas
ACTA N.o 69 716. — Montevideo, Noviembre 5 de 1953. — Con esta fecha Hugo A. Davidson S. C., de Montevideo solicita la marca "BURROUGH'S" para artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 15614 Nov.9.-v.nov.19.

ACTA N.o 69 718. — Montevideo, Noviembre 5 de 1953. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Thirión S. A., (Montevideo) solicita la marca "TURISMO" para artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
$4.00 10|pub. 15615 Nov.9.-v.nov.19.

ACTA N.o 69 717. — Montevideo, Noviembre 5 de 1953. — Con esta fecha Hugo A. Davidson S. C., de Montevideo, solicita la marca



para artículos de la clase 2 (gin). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$18.00 10|pub. 15616 Nov.9.-v.nov.19.

ACTA N.o 69 708. — Montevideo, Noviembre 5 de 1953. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Mercantil Uruguaya S. A. "Merusa", de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 6 y 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$16.00 10|pub. 15617 Nov.9.-v.nov.19.

ACTA N.o 69 644. — Montevideo, Octubre 27 de 1953. — Con esta fecha Isaac Mitelman, de Montevideo, solicita registrar la marca "CONGRESO" para ditsinguir la clase 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
$4.00 10|pub. 15618 Nov.9.-v.nov.19.

ACTA N.o 69 713. — Montevideo, Noviembre 5 de 1953. — Con esta fecha Andre Robert Eugene Goffard Sougne, de Montevideo, Uruguay solicita la marca "MODES Y TRAVAUX" para artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 15640 Nov.9.-v nov.19

Trámite de patentes de invención y privilegios industriales
ACTA N.o 9884. — Montevideo, Octubre 29 de 1953. — Con esta fecha el señor Ernesto Bonamarí de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Método mecanizado para la fabricación de azulejos, mosaicos venecianos, zócalos, frisos, fileres, etc., de material escencialmente vitrio", y de

acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique Besabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 15502 Nov.9-v.nov.19.

ADMINISTRACION MUNICIPAL DE TRANSPORTES COLECTIVOS DE MONTEVIDEO (AMDET)

LICITACION PUBLICA N.o 416
Segundo llamado

Suministro de 205 soportes para vidrios de ventanillas de autobuses.
Fecha de apertura: 17 de Noviembre de 1953. Hora 9.
Local: Sección Proveeduría y Almacenes, calles Dante y Joaquín Requena. — Montevideo, Noviembre de 1953. — La Gerencia.
(Cuenta corriente) 1|pub. 32783 Nov.9.-v.nov.9.

ADMINISTRACION MUNICIPAL DE TRANSPORTES COLECTIVOS DE MONTEVIDEO (AMDET)

LICITACION PUBLICA N.o 379
Tercer llamado

Suministro de 30 extintores de incendio.
Fecha de apertura: Diciembre 9 de 1953. Hora 10.
Local: Sección Proveeduría y Almacenes, calles Dante y Joaquín Requena. — Montevideo, Noviembre de 1953. — La Gerencia.
(Cuenta corriente) 1|pub. 32784 Nov.9.-v.nov.9.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO DIRECCION DE ARQUITECTURA

Licitación

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras conjuntas de albañilería y sanitarias a realizarse en el frigorífico ubicado en el subsuelo del Mercado de la Abundancia, de acuerdo con los planos, memoria, pliegos de condiciones y demás antecedentes que se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Arquitectura (5.o piso del Palacio Municipal). Las propuestas serán abiertas en la Dirección antes mencionada el día 19 del corriente a las 15 horas. Valor de los recaudos: $ 5.00
(Cuenta corriente) 1|pub. 32777 Nov.9-v.nov.9.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES

Licitación número 1292

Llámase a licitación pública para la adquisición de 200 pares de patines para uso sobre hielo, de acuerdo con los pliegos de condiciones que podrán retirar los interesados todos los días hábiles en horas de oficina en esta Dirección calle San José número 1390 (planta baja del Palacio Municipal). Recepción y apertura de propuestas el día 16 de Noviembre del corriente año a las 15 horas. Valor del pliego de condiciones: $ 1.60
(Cuenta corriente) 1|pub. 32773 Nov.9 v.nov.9.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES

Licitación número 1293

Llámase a licitación pública para la contratación del alquiler de un letrero luminoso destinado a la Sala Verdi, de acuerdo con los pliegos de condiciones que podrán retirar los interesados todos los días hábiles en horas de oficina en esta Dirección, calle San José número 1390 (planta baja del Palacio Municipal). Recepción y apertura de propuestas el día 14 de Noviembre del corriente año a las 9 horas. Valor del pliego de condiciones: $ 1.60
(Cuenta corriente) 1|pub. 32774 Nov.9-v.nov.9.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO HOTELES CASINOS MUNICIPALES

Licitación número 43

Llámase a licitación pública por el arrendamiento de 6 vitrinas instaladas en el Hotel Casino Carrasco de acuerdo con las condiciones que establecen los pliegos respectivos que pueden retirarse en la Sección Adquisiciones y Suministros de los Hoteles Casinos Municipales los días hábiles en horas de oficina. Las propuestas se abrirán en la referida Sección (Parque Hotel), el día 16 de Noviembre de 1953 a las 15 horas. Valor de los pliegos: $ 0.70.
(Cuenta corriente) 3|pub. 32778 Nov.9-v.nov.11.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO HOTELES CASINOS MUNICIPALES

Licitación número 45

Llámase a licitación pública por la venta de residuos de comidas de los Hoteles y Restoranes Municipales, de acuerdo con las condiciones que establecen los pliegos respectivos que pueden retirarse en la Sección Adquisiciones y Suministros de los Hoteles Casinos Municipales los días hábiles en horas de oficina. Las propuestas se abrirán en la referida Sección (Parque Hotel), el día 16 de Noviembre de 1953 a las 16 horas. Valor de los pliegos: $ 0.70.
((Cuenta corriente) 3|pub. 32779 Nov.9-v.nov.11.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO DIRECCION DE INSTALACIONES MECANICAS Y ELECTRICAS

Licitación

Convócase públicamente por primera vez a postores interesados para la conservación, engrase y servicios de reclamos de los ascensores números 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8, marca "Otis", instalados en el Palacio Municipal, durante el período comprendido entre el 1.o de Enero y el 31 de Diciembre de 1954, de acuerdo al pliego particular de condiciones respectivo que los interesados podrán consultar en esta Dirección todos los días hábiles dentro de los horarios de oficina o bien solicitar un ejemplar del mismo, que le será suministrado gratuitamente. Se fija el día 17 de Noviembre de 1953 a la hora 15 para la recepción y apertura de propuestas.
(Cuenta corriente) 1|pub. 32780 Nov.9-v.nov.9.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO DIRECCION DE VIALIDAD

Llamado a licitación

Convócase a licitación pública por primera vez a fin de contratar la ejecución de las obras de pavimentación con hormigón armado comprendidas en el proyecto caratulado "Caminos del Cementerio del Norte", de acuerdo con el proyecto que los interesados podrán consultar en esta Dirección todos los días hábiles en horas de oficina. La recepción y apertura de propuestas se efectuará el día 21 del corriente a las 10 horas en la Secretaría de esta Dirección (Palacio Municipal, séptimo piso).
(Cuenta corriente) 1|pub. 32776 Nov.9-v.nov.9.

Dirección G. del Registro del Estado Civil

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 8.o de la ley N.o 9.906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que expresa dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el 'Diario Oficial' por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley N.o 9.906)

Montevideo, Noviembre 9 de 1953

1.a Sección

HILARIO VICTORIANO PRESA, 47 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Colonia 871 y CECILIA VEINS PORTELA, 48 años, soltera, oriental, domiciliada Colonia 871 Ap. 9.
OSSEIN AMIR RIOS, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Andes 1383 Ap. 5 y MARIA BERTA CAMIROTTE, 38 años, divorciada, oriental, domiciliada Andes 1383 Ap. 5.

4.a Sección

HECTOR ANICETO MODERNELL, 30 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Andes 1267 y MARIA CATALINA FAGUNDES, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Andes 1267.
JOSE ARCA RODRIGUEZ, 23 años, soltero, empleado, español, domiciliado Soriano 1038 e ISOLINA FILGUEIRAS GAMALLO, 23 años, soltera, española, domiciliada Soriano 1038.

12.a Sección

ROMUALDO MARTINEZ, 44 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Acevedo Díaz 3016 y AURA FREDO, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Acevedo Díaz 3016.
ALVARO CESAR GANDINI, 23 años, soltero, marino, oriental, domiciliado Darwin 3228 y LILA MAYA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Nelson 3489
MIGUEL BARBANI, 30 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Francisco Rodrigo 3049 y SELMIRA DUARTE, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Francisco Rodrigo 3049.
ESTEBAN BABELA, 29 años, soltero, empleado, checoslovaco, domiciliado Porongos 3358 y ANA SIMON, 27 años, soltera, checoslovaca, domiciliada Porongos 3358.
JUAN CARLOS BALTO, 24 años, soltero, empleado, oriental, Guadalupe 1962 y YOLANDA NELIDA VARELA, 18 años, soltera oriental, domiciliada Vilardebó 1918.
CORINTO SUAREZ, 22 años, soltero, herrero, oriental, domiciliado Rivadavia 2119 y MARGARITA IRIS CABALLERO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Rivadavia 2119.
GUSTAVO KULIN 57 años, soltero, jubilado, ruso, domiciliado Nelson 3582 y ALICIA LECHNER, 53 años, soltera, rusa, domiciliada Nelson 3582.
HUGO SALIM NASER, 26 años, soltero, empleado argentino, domiciliado Herrero y Espinosa 1364 y MARIA CARMEN BERGUES, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Burgues 3112.
ARIEL NICASIO BARNETCHE, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Américo Vespucio 1481 y EMA BENTANCUR, 28 años, divorciada, oriental, domiciliada Américo Vespucio 1481.

JACINTO BUTRICO, 56 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guaviyú 2336 y MARIA DOLORES CASTELLANOS, 40 años, soltera, oriental, domiciliada Marcelino Sosa 2760.

13.a Sección

JULIO CESAR NICOLAS RODRIGUEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ecuador 1836 y GLADYS TAURE, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Ecuador 1836.
OMAR DA MOTTA, 29 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Joaquín Martorí 1963 e HILDA MADRUGA, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Joaquín Martorí 1963.

14.a Sección

LUIS MANUEL LOPEZ LOPEZ, 25 años, soltero, militar, oriental, domiciliado 19 de Abril 1184 y LADY ALDA GARCIA JOVER, 23 años, soltera, educacionista, domiciliada 19 de Abril 1184.

16.a Sección

SANTOS SILVA, 31 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Laureles 1040 y REGINA BARRETO, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Laureles 1040
JUAN MARIA COSME NUÑEZ, 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Camino Méndez s|n. y MARIA GLIDYS SENA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Camino Méndez 2346

20.a Sección

EBER LIBER IRIBARREN, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calera de las Huérfanas 4109 y OLGA GLORIA GALLO, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calera de las Huérfanas 4101.

21.a Sección

SERGIO OMAR MACIEL, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Propios 4428 y RAMONA MIRTA RODRIGUEZ, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Amiens 5090
MARIO NUÑEZ MARTINEZ, 27 años, viudo, comercio, oriental, domiciliado Garzón 1145 y NELVA CACERES BASCARDAL, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Olezabal 1131.
BIBIANO LAUREANO BAIS, 29 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Santos 5188 y MARIA OFELIA TECHERA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Santos 4561.
ANGEL CIRIACO LACUESTA, 26 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado 12 de Febrero 1124 Ap. 2 e HILDA RENEE FLEITAS, 24 años, soltera, oriental, domiciliada 12 de Febrero 1134 Ap. 2
RAMON BRAYER, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Marconi 1183 y GLORIA MONDELLI CARTOLANO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Marconi 1183.
HECTOR MARIO FERNANDEZ MORTOLA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Corneille 24 y BRENDA BERROA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Corneille 24.

24.a Sección

VICTORIANO CONSTANTINO FACAL CASTRO, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Navarra 1892 Ap. 2 y ROSA LANDEIRA SOUTO, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Capitán Videla 2742.
CESAR AUGUSTO BAYLEY, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pereyra 3269 y MARIA MERCEDES SILVEIRA RIVIERE, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Miguel Barreiro 3161.
ADOLFO SARUBBI MACELLARO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José P. Varela 3629 y ROMA SALLES SOLARES, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Ramón Anador 3818.
NELSON RUBEN PACIELLO, 24 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Maipú 1839 y MARIA DEL CARMEN WANSEELE, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Maipú 1799.

$2.00 3|pub. v.nov 11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO o JOSE ANTONIO o JOSE ANTONIO MANUEL LOPEZ o LOPEZ GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 30 de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 15607 Nov.9-v.nov.19.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALBERTO ENRIQUE GRIMOLDI o GRIMOLDI BIOTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que

comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 4 de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$36.00 30|pub. 15598 Nov.9-v.dic.14.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANDREA MARIÑO DE VENTOSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 5 de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub 15597 Nov.9-v.nov.19.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña AMALIA PEREZ DE OHOLEGUY o AMALIA JUSTINA EDUARDA PEREZ DE OHOLEGUY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 4 de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 15596 Nov.9-v.nov.19.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JORGE AGUSTIN AGUERRE SALLABERRY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 5 de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 15594 Nov.9-v.nov.19.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña SOFIA FALCO LABORDE o CARLOTA SOFIA FALCO LABORDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos antes este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 5 de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 15593 Nov.9-v.nov.19.

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de las sucesiones de doña JULIA ESTHER ETCHEGARAY o ETCHEGARAY BUYSAN DE SOTO y de don FEDERICO CARLOS ETCHEGARAY BUYSAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 3 de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 15595 Nov.9-v.nov.19.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña HERMENEGILDA ACEVEDO solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo Obdulio, pues en la misma donde figura como del sexo "Femenino" debe decir "Masculino" y donde dice "Obdulia María" debe decir "Obdulio". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 5 de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

(Aux.) $16.80 15|pub. 15560 Nov.9.-v.nov.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTINA ARMAND UGON DE ANDREON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 6 de 1953. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 10|pub. 15612 Nov.9-v.nov.19.

Ausencia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno dictada en el expediente caratulado: "JOSE CANTO VAZQUEZ. Declaración de ausencia. Libro 48. Folio 470", se hace saber al público que ante este Juzgado ha sido solicitada la declaratoria de ausencia de don José Canto Vázquez. A los efectos legales, de acuerdo con el artículo 59 del Código Civil, se hace esta publicación. — Montevideo Octubre 24 de 1953. — (Fdo.) Juanángel L. Gianola, Actuario.

$24.00 20|pub. 15622 Nov.9-v.dic.1º

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO SANTIAGO ARROCHA o DOMINGO ARROCHA (hijo) o DOMINGO ARROCHA TORRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 6 de 1953. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 10|pub. 15613 Nov.9-v.nov.19.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL PICA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 2 de 1953. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 10|pub. 15589 Nov.9-v.nov.19.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ASUNCION RODRIGUEZ DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 5 de 1953. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 15403 Nov.9-v.nov.19.

Segunda copia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo dictada en los autos caratulados: "BERNABE GUTIERREZ y otra. Expedición de segunda copia" L.o 46, F.o 500, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don Bernabé Gutiérrez y doña Ana Gutiérrez de Justo incoando acción de expedición de segunda copia de escritura de propiedad del siguiente bien inmueble: Una fracción de chacra sin mejoras situada en el Rincón del Cerro de este Departamento, señalada con el número seis en el plano del agrimensor Carlos Burmester, de Abril de 1900 compuesta de una superficie de una hectárea, seis mil ciento cincuenta y cinco metros, lindando por el Norte en la extensión de 136 metros 10 centímetros con Miguel Falco; una paralela al Sur, de 133 metros 10, lindando con Tomás Fierro; 217 metros 87 centímetros en el Este, lindando con José Picoche y al Oeste, una paralela de igual dimensión, con la fracción 5 adjudicada a Angel Gutiérrez. Está empadronada con el número 53.232. A tal fin de cita, llama y emplaza a todos los interesados a título universal o particular y a cualquiera que se considere con derecho a oponerse a la expedición de la segunda copia de la mencionada escritura de propiedad del bien antes descripto, para que comparezcan ante este Juzgado, por sí o por apoderado legalmente constituído dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de continuar adelante los procedimientos sin su intervención. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo Setiembre 22 de 1953. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$132.00 30|pub. 15447 Nov.9-v.dic.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN GALLI STAGI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 14 de 1953. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 15625 Nov.9-v.nov.19.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN o CARMEN JULIANA DEL CORAZON DE JESUS REYES CARDENAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Noviembre 4 de 1953.— Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 15587 Nov.9-v.nov.19.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de ELISA ORFILIA BAYLEY BUSTAMANTE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 14 de 1953. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 15570 Nov.9.-v.nov.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a JULIA RIZZI, para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523. 4º piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio que le inició su esposo Juan Taramazco. (Lo 43, Fº 402). — Montevideo, Octubre 30 de 1953. — Raúl Calcagno, Actuario.

$36.00 30|pub. 15591 Nov.9-v.dic.14.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLOTILDE DELLA CHA DE STOPPANI o CLOTILDE DELLACHA DE STOPPANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 6 de 1953. — Raúl Calcagno Actuario.

$36.00 30|pub. 15580 Nov.9-v.dic.14.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIA BRITEZ DE ROMERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 4 de 1953. — Raúl Calcagno, Actuario.

$12.00 10|pub. 15581 Nov.9-v.nov.19.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIA RAMIREZ DE HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 12 de 1953. — Raúl Calcagno, Actuario.

$12.00 10|pub. 15582 Nov.9-v.nov.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CESAREO de BEN FERNANDEZ o CESAREO de BEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 29 de 1953. — José Curi Zagia, Actuario.

$12.00 10|pub. 15619 Nov.9-v.nov.19.

Título de procurador

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de turno. LUIS D. SCHINGA, domiciliado en Colonia 1746, optando al título de procurador solicito: sé interrogue a Saúl Cogan y Ruben Bonsignore, que presentaré oportunamente sobre mi honradez y costumbres, y cumplido se expida testimonio. —Luis D. Schinga. — Montevide. Octubre 24 de 1953. — José Curi Zagia, Actuario.

$ 16.00 10|pub. 15575 Nov 9-v.nov.19.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA BALDIZZONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 30 de 1953. — José Curi Zagia, Actuario.

$ 12.00 10|pub. 15590 Nov.9-v.nov.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José María Franca Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA CARMEN VAZQUEZ POMES DE VIERA ZEMBORAIN, citándose a los herederos y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado: 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 29 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.

$ 12.00 10|pub. 15629 Nov.9-v.nov.19.

Prescripción

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María Franca, se hace público que ante dicho Juzgado ha comparecido el señor MANUEL SILVEIRA, interponiendo demanda mediante acción declarativa de prescripción adquisitiva treintenaria de derechos de dominio y extintiva de toda pretensión de terceros, respecto de dos tercios (2|3) indivisos del siguiente bien inmueble: la propiedad empadronada

con el número 50.933, constituída por una fracción de terreno con sus mejoras, ubicada en Sayago, 21.a sección judicial de Montevideo, señalada en el plano respectivo con el número 35 de la fracción letra "A" del barrio denominado "La Floresta", y compuesta de una superficie de seiscientos sesenta y cuatro metros veintinueve decímetros que se deslindan así: once metros de frente al Sud-Oeste sobre el Camino que condice a Sayago, entre las calles Las Violetas y Camino Villaron, distando de la esquina que forma este camino con el que conduce a Sayago, ciento sesenta y tres metros ocho centímetros, por sesenta metros ochenta centímetros de fondo, lindando por el Nord-Oese con el solar N.o 34, por el Nord-Este, su fondo, con el solar 15, y por el Sud-Este con el solar N.o 36. Y de acuerdo con lo resuelto se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los señores Cayetano Calmi, Juan Montaldo y José y Adolfo Fernández y otros, respectivos propietarios de los inmuebles linderos al descripto anteriormente, empadronados con los números 50.952, 50.954 y 50.935, a los sucesores o causahabientes de las persona nombrada, por cualquier título, causa o modo y en general a todas aquellas personas que se consideren con derechos de cualquier naturaleza con respecto al inmueble identificado, para que comparezcan a deducirlos en el mencionado juicio dentro del término expresado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, Octubre 2 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.
$ 156.00 30|pub. 15634 Nov.9-v.dic.14.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José María França Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto tuno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ERNESTINA GATTI o GATTI PEZZONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado: 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 16 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.
$ 12.00 10|pub. 15638 Nov.9-v.nov.19.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José María França Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto tuno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MARIANO DUIMOVICH o DUJUNOVIC o DUINOVICH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523; sexto piso. — Montevideo, Octubre 31 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.
$ 12.00 10|pub. 15637 Nov.9-v.nov.19.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José María França Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto tuno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CONCEPCION VIERA o VIERA MEDINA DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 25 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.
$ 12 00 10|pub. 15636 Nov.9-v.nov.19.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José María França Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto tuno, se hace saber la apertura de la sucesión de don EDUARDO MANUEL GARCIA, citándose a los herederos, acredores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado; 25 de Mayo 523; sexto piso. — Montevideo, Octubre 31 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.:
$ 12.00 10|pub.: 15611 Nov.9-v.nov.19.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José María França Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto tuno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ALBA IRIS REBOLEDO DE AMETRANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado; 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 6 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.
$ 12.00 10|pub. 15610 Nov.9-v.nov.19.

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos: "AQUINO, RUFINO y FERREIRA, BUENAVENTURA JUSTA. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas", se hace público que ante este Juzgado han comparecido las nombradas persons, solicitando rectificación de la partida de su matrimonio y las de nacimiento de sus hijos: Julio, María Selva, Célica Elodina, Gorisia Margot, y Deonel Newell, pués donde en la primera de dichas partidas y con referencia a la contrayente, dice: "Juana Ferreira, nacida el día 13 de Julio de 1896", debe decir: Buenaeventura Justa Ferreira, nacida el 15 de Agosto de 1897, y en las demás partidas y con respecto a la madre de los inscriptos, dice: "Juana Ferreiria", debe decir: Buenaventura Justa Ferreira. — Montevideo, Octubre 29 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.
$ 25.20 15|pub. 15631 Nov.9-v.nov.25.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de don GABRIEL MAURA o MAURA MASOTT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto turno. — Montevideo, Octubre 31 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.
$16.00 10|pub. 15432 Nov.9-v.nov.19.

Información de vida y costumbres

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos: "ORELLANO, MARIA DEL CARMEN. Información de vida y costumbres", se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno. María del Carmen Orellano. domiciliada en la calle Sarandí Nº 335 (Escribanía Peluffo) a este solo efecto, al señor Juez digo: que debiendo producir la información requerida para la obtención del título de Escribano, ofrezco el testimonio de los señores doctor Ernesto Llovet, domiciliado en San José Nº 981, piso 5 y escribano Juan Antonio Peluffo, domiciliado en Sarandí No 335, quienes serán preguntados por mi honradez y costumbres morales. Solicito se me entreguen los edictos y oportunamente, se me expida el testimonio respectivo. El señor Juez se servirá proveer de conformidad.—María del Carmen Orellano". Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, Octubre 27 de 1953. — José Tomás Pereira. Actuario.
$24.00 10|pub. 15609 Nov.9-v.nov.19.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE DE LUCA o DE LUCCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo Octubre 29 de 1953.— José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. 15586 Nov.9-v.nov.19.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor José María França, se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido don AMPELIO JUAN ARIA, solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, para que donde en ella aparece el apellido "Ario", diga: Aria. — Montevideo, Noviembre 5 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.
$18.00 15|pub. 15585 Nov.9-v.nov.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO FERNANDEZ SAN JOSE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Noviembre 3 de 1953. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$12.00 10|pub. 15573 Nov.9.-v.nov.19.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA GARCIA PICO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Noviembre de 1953.— Luis Antonio Lamas, Actuario.
$12.00 10|pub. 15574 Nov.9-v.nov.19.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE RICARDO VECINO o RICARDO VECINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Noviembre de 1953. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$12.00 10|pub. 15568 Nov.9-v.nov.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don JACINTO MARTINEZ OJEDA, ADELAIDA OJEDA y MANUEL MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Artigas, Octubre 19 de 1953. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
$12.00 10|pub. 15604 Nov.9-v.nov.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CIPRIANA JUSTINA TORRADO MARQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 11 de Junio de 1953. — Manuel H. Bentancour, Actuario.
$12.00 10|pub 15628 Nov.9-v.nov.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de PACIFICA OLIVERA DE NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Octubre 29 de 1953. — Jaime Roca Esteves, Actuario
$12.00 10|pub. 15601 Nov.9-v.nov.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL ANTONIO CORDANO GIORELLO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Octubre 15 de 1953. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$8.00 10|pub. 15623 Nov.9-v.nov.19.

JUZGADO DE PAZ DE LA 12.a SECCION DE LAVALLEJA

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 12.a sección judicial del Departamento de Lavalleja, dictada en autos "Fiscal Letrado Departamental con BLANCA INOCENCIA FERNANDEZ. Cobro de Contribución Inmobiliaria". (Lo 5. Fo. 64), se emplaza a doña Blanca Inocencia Fernández o a sus sucesores y a todos aquéllos que se consideren con derechos en el bien padrón N.o 390, con frente a calle Pública lindando por sus costados con Antolín Gómez y R. Gancio, para que comparezcan dentro del plazo de treinta días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Se hace constar que estas publicaciones se efectúan de conformidad con lo previsto en el artículo 24 de la ley de Enero 4 de 1934. — José Batlle y Ordóñez, Setiembre 30 de 1953. — Alberto Cano Luián, Juez de Paz.
(Decreto. 21|7|934) 10|pub. 32475 Nov.9-v.nov.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de DIONISIO FUENTES BARCELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Octubre 31 de 1953. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
$12.00 10|pub 15626 Nov.9.-v.nov.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ADRIAN EUSEBIO LESPADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Octubre 31 de 1953. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
$12.00 10|pub. 15627 Nov.9.-v.nov.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don SEGUNDO MILAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Tacuarembó, Octubre 26 de 1953. — Elio E. Bessonart, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 15571 Nov.9.-v.nov.19.

RECEPTORIA DE RIVERA
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del suscrito Receptor Interino, de aduana de Rivera, dictada en los autos: "FISCO y LUIS R. FRANCO contra FELIX DONNER y JOSE RAMON BRITOS. Infracción aduanera (mercadería) se hace saber que el día 20 del mes de Noviembre de 1953, a las quince horas y en el local de la Receptoría de Aduana, se procederá por el martillero Fradelino Pérez, asistido del Jefe de Despacho Interino, don Fernando S. Castillos, al remate de un camión marca G. M. C. motor N.o 248.163717, empadronado en Montevideo con el No 137 780, con la base de cuatro mil pesos ($ 4.000.00) valor en que fué tasado, previas las publicaciones legales. Se hace saber que el comprador pagará el diez por ciento (10 o|o) de su oferta al serle aceptada ésta. — Rivera, Octubre 27 de 1953. — Artigas Zamora Ipar, Receptor Interino.

$24.00 10|pub. 15603 Nov.9.-v.nov.19.

AMADO GALMES REYES
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de segundo turno, doctor Francisco J. Marcora, dictada en los autos: BLANCO WALTER y RUBEN ELADIO — Tutela (Lo. 7. Fo. 598) se hace saber al público que el día 26 de Noviembre próximo a las 15 horas, por el martillero don Amado Galmes Reyes, con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado y en el lugar de su ubicación, se sacará a remate al mejor postor, con la base de pesos 13.000.00, el siguiente bien: Una fracción de terreno empadronada con el N.o 26.778, situada en la 24.a sección judicial de Montevideo, designado con el N.o 36 de la manzana letra "C", en el plano de fraccionamiento trazado por el agrimensor Amaro H. Cabrera, en Setiembre de 1912, y aprobado por la Dirección de Obras Municipales, según expediente número 16.376, cuyo duplicado fué archivado en la Dirección de Topografía del Ministerio de Obras Públicas el 13 de Setiembre de 1912, dicho plano fué calculado en algunos elementos lineales por el Agrimensor José Maranesi, el 23 de Agosto de 1929, y de su copia resulta que la mencionada fracción de terreno tiene un área de 469 metros con setenta decímetros, que se deslindan así: 33 metros 17 centímetros de frente al Sudeste, a la Avenida Diez y Ocho de Julio; 21 metros 68 centímetros hacia Noreste, que por formar esquina son de frente al Bulevar de Propios; por el Nordoeste, en 27 metros 18 centímetros linda con el solar 35; y por el Sudoeste, en diez metros 57 centímetros, linda con el solar número 37, todos del mismo plano.

Se previene: A) Que el bien se vende libre de toda obligación y gravámen con excepción del pavimento de la calle Cont. 18 de Julio. B) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o en el acto de serle aceptada su oferta. C) Que el bien se encuentra arrendado, con contratos ya vencidos. D) Que los gastos de escritura, impuestos y honorarios que se devenguen serán de cuenta del comprador. E) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria, calle Uruguay N.o 1190 de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo. Octubre 20 de 1953. — Dra. María Amelia Fazzio, Actuario Adjunto.

$90.00 15|pub. 15635 Nov.9.-v.nov.25.

FRANCISCO L. TAMBASCO
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, dictada en los autos: "Llana Barrios Mario y otros contra CELIA AVELLEYRA. Cobro ejecutivo de pesos". (Lo. 41, Fo. 223), se hace saber que el día 25 de Noviembre de 1953 a la hora 17 en el lugar de su ubicación y por el martillero Francisco Luis Tambasco sobre la base de doce mil ochocientos setenta y seis pesos sesenta y siete centésimos se sacará a la venta en remate público al mejor postor el siguiente bien: terreno y finca en el contenido empadronado con los números 19417 y 172.951 (procedente del 86137) con frente al Norte sobre la calle Isla de Gorriti (puerta N.o 2182) entre Juan Paullier y Cufré punto medio dista 40 metros 10 centímetros de Cufré; ubicado en la diecinueve sección judicial de Montevideo integrado por dos fracciones que tienen: Primera fracción: Según plano agrimensor L. Caselli de Julio 29|1932 con 8 metros frente al Norte a la calle Isla de Gorriti; 13 metros 54 centímetros al Este con el padrón 148501; 8 metros 20 centímetros al Sureste con la segunda fracción y 16 metros 79 centímetros al Oeste con el padrón 153914. con una superficie total de 116 metros 85 decímetros; Segunda fracción: Sobre plano del agrimensor Luis Batlle Vila de Octubre de 1938 con una superficie de 92 metros 93 decímetros con 8 metros 17 centímetros al Norte-Oeste lindando con la primera fracción; por el Oeste línea quebrada en 2 trozos de 1 metro 65 centímetros y 9 metros 35 centímetros lindando con los padrones 19421, 19422 y 19423: 8 metros 20 centímetros al Sureste con parte del padrón 124183 y 12 metros 80 centímetros al Noreste con los padrones 168387 y 172950.

Se previene: 1.o) El mejor postor debe consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o de la misma en dinero a los efectos legales: 2.o) El título de propiedad se encuentra depositado en el Banco Hipotecario del Uruguay (carpeta urbana N.o 2851 Serie A|48) en su calidad de acreedor hipotecario, y los antecedentes de manifiesto en este Juzgado calle 25 de Mayo 523, cuarto piso a disposición; 3.o) Los gastos de escrituración serán de cargo del comprador, quien debe escriturar dentro del término legal. — Juan Antonio Troccóli, Actuario Adjunto. — Más informes: Teléfono 50 16 27.

$96.00 15|pub. 15602 Nov.9-v.nov.25.

DAVID DETOMASI
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno
REMATE PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, dictada en autos "Municipio de Montevideo con PENA (JUAN). Cobro E. de Pesos, Lº 12. Fº 474", se hace saber que el día tres de Diciembre del corriente año. a la hora diez en la puerta de este Juzgado, asistido del Alguacil y por ante el Actuario se procederá por el martillero don David Detomasi, al remate judicial al mejor postor por oferta que sobrepase las 2|3 partes de su tasación ($ 557.22) del inmueble padrón número ciento catorce mil quinientos veinticuatro sito en la 20.a sección judicial de Montevideo. en el paraje conocido por el nombre de "Nuevo París" compuesto de trescientos noventa y ocho metros. lindando: Al Noroeste con el solar número diez y ocho del plano del agrimensor Bernardino N. Silva, de Abril de mil novecientos veintidós. en un frente de diez y nueve metros con noventa centímetros; al Sudoeste con el solar número diez y seis. en una extensión de veinte metros: al Noreste. con la calle Santa Fe. también en igual extensión y al Sudeste con la calle Faramiñán en diez y nueve metros noventa centímetros, estando señalado en el plano citado con el número diez y siete.

Serán de cargo de la ejecución: Los gastos de escrituración, honorarios y gastos del perito tasador, comisión del rematador, gastos del remate, certificados, impuesto al mayor valor e impuestos municipales.

Serán de cargo del comprador: El pago de las medianerías si las hubiere. el de la Contribución Inmobiliaria; otros derechos reales que afectaren el bien y el 15 o|oo del precio de venta a los efectos del pago del impuesto universitario.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de aceptársele su oferta el 10 o'o de la misma a los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil; B) Que el terreno que motiva esta ejecución sufrirá una reducción en su superficie por el ensanche de la calle Timote que insumirá 6 metros 70 centímetros del frente sobre la calle Faramiñán y 134 metros aproximadamente de la superficie del terreno; C) Que los antecedentes del juicio se hallan depositados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle Buenos Aires Nº 594 a disposición de los interesados en examinarlos. — Montevideo, Noviembre 4 de 1953.

(Cuenta corriente) 15|pub. 32775 Nov.9-v.nov.25.

H. ADAMI CASARAVILLA Y CIA.
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno. doctor Angel de la Fuente, dictada en autos: "TESTAMENTARIA JOSE SEGADE", se hace saber al público que en los días, horas y con las bases que se indicarán. en sus ubicaciones. se procederá por el martillero señor Horacio Adami Casaravilla, asistido del Alguacil y Actuario, a la venta en remate público de los siguientes inmuebles: Primero: El día veintiséis de Noviembre próximo. a la hora 15 y 30: A) Con la base de diez mil pesos ($ 10.000) el inmueble empadronado con el Nº 106829. consistente en un solar de terreno, con el edificio y mejoras que contiene. sito en la manzana 317 de la Novísima Ciudad, 15.a sección judicial, designado con el Nº 8 de la fracción C del plano del Agr. Avilés de Abril de 1923, con una superficie de 350 metros cuadrados. con 10 mts. de frente al S. O a la calle Yaro, hoy Tristán Narvaja N.o 1732; 35 metros al S. E. lindando con el solar 9; 35 mts. al N. O. con el solar 7 y parte del 3. y 10 mts. al N. E. con el solar 1; y acto continuo. B). Con la base de treinta y cuatro mil pesos ($ 34 000) el inmueble contiguo, empadronado con el N.o 106830. consistente en dos solares de terreno, con los edificios y mejoras que contienen situados en la misma manzana y sección judicial citada y señalados en el plano mencionado del Agr. Avilés. de 20 de Abril de 1923, con los números 9 y 10. teniendo, en conjunto un área de 700 metros cuadrados, deslindados así: 20 mts. de frente al S. O a la calle Tristán Narvaja números 1722 al 1728. por 35 metros de fondo al N. O. lindando. con el solar 8; al N. E. con parte de los solares 1 y 18. y al S. E. con el solar 11.—Segundo: El día veintisiete (27) de Noviembre próximo a las 15 horas. con la base ocho pesos quince centésimos ($ 8.15) el metro cuadrado. los siguientes bienes: Siete (7) solares con los edificios y demás mejoras que contengan ubicados en la 10.a sección judicial de Montevideo. Jurisdicción del Buceo. a inmediaciones de la Unión Barrio Umberto I, y que según plano del Agr. Vicente Irastorza, de Noviembre de 1939, aprobados por la Dirección del Plan Regulador, el 9 de Enero de 1940 en el expediente Nº 1213 e inscripto en la Dirección General de Avalúos el 1o de Febrero siguiente, se componen y deslindan así: A) El solar Nº 1, empadronado con el Nº 167072, tiene un área de 372 mts. 04 dms. con 10 mts. de frente al S. O. a la calle Dionisio López; 36 mts. 94 cms. al S. E. con el padrón 78534; 36 mts. 98 cms. al N. O. con solares 2, 3 y parte del 4 y 10 mts 29 cms. al N. E. con parte del solar 4, y el padrón 68517; B) El solar N.o 2, empadronado con el Nº 68535. compuesto de 556 mts. 04 dcs., que se deslinda así: 20 mts. 88 cms. de frente al S. O. a la calle Dionisio López; 19 mts. 54 cms. al N.O. de frente a la calle Miguel Angel; 5 mts. mide la ochava del Oeste que une las dos líneas citadas; 24 mts. 23 cms. al N.E., lindando con el solar 3; y 23 mts. 77 cms. al S.E., por donde linda con el solar 1; C) El solar N.o 3, empadronado con el Nº 167069, compuesto de 241 mts. 80 dcs. teniendo 10 mts. de frente al N.O. a la calle Miguel Angel; igual medida al S.E. con el solar 1; 24 mts. 13 cms. al N.E. con el solar 4, y 24 mts. 23 cms. al S.O. con el solar dos; D) El solar N.o 4, empadronado con el No 167070, se compone de 251 mts. 38 dms., con 10 mts. de frente al N.O a la calle Miguel Angel; 25 mts. 76 cms. al N.E. lindando con el solar 5; 24 mts. 7 cms. al S.O con el solar 3; y al S.E. línea quebrada formada por 3 rectas, que forman martillo entrante y miden: 3 mts. 81 cms., 1 mt. 70 cms. y 6 mts. 19 cms. lindando. las dos primeras con el solar 1 y la última con el padrón 78517: E) El solar N.o 5 empadronado con el Nº 167071. compuesto de 257 mts. 65 dms. que mide 10 mts. de frente al N.O. a la calle Miguel Angel; igual medida al S.E., lindando con el padrón 68517; 25 mts 77 cms. al N.E. con los solares 6 y 7, y 25 mts. 76 cms al S.O. con el solar 4: F) El solar Nº 6. empadronado con el No 63515 compuesto de 270 mts. 21 dms. teniendo 9 mts. 75 cms. de frente al N.E. a la calle Juan de Dios Peza; 17 mts. 30 cms. al N.O. de frente a la calle Miguel Angel; 5 mts. mide la ochava del Norte que une las dos líneas citadas: 13 mts. 27 cms. al S.O., con el solar 5; y 20 mts. 79 cms. al S.E., con el solar 7; y G) El solar Nº 7, empadronado con el No 68518. compuesto de 259 mts. 62 dms., teniendo 12 mts. 50 cms. de frente al N.E. a la calle Juan de Dios Peza: igual medida al S. O. lindando con el solar 5: 20 mts. 79 cms. al N.O., con el solar 6; y 20 mts. 75 cms. al S.E., con el padrón 68517.

Se previene: A) Que el mejor postor debe consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil: B) Que los gastos y honorarios de certificados y escrituración, y la comisión legal del rematador serán a cargo del comprador: C) Que los títulos planos y demás antecedentes están a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria: y que la obtención de duplicados de planos y permisos municipales que no obren agregados a los títulos, serán de cargo de los adquirentes, quienes deberán efectuar las gestiones y trámites correspondientes ante el Municipio: y D) Que el martillero está facultado para solicitar las ofertas en forma global o por metro de terreno. según le parezca convenir en cada caso. — Montevideo, Octubre 27 de 1953. — José Ciuri Zagia. Actuario.

$299.20 17|pub. 15576 Nov.9-v.nov.27.

"PAPELERIA GALLI S. A."
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

De acuerdo con el artículo 22 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día Miércoles 25 de Noviembre a la hora 16 en el local de la Sociedad calle Rincón N.o 549, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Memoria. balance anual. proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1953; 2.o) Remuneración al Síndico; 3.o) Elección de Síndico y suplente (artículo 19); 4.o) Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta.

Los señores accionistas que deseen concurrir a la asamblea, deberán registrar sus acciones. o el certificado de su depósito bancario, en la Secretaría de la Sociedad, por lo menos tres días antes de la fecha arriba indicada (artículo 26). La asamblea sesionará válidamente treinta minutos después de la hora fijada, sea cual sea el número de accionistas presentes y la cantidad de capital que representen (artículo 25). — El Directorio.

$12.60 3|pub. 15621 Nov.9-v.nov.11.

L.E.M.A.S.A.
LABORATORIOS DE ESPECIALIDADES MEDICINALES AMERICANAS SOCIEDAD ANONIMA
SEGUNDA CONVOCATORIA

De conformidad con los artículos 18. 20 y concordantes de los estatutos sociales. se convoca a los accionistas de la Sociedad para la asamblea general ordinaria a realizarse en el local de la avenida Millán N.o 2411. el día 20 de Noviembre de 1953 a las 15.30 horas. a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria. balance general al 30|6|53. informe del Síndico, cuenta de ganancias y pérdidas y distribución de utilidades: 2.o) Elección de miembros de Directorio y suplentes: 3.o) Elección de Síndico y suplente; 4.o) Designación de un accionista para firmar el acta.

Nota: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 21 de los estatutos sociales. deberán depositar sus acciones hasta tres días de anticipación en la Gerencia de la Sociedad.

$6.00 2|pub. 15578 Nov.9-v.nov.10.

"[illegible]OSCA HNOS. S. A."
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera convocatoria

Se cita a los accionistas de esta Sociedad Anónima para la asamblea ordinaria del sexto ejercicio, que tendrá lugar el 26 de Noviembre de 1953, a las 19.30 horas en el local de la avenida 18 de Julio N.o 1578, con el fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Nombramiento de accionistas para integrar las comisiones de quórum, escrutinio y firmar el acta; 2.o) Consideración de la memoria, balance e informe del Síndico y distribución de utilidades; 3.o) Retribución del Directorio y Síndico.

Se recuerda a los señores accionistas que deben registrar sus acciones con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea para poder intervenir en la misma. Dicho registro se realizará en los escritorios avenida 18 de Julio 1578 (planta alta) durante las horas de oficina. — Montevideo 5 de Noviembre de 1953

$10.80 3|pub 15605 Nov.9-v nov.11.

RELNER S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que se celebrará en el local de la Sociedad (Cardona Departamento Soriano) el 28 de Noviembre de 1953 a las 10 y 30 para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, consideración de la cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio social cerrado el 31 de Agosto de 1953; 2.o) Distribución de utilidades; 3.o). Elección de tres Directores y sus suplentes.

Nota: De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 51 del estatuto para asistir a las asambleas se requiere registrar y depositar las acciones en la Gerencia de la Sociedad con tres días de anticipación. — Cardona, Noviembre 4 de 1953. — El Directorio.

$9.00 3|pub. 15630 Nov.9-v.nov.11.

HORACIO TORRENDELL S. A.
PAGO DE DIVIDENDO

Se avisa a los señores accionistas que a partir del 9 de Noviembre corriente, se comenzará a pagar el dividendo correspondiente al noveno ejercicio social, en nuestras oficinas centrales calle Cuareim N.o 2052 esquina Guatemala De Lunes a Jueves de cada semana. Horario: 10 a 12 horas para los particulares y 15 a 17 horas para los Bancos. — La Gerencia.

$6.00 5|pub. 15608 Nov.9-v.nov.13.

INDUFICO SOCIEDAD ANONIMA
SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 20 de Noviembre de 1953, a las 16 horas, en la avenida Millán N.o 2411 para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general al 31|12|52, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico; 2.o) Designación de Directores suplentes, Síndico y suplente; 3.o) Designación de un accionista para firmar el acta.

Nota: Se hace constar que de conformidad con el artículo 19 de los estatutos sociales los señores accionistas deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación. — El Directorio.

$4.80 2|pub. 15577 Nov.9-v.nov.10.

SOCIEDAD ANONIMA FABRIL URUGUAYA
PAGO DE DIVIDENDO
Acciones ordinarias

Se comunica a los señores accionistas que a partir del día 16 y hasta el día 30 del presente mes, contra la entrega del Cupón N.o 20, el Banco de Montevideo abonará el dividendo resuelto por la vigésimatercera asamblea general ordinaria de accionistas. — Montevideo, 5 de Noviembre de 1953. — El Directorio.

$3.60 3|pub. 15620 Nov.9-v.nov.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de setiembre de 1904, se comunica que con esta fecha ha quedado disuelta la Sociedad Segovia y Martínez quegiraba en esta plaza en el ramo de fábrica de mazas y anexos, quedando a cargo del activo y pasivo Luis Alberto Segovia quien queda como único propietario. Acreedores presentarse en Oficinas Tacuarembó calle 25 de Mayo 188 de esta ciudad. — Tacuarembó, Octubre 27 de 1953. — LUIS ALBERTO SEGOVIA. — SANTOS MARTINEZ.

$24.00 20|pub. 15572 Nov.9-v.dic.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he vendido a Manuel Rayno S. A. mi empresa de Transportes a flete sita en la calle Araycúa N.o 1781 de esta ciudad Los acreedores deben dirigirse a la misma dirección. Ley 26 de Setiembre de 1904.— MANUEL REYNO (h.).

$ 16.00 20|pub. 15633 Nov.9-v.dic.1.o.

TOTOSPORT LIMITADA

Por contrato privado del 29 Octubre 1953 inscripto en el Registro Público de Comercio con el N.o 112 a Fo 406 del Lo. 2 de Contratos los señores PEDRO COHEN, MARCOS COHEN, ARMANDO ZUNINO JOSE JURI y SALVADOR FRANCES constituyeron una Sociedad de Responsabilidad Limitada denominada "Totosport Limitada". Capital: $ 100.000.00 aportados en efectivo de la siguiente forma: Pedro Cohen $ 40 000.00 Marcos Cohen $ 15.000.00; Salvador Francés $ 10.000.00; José Juri $ 10.000 00 y el doctor Armando Zunino $ 25 000.00. Objeto: Explotación del sistema de pronósticos colectivos recíprocos en combinación con competencias deportivas Plazo: 20 años prorrogables automáticamente por períodos de 5 años siguientes y consecutivos. Administración: A cargo de un Directorio integrado por los socios Pedro Cohen, Armando Zunino y Salvador Francés, actuando conjuntamente dos de ellos cualesquiera. Domicilio: En la ciudad de Montevideo. Asambleas ordinarias y balances anuales dentro 90 días cerrado cada ejercicio, el primero de los cuales vencerá el 1.o Enero 1955. Utilidades y pérdidas a prorrata cuotas capital. Voto. Uno por cada cuota de capital de mil pesos sin limitación para la acumulación en una misma persona. Liquidación: Artículos 497 y siguientes del Código de Comercio.

$32.00 10|pub. 15568 Nov.9-v.nov.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que de acuerdo con la ley del 26 de Setiembre de 1904, he vendido el comercio que con el ramo de Almacén de comestibles, ferretería e importación, giraba en esta plaza en el Camino Sanfuentes 3397, a la firma Jaime Augustower y Cía. Acreedores, deberán presentarse en el Estudio Contable Federico Vasen en Misiones 1361 escritorio 58. — EDISON TRUJILLO.

$ 24.00 20|pub. 15632 Nov.9-v.dic.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A efectos ley 26 de Setiembre 1904 hacemos saber que prometimos en venta al señor Mario Rossi Masclia el Almacén y despacho de bebidas alcohólicas sito en Carlos María Ramírez 1252. Acredores presentarse en Oficinas Brusco, Agraciada 4103. — Montevideo, 5 Noviembre de 1953. — JORGELINA H. REYES DE SALABERRI. — ATAHUALPA SALABERRI.

$ 16.00 20|pub. 15624 Nov.9-v.dic.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que se ha modificado la razón social del comercio de Panadería instalado en Grecia N.o 3300, siendo actualmente Lenczewski Hnos. y Cía., en virtud del ingreso del socio industrial Fajwel Yogiel. — LENCZEWSKI HNOS.

$ 16.00 20|pub. 15583 Nov.9-v.dic.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Habiéndose disuelto la sociedad "Darvas y Fülöp" con fecha 31 de Octubre de 1953, con denominación "Confituras Gerbead" en la calle Gabriel A. Pereira 2970, se comunica de acuerdo a la ley del 26 de Setiembre de 1904 que a partir del 1.o de Noviembre de 1953 se ha hecho cargo del activo y pasivo el socio Kalman FULOP. Acreedores en días hábiles 10, 12 y 18-19 horas, Julio Herrera y Obes 1123 ap. 5 — KALMAN FULUP. — PABLO DARBAS.

$32 00 20|pub. 15579 Nov.9-v.dic.1.o.

B A N C O D E L T R A B A J O I T A L O - A M E R I C A N O

PROYECTO DE BALANCE Y CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE SETIEMBRE DE 1953, QUE SERA SOMETIDO A CONSIDERACION DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA A REALIZARSE EL 23 DE NOVIEMBRE DE 1953

ACTIVO

Disponible:		
Caja		$ 229.052.17
Exigible a la vista:		
Banco República. — Cuenta corriente	$ 56.859.10	
Banco República. — Cámara Compensadora	» 225.476.43	» 282.335.53
Realizable. (Cobertura de Encaje):		
Deuda pública (valor nominal $ 50.000.00)		» 44.376.80
Suma del Encaje		$ 555.764.50
Exigible:		
Cuentas corrientes. — Colocaciones	$ 631.463.16	
Valores descontados	» 2.933.023.11	
Deudores en gestión	» 124.758.67	
Préstamos en moneda extranjera a clientes	» 345.626.68	
Adelantos para gastos y otros	» 12.979.60	» 4.047.261.22
Cuentas en el exterior:		
Corresponsales		» 841.021.94
Inmovilizado:		
Muebles, máquinas, útiles e instalaciones	$ 111.025.22	
Amortizaciones	» 11.490.76	» 99.534.46

Varias cuentas deudoras:		
Deudores eventuales por fianzas otorgadas	$ 458.835.51	
Varios saldos deudores	" 381.368.27	" 840.203.78
		$ 6.383.785.90
Cuentas de orden:		
Varias cuentas deudoras	$ 1.064.217.70	
Varias cuentas deudoras (Neg. Ext.)	" 3.224.058.66	
Valores depositados	" 4.123.305.19	" 8.411.581.55
		$ 14.795.367.45

PASIVO

Patrimonial:		
Capital realizado	$ 1.060.245.00	
Reserva legal	" 739.61	$ 1.060.984.61
Exigible a la vista:		
Cuentas corrientes. — Depósitos		" 1.661.236.93
Exigible a plazo:		
Caja de Ahorros (30 días de pre-aviso)	$ 459.593.62	
Depósitos a plazo fijo	" 104.500.00	" 564.093.62
Cuentas en el exterior:		
Corresponsales	$ 273.314.97	
Depósitos en moneda extranjera	" 1.096.172.83	" 1.369.487.80
Exigible:		
Acreedores por gravámenes legales	$ 32.413.86	
Acreedores varios	" 874.317.02	" 906.730.88
Varias cuentas acreedoras:		
Responsabilidad eventual por fianzas otorgadas	$ 458.835.51	
Intereses a vencer	" 69.808.02	
Varios saldos acreedores	" 239.511.50	" 768.155.03
Ganancia:		
Saldo del ejercicio anterior	$ 6.656.47	
Del ejercicio	" 46.440.56	" 53.097.03
		$ 6.383.785.90
Cuentas de orden:		
Varias cuentas acreedoras	$ 1.064.217.70	
Varias cuentas acreedoras (Neg. Ext.)	" 3.224.058.66	
Depositantes de valores	" 4.123.305.19	" 8.411.581.55
		$ 14.795.367.45

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS

DEBE

Intereses, corretajes, gastos de Administración y amortizaciones		$ 361.289.74	
Aportes de previsión social		" 37.311.97	
Gravámenes fiscales		" 10.069.39	
		$ 408.671.10	
Saldo de ganancia líquida:			
Saldo del ejercicio anterior	$ 6.656.47		
Del ejercicio	" 46.440.56	" 53.097.03	$ 461.768.13

HABER

Saldo del ejercicio anterior	$ 6.656.47	
Intereses, cambios y comisiones	" 444.064.85	
Utilidades varias	" 11.046.81	$ 461.768.13

$ 159.60. — 15553. — 1|pub.

MUY IMPORTANTE. — Los avisadores de la Capital deben observar cómo ap... sus textos, indicando dentro de las 24 horas de circular aquéllos los errores a subsanar. Para avisos del interior el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho a reinserción.

DIARIO OFICIAL ANEXOS

JUDICIALES

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Celebró acuerdo el 16 de octubre, la Suprema Corte de Justicia, bajo la presidencia del Ministro doctor Alvaro F. Macedo y con asistencia de los Ministros doctores Rivera Astigarraga y Manuel López Esponda, actuando en la Secretaría Judicial el doctor Rómulo Vago y en la Administrativa el doctor Celestino D. Pereira

Asuntos tratados

Asuntos Administrativos: Cañete, Aida contra Salomón, Hugo, exhorto. — Martínez Fontes, Juan J., solicitud. — Saez Borras, Jorge. solicitud.

Asuntos Civiles: Lapido, Héctor y otra contra Compañía Exhibidora Nacional S. A. — Calero, Hugo contra Oxley, Nelly. — Fisco contra Centro de Industriales Panaderos de Montevideo. — Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados contra Calvo y Cía. — Municipio de Montevideo contra Compañía Uruguaya de Transportes Colectivos S. A. — Medina, Martín D. C. contra Operti, Esteban A.

Asuntos Penales: Dos contiendas negativas de competencia en causas seguidas por homicidio.

Título de Contador: Fué inscripto en la Matrícula de Contadores, don Héctor Vignoli Laffite.

En vista al señor Fiscal de Corte: Título de Procurador de don Eduardo J. Arechavaleta Bonomi; . don Guillermo Nin Farini y don Francisco Zorrilla de San Martín.

Posesión de Estrados: Será inscripto en la Matrícula de Abogados, previo juramento de derecho que prestará en forma, don Oscar Alonso Sánchez.

Libertades anticipadas: Concedida: 1. Denegadas: 4.

Libertades condicionales: Concedida: 5. Denegada: 1.

Movimiento habido en Secretaría: Oficios librados: 51. Mensajes: 6. Causas elevadas en consulta: 22. Oficios de divorcio por la sola voluntad de la mujer, elevados a informe de la Secretaría: 15.

Celebró acuerdo, el 19 de octubre, la Suprema Corte de Justicia, bajo la presidencia del Ministro doctor Alvaro F. Macedo y con asistencia de los Ministros doctores Rivera Astigarraga y Manuel López Esponda, actuando en la Secretaría Judicial el doctor Rómulo Vago y en la Administrativa el doctor Celestino D. Pereira.

Asuntos tratados

Asunto Administrativo: Manuel Muiño Iglesias, exposición.

Asuntos Civiles: Basil, Felipe contra Intendencia Municipal de Cerro Largo. — Golpe, Elbio contra Claps, Manuel J. — Souza, Manuel contra Auto Service del Uruguay. — Menoni, Basilio Feliciano contra Ferrocarril Central del Uruguay. — Stadthagen, Hans Kurt.

Asuntos Penales: Un recurso de casación por infanticidio. — Un recurso de casación por juego clandestino. — Dos causas seguidas por delito grave de imprenta.

Posesión de Estrados: Será inscripto en la Matrícula de Abogados, don José Alberto Sansone Casella, previo juramento de derechos que prestará en forma.

En vista al señor Fiscal de Corte: Título de Procurador de don Eduardo Durañona Carbonnet.

Libertades condicionales: Concedida: 1.

Libertades anticipadas: Denegadas: 6.

Movimiento habido en Secretaría: Oficios librados: 72. Mensajes: 5. Causas elevadas en consulta: 35.

Visita de Cárceles de la Capital: La Suprema Corte de Justicia, por auto-acordado de fecha de hoy, fijó para realizar la Visita de Cárceles de Montevideo, conforme Acordada N.° 3.245, el día martes 27 de octubre próximo, debiendo comenzar el acto a la hora 14 en el Establecimiento Penitenciario y continuar en Establecimiento de Detención, Correccional y Detención para mujeres y Cárcel Central.

Celebró acuerdo, el 26 de octubre, la Suprema Corte de Justicia, bajo la presidencia del Ministro doctor Alvaro F. Macedo y con asistencia de los Ministros doctores Rivera Astigarraga y Manuel López Esponda, actuando en la Secretaría Judicial el doctor Rómulo Vago y en la Administrativa el doctor Celestino D. Pereira.

Asuntos tratados:

Asuntos administrativos. — Cañete, Aida con Salomón, Hugo; exhorto.

Asuntos civiles. — Giorello, Alberto con Gervasio, Víctor. Giorello, Alberto con Bidart, Pedro. Rosemberg, Jacobo con Boullosa, Francisco. Rodríguez, Raúl A. con Sucesión Doussinague.

Asuntos penales. — Un recurso de casación por quebrantamiento a la ley número 9.604. Una contienda negativa de competencia en causa por apropiación indebida. Una excepción de inconstitucionalidad en causa por delito grave de imprenta.

Libertades anticipadas. — Concedidas, 2. Denegadas, 4.

Libertades condicionales. — Concedidas, 4. Denegadas, 3.

Movimiento habido en Secretaría. — Oficios librados, 57. Mensajes, 5. Causas elevadas en consulta, 19. Oficios de divorcio por la sola voluntad de la mujer, elevados a informe de la Secretaría, 9.

Celebró acuerdo, el 28 de octubre, la Suprema Corte de Justicia, bajo la presidencia del Ministro doctor Alvaro F. Macedo y con asistencia de los Ministros doctores Rivera Astigarraga y Manuel López Esponda, actuando en la Secretaría Judicial el doctor Rómulo Vago y en la Administrativa el doctor Celestino D. Pereira.

Asuntos tratados:

Asunto administrativo. — Banco de la Provincia de Buenos Aires con Transmar Trading Co., exhorto.

Asuntos civiles. — Etchetto, Fernando cesionario de Hilario Pintado; Pintado de Marrón, Neri Pura; Pintado, Gregorio Taumaturgo y Pintado, Evangelista, en autos: "Flores de Osorio, Ramona con Pintado, Evangelista; Hilario Malaquías, Gregorio Taumaturgo y Pintado de Marron, Neri Pura". Luna, José R.; Pertusso, Juan C.; Restuccia Vera, José F.; Núñez de Delgado, Diamantina y Delgado Núñez, Ramón, en autos: "Fiscal Letrado Departamental de Rocha con Luna, José R. y otros, por expropiación". Correa Baz, Laureano con Mussio, Alberto.

Asuntos penales. — Un recurso de casación por homicido. Un recurso de casación por falso testimonio.

En vista al señor Fiscal de Corte. — Investidura de escribano a don Ademar Nelson Recagno Lema y Título de procurador de don César Liris Demartini Araújo.

Libertades anticipadas. — Concedidas, 5. Denegadas, 4.

Movimiento habido en Secretaría. — Oficios librados, 63. Mensajes, 22. Causas elevadas en consulta, 50. Oficios de divorcio por la sola voluntad de la mujer, elevados a informe de la Secretaría, 7.

Acto de la visita de Cárceles:

De acuerdo a lo dispuesto oportunamente, la Suprema Corte de Justicia, en el día de ayer, martes 27 de octubre, procedió a efectuar el acto de la Visita Anual de Cárceles de Montevideo.

En el Establecimiento Penitenciario, pidieron libertad anticipada por escrito 109 penados. En el Establecimiento de Detención, algunos procesados solicitaron informes acerca del estado de sus causas y en el Establecimiento de Detención y Correccional para Mujeres, pidieron su libertad anticipada 6 penadas.

Celebró acuerdo, el 30 de octubre, la Suprema Corte de Justicia, bajo la presidencia del Ministro doctor Alvaro F. Macedo y con asistencia de los Ministros doctores Rivera Astigarraga y Manuel López Esponda, actuando en la Secretaría Judicial el doctor Rómulo Vago y en la Administrativa el doctor Celestino D. Pereira.

Asuntos tratados

Asuntos Civiles: Stadthagen, Hans Kurt. — Apolo, Juan Jacinto contra Municipio de Durazno. — Medina, Martín D. C. contra Operti, Esteban A. — Baksa, Juozas contra Praino, Angel A. — Piriz, Ema contra Riccetto, Alberto. — Aseenheimer, Elsa.

Asuntos Penales: Un recurso de casación por tentativa de hurto. — Una defensa de inconstitucionalidad en cuasa seguida por delito grave de imprenta. — Un recurso de casación por juego clandestino — Un recurso de casación por homicidio.

En vista al señor Fiscal de Corte: Título de Procurador de don Eduardo Vargas Garmendia.

Libertades anticipadas: Denegadas: 3

Visita de Cárceles de Montevideo: En la relación correspondiente al Juzgado Letrado de Instrucción y Correccional de 4.o Turno, legajo con presos, se concedieron 13 sobreseimientos. Del mismo Juzgado legajo sin presos, se concedieron 105 sobreseimientos y se denegaron 35 solicitudes de gracia. De la relación correspondiente al Juzgado Letrado de Instrucción y Correccional de 2.o Turno, legajo con presos, se concedieron 5 libertades y 2 sobreseimientos.

Movimiento habido en Secretaría: Oficios librados: 53. Mensajes: 5. Causas elevadas en consulta: 20. Oficios de divorcio por la sola voluntad de la mujer, elevados a informe de la Secretaría: 10.